

## **CIE Automotive, S.A.**

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012  
e Informe de gestión del ejercicio 2012



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

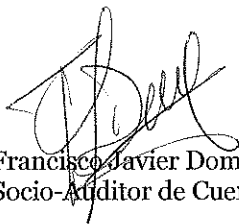
A los Accionistas de CIE Automotive, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Francisco Javier Domingo  
Socio-Auditor de Cuentas

27 de febrero de 2013

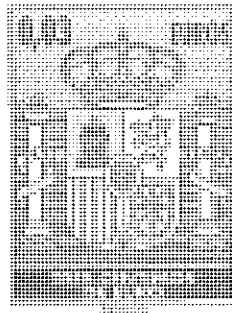
INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2013 Nº 03/13/00316  
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España  
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)



OL0470778

CLASE 8ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

## ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	<b>BALANCE</b>	1-2
	<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	3
	<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>	4-5
	<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	6
	<b>MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES</b>	
<b>1</b>	<b>Información general</b>	7-11
<b>2</b>	<b>Bases de presentación</b>	
	2.1 Imagen fiel	11
	2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	11-13
	2.3 Agrupación de partidas	13
	2.4 Moneda de presentación	13
<b>3</b>	<b>Criterios contables</b>	
	3.1 Inmovilizado intangible	13-14
	3.2 Inmovilizado material	14
	3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros	14
	3.4 Permutas	14-15
	3.5 Activos financieros	15-16
	3.6 Derivados financieros y cobertura contable	16-17
	3.7 Efectivo y equivalentes al efectivo	17
	3.8 Patrimonio neto	17
	3.9 Pasivos financieros	17-18
	3.10 Subvenciones recibidas	18
	3.11 Impuestos corrientes y diferidos	18-19
	3.12 Prestaciones a los empleados	19-20
	3.13 Provisiones y pasivos contingentes	20
	3.14 Combinaciones de negocios	20
	3.15 Negocios conjuntos	21
	3.16 Reconocimiento de ingresos	21
	3.17 Arrendamientos operativos	21
	3.18 Transacciones en moneda extranjera	22
	3.19 Transacciones entre partes vinculadas	22
	3.20 Distribución de dividendos	22
<b>4</b>	<b>Gestión del riesgo financiero</b>	
	4.1 Factores de riesgo financiero	22-27
	4.2 Contabilidad de cobertura	27-29
	4.3 Método de valoración (estimación del valor razonable)	29
	4.4 Gestión del riesgo de capital	29-30
<b>5</b>	<b>Inmovilizado intangible</b>	30-31
<b>6</b>	<b>Inmovilizado material</b>	31-32



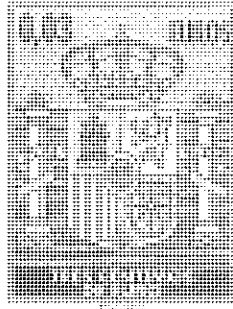
OL0470779

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES**

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
<b>7</b>	<b>Análisis de instrumentos financieros</b>	
7.1	Análisis por categorías	32-33
7.2	Análisis por vencimientos	33
7.3	Calidad crediticia de los activos financieros	33
7.4	Otras participaciones	34
7.5	Créditos a otras empresas	34
7.6	Otros activos financieros	34
<b>8</b>	<b>Participaciones y créditos en empresas del grupo</b>	34-37
<b>9</b>	<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	37-38
<b>10</b>	<b>Instrumentos financieros derivados</b>	38
<b>11</b>	<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	38
<b>12</b>	<b>Capital y prima de emisión</b>	39
<b>13</b>	<b>Reservas y resultados de ejercicios anteriores</b>	40
<b>14</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	40-41
<b>15</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	41
<b>16</b>	<b>Débitos y partidas a pagar</b>	42-45
<b>17</b>	<b>Provisiones</b>	45
<b>18</b>	<b>Impuestos diferidos</b>	45-47
<b>19</b>	<b>Ingresos y gastos</b>	47-50
<b>20</b>	<b>Impuesto sobre beneficios y situación fiscal</b>	50-51
<b>21</b>	<b>Resultado financiero</b>	51-52
<b>22</b>	<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	52
<b>23</b>	<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	52
<b>24</b>	<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	53
<b>25</b>	<b>Contingencias</b>	53
<b>26</b>	<b>Retribución al Consejo de Administración y alta dirección</b>	53-54
<b>27</b>	<b>Operaciones con empresas del grupo</b>	55
<b>28</b>	<b>Información sobre medio ambiente</b>	55
<b>29</b>	<b>Hechos posteriores al cierre</b>	55
<b>30</b>	<b>Honorarios de auditores de cuentas</b>	56
<b>Anexo I</b>	<b>Relación de sociedades dependientes y asociadas</b>	
<b>Anexo II</b>	<b>Balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2012 y del ejercicio 2011</b>	



OL0470780

CLASE 8.<sup>a</sup>**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**(Expresado en Miles de euros)**

	<b>Nota</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Inmovilizado intangible</b>	5	30.870	31.838
<b>Inmovilizado material</b>	6	627	722
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	7-8	715.663	764.047
Instrumentos de patrimonio		266.360	222.099
Créditos a empresas		449.303	541.948
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	7	21.166	28.476
Instrumentos de patrimonio		62	62
Créditos a terceros		-	7.310
Otros activos financieros		21.104	21.104
<b>Activos por impuesto diferido</b>	18	18.524	3.372
<b>Total activo no corriente</b>		<b>786.850</b>	<b>828.455</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	7-9	1.371	2.693
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1	3
Clientes, empresas del grupo y asociadas		193	871
Deudores varios		61	56
Activos por impuesto corriente		1.092	1.714
Otros créditos con las Administraciones Públicas		24	49
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	7	9.807	8.725
Créditos a empresas		9.807	8.725
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	7	33.111	30.091
Créditos a terceros		7.887	-
Otros activos financieros		25.224	30.091
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	11	83.710	72.216
<b>Total activo corriente</b>		<b>127.999</b>	<b>113.725</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>914.849</b>	<b>942.180</b>

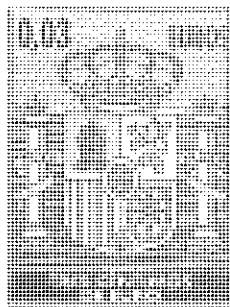


OL0470781

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011****(Expresado en Miles de euros)**

	<b>Nota</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Fondos propios</b>			
Capital	12	206.537	170.770
Prima de emisión	12	28.500	28.500
Reservas	13	33.752	33.752
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	12	165.524	104.011
Resultado del ejercicio	14	(53.230)	(22.697)
Dividendo a cuenta	14	41.336	37.051
		(9.345)	(9.847)
<b>Ajustes por cambios de valor</b>			
Operaciones de cobertura	10	(495)	(15)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>			
	15	138	240
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>206.180</b>	<b>170.995</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a largo plazo</b>			
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	17	7.743	9.445
		7.743	9.445
<b>Deudas a largo plazo</b>			
Deudas con entidades de crédito	7-16	354.194	408.945
		354.194	408.945
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
	7-16	171.971	259.215
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>			
	18	54	93
<b>Otras deudas a largo plazo</b>			
Deudas a largo plazo con administraciones públicas	7-16	230	314
Otras deudas a largo plazo		74	158
		156	156
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>534.192</b>	<b>678.012</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a corto plazo</b>			
	17	1.520	1.260
<b>Deudas a corto plazo</b>			
Deudas con entidades de crédito	7-16	122.711	44.580
Derivados	7-10-16	122.024	44.219
		687	361
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
	7-16	29.871	26.191
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>			
Proveedores	7-16	20.375	21.142
Acreedores varios		1.645	2.012
Proveedores de inmovilizado		12.209	13.114
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		60	93
Pasivos por impuesto corriente		2.732	2.963
		3.729	2.960
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>174.477</b>	<b>93.173</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>914.849</b>	<b>942.180</b>

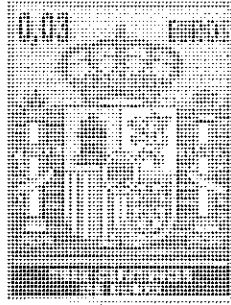


OL0470782

## CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011****(Expresada en Miles de euros)**

<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>Nota</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	19	74.947	93.827
Prestaciones de servicios y otros ingresos		74.947	93.827
<b>Otros ingresos de explotación</b>	19	2.427	167
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.427	167
<b>Gastos de personal</b>	19	(12.690)	(10.242)
Sueldos, salarios y asimilados		(11.870)	(9.382)
Cargas sociales		(820)	(860)
<b>Otros gastos de explotación</b>	19	(6.520)	(14.567)
Tributos		(13)	(9)
Otros gastos de gestión corriente		(6.507)	(14.558)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5-6	(1.485)	(1.640)
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	15	141	184
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>56.820</b>	<b>67.729</b>
Ingresos financieros	21	1.689	1.286
Gastos financieros	21	(30.525)	(36.819)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	21	(210)	1.791
Diferencias de cambio netes	21	(96)	(5)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(29.142)</b>	<b>(33.747)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>27.678</b>	<b>33.982</b>
Impuestos sobre beneficios	20	13.658	3.069
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>41.336</b>	<b>37.051</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>41.336</b>	<b>37.051</b>



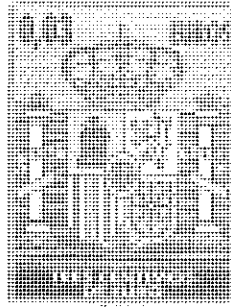
OL0470783

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011****A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
(Expresado en Miles de euros)

	<b>Nota</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	14	41.336	37.051
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Por cobertura de flujos de efectivo	10	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	-	-
Efecto impositivo	18	-	-
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Por cobertura de flujos de efectivo	10	(687)	3.117
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	(141)	(126)
Efecto impositivo	18	246	(837)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>40.754</b>	<b>39.205</b>





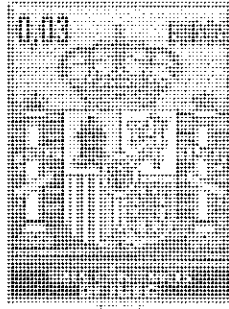
OL0470784

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**(Expresado en Miles de euros)**

	Capital Escriturado (Nota 12)	Prima de emisión (Nota 12)	Acciones propias (Nota 12)	Reservas (Nota 13)	Resultad o del ejercicio (Nota 14)	Dividendo a cuenta (Nota 14)	Ajustes por cambios de valor	Subvencion es, donaciones y legados recibidos (Nota 15)	Total
<b>Saldo, final año 2010</b>	<b>28.500</b>	<b>33.752</b>	<b>(7.314)</b>	<b>77.843</b>	<b>3.943</b>	-	<b>(2.25 9)</b>	<b>330</b>	<b>134.795</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	37.051	-	2.244	(90)	39.205
Operaciones con socios o propietarios:									
- Reservas de fusión (Nota 1)	-	-	-	22.260	-	-	-	-	22.260
- Distribución de resultados	-	-	-	3.943	(3.943)	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(15.383)	-	-	-	-	-	(15.383)
- Dividendo entregado a cuenta	-	-	-	-	-	(9.847)	-	-	(9.847)
- Otros movimientos	-	-	-	(35)	-	-	-	-	(35)
<b>Saldo, final año 2011</b>	<b>28.500</b>	<b>33.752</b>	<b>(22.697)</b>	<b>104.011</b>	<b>37.051</b>	<b>(9.847)</b>	<b>(15)</b>	<b>240</b>	<b>170.995</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	41.336	-	(480)	(102)	40.754
Operaciones con socios o propietarios:									
- Reservas de fusión (Nota 8)	-	-	-	44.043	-	-	-	-	44.043
- Distribución de resultados	-	-	-	17.526	(37.051)	9.847	-	-	(9.678)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (Nota 12)	-	-	(30.533)	-	-	-	-	-	(30.533)
- Dividendo entregado a cuenta	-	-	-	-	-	(9.345)	-	-	(9.345)
- Otros movimientos	-	-	-	(56)	-	-	-	-	(56)
<b>Saldo, final año 2012</b>	<b>28.500</b>	<b>33.752</b>	<b>(53.230)</b>	<b>165.524</b>	<b>41.336</b>	<b>(9.345)</b>	<b>(495)</b>	<b>138</b>	<b>206.180</b>

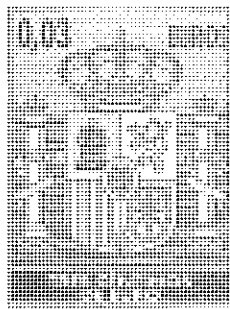


OL0470785

CLASE 6.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011  
(Expresado en Miles de euros)**

	<b>Nota</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>22</b>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		27.678	33.982
Ajustes del resultado		(10.919)	41.011
Cambios en el capital corriente		(2.077)	2.072
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		11.623	29.546
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>26.305</u>	<u>106.611</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>23</b>		
Pagos por inversiones		(673)	(71.012)
Cobros por desinversiones		4.867	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>4.194</u>	<u>(71.012)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>24</b>		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(30.533)	(15.383)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		31.053	2.177
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(19.525)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>(19.005)</u>	<u>(13.206)</u>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<u>11.494</u>	<u>22.393</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		72.216	49.891
Tesorería aportada en la fusión		-	(68)
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	<b>11</b>	<u>83.710</u>	<u>72.216</u>



OL0470786

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)****1. Información general**Actividades y composición del Grupo

CIE Automotive, S.A., Sociedad dominante del Grupo CIE Automotive, nace en el ejercicio 2002, como resultado de la integración entre los grupos empresariales Egaña y Aforasa. Como resultado de la fusión entre Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A. (Sociedad Absorbente) y Egaña, S.A. (Sociedad Absorbida), la primera adopta la denominación social de CIE Automotive, S.A. Desde entonces hasta la actualidad, CIE Automotive se ha convertido en un grupo con presencia global y solidez financiera.

El domicilio social de CIE Automotive, S.A. se encuentra situado en "Calle Iparraguirre 34. - 2ª derecha, 48011 Bilbao (Vizcaya), España".

Las acciones de CIE Automotive, S.A. se encuentran admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid y Bilbao, a través del Mercado continuo.

El Grupo CIE Automotive opera a través de tres líneas de negocio:

- Automoción

CIE Automotive, S.A. es la sociedad cabecera de un grupo Industrial compuesto por varias sociedades que tienen como principales actividades el diseño, fabricación y venta de componentes y subconjuntos para el mercado global de automoción en tecnologías complementarias -aluminio, forja, metal y plástico- con diversos procesos asociados: mecanizado, soldadura, pintura y ensamblaje.

Sus principales instalaciones están ubicadas en Europa: España (Álava, Barcelona, Cádiz, Guipúzcoa, Orense y Vizcaya), Francia, Lituania, Portugal, República Checa y Rumania, en Marruecos, en Nafta (México y EE.UU.), en América del Sur (Brasil), en República Popular China y en Rusia.

- Biocombustibles/Biocarburantes

El Grupo CIE Automotive también está presente en un negocio que se encuentra en sus primeras fases de desarrollo y que además tiene sinergias con el negocio de automoción de CIE Automotive en el área industrial, gestión de proyectos, I+D, compras y finanzas. El negocio de Biocombustibles/Biocarburantes está compuesto por varias plantas dedicadas a la producción y distribución de biocombustibles, así como a la compra y comercialización de aceites y derivados. A continuación se resume el marco regulatorio de este negocio.

Las principales instalaciones de esta actividad se encuentran ubicadas en España, Brasil y Guatemala.

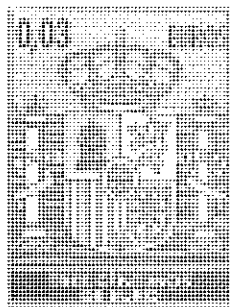
- Soluciones y Servicios Tecnológicos (SST)

A partir del 1 de enero de 2011 y como resultado de la fusión descrita posteriormente, el grupo CIE Automotive ha iniciado actividades en este sector. El grupo cuya cabecera es Global Dominion Access, S.A., se ha incorporado a la estructura societaria del grupo CIE y tiene presencia internacional y desarrolla soluciones globales en el ámbito de nuevas tecnologías para una nueva sociedad digital y sostenible, ofreciendo soluciones tecnológicas en los sectores de Educación, Sanidad, Sostenibilidad, Transportes y Comunicaciones. Sus principales instalaciones se encuentran en España, México, Brasil, Argentina, Chile y Perú, esta última desde 2012. Además de esta presencia estable, desarrolla proyectos internacionales, principalmente en Latinoamérica.

En el ejercicio 2012 el Grupo ha decidido interrumpir las actividades de fabricación de biodiesel a partir de aceite virgen incluyendo la actividad de plantación de materia prima (jatropha) para este tipo de biodiesel y ha decidido asimismo la venta de la sociedad Biosur Transformación, S.L.U. Se mantienen, por tanto, únicamente las actividades relacionadas con la producción y comercialización de biodiesel a partir de aceites reciclados (Nota 13).

Asimismo, el grupo ha decidido abandonar una línea de actividad única en el Grupo dedicada al diseño, fabricación y suministros de ciertas piezas de automoción para el mercado de "equipo motor", donde la filial Tarabusi, S.A.U. actuaba como TIER 1 con relación directa con el fabricante de vehículos (Nota 13).

El grupo consolidable de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2012 se resume en el Anexo I adjunto a estas cuentas anuales.



OL0470787

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

De acuerdo con lo anunciado en el transcurso de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010, y en el marco de la captación de recursos para acalarar el desarrollo de su negocio en Latinoamérica, CIE Automotive, S.A. hizo público que, con fecha 30 de abril de 2010, su sociedad filial brasileña Autometal, S.A. solicitó a la Comissão de Valores Mobiliarios – CVM de Brasil, la apertura de su capital como compañía cotizada en Bolsa y el registro de una oferta pública de acciones emitidas por Autometal, a ser realizada en Brasil. El 4 de febrero de 2011 se hizo público que Autometal, S.A. había suscrito los contratos correspondientes y publicado al "Anuncio de Inicio" de una oferta pública de suscripción de acciones.

El precio de colocación fue de 14 reales brasileños por acción y Autometal, S.A. inició su cotización en la bolsa brasileña (BMF&BOVESPA – Novo Mercado) con fecha 7 de febrero de 2011. Se emitieron un total de 31.482.300 acciones nuevas (equivalentes al 25% del número total de acciones representativas del capital social post-ampliación) por importe de 440.752 miles de reales, habiendo colocado en el mercado a inversoras externos un total de 27.482.300 acciones, y habiendo suscrito CIE Automotive, S.A. los restantes 4.000.000 de acciones, de conformidad con los compromisos adquiridos con los agentes colocadores de la Oferta, en los términos del folleto de colocación que permitía al socio de control (CIE Automotive, S.A.) suscribir hasta un total del 15% de la ampliación de capital.

Con fecha 18 de febrero de 2011, de acuerdo con los agentes colocadores se ejerció parcialmente la opción de colocación suplementaria hasta un total de 968.530 acciones propiedad de CIE Automotive, S.A. (opción "greenhoe", establecida originariamente en el folleto con el límite porcentual del 15% del total de la Oferta y al mismo precio de colocación), habiéndose publicado el "Anuncio de Cierre" de la Oferta con fecha 24 de febrero de 2011. Después de la Oferta, CIE Automotive, S.A. controlaba, en consecuencia, de forma indirecta, 97.132.501 acciones, equivalentes al 77,146% del capital social de Autometal, S.A.

Los costes de la operación fueron de 9,3 millones de euros, por lo que la entrada de recursos en el grupo CIE Automotive fue de 165,5 millones de euros, al tipo de cambio de la fecha de la operación.

Esta operación supuso para el Grupo un importante incremento del patrimonio neto y una incorporación de nuevas participaciones no dominantes de 103 millones de euros y una disminución significativa de la deuda financiera neta.

Durante el ejercicio 2012 se han producido una serie de venta de acciones correspondientes al 2,146% de la filial brasileña Autometal, S.A., cumpliendo el compromiso adquirido en la salida a bolsa con la bolsa brasileña (BMF&BOVESPA) siendo el porcentaje poseído de esta filial al 31 de diciembre de 2012 el 74,76%.

**Accionistas de la Sociedad dominante del Grupo**

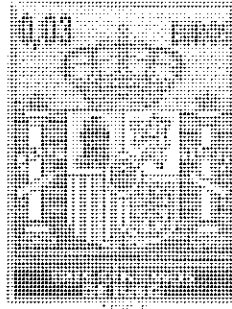
Con fecha contable 1 de enero de 2011 se registraron los efectos contables de la fusión por absorción entre CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente) e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. – INSSEC (sociedad absorbida), accionista mayoritario, esta última de la primera, hasta dicha fecha. El proyecto de fusión fue aprobado por los Consejos de Administración de ambas sociedades el 30 de junio de 2010, por las Juntas Generales de Accionistas en octubre de 2010 e inscrito en el Registro Mercantil en diciembre de 2010.

Como resultado de la fusión final, INSSEC (sociedad absorbida legal) se disolvió sin liquidación, recogiendo CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente legal), a través de este proceso de fusión "inverso" (donde es la filial quien absorbe legalmente a su matriz, aunque a efectos contables es INSSEC la sociedad absorbente), el negocio de soluciones y servicios tecnológicos procedentes del subgrupo Global Dominion Access y adquiriendo el control total (100%) del negocio de biocombustibles a través de CIE Automotiva Bioenergía, S.L.U.

Igualmente, como resultado de la fusión, las acciones de INSSEC quedaron amortizadas y extinguidas y sus accionistas recibieron a cambio las 73.817.005 acciones de CIE Automotive, S.A. que eran propiedad de INSSEC, no modificándose el número total de las acciones de CIE Automotive, S.A.

El tipo de canje de esta fusión, en base a los valores reales de ambas sociedades, fue de 20,44450319 acciones de CIE Automotive, S.A. por cada acción de INSSEC post-escisión.

Con anterioridad a esta fusión se desarrollaron determinadas operaciones societarias en INSSEC y en su grupo de negocio tecnológico liderado por Global Dominion Access, S.A. entre ellas la escisión de INSSEC en dos grupos, el ahora liderado por CIE Automotive, S.A. e INSSEC Dos, Sociedad de nueva creación, que aglutinó los restantes



OL0470788

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

negocios de la INSSEC iniciada Subgrupo Beroa, subgrupo Distribución y Desarrollo Global de Tecnologías de la Información y Subgrupo de Biotecnología.

Por otra parte, y con relación al negocio de soluciones y servicios tecnológicos incorporado al Grupo CIE Automotive, y según el acuerdo firmado con fecha 20 de septiembre de 2010, entre CIE Automotive, INSSEC y los socios de INSSEC OOS, se estableció, adicionalmente a las garantías habituales por daños en los activos aportados que pudieran surgir en el Grupo CIE Automotive como consecuencia de actos u omisiones de INSSEC anteriores a la fecha de efectividad a la fusión (1 de enero de 2011), que, en el supuesto de que la media aritmética del EBITDA normalizado (tal como se define este ratio) del negocio de soluciones tecnológicas y servicios (Grupo Dominion) que se integra en el Grupo CIE Automotive de los ejercicios 2011 y 2012 resulte diferente en más de un 10% de la cifra establecida en el Plan de Negocio (10,280 millones de euros), CIE Automotive e INSSEC OOS (Newco) se compensarán (en función del signo de la diferencia), en un importe que resultará de aplicar un múltiplo de 5,35 sobre la citada diferencia y sus intereses al 8%. Igualmente, el acuerdo contemplaba el cálculo anticipado de esta compensación para el supuesto de una eventual desinversión del Grupo Dominion antes del plazo de efectividad de la garantía, estableciendo en tal caso el valor de venta como referencia y límite de la compensación a abonar con independencia del resultado de la aplicación del cálculo señalado anteriormente. En este sentido, existe bajo el epígrafe "Otros activos financieros" del activo del balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011 un depósito en garantía de este posible reajuste, por importe de 21 millones de euros (Nota 7). En conformidad con el contrato se procederá a la evaluación correspondiente cuando se disponga de toda la información y con el vencimiento máximo del 30 de junio de 2013.

La fusión entre INSSEC y CIE Automotive, S.A. se acogió al régimen tributario establecido en la Norma Foral 3/1996 del Impuesto sobre Sociedades que prevé la exención fiscal.

El efecto patrimonial que generon los ajustes a valor razonable de los activos netos absorbidos ascendió a 22.260 miles de euros.

**Cuentas anuales consolidadas del Grupo CIE Automotive**

De acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre la Sociedad está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 27 de febrero de 2013 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012 que muestran un resultado neto consolidado atribuible a los accionistas de la Sociedad de 61.028 miles de euros y un patrimonio neto, incluidos los resultados netos del ejercicio y las participaciones no dominantes de 507.816 miles de euros (ejercicio 2011, 60.577 y 525.517 miles de euros, respectivamente).

Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas a la Unión Europea (NIIF-UE). En el Anexo II adjunto se incluye el Balance Consolidado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas del ejercicio 2012 y 2011 de acuerdo a NIIF-UE.

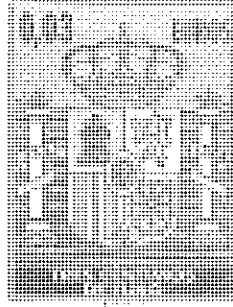
Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo según el artículo 42 del Código de Comercio. El detalle de Sociedades del Grupo se incluye como Anexo I de estas cuentas.

**Marco Regulatorio**

La línea de negocio, Biocombustibles/Biocarburantes, es un sector con marco regulatorio específico en diversos ámbitos:

Existencias de seguridad

El 27 de agosto de 2004 entró en vigor el Real Decreto 1716/2004, por el que se desarrolla la Ley de Hidrocarburos en relación con la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y de gas natural y con la obligación de diversificación de suministro de gas natural. Se definen los sujetos sobre los que recaen estas obligaciones, el contenido de las mismas, la cantidad, forma y localización de estas existencias, las obligaciones de información y las competencias administrativas relativas a la inspección y control de estas obligaciones. También regula este Real Decreto el funcionamiento de la Corporación



OL0470789

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) y las situaciones de escasez de suministro de hidrocarburos

En este sentido, la sociedad dependiente VIA Operador Petrolífero, S.L.U., como operador de productos petrolíferos, se rige conforme al Real Decreto 1716/2004, modificado por el Real Decreto 1766/2007 de 28 de diciembre, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos. Existe la obligación para los operadores de productos petrolíferos de mantener unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a los días de ventas establecidos en la normativa regulatoria (a fecha actual 92 días), de las cuales la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) asume obligatoriamente 42 días y los operadores el resto, siendo, de estos últimos, 35 días mantenidos por CORES mediante acuerdo de arrendamiento entre ambas partes. La inspección y control del cumplimiento de esta obligación se lleva a efecto por la Corporación de Reservas Estratégicas (CORES), la cual se constituyó con fecha 7 de julio de 1995.

Obligatoriedad

En la Orden ITC/2877/2008 se fija la obligación a los sujetos obligados por dicha Orden de acreditar anualmente ante la entidad de certificación la titularidad de la cantidad mínima de certificados de biocarburantes que permitan cumplir con los objetivos establecidos (que han venido modificándose en diversos decretos, estando vigente actualmente el RO 459/2011 de 2 de abril). Se entiende por certificado el documento expedido a solicitud del sujeto que haga constar que dicho sujeto ha acreditado ventas o consumos de una tonelada equivalente de petróleo (tep) de biocarburantes en un año determinado. En caso de no cumplimiento por parte de los sujetos obligados de los niveles de consumo señalados en la tabla anterior, se establece una penalización de 350 euros por certificado de biocarburante no alcanzado.

Como se señala en el párrafo anterior, El 2 de abril de 2011 se publicó el RD 459/ 2011 que sustituye al 1783/2010 y establece los siguientes objetivos para biocarburantes en general y como sustitutivos de diesel en particular:

	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Objetivos de biocarburantes	6,2%	6,5%	6,5%
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Objetivos de biocarburantes en diesel	6%	7%	7%

Sostenibilidad

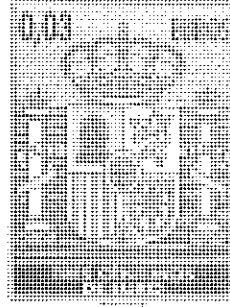
Con fecha 4 de noviembre de 2011 se ha publicado el Real Decreto 1597/2011 por el que se regulan los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos, el Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad y el doble valor de algunos biocarburantes a efectos de su cómputo. Este Real Decreto, que considera a la CNE la entidad de gestión del sistema, consagra el valor doble de determinados biocarburantes a efectos del cumplimiento de las obligaciones de consumo y venta de biocarburantes, y del objetivo de energías renovables en el transporte fijado para 2020 (10%).

Novedades legislativas 2012

El día 20 de abril de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden IET 822/2012 por la que se regula la asignación de cantidades de biodiesel para el cómputo de los objetivos obligatorios de biocarburantes. La orden tendrá una vigencia de 24 meses, aunque es prorrogable por un periodo adicional de otros dos años.

El objetivo de esta ley es actuar a modo de licencia de forma que sólo aquellas plantas europeas que soliciten cantidad de biodiesel se les asignará la misma y, de cara al cómputo de la obligatoriedad, sólo computarán aquellas cantidades adquiridas a productores de biodiesel que hayan solicitado y se les haya concedido la cantidad señalada. Desde el punto de vista de mercado, el sistema propuesto viene a restringir la oferta, de forma que se garantice que el biodiesel no provenga de una mera mezcla de biodiésel importados.

El día 16 de octubre de 2012 se publicó en el BOE la orden TET 2199/2012 que modifica la orden de 20 de abril en varios puntos:



OL0470790

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

1. Incrementaba a 5 millones de Tm de la cantidad a asignar.
2. Obligaba a que la solicitud se realizase de manera telemática.
3. Permitía solicitar cantidad a empresas de todo el mundo.
4. Eliminaba la obligatoriedad de ser operador petrolífero para solicitar cantidad.
5. Obligaba al Secretario de Estado de Energía a dictar una resolución que abriera el plazo de solicitud de cantidades.

El día 9 de febrero de 2013, se dictó finalmente resolución de la Secretaría de Estado de Energía (SEE) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) por la que se convoca el nuevo procedimiento de asignación de cantidades.

**2. Bases de presentación**

**2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2012.

**2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Deterioro de Valoración de las participaciones en empresas del grupo y asociadas

El Grupo (Nota 1) comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.5.d). Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se determinan en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones. Estas estimaciones se realizan a nivel de las unidades generadoras de efectivo (UGE) definidas a nivel de Grupo donde se agrupan las distintas plantas o sociedades individuales.

Si el tipo estimado de descuento antes de impuestos revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros de sus participaciones en empresas del grupo.

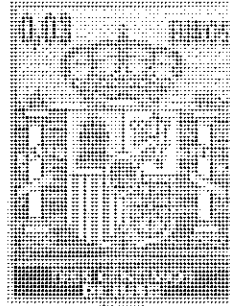
Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones y punto de partida para el cálculo de los flujos de tesorería libres) de las UGE's y su crecimiento futuro se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no sea probable distorsiones negativas de este margen bruto. No obstante, simulaciones con otras tasas de crecimiento o modificaciones del 10% de los EBITDA, no muestran riesgo de deterioro en el ejercicio 2012 como en 2011.

Con otras tasas de crecimiento o modificaciones del 10% de los EBITDA, no muestran riesgo de deterioro en el ejercicio 2012 como en 2011.



OL0470791

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

Al igual que en ejercicios anteriores, la tasa de descuento antes de impuestos se ha definido a partir del coste medio ponderado del capital (CMPC) más una prima por el efecto impositivo. Dicha tasa ha sido determinada en base al modelo "Capital Asset Pricing Model" (CAPM), generalmente aceptado para determinar dicho tipo de descuento. En el cálculo de la tasa de descuento se ha considerado, en ciertos casos y adicionalmente, una prima por riesgo específico en atención a las características propias de cada UGE y el perfil de riesgo inherente de los flujos proyectados en cada una de las UGEs.

La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo asciende a:

<b>UGES</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Segmento Automoción</b>		
Europa	7,88%-13,65%	7,98% - 12,20%
Brasil	11,19%	11,81%
Nafta	9,81%-12,62%	12,89%
<b>Segmento Biocombustibles/Biocarburantes</b>		
Biocombustibles	8,62%-12,32%	8,98% - 13,20%
<b>Segmento Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SST)</b>	9,91%-12,87%	10,48% - 13,75%

Esta tasa de descuento es después de impuestos y refleja el riesgo específico relacionado con los segmentos relevantes y ha sido aplicada en el análisis de los ejercicios 2012 y 2011.

Las principales variaciones de las tasas de descuento respecto a las utilizadas en el ejercicio anterior vienen determinadas principalmente por las variaciones experimentadas de las tasas libres de riesgo.

El EBITDA (Beneficio de explotación más amortizaciones) presupuestado es el determinado por la dirección de la Sociedad en sus planes estratégicos considerando una actividad con similar estructura que la actual y basado en la experiencia de los ejercicios anteriores. Estos EBITDA's (resultado de explotación más amortizaciones) oscilan entre distintas escalas según al tipo de negocio:

	<b>% sobre ventas</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Automoción	10% - 35%	10% - 25%
Biocombustibles/Biocarburantes	5% - 30%	5% - 25%
SST	7% - 12%	6% - 13%

A estos EBITDA's se les adicionan los otros movimientos netos previstos de tesorería y los flujos relacionados con impuestos hasta llegar a la tesorería libre generada en cada ejercicio.

El resultado de utilizar flujos de tesorería antes de impuestos y una tasa de descuento antes de impuestos no difiere significativamente del resultado de utilizar flujos de tesorería después de impuestos y una tasa de descuento después de impuestos.

Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años, período cubierto por las previsiones de la Sociedad, se extrapolan asumiendo una hipótesis prudente respecto a la tasa de crecimiento futura prevista (tasa de crecimiento D%).

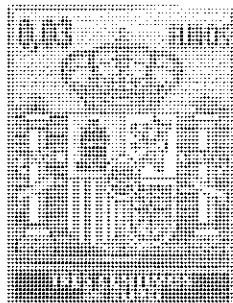
**Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros**

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Sociedad ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos.

**Impuesto sobre las ganancias**

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección y siempre según la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 20).





OL0470792

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)**

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El cálculo del Impuesto sobre ganancias no ha exigido la realización de estimaciones significativas salvo en la cifra del reconocimiento de créditos fiscales del ejercicio. De haberse modificado las premisas utilizadas para esta estimación en un 10% el efecto sobre el resultado del ejercicio no sería significativo.

Prestaciones de personal

En los acuerdos de participación en beneficios y bonus de sus trabajadores actuales, la Sociedad realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y al colectivo de personas al que es aplicable.

Cualquier cambio en el número de personas que definitivamente se acojan a las modalidades de prestación indicadas o en las hipótesis tenidas en cuenta, tendrán efecto sobre el importe en libros de las correspondientes provisiones así como en la cuenta de resultados.

Adicionalmente, a partir del ejercicio 2012, la Sociedad realiza estimaciones para la valoración de las prestaciones realizadas por los empleados retribuidos con pagos basados en acciones.

Estas estimaciones se revalúan al cierre de cada ejercicio contable ajustando las provisiones a las mejores estimaciones existentes en cada cierre (Nota 16, 17 y 19.c)).

**2.3 Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

**2.4 Moneda de presentación**

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación expresa en contrario, en miles de euros.

**3. Criterios contables**

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

**3.1. Inmovilizado intangible**Fondo de Comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

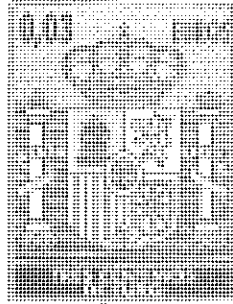
El fondo de comercio reconocido por separado no se amortiza y se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente, valorándose por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGEs que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar al programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (entre 4 y 6 años).



OL0470793

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 5 años.

**3.2. Inmovilizado material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
Construcciones	25 a 33
Otro inmovilizado	4 a 6,6

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

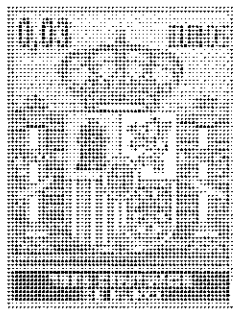
Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

**3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

**3.4. Permutas**

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos



OL0470794

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)**

efectos, la Sociedad considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se puede determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

**3.5. Activos financieros**

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas", "Créditos a terceros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención afectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiera un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura (Nota 3.6).

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



OL0470795

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)**

- d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- e) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

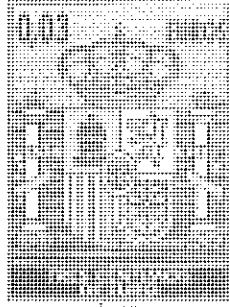
Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (Nota 3.6).

**3.6. Derivados financieros y cobertura contable**

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.



OL0470796

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

La Sociedad designa determinados derivados como:

- a) Cobertura del valor razonable: Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.
- b) Cobertura de los flujos de efectivo: La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.  
La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Cobertura de una inversión neta en negocios en el extranjero: En las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios conjuntos que carezcan de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los derivados atribuibles al riesgo cubierto se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios en que se enajena la inversión neta en el negocio en el extranjero.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas se tratan como cobertura del valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**3.7. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

**3.8. Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

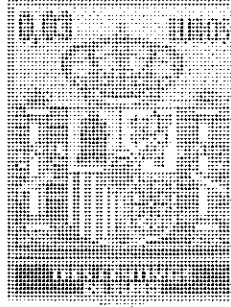
Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

**3.9. Pasivos financieros**Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.



0L0470797

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El rasto de ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

**3.10. Subvenciones recibidas**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

**3.11. Impuestos corrientes y diferidos**

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada, como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 20). Las sociedades dependientes con las que la Sociedad tributa en declaración consolidada, de acuerdo con la normativa foral de Bizkaia en el ejercicio 2012 son las siguientes:

- CIE Berriz, S.L.
- CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal (absorbida en 2012 por CIE Berriz, S.L.)
- CIE Automotive Bioenergía, S.L., Sociedad Unipersonal (absorbida en 2012 por CIE Berriz, S.L.)
- Autokomp Ingeniería, S.A.
- CIE Legazpi, S.A.
- CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal
- CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal
- Egaña 2, S.L.
- Gameko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alfa Deco, S.A. Sociedad Unipersonal
- Alurecy, S.A., Sociedad Unipersonal
- Componentes de Automoción Recytec, S.L., Sociedad Unipersonal
- Nova Recyd, S.A., Sociedad Unipersonal
- Recyde, S.A., Sociedad Unipersonal



0L0470798

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

- Tarabusi, S.A.
- Alcasting Legutiano, S.L. Sociedad Unipersonal
- Bionor Transformación, S.A. Sociedad Unipersonal.
- Bionor Berantevilla, S.L. Sociedad Unipersonal.
- Via Operador Petrolífero, S.L. Sociedad Unipersonal.
- Mecanizados del Sur – Mecasur, S.A. Sociedad Unipersonal.
- CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.
- Gestión de Aceites Vegetales, S.L.
- Reciclados de Residuos Grasos, S.L., Sociedad Unipersonal.
- Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L., Sociedad Unipersonal.
- Biodiesel Mediterráneo, S.L., Sociedad Unipersonal.
- Global Dominion Access, S.A.
- Dominion Investigación y Desarrollo, S.L. Sociedad Unipersonal.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

El impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal, si procede. Los créditos fiscales disponibles a nivel del grupo fiscal, provenientes fundamentalmente de actividades de inversión empresarial, se analizan anualmente en función de su aplicación y recuperabilidad futura, registrándose de acuerdo a las expectativas existentes de su aplicabilidad. Este análisis no sólo contempla la estimación de resultados futuros sino también la expectativa de la aplicación de los créditos concedidos (Nota 1B).

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

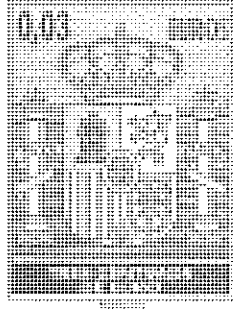
Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, basado en el balance sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

**3.12. Prestaciones a los empleados****a) Planes de participación en beneficios y bonus**

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes así como Otros ratios de carácter financiero. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

**b) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones



OL0470799

CLASE 8ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

**c) Remuneraciones basadas en acciones**

El Grupo mantiene un plan de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de su sociedad dependiente cotizada Autometal, S.A. (Anexo I).

En virtud de este plan, el Grupo recibe servicios de ciertos directivos como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dependiente mencionada.

El valor razonable de los servicios recibidos de los empleados a cambio de dichas acciones se reconoce como gasto de personal. El importe total del gasto se determina por referencia al valor razonable de los derechos concedidos convertibles en acciones de Autometal, S.A., en la fecha de vencimiento:

- Incluyendo condiciones de rendimiento de mercado.
- Excluyendo el impacto de cualquier condición para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio (la obligación de permanecer en la entidad por un determinado periodo).

El coste total por los servicios prestados por estos empleados afectados, se reconocerá en el periodo en el cual se ha adquirido el derecho, período en el cual las condiciones específicas de la adquisición de derechos deben ser cumplidas (permanencia en la empresa).

La contraprestación de estos gastos de personal registrados, es un ingreso por dividendos recibidos de la sociedad dependiente, Autometal, S.A. de quien son las acciones objeto de las opciones y se liquidarán al final de la vida del plan.

**3.13. Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria en el caso de que existan.

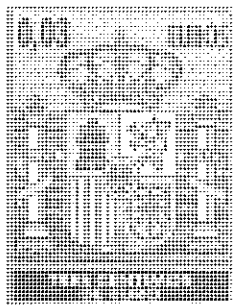
**3.14. Combinaciones de negocios**

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.19).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5).





OL0470800

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)****3.15. Negocios conjuntos**Empresas controladas de forma conjunta

La participación en una empresa controlada de forma conjunta se registre conforme con lo dispuesto para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5).

**3.16. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se registren por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Según la interpretación del ICAC publicada en su boletín oficial de Septiembre de 2009 (Nº 79), las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de CIE Automotive, S.A., presentarán los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en Cuenta de Resultados.

a) Prestación de servicios

La Sociedad factura a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, por el uso de la marca CIE Automotive (royalty) y por servicios generales por uso de tecnologías de información y servicios generales de gestión y administración.

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

Los ingresos por royalties se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes acuerdos.

b) Ingresos por intereses

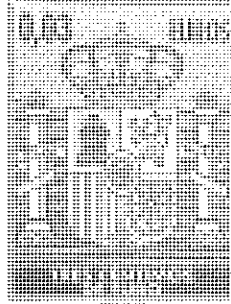
Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable e su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

**3.17. Arrendamientos operativos**

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.



0L0470801

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)****3.18. Transacciones en moneda extranjera**a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas (Nota 3.6).

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

**3.19. Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

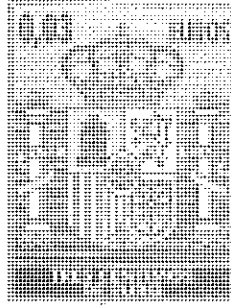
En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

**3.20. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.

**4. Gestión del riesgo financiero****4.1. Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión de riesgo global del grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.



0L0470802

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés y precios de materias primas. La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera del Grupo, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan, en la medida de lo posible, que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

**a) Riesgo de mercado****(i) Riesgo de tipo de cambio**

La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de *Ámbito de Gestión*. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El *Ámbito de Gestión*, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un periodo no superior a 18 meses.

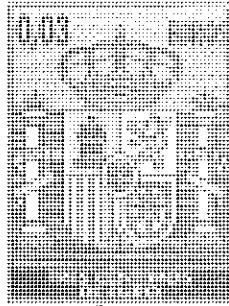
A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el *Ámbito de Gestión* en cada uno de sus apartados.

Una vez definido el *Ámbito de Gestión*, el Grupo CIE Automotive, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.
- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas, denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en dólares americanos y expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante coberturas realizadas a través de recursos ajenos (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.



OL0470803

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras (real brasileño como moneda más significativa) por operaciones en países fuera del entorno euro, se trata de minorar, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas en las propias sociedades individuales, sin aplicación de cobertura contable según IAS 39.

A efectos del Grupo consolidado, si al 31 de diciembre de 2012, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 63.644/52.072 miles de euros (2011, 62.045 miles de euros) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Si el tipo de cambio medio del euro en 2012 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido superior/inferior en 4.766/3.899 miles de euros (2011, 4.102 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

**(ii) Riesgo de precio**

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

**(iii) Tipos de interés**

La existencia en el Grupo CIE Automotive de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable en su gran mayoría, da lugar a que el Grupo CIE Automotive se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo CIE Automotive utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente, no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, el Grupo CIE Automotive convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, efectuando a toda o a una parte de la vida del mismo.
- CAP de tipo de interés: Con este derivado, el Grupo CIE Automotive convierte un tipo de interés variable en un tipo de interés referenciado a un rango, que no sobrepasará un tipo máximo. De esta forma, limitamos el impacto negativo de una evolución desfavorable.



OL0470804

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

A efectos del Grupo consolidado, si durante el año 2012, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del periodo habría sido inferior/superior en 932 miles de euros (2011, 711 miles de euros), principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

Una variación de 10 puntos básicos superiores/inferiores en todos los tramos de la curva de tipo de interés considerada en la valoración de los derivados tanto de cobertura como de no cobertura afectaría al patrimonio neto, aumentando/disminuyendo en 186/226 miles de euros respectivamente (en 2011 no tuvo efecto alguno) excepto por el efecto derivado del resultado del ejercicio. Asimismo, el efecto sobre el resultado del ejercicio correspondiente a estos segmentos hubiera sido nulo (2011: un aumento/disminución de 44 y 22 miles de euros, respectivamente).

**b) Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo CIE Automotive es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y venta de activos financieros representativos de deudas a cobrar por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política no supera el treinta por ciento de los saldos de clientes, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

La dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta, siendo su cálculo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, como sigue:

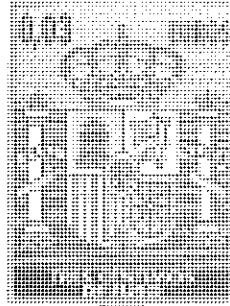
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Efectivo y otros medios líquidos	471.692	530.343
Otros activos financieros corrientes	61.914	44.459
Líneas de crédito no dispuestas	49.886	55.588
<b>Reserva de liquidez</b>	<b>583.492</b>	<b>630.390</b>
Deudas con Entidades de crédito	926.400	916.300
Otros pasivos financieros corrientes	1.488	618
Efectivo y otros medios líquidos	(471.692)	(530.343)
Otros activos financieros corrientes	(61.914)	(44.459)
Deuda financiera neta	394.282	342.116
Deudas con Entidades de crédito no corriente	(645.078)	(556.507)
<b>Deuda financiera neta corriente</b>	<b>(250.796)</b>	<b>(214.391)</b>

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En esta sentido se estima que la generación de tesorería prevista para el ejercicio 2013 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

El Departamento financiero del Grupo hace un seguimiento de las provisiones de las necesidades de liquidez del Grupo con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizados en todo momento para que el Grupo no incumpla los límites ni los índices ("covenants") establecidos por la financiación.



OL0470805



CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

Adicionalmente, el Grupo ha puesto en marcha una política de diversificación de sus mercados financieros y fuentes de financiación como herramienta de eliminación de riesgos de liquidez y flexibilidad ante la situación de los mercados financieros europeos. Con la salida a cotiza de Autometal a la bolsa de Sao Paulo, se ha abierto el mercado financiero de Brasil y México al Grupo. En esta línea, el Grupo ha llevado a cabo dos actuaciones claves: la primera es la entrada de bancos brasileños en el "pool" bancario del Grupo, tanto en Autometal como en Europa y la segunda es la emisión de instrumentos de deuda en Brasil en 2012, con una emisión de 250 millones de reales de deuda brasileña (debentures) en Autometal.

Tal y como se explica en la Nota 16, con fecha 14 de julio de 2011, la Sociedad suscribió un nuevo crédito sindicado por valor de 350.000 miles de euros. Esta financiación permitió a la Sociedad amortizar los contratos de financiación sindicados suscritos en 2005 y 2009, así como la financiación suscrita con el banco Itaú BBA en 2010.

La financiación obtenida, que se cerró finalmente con una sobresuscripción superior al 50%, supuso una diversificación en el pool bancario de la Sociedad, al incorporar entidades financieras brasileñas y francesas a la financiación del Grupo CIE Automotive. El crédito se estructuró con un vencimiento a 5 años, ampliando el plazo de una parte importante del actual endeudamiento financiero de la Sociedad y en condiciones ajustadas parámetros de precio aplicados en el mercado en dicha fecha.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo, con la excepción de las garantías descritas en la Nota 16 y los compromisos existentes en la Nota 25.

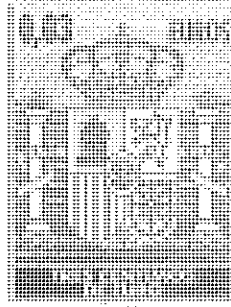
Por otra parte, si bien la magnitud de fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros de la misma, la Sociedad gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta a corto plazo y largo plazo. Sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como en una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso, no existen riesgos relevantes en su situación de liquidez.

Adjuntamos a continuación un cuadro con el detalle del Fondo de Maniobra que presenta el balance de CIE Automotive, S.A. a 31 de diciembre de 2012 comparativamente con el 31 de diciembre de 2011, indicando el peso relativo de cada uno de los epígrafes que lo componen:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.371	2.693
Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo	9.807	8.725
Inversiones financieras a corto plazo	33.111	30.091
Efectivo y otros medios líquidos	83.710	72.216
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>127.999</b>	<b>113.725</b>
Provisiones a corto plazo	1.520	1.260
Deudas con entidades de crédito a corto plazo y derivados	122.711	44.580
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	29.871	26.191
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.375	21.142
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>174.477</b>	<b>93.173</b>
<b>FONDO DE MANIOBRA</b>	<b>(46.478)</b>	<b>20.552</b>

El principal motivo de la reducción del fondo de maniobra operativo el 31 de diciembre de 2012 en comparación con el ejercicio anterior ha sido el mantenimiento de la monitorización del Grupo en la gestión de su circulante neto operativo dentro de su estrategia de optimización de recursos, tal y como se explica a continuación.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, durante 2012 se han realizado importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes. Asimismo, optimizamos constantemente los plazos de pago a proveedores unificando políticas y condiciones en todo el grupo.



OL0470806

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)**

Cabe destacar la existencia a 31 de diciembre de 2012 de 37,1 millones de euros de líneas de crédito y préstamos no dispuestos (31 de diciembre de 2011, 44,9 millones de euros) (Nota 16).

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad que se liquidarán, agrupados por vencimientos, de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>				
Préstamos bancarios (Nota 16)	122.024	111.771	288.550	-
Derivados	687	-	-	-
Proveedores y otras cuentas a pagar	50.246	-	171.971	-
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>				
Préstamos bancarios (Nota 16)	44.219	93.606	369.750	-
Derivados	361	-	-	-
Proveedores y otras cuentas a pagar	47.333	-	259.215	-

Los instrumentos financieros derivados calificados de cobertura se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 16 para las permutas de tipo de interés, estando prevista la liquidación de aquellos de flujos de efectivos básicamente en el corto plazo (Nota 10).

**a) Riesgo de crédito**

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo. En circunstancias puntuales que determinen riesgos concretos de liquidez en estas instituciones financieras, se dotan si fuera necesario, las oportunas provisiones para cubrir estos riesgos.

Adicionalmente, cada segmento mantiene políticas concretas para la gestión de este riesgo de crédito de sus clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, experiencia pasada y otros factores relativos a los mismos.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo CIE Automotive se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la difícil coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

**b) Cobertura de la inversión neta**

El Grupo posee varias inversiones en sociedades en México, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera, por estar denominados en dólares americanos. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, en parte, mediante recursos ajenos denominados en dólares americanos formalizados por las sociedades Autometal, S.A. y CIE Autometal, S.A. (Anexo) (matriz directa y subsiguiente de las inversiones en México) y, en su caso, la contratación de derivados específicos.

**4.2. Contabilidad de cobertura**

La normativa contable determina la necesidad de que exista una documentación que permita establecer que un instrumento reúne las condiciones precisas para ser considerado de cobertura.



OL0470807

CLASE 8.<sup>a</sup>**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

Por ello, en el Grupo CIE Automotive, se han establecido criterios claros y concretos para la elaboración del documento que recoge todos los aspectos precisos para la identificación y seguimiento de las relaciones de cobertura bajo esta norma. Al principio de la cobertura se elabora una documentación formal de la relación de cobertura, del ámbito al que afecta, de su objetivo, identificando el instrumento de cobertura, el elemento o la transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que cubre y una explicación de cómo se evaluará la eficacia de la cobertura. Una cobertura será efectiva si en el comienzo y en el transcurso de la vida de la cobertura se puede esperar que los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se cubre, son compensados casi totalmente por los cambios en los flujos de caja del instrumento de cobertura y los resultados están dentro del intervalo admitido de 80% - 125%.

El tratamiento y la clasificación de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son los siguientes:

a) Cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos o con compromiso en firme

Los cambios del valor razonable de estos derivados se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulta en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados.

En ocasiones, y aun teniendo como objetivo la cobertura perfecta de los flujos, desajustes entre las características de las coberturas y de las deudas cubiertas pueden registrarse. A partir del momento en que se detecta, y siempre que ello no implique costas de reajuste desproporcionadas, se busca la modificación precisa del derivado para adecuarlo a las nuevas características del subyacente.

Esta circunstancia puede darse en el caso de la existencia de una cobertura contratada en previsión de un subyacente altamente probable, y que exige en el momento de su confirmación un reajuste del derivado para adecuarse al subyacente al que se asigna. Esta situación puede darse, tanto si el derivado no fue designado como cobertura en el momento inicial, como el caso contrario, es decir, habiendo definido el subyacente como una transacción altamente probable.

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

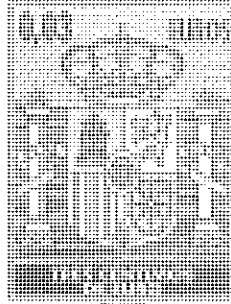
Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

d) Test de efectividad y estimación del valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura

Test de efectividad: El método de valoración que adopta el Grupo CIE Automotiva está en relación a su estrategia de gestión de riesgos. Si los términos principales del instrumento de cobertura y del subyacente cubierto coinciden, los cambios en los flujos de caja atribuibles al riesgo que se cubre pueden compensarse por completo.

El Grupo CIE Automotive utiliza indistintamente alguno de los tres métodos disponibles para valorar la efectividad de las coberturas. El más común es el método de compensación (dólar offset) para valorar la efectividad de la cobertura de flujos de caja, tanto de forma retrospectiva como de forma prospectiva.





OL0470808

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

En función del subyacente y del tipo de cobertura, CIE Automotive utiliza, así mismo, los métodos de Reducción a la Varianza, y de Recta de Regresión. La única condición es que el método aplicado a cada cobertura para medir la efectividad de la misma se mantenga a lo largo de la vida de la cobertura.

Valoración del instrumento derivado de cobertura: El Grupo utiliza diversas herramientas para la valoración y gestión de su riesgo en derivados. En su caso, la valoración de los instrumentos derivados se efectúa de modo interno y se refuerza mediante la aportación de un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Para estas valoraciones se utilizan herramientas de mercado profesional provistas por plataformas licenciadas por Reuters y Bloomberg, así como librerías especializadas en cálculo financiero como "Financialcad".

**4.3. Método de valoración (estimación del valor razonable)**

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

**4.4. Gestión del riesgo del capital**

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros corrientes, tal y como cada una de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

En 2012, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2011, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento cercano al 0,50. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron los siguientes:

	Datos a nivel de grupo consolidado	
	2012	2011
Recursos ajenos	926.400	916.300
Pasivos financieros corrientes	1.488	618
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo y activos financieros corrientes	(533.606)	(574.802)
Deuda financiera neta	394.282	342.116
Patrimonio neto	507.816	525.517
Capital total empleado en el negocio	902.098	867.633
<b>Índice de apalancamiento</b>	<b>0,44</b>	<b>0,39</b>



OL0470809

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)**

A lo largo del ejercicio 2011 la compañía llevó a cabo importantes medidas para mejorar su índice de apalancamiento, principalmente la ampliación de capital en Autometal (Nota 1), la restructuración de la deuda financiera y actuaciones en la mejora del circulante.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo, tiene formalizados contratos de créditos y préstamos con instituciones financieras sujetas a la obligación de cumplimiento de ciertos ratios financieros.

**5. Inmovilizado intangible**

El importe activado en este epígrafe corresponde íntegramente a aplicaciones informáticas.

El detalle y movimiento de las aplicaciones informáticas es el siguiente:

	<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>Fondo de comercio</b>	<b>Total</b>
<b>Coste</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	14.846	-	14.846
Altas	-	27.718	27.718
Incorporación por fusión (Nota 1)	414	-	414
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>15.260</b>	<b>27.718</b>	<b>42.978</b>
Altas	414	-	414
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>15.674</b>	<b>27.718</b>	<b>43.392</b>
<b>Amortización acumulada</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	(9.631)	-	(9.631)
Altas	(1.509)	-	(1.509)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>(11.140)</b>	<b>-</b>	<b>(11.140)</b>
Altas	(1.382)	-	(1.382)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(12.522)</b>	<b>-</b>	<b>(12.522)</b>
<b>Neto</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>5.215</b>	<b>-</b>	<b>5.215</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>4.120</b>	<b>27.718</b>	<b>31.838</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>3.152</b>	<b>27.718</b>	<b>30.870</b>

a) Fondo de comercio

El Fondo de Comercio explícito surge en 2011 consecuencia de la fusión inversa de la Sociedad con su matriz INSSEC (Nota 1)

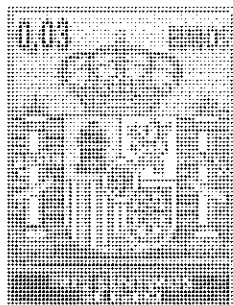
El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de la Sociedad de acuerdo con el segmento del negocio y del país de explotación. Tal y como estaba asignado en su sociedad matriz (INSSEC) este fondo de comercio está asignado al segmento automoción y en concreto al negocio en Brasil y Europa.

La Sociedad no dispone de otros inmovilizados intangibles de vida útil indefinida distintos del fondo de comercio.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a los cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basados en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo correspondientes al período posterior a estos cinco años se extrapolan usando tasas de crecimiento estimadas. En la Nota 2.2 se detallan las hipótesis clave utilizadas para el cálculo del valor en uso de las distintas UGES, acordes con la situación global de los mercados en que opera el Grupo, así como la evolución prevista de las mismas.

El Grupo ha comprobado durante los ejercicios 2012 y 2011 que tanto este fondo de comercio, como el valor de sus participaciones en las empresas del grupo (Nota 8), no habían sufrido pérdida alguna por deterioro de valor.

Si el tipo estimado de descuento revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros del fondo de comercio o el valor de sus participaciones en empresas del grupo.



OL0470810

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)**

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones, concepto base para calcular el flujo libre de tesorería) de las UGE's y su crecimiento futuro, se ha utilizado el ascenario más conservador de forma que no sea probable distorsiones negativas de este margen bruto. No obstante, simulaciones con otras tasas de crecimiento y modificaciones del 10% de los EBITDA, no muestran riesgo de deterioro en el ejercicio 2012 como en 2011.

b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2012 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 8.595 milas de euros (2011: 6.408 miles de euros).

**6. Inmovilizado material**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

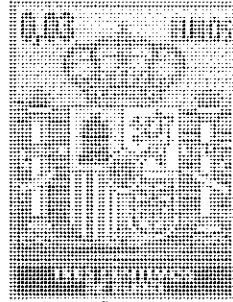
<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Saldo al 01.01.11</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Saldo al 31.12.11</b>
<b>COSTE</b>				
Terrenos y construcciones	758	-	-	758
Otras instalaciones y mobiliario	406	-	3	409
Otro inmovilizado	2.931	31	18	2.980
Inmovilizado en curso	31	-	(21)	10
	<b>4.126</b>	<b>31</b>	<b>-</b>	<b>4.157</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>				
Construcciones	(235)	(23)	-	(258)
Otras instalaciones y mobiliario	(257)	(41)	-	(298)
Otro inmovilizado	(2.813)	(66)	-	(2.879)
	<b>(3.305)</b>	<b>(130)</b>	<b>-</b>	<b>(3.435)</b>
<b>NETO</b>	<b>821</b>			<b>722</b>
<b>Ejercicio 2012</b>	<b>Saldo al 01.01.12</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Saldo al 31.12.12</b>
<b>COSTE</b>				
Terrenos y construcciones	758	-	-	758
Otras instalaciones y mobiliario	409	-	-	409
Otro inmovilizado	2.980	2	10	2.992
Inmovilizado en curso	10	6	(10)	6
	<b>4.157</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>4.165</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>				
Construcciones	(258)	(23)	-	(281)
Otras instalaciones y mobiliario	(298)	(42)	-	(340)
Otro inmovilizado	(2.879)	(38)	-	(2.917)
	<b>(3.435)</b>	<b>(103)</b>	<b>-</b>	<b>(3.538)</b>
<b>NETO</b>	<b>722</b>			<b>627</b>

a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 da diciembre de 2012 existen elementos del inmovilizado material con un valor contable original de 2,8 millones de euros (2011: 2,7 millones de euros) que están totalmente amortizados y cuyo detalle es el siguiente:



OL0470811

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)**

Otro inmovilizado	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	2.816	2.741

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al renting de vehículos para el personal por importe de 521 miles de euros (2011: 543 miles de euros).

d) Subvenciones recibidas

La adquisición de determinados activos fue financiada, en parte, por subvenciones de capital recibidas del Gobierno Vasco por importe inicial de 1.471 miles de euros (Nota 15).

e) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

f) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad no tiene compromisos de compra de inmovilizado significativos.

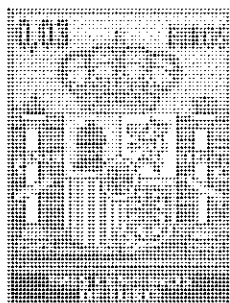
g) Actualizaciones

En el mes de diciembre de 2012 se han aprobado, en diferentes territorios fiscales en España, entre ellos el territorio foral Vizcaíno, nuevas leyes de carácter voluntario de actualización de balances. A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no tiene intención de acogerse a esta medida.

**7. Análisis de instrumentos financieros****7.1. Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros sin considerar, por tanto, los saldos con administraciones públicas, es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos		Derivados y otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
<b>Activos financieros</b>						
A largo plazo						
- Saldos con empresas del grupo						
. Participaciones en empresas del grupo (Nota 8.a))	266.360	222.099	-	-	-	-
. Créditos a empresas del grupo (Nota 8.b))	-	-	449.303	541.948	-	-
- Otras participaciones (Nota 7.4)	62	62	-	-	-	-
- Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.5)	-	-	-	7.310	-	-
- Otros activos financieros (Nota 7.6)	-	-	-	-	21.104	21.104
	<u>266.422</u>	<u>222.161</u>	<u>449.303</u>	<u>549.258</u>	<u>21.104</u>	<u>21.104</u>
A corto plazo						
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	-	-	255	930	-	-
- Créditos a empresas del grupo (Nota 8.b))	-	-	9.807	8.725	-	-
- Créditos a terceros (Nota 7.5)	-	-	7.887	-	-	-
- Otros activos financieros (Nota 7.6)	-	-	-	-	25.224	30.091
	-	-	<u>17.949</u>	<u>9.655</u>	<u>25.224</u>	<u>30.091</u>



OL0470812

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
(Expresada en Miles de euros)

	Deudas y préstamos		Derivados y otros	
	2012	2011	2012	2011
<b>Pasivos financieros</b>				
A largo plazo				
- Préstamos recibidos (Nota 16)	354.194	408.945	-	-
- Deudas con empresas del grupo (Nota 16)	171.971	259.215	-	-
- Otras deudas (Nota 16)	230	314	-	-
	<b>526.395</b>	<b>668.474</b>	-	-
A corto plazo				
- Préstamos recibidos (Nota 16)	122.024	44.219	-	-
- Deudas con empresas del grupo (Nota 16)	29.871	26.191	-	-
- Otros activos financieros corrientes (Derivados) (Nota 10)	-	-	687	361
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 16)	16.646	18.182	-	-
	<b>168.541</b>	<b>88.592</b>	<b>687</b>	<b>361</b>

**7.2. Análisis por vencimientos**

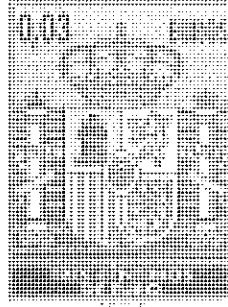
Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Activos financieros					Total
	2013	2014	2015	2016	Años posteriores	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas:</b>						
- Créditos	9.807	-	-	-	(*) 449.303	459.110
<b>Otras inversiones financieras:</b>						
Deudores y otras cuentas a cobrar	255	-	-	-	-	255
Créditos	7.887	-	-	-	-	7.887
Otros activos financieros	25.224	21.104	-	-	-	46.328
	<b>43.173</b>	<b>21.104</b>	-	-	<b>449.303</b>	<b>513.580</b>
<b>Pasivos financieros</b>						
	2013	2014	2015	2016	Años posteriores	Total
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	29.871	-	-	-	(*) 171.971	201.842
<b>Otros pasivos financieros:</b>						
Deudas con entidades de crédito	122.024	108.395	245.799	-	-	476.218
Derivados	687	-	-	-	-	687
Otros	16.646	74	-	-	156	16.876
	<b>169.228</b>	<b>108.469</b>	<b>245.799</b>	-	<b>172.127</b>	<b>695.623</b>

(\*) Los créditos concedidos a las empresas del grupo se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por periodos anuales. Ver Nota 8.b).

**7.3. Calidad crediticia de los activos financieros**

Los activos financieros que todavía no han vencido, no han sufrido pérdidas por deterioro y se consideran sin riesgos de deterioro alguno dado que en su mayoría corresponde a saldos con empresas del Grupo y asociadas donde no existen problemas de recuperabilidad.



OL0470813

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)****7.4. Otras participaciones**

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2012 su participación como Patrono Fundador de la Fundación CIE I+D+i, cuya dotación inicial de 60 miles de euros se ha mantenido hasta esta fecha.

**7.5. Créditos a otras empresas**

Créditos a largo y corto plazo:

	Saldo al 31.12.10	Altas	Saldo al 31.12.11	Altas	Saldo al 31.12.12
Créditos al personal (Nota 26)	7.029	281	7.310	376	7.686
Otros	-	-	-	201	201
	<u>7.029</u>	<u>281</u>	<u>7.310</u>	<u>577</u>	<u>7.887</u>

Este saldo ha sido traspasado del largo al corto plazo en 2012 ya que se prevé su liquidación durante el ejercicio 2013.

**7.6. Otros activos financieros a corto y largo plazo**

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2011 un depósito en garantía de los acuerdos de fusión CIE-INSSEC (Nota 1) con Instituto Sectorial de Gestión y Promoción de Empresas Dos, S.L. (INSSEC DOS), sociedad creada con la escisión de actividades realizada por INSSEC como paso previo a su fusión con CIE Automotive, S.A., por importe de 21.093 miles de euros, cuyo vencimiento está fijado en el ejercicio 2013, momento en el cual se calculará el importe efectivo a compensarse entre las partes.

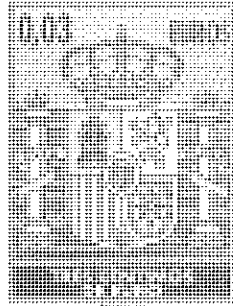
Asimismo, la Sociedad mantiene una cuenta corriente con INSSEC DOS cuyo vencimiento es a seis meses renovable y que devenga un tipo de interés de mercado. El saldo de dicha cuenta corriente al 31 de diciembre de 2012 asciende a 24.624 miles de euros (al 31 de diciembre de 2011, 6.091 miles de euros).

Con relación al saldo del ejercicio 2011, la Sociedad realizó en 2010 una imposición a corto plazo por 24 millones de euros, con un tipo de interés del 2,95%, siendo su vencimiento inicial el 15 de mayo de 2011 que fue renovado mensualmente de modo tácito. Esta imposición estaba afecta a las garantías acordadas con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) firmadas en el contrato de diciembre de 2009 (Nota 16) y ha sido liquidada en 2012. A 31 de diciembre de 2012 se encuentra registrado un fondo de garantía de 600 miles de euros para la cobertura de ciertas financiaciones.

**8. Participaciones y créditos en empresas del grupo****a) Participaciones en empresas del Grupo/Multigrupo y asociadas**

Las principales empresas del grupo participadas directamente por la Sociedad (todas ellas no cotizadas), son las siguientes:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto
<b>Empresas del Grupo/Multigrupo:</b>			
<b>2011</b>			
CIE Berriz, S.L. (Vizcaya)	S.L.	Sociedad de cartera	100%
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (Vizcaya)	S.L.U.	Sociedad de cartera	100%
CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. (Vizcaya)	S.L.	Sociedad de cartera	100%
RS Automotive, B.V. (Holanda)	B.V.	Sociedad de cartera	50%
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (Vizcaya)	S.L.	Sociedad de cartera	(*) 26,96%
Global Dominion Access, S.A. (Vizcaya)	S.A.	Sociedad de cartera/Tecnologías de la información y comunicaciones	84,95%



OL0470814

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)****2012**

CIE Berriz, S.L. (Vizcaya)	S.L.	Sociedad de cartera	100%
RS Automotive, B.V. (Holanda)	B.V.	Sociedad de cartera	50%
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (Vizcaya)	S.L.	Sociedad de cartera	(*) 26,96%
Global Dominion Access, S.A. (Vizcaya)	S.A.	Sociedad de cartera/Tecnologías de la información y comunicaciones	84,95%
Autokomp Ingeniería, S.A.U. (Vizcaya)	S.A.	Servicios e Instalaciones	100%

(\*) Directa e indirectamente, a través de CIE Berriz posee una participación del 75% en su capital social.

El 16 de noviembre de 2012 los Consejos de Administración de las filiales CIE Berriz, S.L., CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. y CIE Automotive Bionergía, S.L.U. aprueban el proyecto de fusión de las segundas en la primera, formulando los correspondientes balances de fusión a 30 de septiembre de 2012. El acuerdo de fusión fue elevado a público el 27 de diciembre de 2012 una vez aprobado por las Juntas de Socios respectivos. Esta fusión ha supuesto un efecto patrimonial de 44.043 miles de euros, por la diferencia entre los costes de adquisición de las sociedades fusionadas registrados inicialmente y su valor en el consolidado del grupo CIE Automotive.

Con fecha 15 de noviembre de 2012, CIE Berriz, S.L. ha vendido a la sociedad la totalidad de las acciones de la filial Autokomp Ingeniería, S.A. por un precio de compra de 7,27 euros por acción lo que hace un total de 218 miles de euros.

El 1 de enero de 2011, fecha de efectos contables de la fusión entre CIE Automotive, S.A. e INSSEC (Nota 1), se incorporan los activos netos de la sociedad absorbida, INSSEC al valor el cual estaban registrados en el consolidado de ésta. En consecuencia, transfiere a CIE Automotive, S.A. el 84,95% de las acciones que INSSEC poseía de la sociedad Global Dominion Access, S.A. a un valor de 0 euros.

El 28 de octubre de 2011 los Consejos de Administración de las filiales CIE Berriz, S.L. y CIE Azkoitia, S.L. aprueban el proyecto de fusión de ambas, formulando el balance de fusión a 30 de septiembre de 2011. Las Juntas de Socios respectivas aprobaron el 9 de noviembre de 2011 la fusión de CIE Azkoitia, S.L. (como sociedad absorbida) en CIE Berriz, S.L. (como sociedad absorbente).

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas del grupo y multigrupo al 31 de diciembre de 2011 y 2012, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas y acciones	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos (Nota 19)
<b>2011:</b>					
CIE Berriz, S.L. (Vizcaya)	60.101	197.898	17.168	170.101	14.606(*)
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (Vizcaya)	6.000	30.748	2.392	6.000	28.931
CIE Automotive Bionergía, S.L.U. (Vizcaya)	29.066	(833)	(235)	31.730	-
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (Vizcaya)	45.099	4.475	403	12.161	-
RS Automotive, B.V. (Holanda)	18	5.187	(20)	2.107	-
Global Dominion Access, S.A. (Vizcaya)	4.245	(1.698)	2.433	-	-
				<u>222.099</u>	<u>43.537</u>



0L0470815

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)****2012:**

CIE Bériz, S.L. (Vizcaya)	60.101	216.915	51.937	251.874	18.111
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (Vizcaya)	45.099	4.879	275	12.161	-
RS Automotive, B.V. (Holanda)	18	5.383	(75)	2.107	-
Global Dominion Access, S.A. (Vizcaya)	4.485	494	3.397	-	-
Autokomp Ingeniería, S.A.U. (Vizcaya)	180	36	77	218	-
				<u>266.360</u>	<u>18.111</u>

(\*) 2.938 miles de euros, provenientes de CIE Azkoitia, S.L. (sociedad absorbida en 2011).

**b) Créditos a empresas del Grupo**

Los créditos concedidos a las empresas del grupo se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por períodos anuales, y que devengan un interés en condiciones de mercado, referenciado al Euribor. La cancelación debe notificarse entre las partes con un año de antelación, por lo que se encuentran registrados como créditos no corrientes, 449.303 miles de euros (2011: 541.948 miles de euros).

Estos saldos a cobrar, así como los saldos a pagar (Nota 16), surgen principalmente por la actuación de la Sociedad como centro de gestión de financiación para las sociedades del grupo.

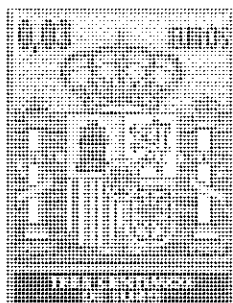
El saldo incluido en el epígrafe Créditos a empresas del grupo a corto plazo incluye los intereses de las cuentas de crédito y los créditos a filiales del Grupo CIE asociadas a la liquidación del impuesto de sociedades en régimen de consolidación fiscal por importe ambos de 9.807 miles de euros (2011: 8.725 miles de euros).

**c) Movimientos en las participaciones y en los créditos no corrientes a empresas del Grupo**

Los movimientos durante el ejercicio 2011 se resumen en el cuadro siguiente:

	Saldo al 31.12.10	Incorp- ración por fusión	Altas	Bajas	(**) Trasposos y Otros mo- vimientos	Saldo al 31.12.11
<b>Participaciones en empresas del grupo y multigrupo</b>						
CIE Azkoitia, S.L. (*)	110.000	-	-	-	(110.000)	-
CIE Bériz, S.L. (*)	60.101	-	-	-	110.000	170.101
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	6.000	-	-	-	-	6.000
CIE Automotive Bionergía, S.L.	31.730	-	-	-	-	31.730
RS Automotive, B.V.	2.107	-	-	-	-	2.107
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.	12.161	-	-	-	-	12.161
	<u>222.099</u>	-	-	-	-	<u>222.099</u>
<b>Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas</b>						
CIE Bériz, S.L.	174.571	-	2.848	(14.982)	24.821	187.258
Grupo Componentes Villanova, S.L.	17.265	-	1.459	(4.285)	(7.048)	7.391
CIE Mecauto, S.A.U.	6.932	-	58	-	1.443	8.433
CIE Plasty cz, s.r.o.	11.300	-	8.228	(4.773)	-	14.755
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	16.052	-	-	-	52.729	68.781
CIE Metal C.Z., s.r.o.	9.111	-	19.324	(11.501)	-	16.934
Bionor Transformación, S.A.U.	102.981	-	12	(12)	2.992	105.973
Biosur Transformación, S.L.U.	19.575	-	-	-	8.253	27.828
Bionor Berantevilla, S.L.U.	22.881	-	-	-	(100)	22.781
Otras (saldos menores a 10 millones de euros)	19.162	-	29.491	(17.349)	(6.950)	24.354
Global Dominion Access, S.A.	-	44.664	39.979	(27.183)	-	57.460
	<u>399.830</u>	<u>44.664</u>	<u>101.399</u>	<u>(80.085)</u>	<u>76.140</u>	<u>541.948</u>





0L0470816

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)**

Los movimientos durante el ejercicio 2012 se resumen en el cuadro siguiente:

	Saldo al 31.12.11	Altas	Bajas	Efecto fusión CIE Berriz	(**) Trasposos y Otros mo- vimientos	Saldo al 31.12.12
Participaciones en empresas del grupo y multigrupo						
CIE Berriz, S.L. (*)	170.101	-	-	81.773	-	251.874
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (*)	6.000	-	-	(6.000)	-	-
CIE Automotiv Bionergía, S.L. (*)	31.730	-	-	(31.730)	-	-
RS Automotiv, B.V.	2.107	-	-	-	-	2.107
CIE Automotiv Nuevos Mercados, S.L.	12.161	-	-	-	-	12.161
Autokomp Ingeniería, S.A.	-	218	-	-	-	218
	<u>222.099</u>	<u>218</u>	<u>-</u>	<u>44.043</u>	<u>-</u>	<u>266.360</u>
Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas						
CIE Berriz, S.L.	187.258	3.749	(12.718)	-	177.470	355.759
Grupo Componentes Villanova, S.L.	7.391	4.337	(1.688)	-	2.309	12.349
CIE Mecauto, S.A.U.	8.433	-	-	-	1.525	9.958
CIE Plasty cz, s.r.o.	14.755	3.303	(4.183)	-	(13.875)	-
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	68.781	-	-	-	(68.781)	-
CIE Metal C.Z., s.r.o.	16.934	12.590	(19.981)	-	(9.543)	-
Bionor Transformación, S.A.U.	105.973	356	-	-	(106.329)	-
Biosur Transformación, S.L.U.	27.828	92	(19)	-	(26.764)	1.137
Bionor Barantevilla, S.L.U.	22.781	76	-	-	(22.857)	-
Otras (saldos menores a 10 millones de euros)	18.322	16.198	(16.235)	-	(8.235)	10.050
Global Dominion Access, S.A. (***)	57.460	12.225	(13.835)	-	-	55.850
CIE Automotiv Nuevos Mercados, S.L.	6.032	1.191	-	-	(3.023)	4.200
	<u>541.948</u>	<u>54.117</u>	<u>(68.659)</u>	<u>-</u>	<u>(78.103)</u>	<u>449.303</u>

(\*) Sociedades fusionadas en el ejercicio 2012

(\*\*) Trasposos al pasivo del balance, según el signo del saldo y movimiento neto del cash-pooling.

(\*\*\*) De dicho importe, 11,9 millones corresponden a un préstamo participativo concedido en 2010 con vencimiento en el ejercicio 2015 que devenga un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

**9. Préstamos y partidas a cobrar**

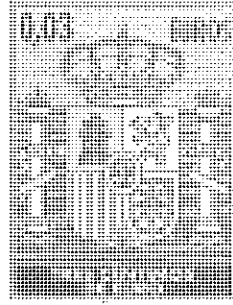
	2012	2011
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Cuentas a cobrar de clientes	1	3
- Empresas del grupo	193	871
- Deudores varios	61	56
- Activos por impuesto corriente	1.092	1.714
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	24	49
	<u>1.371</u>	<u>2.693</u>

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del grupo recogen los saldos pendientes de cobro con ciertas sociedades extranjeras que no mantienen una cuenta de crédito con la matriz por facturación de gastos corporativos.

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar no difieren de sus valores contables ya que tienen su vencimiento a corto plazo.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar.



0L0470817

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

No se consideren cuentas a cobrar vencidas los seldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes y deudores sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos los saldos de clientes y deudores tienen vencimiento inferior a doce meses.

Las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

**10. Instrumentos financieros derivados**

- Permutas de tipo de interés:
- Cobertura de flujos de efectivo
  - No cobertura

Pasivos	
2012	2011
687	-
-	361
<b>687</b>	<b>361</b>

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Todos los derivados de cobertura de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 han demostrado su efectividad en los test de cobertura realizados (Nota 3.6).

**Permutas de tipo de interés (de variable a fijo)**

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 30 millones de euros de los cuales en su totalidad están clasificadas como instrumento de cobertura.

A 31 de diciembre de 2011 el principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés ascendía a 13 millones de euros, todos ellos clasificados como instrumentos de no cobertura.

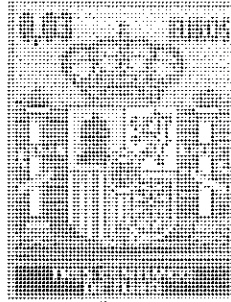
En el ejercicio 2012, los tipos de interés fijo varían entre un 0,62% y 1,30% (2011: 2,14% y 3,70%) y el principal tipo de interés variable de referencia es EURIBOR.

**11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

	2012	2011
Tesorería	54.954	12.131
Otros activos líquidos equivalentes	28.756	60.085
	<b>83.710</b>	<b>72.216</b>

Los activos líquidos equivalentes corresponden a depósitos a corto plazo correspondientes a inversiones de tesorería excedentaria con vencimiento inferior a 3 meses.

Los depósitos a corto plazo han devengado en el ejercicio 2012 un tipo de interés que oscila entre el 0,5% y el 2,5% (2011: entre el 1,5% y el 3%).



OL0470818

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)**

**12. Capital y prima de emisión**

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2012 el capital social de la Sociedad está representado por 114.000.000 acciones (2011: 114.000.000 acciones) ordinarias al portador, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa española.

Tal y como se indica en la Nota 1, el 30 de junio de 2010, los Consejos de Administración de la Sociedad y su matriz aprobaron la fusión por absorción entre CIE Automotiva (Sociedad absorbente) e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (Sociedad absorbida). Dicha fusión tiene efectos contables el 1 de enero de 2011.

Al 31 de diciembre de 2012 las sociedades que, directa o indirectamente, participan en el capital social con una participación superior al 10% del capital es el siguiente:

	<b>% Participación</b>
Corporación Gestamp, S.L.	(*) 25,923%
Elidoza Promoción de Empresas, S.L.	10,865%

(\*) 11,098% directamente y 14,825% indirectamente a través de Risteel Corporation, B.V.

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones en patrimonio propias

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad posee 10.164.617 acciones propias (2011: 4.573.071 acciones propias).

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2012 y 2011 se desglosan en el cuadro siguiente:

	<b>2012</b>		<b>2011</b>	
	<b>Número de acciones</b>	<b>Importe</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Importe</b>
Saldo inicial	4.573.071	22.697	1.824.873	7.314
Adquisiciones	5.591.546	3D.533	2.748.198	15.383
Saldo final	10.164.617	53.230	4.573.071	22.697

La autocartera de CIE Automotiva, S.A. al 31 de diciembre de 2012 registra un saldo de 10.164.617 títulos, lo que representa un 8,92% (31 de diciembre de 2011, 4.573.071 títulos y el 4,01%, respectivamente) del capital social, con un valor de cotización al 31 de diciembre de 2012 de 52.586 miles de euros (31 de diciembre de 2011, 25.609 miles de euros).

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 28 de abril de 2015 el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010 en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotiva, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.



OL0470819

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)****13. Reservas y resultados de ejercicios anteriores**a) Reservas

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Legal y estatutarias:</b>		
- Reserva legal	5.700	5.700
	<u>5.700</u>	<u>5.700</u>
<b>Otras reservas:</b>		
- Reservas voluntarias	93.521	76.051
- Reserva de fusión (Notas 1 y 8)	66.303	22.260
	<u>159.824</u>	<u>98.311</u>
	<b><u>165.524</u></b>	<b><u>104.011</u></b>

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la reserva está dotada en su límite mínimo legal establecido.

**14. Resultado del ejercicio**a) Propuesta de distribución del resultado

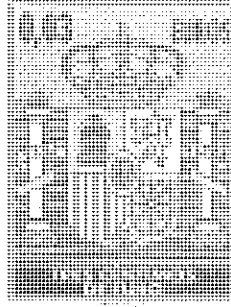
La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas para el ejercicio 2012 y la aprobada por el citado órgano el 23 de abril de 2009 para el ejercicio 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Base de reparto</b>		
Pérdidas y ganancias	41.336	37.051
	<b><u>41.336</u></b>	<b><u>37.051</u></b>
<b>Aplicación</b>		
Dividendo a cuenta	9.345	9.847
Dividendo complementario	10.260	(*) 10.260
Reservas voluntarias	21.731	16.944
	<b><u>41.336</u></b>	<b><u>37.051</u></b>

(\*) Dividendo complementario correspondiente a la totalidad de las acciones del cual se ha pagado un total de 9.678 miles de euros.

b) Dividendos repartidos

Con fecha 19 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración ha aprobado el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2012 de 0,09 euros brutos por acción, lo que supuso un total de 9.345 miles de euros, sin contar la autocartera. El desembolso se ha hecho efectivo el 3 de enero de 2013.



OL0470820

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)**

La Junta de Accionistas, en su reunión del 25 de abril de 2012, aprobó la propuesta de reparto del resultado de 2011, lo que supuso un dividendo complementario, al ya repartido a cuenta al cierre de 2011, de 0,09 euros por acción, ascendiendo a un total de 10.260 miles de euros, que fue abonado el 8 de mayo de 2012 por un importe total de 9.678 miles de euros, sin considerar las acciones propias.

Con fecha 21 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración aprobó el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 de 0,09 euros brutos por cada acción con derecho a dividendo, lo que supone un total de 9.847 miles de euros. El desembolso fue hecho efectivo el 3 de enero de 2012.

**15. Subvenciones, donaciones y legados recibidas**a) Análisis por categorías

El desglose por categorías de los importes de las subvenciones, donaciones y legados recibidos es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Valores brutos</b>		
Subvenciones de capital	192	333
Efecto fiscal	(54)	(93)
<b>Importe neto</b>	<b><u>138</u></b>	<b><u>240</u></b>

b) Movimientos durante el ejercicio

Los movimientos habidos en los valores brutos durante el ejercicio 2012 y 2011 han sido los siguientes:

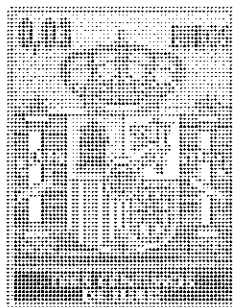
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Saldo inicial</b>	333	459
Aumentos	-	-
Imputación al resultado	(141)	(126)
<b>Saldo final</b>	<b><u>192</u></b>	<b><u>333</u></b>

c) Subvenciones de capital

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables es el siguiente:

<u>Entidad concesionaria</u>	<u>Importe total concedido</u>	<u>Finalidad</u>	<u>Fecha de concesión</u>
Gobierno Vasco	<u>1.471</u>	Inversiones en activo fijo	2003 - 2009

Estas subvenciones se han concedido para la financiación de las inversiones en aplicaciones informáticas. Todas las condiciones exigidas para recibir estas subvenciones han sido cumplidas por la Sociedad.



OL0470821

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
(Expresada en Miles de euros)**16. Débitos y partidas a pagar**

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo</b>		
- Préstamos con entidades de crédito (Nota 16.a))	334.350	398.137
- Dispuestos de cuentas de crédito (Nota 16.a))	19.844	10.808
<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 16.b))</b>	171.971	259.215
<b>Otras deudas a largo plazo</b>		
- Deudas a largo plazo con Administraciones Públicas	74	158
- Otras deudas a largo plazo	156	156
	<b>526.395</b>	<b>668.474</b>
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo</b>		
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo) (Nota 16.a))	93.229	30.083
- Dispuesto en cuenta de crédito (Nota 16.a))	27.051	14.136
- Financiación Importación	1.744	-
- Derivados (Nota 10)	687	361
- Cuentas a pagar a empresas del Grupo (Nota 16.b))	29.871	26.191
- Proveedores	1.645	2.012
- Proveedores de inmovilizado	60	93
- Acreedores varios	2.864	3.267
- Remuneraciones pendientes de pago	2.732	2.963
- Dividendo activo a pagar	9.345	9.847
- Otras deudas por impuestos corrientes	3.729	2.960
	<b>172.957</b>	<b>91.913</b>

e) Préstamos y créditos con entidades de crédito

La exposición de los préstamos con entidades de crédito a variaciones en los tipos de interés es como sigue:

	<b>Saldo al 31</b>		
	<b>de</b>		<b>Al de 5</b>
	<b>diciembre</b>	<b>Al de 1 año</b>	<b>años</b>
<b>A 31 de diciembre de 2011</b>			
Total de recursos ajenos	453.164	408.945	-
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 10)	(12.792)	-	-
Riesgo	<b>440.372</b>	<b>408.945</b>	<b>-</b>
<b>A 31 de diciembre de 2012</b>			
Total de recursos ajenos	476.218	354.194	-
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 10)	(30.000)	(35.000)	-
Riesgo	<b>446.218</b>	<b>319.194</b>	<b>-</b>

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Entre 1 y 2 años	105.444	90.195
Entre 3 y 5 años	248.750	318.750
Más de 5 años	-	-
	<b>354.194</b>	<b>408.945</b>
		42.-



OL0470822

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

Los tipos de interés efectivos en la fecha del balance fueron los habituales en el mercado (Euribor + un margen de mercado), no existiendo diferencia significativa con respecto a otras empresas de similar tamaño, riesgo y nivel de endeudamiento. Los préstamos y créditos con entidades de crédito generan un tipo de interés ponderado anual que ha oscilado entre el 5% y 6% (2011: 5% y 6%).

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	2012	2011
Con vencimiento a menos de 1 año	28.792	38.881
Con vencimiento superior a 1 año	8.305	5.972
	<u>37.097</u>	<u>44.853</u>

Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.

Durante el ejercicio 2012 se han amortizado un valor de 29.458 miles de euros de estos contratos de financiación (2011: 268 millones de euros). Asimismo se ha obtenido financiación adicional por 59.786 miles de euros (2011: 350 millones de euros).

A continuación se resumen, para cada uno de los ejercicios, los aspectos relevantes de las posiciones mantenidas con entidades financieras en concepto de préstamos.

Con fecha 14 de julio de 2011, CIE Automotive, S.A. suscribió un crédito sindicado con 17 entidades financieras de primera línea por un importe de 350 millones de euros, cuya primera disposición fue utilizada para:

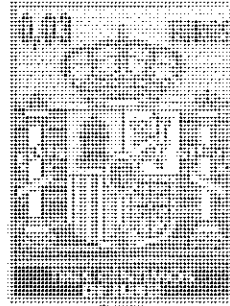
- (i) amortizar los contratos de financiación sindicada suscritos en los años 2005 y 2009, cuyo saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2010 era de 233 millones de euros, de los cuales 96 millones se encontraban registrados en el pasivo corriente. Sobre esta financiación estaba constituido un derecho real de prenda sobre cuentas bancarias con una dotación inicial de 7,4 millones de euros, para el contrato de financiación sindicada suscrito en 2005, y de 8,6 millones de euros para el contrato de financiación sindicada suscrito en 2009 (Nota 8). Existía además un compromiso de complementar la mencionada prenda con una adicional de iguales características de hasta el 40% del saldo vivo de dichos préstamos en el caso de que tuviese lugar el IPO de Autometal. Este derecho real de prenda, junto con esta financiación sindicada fue cancelado en el ejercicio 2011.
- (ii) amortizar el contrato de financiación suscrito con Banco Itaú BBA en 2010, y dispuesto y reembolsado en 2011. Este contrato de financiación tenía un principal que ascendía a 80 millones de euros y cuya disposición estaba sujeta a la efectiva salida a bolsa de la filial brasileña Autometal, S.A. (Nota 1). Los fondos de este préstamo se destinaron a la constitución de ciertas garantías. A su vez, este préstamo, tenía garantías reales a favor del Banco Itaú, de hasta un porcentaje máximo del 20% de las acciones de CIE Autometal, S.A., de un número de acciones de Autometal, S.A. cuyo valor de mercado no excedía de 180 millones de reales brasileños, de los royalties pagados por Autometal, S.A. y sus sociedades filiales y sobre los saldos de las cuentas bancarias en los que se depositen los dividendos distribuidos por Autometal, S.A. y sus sociedades filiales a partir de Junio de 2011.
- (iii) obtener liquidez adicional para sus nuevas inversiones.

La financiación obtenida, que se cerró finalmente con una sobresuscripción superior al 50%, supuso una diversificación en el pool bancario del Grupo, al incorporar entidades financieras brasileñas y francesas a la financiación del Grupo CIE Automotive. El crédito se escrituró con un vencimiento a 5 años, ampliando el plazo de una parte importante del actual endeudamiento financiero de la Sociedad y en condiciones ajustadas a los actuales parámetros de precio aplicados en el mercado.

Como garantía de esta financiación sindicada, además de la garantía personal de ciertas filiales del Grupo CIE, figura una garantía real sobre un porcentaje de las acciones de Autometal, S.A., no inferior al 27% ni superior al 35%, que resulte necesario para que, dentro de los límites indicados, el valor de cotización de las acciones pignoradas ascienda a 590 millones de reales brasileños.



OL0470823



CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

En los ejercicios 2010 y 2011 los contratos de financiación con COFIDES y BEI fueron renovados para modificar las garantías contractuales de los mismos. A través de esta renovación se excluyeron como fiadores a las sociedades brasileñas filiales de Autometal, S.A., se amplió el porcentaje de cobertura sobre los parámetros de las Cuentas Consolidadas del Grupo CIE Automotive, excluyendo Autometal y sus sociedades filiales, se liberaron los avales bancarios que se realizaron en 2010 y se otorgaron sendas prendas de acciones de Autometal, S.A. idéntica a la comentada para el préstamo sindicado, con los límites inferior y superior de entre el 0,9257% y el 1,2% de las acciones, que resulte necesario para obtener un valor de 20 millones de reales brasileños.

Estas financiaciones contienen estipulaciones financieras ("covenants") que se calculan con los parámetros de Deuda Financiera Neta, EBITDA, Fondos Propios y Gastos financieros, habituales en los contratos de esta naturaleza que la Sociedad se compromete a cumplir y se calculan semestralmente sobre la base de los estados financieros consolidados y auditados del Grupo CIE Automotive, así como del subgrupo cotizado en bolsa brasileña, Autometal y del Grupo CIE Automotive excluyendo lo aportado por este último. A 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad cumplía tales ratios financieros y, por lo tanto, no existe riesgo alguno de incumplimiento.

El tipo de interés de las financiaciones anteriores está referenciado al Euribor más un margen variable en base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA.

**b) Deudas con empresas del Grupo**

Las cuentas con empresas del Grupo a largo plazo corresponden a créditos recibidos de sociedades del Grupo que se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por periodos anuales y un año de preaviso, y que devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

El interés fijado en el ejercicio 2012 ha resultado entre un 4,5% y 5%, dependiente del país de la filial (2011, entre un 3,5% y 5%).

El desglose de estos importes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 para los principales saldos es el siguiente:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Inyectametal, S.A.	5.117	5.215
Egaña 2, S.L.	4.679	11.279
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	23.521	26.971
CIE Galfor, S.A.U.	28.468	39.435
Vía Operador Petrolífero, S.L.U.	28.517	72.420
Orbelan Plásticos, S.A.	6.324	11.078
Plasfil Plásticos da Figuera, S.A.	9.779	16.353
Recyde, S.A.U.	11.880	13.160
Otros saldos menos significativos	53.686	63.304
	<b>171.971</b>	<b>259.215</b>

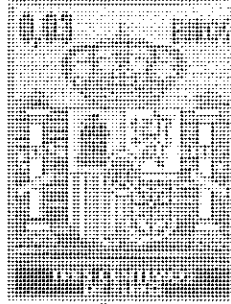
Su movimiento en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Saldo inicial	259.215	232.966
Altas	66.649	38.198
Bajas	(49.468)	(25.616)
Traspasos (*)	(104.425)	13.667
Saldo final	<b>171.971</b>	<b>259.215</b>

(\*) Traspaso al activo del balance según el signo del saldo y movimiento neto de cash-pooling.

Adicionalmente, los saldos a corto plazo incluyen a los intereses de las cuentas corrientes devengadas y no pagadas a las diferentes sociedades del Grupo por 173 miles de euros (2011: 490 miles de euros), los saldos fiscales a pagar al grupo referentes al impuesto en consolidación fiscal, 9.764 miles de euros (al 31 de diciembre de 2011: 5.701 miles de euros) y un préstamo concedido por CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. en ejercicios anteriores y que vence en 2013 por 19.934 miles de euros.





0L0470824

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es la siguiente:

**Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance**

	2012		2011	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	9.060	91%	28.110	87%
Resto	920	9%	4.226	13%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>9.980</b>	<b>100%</b>	<b>32.336</b>	<b>100%</b>
Plazo medio de pagos excedidos (días)	80		55	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	96		69	

**17. Provisiones**

Estas provisiones registren compromisos adquiridos por obligaciones con el personal.

	2012	2011
Provisiones no corrientes	7.743	9.445
Provisiones corrientes	1.520	1.260
	<b>9.263</b>	<b>10.705</b>

Las provisiones no corrientes incluyen la estimación realizada por la Sociedad sobre la cuantía de las prestaciones por bonus plurianuales a abonar a sus trabajadores a la fecha.

**18. Impuestos diferidos**

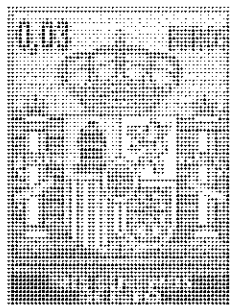
El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	2012	2011
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias deducibles	2.851	2.637
- Créditos fiscales a la inversión	15.673	735
	<b>18.524</b>	<b>3.372</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias imponibles	54	93
	<b>54</b>	<b>93</b>
<b>Impuestos diferidos (Neto)</b>	<b>18.470</b>	<b>3.279</b>

Las diferencias temporarias deducibles se derivan entre otros conceptos de la valoración existente al cierre del ejercicio de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, así como de la diferente imputación fiscal/contable de gastos. Dicha diferencia revertirá con la liquidación del instrumento de cobertura o con la variación de su valoración y con la eficacia fiscal de los mencionados gastos.

El movimiento neto en los ejercicios 2012 y 2011 en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	2012	2011
<b>Saldo inicial</b>	3.279	3.165
Aplicación con (cargo)/abono a la cuenta de resultados (Nota 20)	14.810	854
Impuesto imputado directamente a patrimonio neto	191	(837)
Corrección IS 2011	115	-
Otros movimientos	75	97
<b>Saldo final</b>	<b>18.470</b>	<b>3.279</b>



OL0470825

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
(Expresada en Miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>Coberturas</b>	<b>Provisiones y otros</b>	<b>Créditos fiscales a la inversión</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	879	1.397	1.018	3.294
(Cargo) / abono a resultados	-	1.234	(380)	854
(Cargo) / abono a patrimonio neto	(873)	-	-	(873)
Trasposos y reclasificaciones	-	-	97	97
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	6	2.631	735	3.372
Corrección IS ejercicio 2011	-	-	115	115
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011 corregido</b>	6	2.631	850	3.487
(Cargo) / abono a resultados	-	62	14.823	14.885
(Cargo) / abono a patrimonio neto	152	-	-	152
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	158	2.693	15.673	18.524

<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>Subvenciones</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	129	-	129
Cargo / (abono) a patrimonio neto	(36)	-	(36)
Cargo / (abono) a resultados	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	93	-	93
Cargo / (abono) a patrimonio neto	(39)	-	(39)
Cargo / (abono) a resultados	(75)	-	(75)
Trasposos y reclasificaciones	75	-	75
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	54	-	54

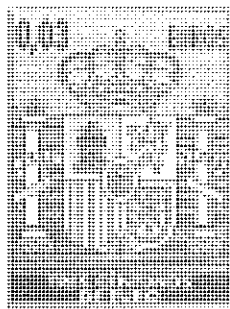
Los impuestos diferidos cargados al patrimonio neto durante el ejercicio han sido los siguientes:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Cobertura de flujos de efectivo	152	(873)
Subvenciones	39	36
	191	(837)

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación sólo se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga beneficios fiscales futuros que permitan su aplicación.

Al 31 de diciembre de 2012 quedan pendientes de compensación las siguientes bases imponibles negativas generadas por el Grupo fiscal del que la Sociedad es sociedad dominante (Nota 3.11):

<b>Año de generación</b>	<b>Importe</b>
2007	19.470
2009	18.129
2010	11.522
2011	3.557
2012	17.894
	70.572



OL0470826

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

Las mencionadas bases imponibles negativas se imputan a cada una de las sociedades que contribuyeron a generarlas, a efectos de su posible reconocimiento de activos por impuesto diferidos. De las mencionadas bases negativas corresponden a CIE Automotive, S.A. un importe global de 4.363 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012 quedan pendientes de compensación las siguientes bases imponibles negativas individuales (provenientes de la entidad absorbida Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.):

<u>Año de generación</u>	<u>Importe</u>
2007	6.577
2009	2.844
2010	3.368
	<u>12.789</u>

Asimismo quedan pendientes las siguientes deducciones a nivel individual, por distintos conceptos, incluyendo las deducciones activadas, cuyos importes y plazos son los siguientes:

<u>Año de generación</u>	<u>Importe</u>
1996	134
1997	86
1998	112
1999	83
2000	2.660
2001	238
2002	34
2003	45
2004	323
2005	30
2006	9.841
2007	2.595
2008	1.829
2009	586
2010	92
2011	118
2012	108
	<u>18.914</u>

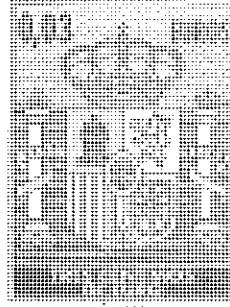
De las mencionadas deducciones un importe de 7.748 miles de euros provienen de la entidad absorbida Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.

La legislación fiscal aplicable no presenta límites temporales para la compensación de las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de aplicación.

**19. Ingresos y gastos**a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe de la cifra de negocios se desglosa en:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Prestación de servicios corporativos	35.079	30.872
Dividendos recibidos (Nota 8.a))	18.111	43.537
Intereses de créditos	21.757	19.418
	<u>74.947</u>	<u>93.827</u>



OL0470827

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)**

## a.1) Prestación de servicios corporativos

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de prestación de servicios corporativos a las sociedades del Grupo (Nota 1 y Anexo I), que asciende a 35.025 miles de euros (2011, 30.872 miles de euros), se distribuye geográficamente de acuerdo con la situación de las sociedades receptoras, siendo la siguiente:

<b>Mercado</b>	<b>%</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
España	60	58
Resto	25	24
América	15	18
	<u>100</u>	<u>100</u>

## a.2) Dividendos recibidos de sociedades del grupo

Las Juntas Generales de Socios/Socio Único de las sociedades dependientes CIE Berriz, S.L. y CIE Inversiones Inmuebles, S.L. celebradas el 28 de junio de 2012, aprobaron el reparto de dividendos con cargo a sus respectivos resultados del ejercicio 2011 por 15.449 y 2.392 miles de euros, respectivamente. Estos dividendos han sido cobrados por la Sociedad en 2012.

Adicionalmente, en el ejercicio 2012, la Sociedad ha registrado como dividendos recibidos el valor del pago basado en acciones de la filial brasileña cotizada a empleados de CIE Automotiv e por 270 miles de euros (Nota 3.12.c)).

Las Juntas Generales de Socios/Socio Único de las sociedades dependientes CIE Berriz, S.L., CIE Azkoitia, S.L. y CIE Inversiones Inmuebles, S.L. celebradas el 28 de junio de 2011, aprobaron el reparto de dividendos con cargo a sus respectivos resultados del ejercicio 2010 por 11.603, 2.938 y 6.398 miles de euros, respectivamente. Estos dividendos fueron cobrados por la Sociedad en 2011.

Adicionalmente, el Socio Único de CIE Inversiones Inmuebles, S.L.U. aprobó el 21 de diciembre de 2011 un reparto adicional de dividendos de 22.500 miles de euros con cargo a las reservas de la Sociedad, cobrado en 2011.

Adicionalmente, en el ejercicio 2011, la Sociedad registró como dividendos recibidos el valor del pago basado en acciones de la filial brasileña cotizada a empleados de CIE Automotiv e por 96 miles de euros (Nota 3.12.c)).

## a.3) Intereses de créditos a empresas del grupo

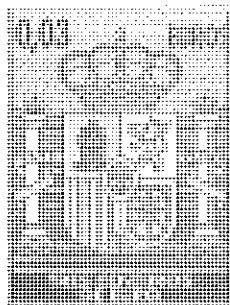
A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad ha devengado unos ingresos por intereses de créditos con las empresas del grupo que ascienden a 21.757 miles de euros (2011: 19.418 miles de euros).

b) Ingresos accesorios

El detalle de los conceptos incluidos en el epígrafe es el siguiente:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Subvenciones de explotación	8	32
Ingresos por servicios diversos	181	135
Otros ingresos (*)	2.238	-
	<u>2.427</u>	<u>167</u>

(\*) En este epígrafe se incluye el cobro por parte de un cliente en 2012 correspondiente a un proyecto que iba a comenzar en 2007 y finalmente no se llevó a cabo, 2,2 millones de euros.



OL0470828

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)**c) Gastos de personal

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sueldos, salarios y asimilados	11.516	8.636
Pagos basados en acciones	270	96
Indemnizaciones	84	650
Cargas sociales:		
- Seguridad Social	820	860
	<u>12.690</u>	<u>10.242</u>

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>Número de empleados</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Directivos	9	9
Técnicos y titulados	73	73
	<u>82</u>	<u>82</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal y miembros del consejo de la Sociedad es la siguiente:

	<u>2012</u>			<u>2011</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Administradores	2	11	13	2	11	13
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-
Directivos	-	4	4	-	5	5
Técnicos y titulados	26	42	68	29	47	76
	<u>28</u>	<u>57</u>	<u>85</u>	<u>31</u>	<u>63</u>	<u>94</u>

Remuneración basada en acciones:

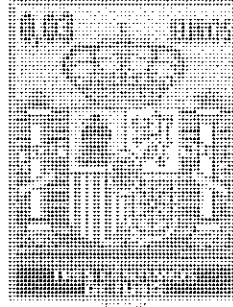
El Grupo mantiene un plan de remuneración basado en acciones de su filial brasileña cotizada Autometal, S.A. del cual son beneficiarios determinados directivos de la Sociedad (Nota 3.12.c)).

El precio de referencia de las acciones de la filial Autometal, S.A. para la determinación de la contraprestación que debe pagarse es de 14 reales brasileños, el mismo valor de las acciones en la fecha de su salida a bolsa de Autometal, S.A., que se produjo el 7 de febrero de 2011. El número de acciones a entregar a cada beneficiario (y por lo tanto, el número total de acciones cubiertas por el plan) se determinará teniendo en cuenta el número de derechos atribuidos a cada beneficiario, el precio medio durante el período comprendido entre el 1 de abril 2015 y 30 de junio de 2015 y el precio de las acciones en la fecha del 29 de junio de 2015 (Bolsa de Valores de Sao Paulo (Bovespa o entidad equivalente que pueda reemplazarla en un momento dado). La fecha para la determinación de la contraprestación y la entrega de acciones equivalentes (fecha de ejercicio) está determinada para el 30 de Junio de 2015, ambas sujetas a la permanencia de los beneficiarios en el Grupo en dicha fecha.

El importe de los derechos otorgados a empleados de CIE Automotive, S.A. es de 629.538.

Todos los derechos concedidos tienen fecha de vencimiento de 30 de junio de 2015.

El valor razonable medio ponderado de los derechos (o de las opciones implícitas) concedidos durante el periodo, establecido en base al modelo de validación Black - Scholes, era de 4,0461 reales brasileños por opción. El valor de esta prestación en el ejercicio 2012 para la Sociedad asciende a 270 miles de euros (2011: 96 miles de euros). Los datos significativos incluidos en el modelo fueron: precio de la acción en la fecha de la concesión, precio de ejercicio presentado arriba, volatilidad, rentabilidad de los dividendos esperados, la expectativa de vida de la opción correspondiente en cinco años y una tasa de interés anual, sin riesgo.



0L0470829

CLASE 8.<sup>a</sup>**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)**d) Otros gastos de explotación

El desglose por concepto de Otros gastos de explotación es el siguiente:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Gastos de viaje	1.772	2.258
Reparación y conservación	1.075	1.119
Representantes	289	645
Servicios profesionales independientes	1.895	2.085
Arrendamientos	605	573
Primas de seguro	163	102
Delegaciones (oficinas extranjeras)	708	870
Otros	13	6.915
	<b>6.520</b>	<b>14.567</b>

**20. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**

Como ya se ha comentado en las normas de valoración (Nota 3.11), la sociedad CIE Automotive, S.A. está autorizada a tributar en régimen de declaración consolidada con ciertas sociedades dependientes.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

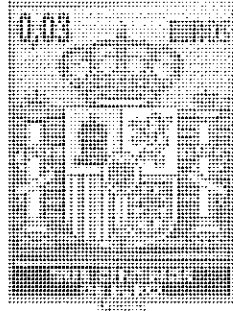
La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

**Ejercicio 2012**

	<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Neto</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Neto</b>
Resultado del ejercicio			41.336			-
Impuesto sobre Sociedades			(13.658)			-
Diferencias permanentes	-	(5.527)	(5.527)	-	-	-
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	5.709	-	5.709	(687)	-	(687)
- con origen en ejercicios anteriores	-	(5.755)	(5.755)	-	-	-
			<b>22.105</b>			<b>(687)</b>
Compensación de bases imponibles negativas			-			-
<b>Base imponible individual (resultado fiscal)</b>			<b>22.105</b>			-

**Ejercicio 2011**

	<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Neto</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Neto</b>
Resultado del ejercicio			37.051			-
Impuesto sobre Sociedades			(3.069)			-
Diferencias permanentes	-	(4.135)	(4.135)	-	-	-
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	5.851	-	5.851	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	(1.449)	(1.449)	-	-	-
			<b>34.249</b>			<b>-</b>
Compensación de bases imponibles negativas			-			-
<b>Base imponible individual (resultado fiscal)</b>			<b>34.249</b>			-



OL0470830

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

Las diferencias permanentes se corresponden principalmente con incentivos en la base imponible establecidos por la normativa fiscal aplicable. Las diferencias temporarias se refieren a los diferentes criterios de imputación para el cálculo de la base imponible.

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% (2011: 28%) sobre la base imponible individual una vez minorada en las eliminaciones de consolidación pertinentes, así como el efecto derivado del reconocimiento del activo por impuesto diferido correspondiente a la base imponible negativa del grupo fiscal en la proporción de su contribución a la misma.

El cálculo del impuesto sobre sociedades corriente se recoge en el siguiente cuadro:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Base imponible individual	22.105	34.249
Eliminaciones consolidación (provisiones de cartera y dividendos)	(18.111)	(43.536)
Base consolidada	3.994	(9.287)
Cuota líquida	1.118	(2.600)
Base imponible Negativa del Grupo Fiscal a compensar	-	258
Impuesto corriente	1.118	(2.342)

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Impuesto corriente	1.118	(2.342)
Impuesto diferido (Nota 18)	(62)	(1.234)
Créditos fiscales (reversión) (Nota 18)	(14.823)	380
	<b>(13.767)</b>	<b>(3.196)</b>
Retenciones soportadas con origen en el exterior	109	127
	<b>(13.658)</b>	<b>(3.069)</b>

Tanto en el ejercicio 2012 como en el 2011 no existe importe alguno a pagar a la Administración tributaria por concepto de Impuesto sobre Sociedades (Nota 16).

Se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos que, de acuerdo a la legislación vigente serían los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012 ni del 2011.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio. Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2012 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

**21. Resultado financiero****Ingresos financieros:**

De valores negociables y otros instrumentos financieros  
- De terceros

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
	1.689	1.286
	1.689	1.286

**Gastos financieros:**

Por deudas con empresas del grupo (Nota 27)  
Por deudas con terceros

	(8.934)	(8.930)
	(21.591)	(27.889)
	<b>(30.525)</b>	<b>(36.819)</b>



OL0470831

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
(Expresada en Miles de euros)**Variación de valor razonable en instrumentos financieros:**

Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)

	(210)	1.791
	(210)	1.791
	(96)	(5)
<b>Resultado financiero</b>	<b>(29.142)</b>	<b>(33.747)</b>

**Diferencias de cambio netas****Resultado financiero****22. Flujos de efectivo de las actividades de explotación****Resultado del ejercicio antes de impuestos****Ajustes del resultado:**

- Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)
- Variación de provisiones
- Imputación de subvenciones (Nota 15)
- Ingresos financieros (Nota 21), dividendos e intereses de empresa del Grupo (Nota 19)
- Gastos financieros (Nota 21)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 21)

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>27.678</b>	<b>33.982</b>
- Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	1.485	1.640
- Variación de provisiones	(1.441)	5.755
- Imputación de subvenciones (Nota 15)	(141)	(126)
- Ingresos financieros (Nota 21), dividendos e intereses de empresa del Grupo (Nota 19)	(41.557)	(1.286)
- Gastos financieros (Nota 21)	30.525	36.819
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 21)	210	(1.791)
	(10.919)	41.011

**Cambios en el capital corriente:**

- Deudores y otras cuentas a cobrar
- Acreedores y otras cuentas a pagar
- Otros pasivos corrientes

- Deudores y otras cuentas a cobrar	3.075	356
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(232)	1.685
- Otros pasivos corrientes	(4.920)	28
	(2.077)	2.069

**Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:**

- Pagos de intereses
- Cobros de dividendos
- Cobros de intereses
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios

- Pagos de intereses	(27.604)	(32.780)
- Cobros de dividendos	17.841	43.441
- Cobros de intereses	21.386	18.885
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
	11.623	29.546
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>26.305</b>	<b>106.608</b>

**23. Flujos de efectivo de las actividades de inversión****Pagos por inversiones:**

- Empresas del grupo y asociadas
- Inmovilizado intangible
- Inmovilizado material (Nota 6)
- Otros activos financieros

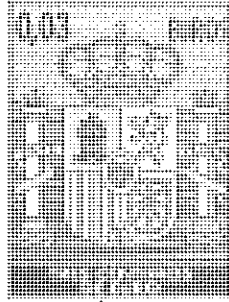
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
- Empresas del grupo y asociadas	(218)	-
- Inmovilizado intangible	(447)	(499)
- Inmovilizado material (Nota 6)	(8)	(31)
- Otros activos financieros	-	(70.482)
	(673)	(71.012)

**Cobros por desinversiones:**

- Otros activos financieros

- Otros activos financieros	4.867	-
	4.867	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>4.194</b>	<b>(71.012)</b>





0L0470832

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
(Expresada en Miles de euros)**24. Flujos de efectivo de las actividades de financiación**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:</b>		
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (Nota 12)	(30.533)	(15.383)
	<u>(30.533)</u>	<u>(15.383)</u>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	59.786	350.000
- Variación neta de los créditos a/de empresas del grupo y asociadas (*)	7.999	-
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito por préstamos (Nota 16)	(29.458)	(268.000)
- Variación neta de otras deudas (Nota 16)	(7.274)	(6.516)
- Variación neta de los créditos a/de empresas del grupo y asociadas (*)	-	(73.307)
	<u>31.053</u>	<u>2.177</u>
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:</b>		
- Pago de dividendos (Nota 14.b)	(19.525)	-
	<u>(19.525)</u>	<u>-</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiación</b>	<b><u>(19.005)</u></b>	<b><u>(13.206)</u></b>

(\*) Corresponde al movimiento neto de los saldos por cuentas corrientes con empresas del grupo, tanto de activo como de pasivo, por financiación global del grupo.

**25. Contingencias**Pasivos contingentes

La Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no tiene garantías reales ni prendas adicionales a las mencionadas anteriormente (Nota 16).

**26. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección**a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

La retribución total de los miembros de Consejo de Administración, comprendiendo de forma global, el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio 2012 ha ascendido a 4.300 miles de euros (2011: 1.882 miles de euros).

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en concepto de primas o participación en beneficios. Tampoco han recibido acciones, ni han vendido ni ejercido, opciones sobre acciones, así como otros derechos relacionados con planes de pensiones ni pólizas de seguro a su favor.

b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2012 no se han entregado anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración.

c) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total pagada en el ejercicio 2012 y 2011 al personal de alta dirección, excluyendo aquellos que se incluyen en el apartado anterior de retribución a los miembros del Consejo de Administración es nula.



OL0470833

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)**

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con el personal de alta dirección.

Los saldos a cierre (a valor actual) derivados de otras operaciones con estas partes vinculadas son:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Activos no corrientes	-	4.874
Activos corrientes	5.069	-

d) Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores o, en caso de administrador único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

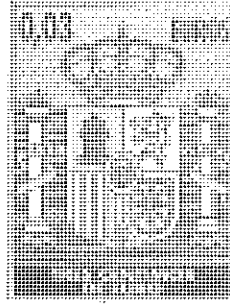
Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no se encuentran en ninguna de las situaciones descritas en el mencionado artículo.

Don Francisco José Riberas Mera y Don Juan María Riberas Mera, miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. son socios y administradores de Corporación Gestamp, S.L., igualmente miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Corporación Gestamp, S.L. es la sociedad cabecera de un grupo industrial que desarrolla su actividad, básicamente, en el mercado siderúrgico y en la fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción, así como la fabricación, transformación y comercio de productos metálicos y en la promoción, construcción y explotación de plantas generadoras de energía solar, eólica y biotérmica. La actividad de fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción la desarrolla a través del subgrupo de empresas cuya cabecera es la mercantil Gestamp Automoción, S.L., sociedad participada en un 65,00% por Corporación Gestamp, S.L.

Ninguno de los restantes miembros del Consejo de Administración, ni las respectivas personas físicas representantes y personas vinculadas ostenta participaciones en el capital social ni desempeña cargo o función en cualquier sociedad que realice actividades en los sectores de actividad en la que desarrolla sus negocios el Grupo CIE Automotive.

Los siguientes miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son consejeros o administradores en distintas sociedades dependientes de la Sociedad. La información detallada de estos cargos al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

<u>Nombre o denominación social del consejero</u>	<u>Denominación social de la entidad del grupo</u>	<u>Cargo</u>
Antonio María Pradera Jáuregui	Autometal, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Bérriz, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Avtocom, LLC	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Avtocom Kaluga, LLC	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	Global Dominion Access, S.A.	Presidente
Fermin del Rio Sanz de Acedo	Autometal, S.A.	Consejero
Fermin del Rio Sanz de Acedo	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Fermin del Rio Sanz de Acedo	Gescrap – Autometal Comercio de Sucatas, S.A.	Consejero



OL0470834

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en Miles de euros)****27. Operaciones con empresas del Grupo y vinculadas**

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Anexo I).

Las transacciones con empresas del Grupo en el ejercicio 2012 y 2011 corresponden a los siguientes conceptos e importes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Servicios prestados (Nota 19):	74.947	94.832
- Dividendos recibidos	18.111	43.536
- Servicios corporativos	35.079	30.873
- Servicios financieros	21.757	20.423
Intereses:		
- Abonados (Nota 21)	(8.934)	(8.930)

Los saldos al cierre del ejercicio 2012 y del 2011 derivados de las transacciones descritas anteriormente se registran en las Notas 7.5, 7.6, 8, 9 y 16.b) anteriores. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012 se encuentra pendiente de pago el dividendo a cuenta, cuyo reparto se acuerda en diciembre de 2012 (Notas 14 y 16).

Los movimientos de los créditos y préstamos no corrientes concedidos y recibidos de empresas del Grupo en el ejercicio 2012 y 2011 han sido detallados en la Nota 8.c) y Nota 16.b).

Se ha constituido una provisión de 836 miles de euros para la cobertura de una partida a cobrar de la filial en liquidación Comlube, s.r.l. (Anexo I). En 2011 no fue necesario constituir ninguna provisión por deterioro de valor para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.

**28. Información sobre medio ambiente**

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Dado el carácter de sociedad "holding" del Grupo CIE Automotive, la Sociedad no tiene riesgo medioambiental de relevancia.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 la sociedad no ha incurrido en gastos de carácter medioambiental.

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni riesgos transferidos a otras entidades, no habiéndose considerado necesario registrar dotación alguna para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

**29. Hechos posteriores al cierre**

Con fecha 25 de febrero de 2013 el Grupo ha suscrito con el Grupo Antolin Irausa un acuerdo de Joint-Venture en virtud del cual ambas partes han acordado la creación, en la República Checa, de una sociedad conjunta con la denominación "Antolin-CIE Czech Republic, s.r.o." y cuyo objeto fundamental es la fabricación y comercialización de estructuras y subconjuntos metálicos para su montaje en asientos de automóvil.

Antolin-CIE Czech Republic, s.r.o. nace con un capital social inicial de un millón de euros, del que Grupo Antolin Irausa suscribirá un 70% (700 miles de euros) y CIE Automotive suscribirá el 30%. (300 miles de euros).

La sociedad conjunta iniciará sus actividades en la localidad de Valašské Meziříčí (República Checa), desde donde GRUPO Antolin Irausa, líder tecnológico en el desarrollo y fabricación de asientos completos, ligeros y articulados, aportará su experiencia en la fabricación de estructuras metálicas en asientos y sus relaciones con los clientes en el sector. CIE Automotive, grupo industrial especialista en gestión de procesos de alto valor añadido y fabricación de componentes para el mercado de automoción, aportará a la nueva sociedad, su capacidad de desarrollo de procesos de, entre otros, pintura, estampación, mecanizado y conformado de tubos, los cuales se incorporarán al proceso productivo de estructuras y subconjuntos metálicos para asientos.



OL0470835



CLASE 8.ª

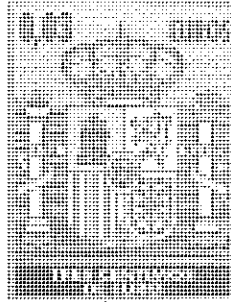
**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en Miles de euros)**

**30. Honorarios de auditores de cuentas**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) y por otros servicios de verificación han ascendido a 172,5 miles de euros (2011: 168,5 miles de euros).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, han sido 7 miles de euros (2011: nulos).



0L0470836

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
<b>CIE Berriz, S.L. (*) (fusionada en 2012 con CIE Inversiones Inmuebles, S.L. y con CIE Automotiva Bioenergía, S.L.U.)</b>	Sociedad de Cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-
CIE Legazpi, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Galfur, S.A.U. (*)	Fabricación componentes automoción	Orense	-	100%	100%	-	-	-
<i>Galfur Edica, S.L.</i>	Producción y comercialización de electricidad	Coruña	-	50%	-	50%	50%	-
Belgium Forge, N.V. (en liquidación)	Fabricación componentes automoción	Bélgica	-	100%	100%	-	-	-
CIE Udalbide, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
CIE Mecauto, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Mecanizaciones del Sur-Mecasur, S.A.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Grupo Componentes Vilanova, S.L.	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	100%	-	-	-
Alfa Deco, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Alurecy, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Componentes de Dirección Recylan, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Navarra	-	100%	100%	-	-	-
Nova Recycl, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Recycle, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Recycle CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Zdánice, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
Alcasting Legutiano, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Egaña 2, S.L.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Inyectametal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Orbelan Plásticos, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Tarabusi, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Plasfil Plásticos da Figueira, S.A. (*)	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100%	100%	-	-	-
<i>ApoloBlue Tratamentos, Lda</i>	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	55%	-	55%	55%	-
CIE Metal CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Plasty CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Unitools Press CZ, a.s.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Joamar, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-



0L0470837

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES OEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectiva en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
CIE Automotive Maroc, s.a.r.l. d'au	Fabricación componentes automoción	Marruecos	-	100%	100%	-	-	-
CIE Praga Louny, a.s. (*)	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
Praga Service, s.r.o.	Instalaciones	Rep. Checa	-	100%	-	100%	100%	-
CIE Deutschland, GmbH	Servicios e instalaciones	Alemania	-	100%	100%	-	-	-
Leez Valorización, S.L.U. (sin actividad)	Gestión y valorización de residuos	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
CIE Compiègne, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	Francia	-	100%	100%	-	-	-
CIE Automotive Hispamoldes, S.A.	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	50%	50%	-	-	-
CIE Hispamoldes Plásticos, s.a.r.l. d'au	Fabricación componentes automoción	Marruecos	-	50%	-	50%	100%	-
CIE Autometal, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	100%	100%	-	-	-
NaturOil Combustíveis Renováveis, S.A.	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-
Bioauto Participações, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	75%	-	75%	75%	-
Bioauto MT Agroindustrial, Ltda.	Agrobiotecnología	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%
Mutum Álcool Combustíveis e Energia, Ltda. (sin actividad)	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%
Biojan MG Agroindustrial, Ltda. (sin actividad)	Agrobiotecnología	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%
Autometal, S.A. (*)	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Nanjing Automotive Forging Co., Ltd. (1)	Fabricación componentes automoción	China	-	37,38%	-	37,38%	37,38%	-
Durametal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	37,4%	-	37,4%	37,4%	-
Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda. (*)	Servicios e instalaciones	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Gescrap - Autometal Comercio de Sucatas, S.A.	Comercio de chatarras	Brasil	-	22,4%	-	22,4%	-	22,4%
Componentes Automotives Taubaté, Ltda. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Autoforjas, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Metalmúrgica Nekayone, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Participaciones Internacionales Autometal, S.L.U. (1)	Sociedad de cartera	España	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
CIE Autometal de México, S.A. de C.V. (*)	Sociedad de cartera	México	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Pintura y Ensembles de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Gescrap Autometal de Mexico, S.A. de C.V..	Fabricación componentes automoción	México	-	22,42%	-	22,42%	-	22,42%
Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Maquinados Automotrices y Talleres Industriales de Celaya, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
CIE Bérniz México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Nugar, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Percaser de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%



0L0470838

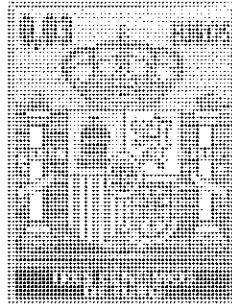
CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Servicat S. Cont., Adm. y Técnicos, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Inmobiliaria El Puente, S.A. de C.V.	Servicios	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Forjas de Celaya, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
CIE Automotiva, USA Inc	Servicios e instalaciones	USA	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Century Plastics, Llc [1]	Fabricación componentes automoción	USA	-	48,6%	-	48,6%	-	48,6%
Bionor Transformación, S.A.U. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Bionor Berantevilla, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Álava	-	100%	-	100%	100%	-
Cornube, s.r.l. (*) [en liquidación]	Producción y comercialización de biocombustibles	Italia	-	80%	-	80%	80%	-
Glycoleo s.r.l. (sin actividad)	Producción y comercialización de glicerinas	Italia	-	40,8%	-	40,8%	40,8%	-
Biosur Transformación, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Huelva	-	100%	-	100%	100%	-
Biocombustibles de Zierbana, S.A.	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	20%	-	20%	20%	-
Vie Operador Petrolifero, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	100%	-	100%	100%	-
Biocombustibles La Seda, S.L.	Producción y comercialización de glicerinas	Barcelona	-	40%	-	40%	40%	-
Biocombustibles de Guatemala, S.A.	Agrobiotecnología	Guatemala	-	51%	-	51%	51%	-
Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (GAVE) (*)	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,7%	-	88,7%	88,7%	-
Reciclado de Residuos Grasos, S.L. (Resigras), Sociedad Unipersonal	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,7%	-	88,7%	-	88,7%
Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L.U.	Comercialización de aceites grasos	Alicante	-	100%	-	100%	100%	-
Biodiesel Mediterráneo, S.L.	Producción y comercialización de biocombustibles	Alicante	-	100%	-	100%	100%	-
Recogida de Aceites y Grasos Marasma, S.L. (Rama) [1]	Comercialización de aceites grasos	Barcelona	-	51%	-	51%	51%	-
RS Automotive B.V. (*)	Sociedad de cartera	Holanda	50%	-	-	-	-	-
Advanced Comfort Systems International B.V. (*)	Sociedad de cartera	Holanda	-	50%	100%	-	-	-
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Orense	-	50%	-	100%	100%	-
Advanced Comfort Systems France, S.A.S. (*)	Fabricación componentes automoción	Francia	-	50%	-	100%	100%	-
Advanced Comfort Systems Rumania, S.R.L.	Fabricación componentes automoción	Rumania	-	50%	-	100%	-	100%
Advanced Comfort Systems México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	-	100%	-	100%
Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd	Fabricación componentes automoción	China	-	50%	-	100%	-	100%
RS Automotive GmbH	Sociedad de Cartera	Alemania	-	50%	100%	-	-	-
CIE Automotiva Nuevos Mercados, S.L. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	26,96%	[2] 48,04%	-	-	-	-
CIE-Avtocom Kaluga, LLC	Tenedora de bienes	Rusia	-	37,5%	50%	-	-	-
CIE-Avtocom, LLC (*)	Sociedad de cartera	Rusia	-	37,5%	50%	-	-	-



0L0470839

CLASE 8.<sup>a</sup>

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

## RELACIÓN DE SOCIOADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

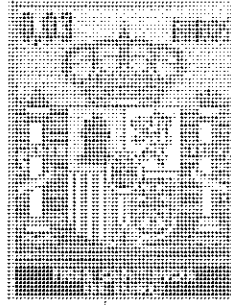
Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
<i>Kineagoplast, LLC (fusionada en 2012 con Plastik, LLC)</i>	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	37,5%	-	50%	100%	-
Doga Avtakom CIE LLC	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	18,75%	25%	-	-	-
UAB CIE Lt Forge	Fabricación componentes automoción	Lituania	-	75%	100%	-	-	-
SC CIE Matrican, S.A.	Fabricación componentes automoción	Rumania	-	75%	100%	-	-	-
CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd.	Fabricación componentes automoción	China	-	75%	100%	-	-	-
<b>Global Dominion Access, S.A. (*)</b>	Sociedad de cartera/Soluciones y Servicios Tecnológicos	Bilbao	84,95%	-	-	-	-	-
Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U. (*)	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Zarudio	-	84,95%	100%	-	-	-
<i>Dominion Networks, S.L.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Madrid	-	42,47%	-	50%	50%	-
<i>Dominion Centro de Gestión Personalizada, S.L.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Madrid	-	84,95%	-	100%	100%	-
Dominion I+D, S.L., Sociedad Unipersonal	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Bilbao	-	84,95%	100%	-	-	-
Dominion Limitada Ltda.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Chile	-	84,95%	99,99%	-	-	-
Dominion Perú Soluciones y Servicios S.A.C. (1)	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Perú	-	84,95%	99,99%	-	-	-
E.C.I. Telecom Ibérica, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Madrid	-	68,80%	81%	-	-	-
Mexicana de Electrónica Industrial, S.A. de C.V. (*)	Soluciones y Servicios Tecnológicos	México	-	84,95%	100%	-	-	-
<i>Dominion TI México, S.A. de CV</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	México	-	84,95%	-	99,99%	99,99%	-
Prosat Comunicações, Ltda.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Brasil	-	84,95%	99,99%	-	-	-
Global Dominion Brasil Participações, Ltda. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	84,95%	99,99%	-	-	-
<i>Halógica Tecnologia, S.A.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Brasil	-	84,95%	-	84,95%	100%	-
<i>Dominion Instalações e Montagnes do Brasil Ltda.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Brasil	-	84,95%	-	99,99%	100%	-
Dominion Baires, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Argentina	-	84,95%	95%	-	-	-
<b>Autokomp Ingeniería, S.A.U.</b>	Servicios e instalaciones	Vizcaya	-	100%	-	-	-	-

(1) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en 2012.

(2) Las acciones del capital social de CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. son propiedad en un 26,96% por CIE Automotive, S.A. y en un 48,04% por CIE Bériz, S.L., ostentando el grupo una participación total del 75%.

(\*) Sociedad dominante de todas las sociedades participadas que aparecen a continuación suya en el cuadro.





OL0470840

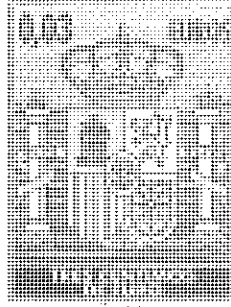
CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**PREPARADO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF-UE)**  
**(En miles de Euros)**

	Al 31 de diciembre	
	2012	2011
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos no corrientes</b>		
Inmovilizado material	680.753	752.469
Fondo de comercio	308.215	295.738
Otros activos intangibles	29.857	32.533
Activos financieros no corrientes	38.236	30.481
Inversiones en asociadas	393	1.349
Activos por impuestos diferidos	162.404	104.453
Otros activos no corrientes	5.133	12.798
	<b>1.224.991</b>	<b>1.229.821</b>
<b>Activos corrientes</b>		
Existencias	189.994	187.519
Clientes y otras cuentas a cobrar	181.379	166.718
Otros activos corrientes	2.920	2.483
Activos por impuestos corrientes	43.276	41.194
Otros activos financieros corrientes	61.914	44.459
Efectivo y equivalentes al efectivo	471.692	530.343
	<b>951.175</b>	<b>972.716</b>
<b>Activos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta</b>	<b>38.813</b>	<b>1.676</b>
<b>Total activos</b>	<b>2.214.979</b>	<b>2.204.213</b>



0L0470841

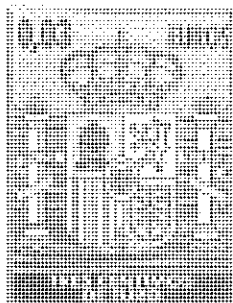
CLASE 8.<sup>a</sup>

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**PREPARADO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF-UE)**  
**(En miles de Euros)**

	Al 31 de diciembre	
	2012	2011
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante</b>		
Capital social	28.500	28.500
Acciones propias	(53.230)	(22.697)
Prima de emisión	33.752	33.752
Ganancias acumuladas	401.529	383.036
Dividendo a cuenta	(9.345)	(9.847)
Diferencia acumulada de tipo de cambio	(54.730)	(30.806)
<b>Participaciones no dominantes</b>	161.340	143.579
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>507.816</b>	<b>525.517</b>
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>22.255</b>	<b>29.939</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Provisiones no corrientes	45.163	52.534
Recursos ajenos a largo plazo	645.078	556.507
Pasivos por impuestos diferidos	55.809	51.176
Otros pasivos no corrientes	97.261	79.088
	<b>843.311</b>	<b>739.305</b>
<b>Pasivos corrientes</b>		
Recursos ajenos a corto plazo	281.322	359.793
Proveedores y otras cuentas a pagar	439.098	445.727
Otros pasivos financieros corrientes	1.488	618
Pasivos por impuestos corrientes	37.900	41.108
Provisiones corrientes	8.210	5.613
Otros pasivos corrientes	70.776	55.601
	<b>838.794</b>	<b>908.460</b>
<b>Pasivos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta</b>	<b>2.803</b>	<b>992</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>1.684.908</b>	<b>1.648.757</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>	<b>2.214.979</b>	<b>2.204.213</b>



0L0470842

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011  
PREPARADO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF-UE)  
(En miles de Euros)**

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2012	2011
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.709.971	1.910.967
Importe neto de la cifra de negocios	1.645.705	1.833.217
Otros ingresos de explotación	68.840	64.534
Variación de existencias productos terminados y en curso	(4.574)	13.216
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(1.568.594)	(1.757.272)
Consumos de materias primas y materiales secundarios	(963.112)	(1.143.328)
Gastos por prestaciones a los empleados	(343.979)	(346.496)
Amortizaciones	(82.683)	(84.939)
Otros gastos de explotación	(178.820)	(182.509)
<b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>141.377</b>	<b>153.695</b>
Ingresos financieros	41.004	30.526
Gastos financieros	(81.274)	(78.066)
Diferencias de cambio netas	(4.179)	880
Participación en los resultados de asociadas	(166)	(9.941)
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>96.762</b>	<b>97.094</b>
Impuesto sobre las ganancias	15.688	(9.288)
<b>BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>	<b>112.450</b>	<b>87.806</b>
<b>PÉRDIDA DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>	<b>(36.482)</b>	<b>(7.627)</b>
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>75.968</b>	<b>80.179</b>
<b>BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO DOMINANTES</b>	<b>(14.940)</b>	<b>(19.602)</b>
<b>BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE</b>	<b>61.028</b>	<b>60.577</b>
Ganancias por acción de las actividades continuadas e interrumpidas atribuibles a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)		
- Básicas:	0,57	0,54
De operaciones continuadas	0,90	0,61
De operaciones interrumpidas	(0,33)	(0,06)
- Diluidas:	0,57	0,54
De operaciones continuadas	0,90	0,61
De operaciones interrumpidas	(0,33)	(0,06)



OL0470843

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresado en Miles de euros)****EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS:**

La Evolución del Grupo CIE Automotive durante el ejercicio 2012 ha sido la siguiente:

**GRUPO CONSOLIDADO:**

(Miles de euros)	2012	2011 (**)
Cifra de negocios consolidada	1.645.705	1.839.674
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	1.562.468	1.673.282
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	224.060	234.110
Rdo. neto de explotación-EBIT	141.377	144.898
Rdo. antes de imptos act.cont. -EBT	96.762	87.822
Rdo. del ejercicio act. Cont.	112.450	80.165
Rdo. actividades interrumpidas	(36.482)	14
Rdo. atribuible a participaciones no dominantes	(14.940)	(19.602)
Rdo. atribuido a sociedad dominante	61.028	60.577

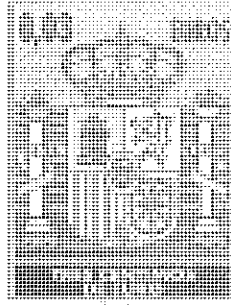
(\*) Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

(\*\*) Con el objetivo dotar de mayor transparencia y claridad a la información, se compara con los datos publicados por el grupo CIE Automotive al 31 de diciembre de 2011. La información del ejercicio 2011 en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2012 es diferente a las presentadas el ejercicio 2011 debido a que las normas contables que aplican las actividades interrumpidas de CIE en Diciembre de 2012 obligan a modificar su presentación para presentarla de forma uniforme.

**Evolución de los Negocios:**

- Se ha consolidado la mejora de resultados de la segunda mitad del año, con un resultado neto del 2S2012 que ha mejorado un 13% frente al 2S2011.
- A lo largo del año, la mejora de márgenes ha contrarrestando los efectos negativos de la caída de ventas habiéndose mejorado el resultado neto en 1% frente a 2011, gracias a la mejora de gestión y flexibilidad.
- En 2012 han resultado compensados efectos no recurrentes positivos y negativos en la cuenta de PyG.

La información financiera del Grupo CIE Automotive se presenta segmentada en Automoción, Biocombustibles / Biocarburos y Soluciones y Servicios Tecnológicos (SST). A continuación se detalla la evolución de los negocios diferenciando ya las tres actividades.



OL0470844

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresado en Miles de euros)****AUTOMOCIÓN:**

Recuperación del negocio europeo y fortaleza de emergentes.

(Miles de euros)	AUTOMOCIÓN	
	2012	2011 (*)
Cifra de negocios consolidada	1.308.459	1.396.111
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	206.998	221.928
%EBITDA s/cifra de negocios consolidada	15,8%	15,9%
Rdo. neto de explotación-EBIT	132.087	142.808
%EBIT s/cifra negocios consolidada	10,1%	10,2%

(\*) Con el objetivo dotar de mayor transparencia y claridad a la información, se compara con los datos publicados por el grupo CIE Automotiva al 31 de diciembre de 2011. La información del ejercicio 2011 en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2012 es diferente a las presentadas el ejercicio 2011 debido a que las normas contables que aplican las actividades interrumpidas de CIE en Diciembre de 2012 obligan a modificar su presentación para presentarla de forma uniforme.

Evolución del Mercado:

- A pesar de la caída de ventas el margen EBITDA se mantiene en línea frente al año anterior alcanzando en 2012 un 15,8%.
- EBIT continúa en doble dígito con un 10,1%
- Mejora de resultados en Europa con mejoras de gestión y productividad, que significan mejora de márgenes. Asimismo, buen comportamiento operativo y en márgenes en México

**BIOCOMBUSTIBLES:**

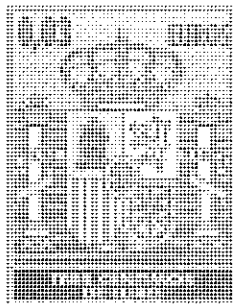
(Miles de euros)	BIOCOMBUSTIBLES	
	2012	2011 (**)
Cifra de negocios consolidada	198.921	316.262
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	115.684	149.870
Rdo. bruto de explotación-EBITOA	3.981	2.132
Rdo. neto de explotación -EBIT	272	(5.250)

(\*) Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

(\*\*) Con el objetivo dotar de mayor transparencia y claridad a la información, se compara con los datos publicados por el grupo CIE Automotiva al 31 de diciembre de 2011. La información del ejercicio 2011 en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2012 es diferente a las presentadas el ejercicio 2011 debido a que las normas contables que aplican las actividades interrumpidas de CIE en Diciembre de 2012 obligan a modificar su presentación para presentarla de forma uniforme.

Evolución de los Negocios:

- Se refuerza la estrategia de focalización en el segmento de aceites reciclados.
- La inseguridad regulatoria del sector, con continuos cambios en la reforma de la normativa de uso y fabricación de Biocombustibles, ha llevado al Grupo a discontinuar las actividades del segmento de Biocombustibles no relacionadas con la venta de Biodiesel y la fabricación mediante aceites reciclados.
- En esta línea, se han interrumpido tanto la actividad de fabricación de Biodiesel a partir de aceite virgen, como la actividad de plantación de la materia prima para la fabricación de este Biodiesel (Jatropha). En conjunto ha supuesto un resultado negativo de 25,6 millones de euros en el año.



OL0470845

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresado en Miles de euros)****SOLUCIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS (SST):**

(Miles de euros)	DOMINION	
	2012	2011
Cifra de negocios consolidada	138.325	127.301
Rdo. bruto de explotación-EBITDA	13.081	10.050
Rdo. neto de explotación -EBIT	9.018	7.340

Evolución de los Negocios:

- Mejora de ventas del 8,7% apoyada por el crecimiento de Latinoamérica que permite recuperar el peor comportamiento del mercado en España. Especialmente reseñable en el año 2012 el crecimiento en Brasil y la apertura del mercado de servicios en Perú.
- El EBITDA crece un 30,2% en comparación con 2011 manteniendo un buen nivel de resultados.
- Latinoamérica ya supone un 80% del Margen de Contribución total del segmento.
- Continúa la estrategia de desarrollo de mercados emergentes aprovechando las sinergias de estos mercados con el Grupo CIE Automotive.

**ACTIVIDAD EN CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE****Modelo de gestión**

Los principios de la excelencia empresarial se mantienen como un elemento central de nuestra estrategia.

La eficiencia global de nuestros procesos productivos, donde conceptos como la calidad, el medio ambiente, la seguridad, la orientación al cliente, se entremezclan hace de CIE Automotive sea reconocido como uno de los líderes del mercado.

Los cuatro principios básicos permanecen inalterables.

- Prevención
- Formación
- Revisión Sistemática
- Mejora continua

**Certificaciones**

Como exigencia de nuestros clientes, la homologación de nuestro modelo de gestión es revisada y renovada anualmente.

Nuestro objetivo de la tripla certificación global cada vez esté más próximo.

Como resumen del estado de certificación exponemos el siguiente cuadro:



OL0470846

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresado en Miles de euros)****Automoción**

	<u>Plantas CIE</u>	<u>Plantas certificadas</u>	<u>%</u>
ISO TS 16949	46	46	100
ISO 14000	46	41	89
OHSAS 18000	46	23	51

**Bio combustibles**

	<u>Plantas CIE</u>	<u>Plantas certificadas</u>	<u>%</u>
ISO 9000	1	100	100
ISCC	1	100	100

**Mejora continua**

Continua es la palabra clave y CIE Automotive la ha entendido desde el principio; por ello nuestro proceso de mejora sigue en marcha.

Todas nuestras plantas mantienen viva la mejora y no son los grandes proyectos si no la suma de muchos pequeños los que hacen exitosa esta actividad. Y como consecuencia directa redundan en nuestra eficiencia como mencionamos en nuestro modelo de gestión.

En 2012 hemos reeditado los reconocimientos a aquellos proyectos que destaquen en cualquier faceta de la gestión.

Las plantas y proyectos destacados han sido.

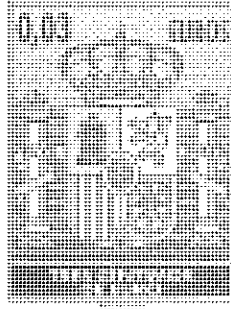
- CIE Celaya, "Taller herramental estampado"
- PEMSA Saltillo "Productividad, calidad y costos en Bed liner"
- Autoforjas "Automatización de la línea 1000 B"
- Nakayone "Mejora de proceso 5UO.803.097-098"

**Reconocimientos de clientes**

CIE Automotive ha vuelto a obtener el reconocimiento de sus clientes.

Cabe destacar los siguientes:

- Ford, nos ha concedido el galardón Q1 en las plantas
  - San Bernardo Inyección.
  - Autocromo.
  - Dias D'Avila.
- Volkswagen, nos ha clasificado como "A" en las plantas
  - San Bernardo Inyección.
  - Autocromo.
- Nissan
  - PEMSA Celaya ha sido distinguida por tercer año consecutivo con el "Quality origin award", donde los niveles de calidad y servicio y la rápida respuesta ante cualquier eventualidad son valorados.
- Robert Bosch
  - CIE Egaña ha sido reconocida por su mejora en calidad y logística a través de un "task force" donde participaron miembros de ambas compañías.



0L0470847

CLASE 8.<sup>a</sup>

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresado en Miles de euros)**

**ACTIVIDAD EN MATERIA DE I+D**

El año 2012 ha sido una etapa de transición en la estrategia Europea en materia de I+D, donde asistimos al final programado del VII Programa Marco, FP7, y al nacimiento del Horizonte 2020, H2020, con una Estrategia Europea que tiene un triple objetivo:

- La reducción del 20% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- La obtención del 20% de la energía de fuentes renovables.
- El recorte del 20% en el consumo de energía.

Para cumplir con estos objetivos, se han desarrollado normativas Europeas que afectan directamente al sector de Automoción.

Algunas de estas normativas incentivan la inversión en tecnologías próximas al sector de la fabricación y están encaminadas, entre otras, a los siguientes objetivos:

- La reducción de emisiones en los procesos de fabricación.
- La reducción del impacto ambiental de los vehículos a lo largo de su ciclo de vida completo.
- La reutilización de los residuos de los automóviles en su fin de vida.

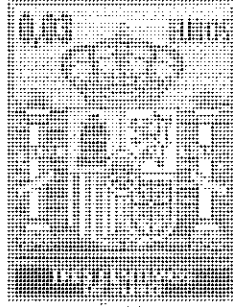
El Grupo CIE Automotive ha reaccionado encaminando principalmente sus labores de I+D hacia áreas como:

- **EL ECODISEÑO.** Hemos desarrollado estrategias que promueven una eficiencia de los recursos y un ahorro en los costes, para ello hemos trabajado en todo el ciclo de vida de los productos y a lo largo de toda la cadena de valor. Nos hemos centrado principalmente en la utilización de materiales alternativos a los materiales utilizados actualmente y que suponen un aligeramiento de los componentes que suministramos. Este aligeramiento lleva implícito una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Seguimos dando especial interés al cumplimiento de las exigencias mecánicas, estéticas y económicas demandadas por el OEM.
- **LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.** Se ha continuado con el trabajo de análisis de la eficiencia energética de las instalaciones de producción en nuestras plantas, principalmente aquellas que consumen energía eléctrica para generar la temperatura necesaria para la transformación de la materia prima. Los trabajos están principalmente encaminados a evaluar el consumo real vs el teórico de las instalaciones, analizar las posibilidades de reducción del consumo, analizar las posibilidades de la recuperación energética, la reducción de las emisiones contaminantes y la captura en tiempo real de los parámetros de consumo.
- **LA SMART FACTORY.** La economía del siglo XXI tiene unas características muy definidas, principalmente asociadas a unos ciclos de innovación cada vez más reducidos, una demanda cada vez más creciente de productos customizados y unos ciclos de vida de esos productos cada vez más cortos. Esta realidad exige a los fabricantes un nuevo diseño de sus instalaciones productivas. Los sistemas tienen que ser cada vez más flexibles y adaptables para poder mantener los niveles de competitividad necesarios. Las tecnologías de IT y de la comunicación nos ayudan a conseguir estos objetivos, se trata de la "Fabrica conectada", desarrollada en entornos inteligentes donde tecnologías como las redes inalámbricas, la sensórica y la interacción móvil nos ayudan a asegurar estos tipos de desarrollo.

Otras normativas exigen un trabajo en el entorno de producto:

- La reducción de CO<sub>2</sub> de los turismos.
- La reducción del consumo de energía de los vehículos.





0L0470848

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresado en Miles de euros)**

CIE AUTOMOTIVE ha reaccionado encaminando principalmente sus labores de I+D hacia áreas como:

- EL ENGINE FUEL MANAGEMENT.
- EL ENGINE OIL MANAGEMENT
- EL ENGINE DOWNSITZING
- LA POWERTRAIN ELECTRONIC
- LA TRANSMISSION
- EL FUEL FILLING SYSTEM
- EL THERMAL & ACOUSTIC MANAGEMENT
- EL LIGHTWEIGHTHIGH

Dentro del plan de I+D de CIE Automotive que hemos afrontado en el 2012, se han desarrollado también proyectos en el entorno de los vehículos eléctricos e híbridos, principalmente ligados a entornos de la seguridad activa y pasiva, el almacenamiento de la energía y su gestión.

En las áreas de competitividad y customización de diferentes funciones de automoción se han desarrollado proyectos con propuestas innovadoras desde las tecnologías de metal, forja, aluminio, mecanizado, plástico y fundición.

No podemos dejar de mencionar nuestros trabajos en el entorno de los techos panorámicos, los elementos de protección solar de los ocupantes del vehículo y los elementos de seguridad de carga en el maletero.

CIE AUTOMOTIVE sigue teniendo presencia en diferentes foros regionales, nacionales e internacionales de I+D, es reseñable nuestra participación en CLEPA, ERTRAC y CDTI en los foros de definición de la estrategia e implementación de los planes multianuales asociados al H2020.

Nuestra participación en proyectos de investigación y desarrollo en consorcios internacionales en los que están involucrados OEM, Centros Tecnológicos y universidades de referencia nos permite elevar continuamente la calidad de nuestros conocimientos y desarrollos y nos hace situar en el primer nivel de la tecnología a nivel mundial.

Para el desarrollo de toda esta labor CIE Automotive destina el 2,2% sobre las ventas a proyectos de investigación y desarrollo

**OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS**

Tal y como se indica en la Nota 14.c) de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a NIIF-UE la Sociedad dominante ha adquirido 5.591.546 acciones en el ejercicio 2012 (2011: 2.748.198 acciones), quedando a cierre de ejercicio un total de 10.164.617 acciones en poder de la Sociedad (2011: 4.573.071 acciones).

**GESTIÓN DEL RIESGO**

En la Nota 3 de la memoria adjunta se describe en detalle la gestión del riesgo realizada por la Dirección del Grupo en todos sus ámbitos, no habiendo cambios en la misma a la fecha de formulación de las cuentas anuales.



0L0470849

CLASE 8.<sup>a</sup>

### INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

Conforme a lo establecido en el artículo 31 bis de los Estatutos sociales (artículo incluido en virtud de modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2003), el Consejo de Administración de la Sociedad se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en las funciones determinadas en dicho artículo 31 bis de los Estatutos sociales y en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), que se configura como un instrumento al servicio del Consejo de Administración.

Consecuentemente, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y designó a sus miembros iniciales en su reunión de 24 de junio de 2003.

Con fecha 27 de octubre de 2010, el Consejo de Administración de la Sociedad procedió a la designación como miembros de la citada Comisión a los Consejeros Don Angel Ochoa Crespo (Presidente), ADDVALIA CAPITAL, S.A. (representada por Doña María Teresa Salegui Arbizu) y AUSTRAL, B.V. (representada por Don Bernardino Díaz-Andreu García). Todos ellos continúan en el desempeño de sus funciones en la fecha de redacción de este Informe.

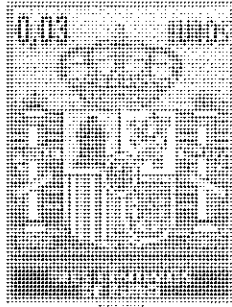
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 5 ocasiones durante el ejercicio 2012 y en una ocasión durante el 2013 (26 de febrero de 2013), antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha dado pleno cumplimiento al conjunto de sus funciones habiendo procedido a tratar en sus reuniones del presente ejercicio los temas que se detallan a continuación. Se señalan en el cuadro los distintos artículos del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento donde se recogen las funciones realizadas por la misma:

Materias objeto de seguimiento por parte de la Comisión de Auditoría en 2012						
Materias (funciones de la Comisión)	Artículo			Fechas		
Formulación de las cuentas anuales	3(vi)	27/02/2012	26/02/2013			
Informe Anual de Gobierno Corporativo	3(x)	27/02/2012	26/02/2013			
Informe Anual de Actividades de la Comisión	3(ix)	27/02/2012	26/02/2013			
Información Pública a los Mercados	3(vi)	27/02/2012	25/04/2012	23/07/2012	23/10/2012	26/02/2013
Auditoría de cuentas	3(v)	27/02/2012	25/04/2012	23/10/2012	19/12/2012	26/02/2013
Informe Anual Independencia auditor de cuentas	3(v)	27/02/2012	26/02/2013			
Auditoría interna y SCIF	3(iii)	27/02/2012	19/12/2012	26/02/2013		
Aprobación estado contable dividendo a cuenta	3(x)	19/12/2012				

Como puede apreciarse, las principales actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2012 han sido:

- (a) Análisis de la Información Pública Periódica, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid, correspondiente al Informe Financiero Anual 2011, con especial análisis de la



OL0470850

CLASE 8.<sup>a</sup>

información correspondiente al segundo semestre de 2011 (reunión de 27 de febrero de 2012), primer trimestre de 2012 (25 de abril de 2012), primer semestre de 2012 (23 de julio de 2012) y tercer trimestre de 2012 (23 de octubre de 2012).

Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los Mercados de Valores.

Con fecha 26 de febrero de 2013, la Comisión ha procedido igualmente al análisis de la información correspondiente al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2012 (no debiendo analizar de forma específica la información correspondiente al segundo semestre de 2011 de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre).

- (b) Análisis de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de CIE Automotive, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 (reunión de 27 de febrero de 2012), así como la propuesta de distribución de resultados.

Después del análisis realizado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dichas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, que fue presentado al Consejo de Administración con carácter previo a que éste procediera a su formulación.

En su primera reunión de 2013, la Comisión ha analizado las cuentas anuales y el informe de gestión ((que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo junto con la información adicional a éste establecida por la legislación vigente), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 y emitido el informe preceptivo sobre las mismas.

- (c) Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa: Se han celebrado reuniones con los auditores externos de CIE Automotive, S.A. y de sus sociedades dependientes, con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimientos y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como la planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012. En tal sentido, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo CIE Automotive.

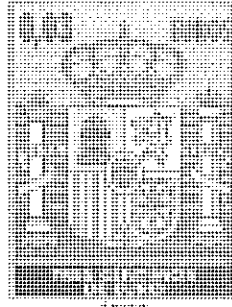
Igualmente se ha producido la designación de auditores externos en diversas sociedades filiales, aprobando sus honorarios y velando por su independencia.

Finalmente, la Comisión, en su reunión de 26 de febrero de 2013, ha aprobado el preceptivo Informe anual relativo a la independencia del auditor externo,



0L0470851

CLASE 8.<sup>a</sup>



concluyendo que no existen razones objetivas para cuestionar la independencia del auditor externo.

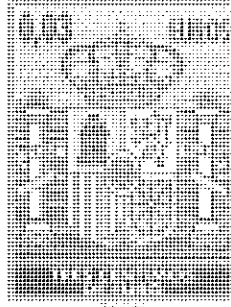
- (d) Análisis de los procedimientos de auditoría interna y, en especial, de los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno sobre el procedimiento de elaboración de la información financiera (SCIIF): La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de acuerdo con sus funciones se ha reunido en sucesivas ocasiones para analizar el funcionamiento del departamento de auditoría interna de la Sociedad y evaluar sus actividades, con objeto, por un lado, de presentar el nuevo equipo de auditoría interna de la Sociedad y su programa de actividades en la sesión de 23 de octubre de 2012, y por otro lado, al objeto de presentar las conclusiones de los análisis de los SCIIF, en el curso de la sesión del 19 de diciembre de 2012.
- (e) Verificación del estado contable de liquidez en relación con la aprobación de un dividendo a cuenta de los resultados de 2012: La Comisión de Auditoría y Cumplimiento analizó, en su reunión de 19 de diciembre de 2012 el estado contable de liquidez que sirvió de base para la propuesta de acuerdo adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad de repartir un dividendo a cuenta con cargo a los resultados de 2012.

En Bilbao, a 26 de febrero de 2013



0L0470852

CLASE 8.ª



## **INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

### **A. INTRODUCCIÓN. PAPEL DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA.**

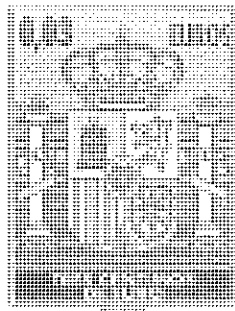
De conformidad con lo establecido en el artículo 61ter de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, el presente informe (en adelante, el “Informe”) tiene como objeto hacer pública una información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive S.A. (en adelante, “CIE Automotive” o la “Sociedad”) aprobada por el Consejo para el año en curso así como para ejercicios futuros, incluyendo asimismo un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros en el ejercicio de su cargo.

Este informe ha sido formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión del 27 de febrero de 2013 y ha sido posteriormente aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo de Administración en su reunión de idéntica fecha.

Al objeto de establecer unos estándares que orienten la estructura y el funcionamiento de los órganos sociales de CIE Automotive en interés de la Sociedad y de sus accionistas, el Consejo de Administración se ha dotado de un Reglamento que, recogiendo los principios y elementos que conforman las normas y principios de buen gobierno corporativo generalmente aceptados, comprende las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, y los derechos y deberes de los consejeros en el desempeño de sus cometidos.

De acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo el Consejo de Administración de CIE Automotive ha constituido, para el mejor desempeño de sus funciones, distintas Comisiones que le asisten en aquellas cuestiones que correspondan a materias de su competencia.

A continuación se incluye un cuadro con el detalle de las Comisiones que asisten al Consejo y de sus miembros al cierre del ejercicio 2012:



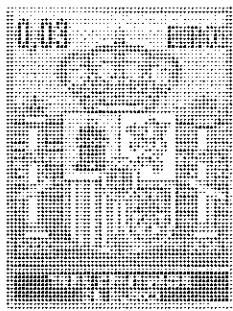
OL0470853

CLASE 8.ª

Consejero	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión Ejecutiva Delegada
Don Antonio María Pradera Jáuregui (Presidente)			X (Presidente)
ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L., representada por Doña Goizalde Egafía Garitagoitia (Vicepresidente primero)			X
Don Ignacio Martín San Vicente (Vicepresidente segundo hasta el 20 de agosto de 2012)			
Don Ángel Ochoa Crespo	X (Presidente)		
Don Carlos Solchaga Catalán		X (Presidente)	
ADDVALIA CAPITAL, S.A. (representada por Doña María Teresa Salegui Arbizu)	X		
Don Francisco José Riberas Mera		X	X
Don Juan María Riberas Mera			
Don Fermín del Río Sanz de Acedo		X	X
AUSTRAL, B.V., representada por Don Bernardino Díaz-Andreu García	X		
COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.			
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L., representada por Don Francisco López Peña			
QMC DIRECTORSHIPS, S.L., representada por Don Jacobo Llanza Figueroa			

El Reglamento del Consejo, en su artículo 15º, reserva a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las facultades de proponer la adopción de las decisiones sobre la retribución de los consejeros.

Esta Comisión está formada por los siguientes tres (3) Consejeros:



OL0470854

CLASE 8.ª

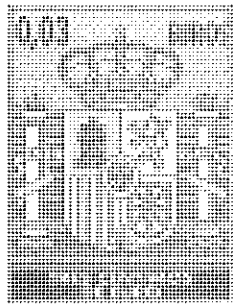
Consejero	Cargo	Tipología de Consejero
Don Carlos Solchaga Catalán	Presidente	Externo Independiente
Don Fermín del Río Sanz de Acedo	Vocal	Externo Dominical
Don Francisco José Riberas Mera	Vocal	Externo Dominical

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, no forman parte de la Comisión los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Además, es un consejero externo independiente -D. Carlos Solchaga Catalán- quien desempeña las funciones de Presidente de la Comisión, conforme designado por el propio Consejo de Administración de la Sociedad.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.
- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.



OL0470855

CLASE 8.ª

- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, la Comisión Ejecutiva Delegada o, caso de existir, el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 la Comisión se ha reunido en dos (2) ocasiones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha contado con asesores externos en el ejercicio de sus funciones.

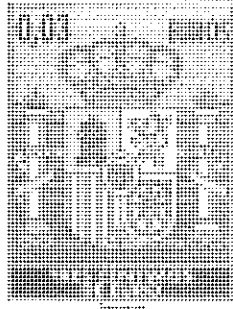
## **B. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO**

En toda organización, la política de remuneraciones como un elemento clave para la creación de valor. Así lo entiende asimismo CIE Automotive en relación con la remuneración de los miembros de su Consejo de Administración, y la búsqueda de dicha creación de valor es el principio que vertebra el artículo 24º de los Estatutos sociales, que regula la remuneración de los administradores.

### ***Artículo 24º.- Remuneración de los administradores***

1. *Los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir una remuneración. La remuneración consistirá en: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas; (b) una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la sociedad; y (c) una parte asistencial, que incluirá los seguros oportunos. Las partidas (a) y (b) anteriores serán satisfechas en metálico.*





0L0470856

CLASE 8.ª

2. *La determinación de las cantidades que componen la remuneración fija, de los indicadores utilizados para el cálculo de la parte variable (la cual, en ningún caso, podrá consistir en una participación en beneficios de la sociedad), y de los elementos que integran la parte asistencial, será acordada por la Junta general de accionistas. La Junta general de accionistas se halla expresamente autorizada para establecer sistemas de incentivos para todos, alguno o algunos de los consejeros así como para los altos directivos de la sociedad o de las sociedades del grupo, que podrán comprender entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.*
3. *En el caso de administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la sociedad, además, para el supuesto de cese no debido a incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización fijada por la Sociedad."*

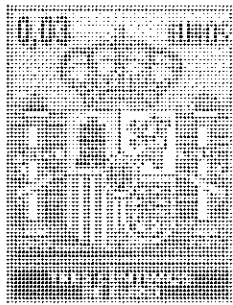
Las remuneraciones reservadas a los consejeros buscan primar el grado de compromiso y responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración respecto de la Sociedad y se basa en los criterios de responsabilidad y dedicación inherentes al cargo que desempeñan.

En dicho sentido, perciben remuneraciones aquellos consejeros calificados como ejecutivos en la medida en que desempeñan el ejercicio de sus funciones en la Sociedad con una dedicación de carácter especial.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, percibieron remuneraciones por dicho concepto el Presidente del Consejo de Administración y el Vicepresidente Segundo (hasta su cese el 20 de agosto de 2012).

Además, por su especial dedicación a la compañía, han percibido remuneraciones asimismo el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Presidente de la Comisión de Neombramientos y Retribuciones, así como el consejero D. Fermín del Río Sanz de Acedo.

Por último, con carácter excepcional la Sociedad ha abonado al Presidente del Consejo de Administración en el ejercicio 2012 una remuneración extraordinaria (variable) en ejecución del acuerdo de 24 de mayo de 2007 de concesión de dicha retribución adoptado por el órgano



0L0470857

### CLASE 8.ª

en dicho momento competente en el seno de Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas S.A. (sociedad absorbida por parte de CIE Automotive S.A.). El importe del bonus asciende a 3.500.000,00 Euros brutos, como consecuencia del cumplimiento por parte de D. Antonio María Pradera Jáuregui de forma extraordinaria de determinados objetivos económicos y de la especial dedicación personal a la Sociedad y su Grupo.

La Sociedad no abona a sus consejeros otro tipo de remuneraciones ni beneficios (ni dietas de asistencia, ni retribuciones basadas en acciones, ni sistemas de ahorro o previsión, ni anticipos o créditos, garantías, etc).

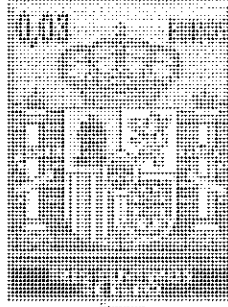
Los consejeros perciben dichas remuneraciones directamente de la sociedad matriz, no percibiendo remuneración alguna por su pertenencia a los órganos de administración de las sociedades del grupo.

### C POLÍTICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA AÑOS FUTUROS

El sistema retributivo establecido por CIE Automotive para los miembros de su Consejo de Administración, que ha sido detallado en el presente informe, es el que será aplicado para el año en curso y continuará aplicándose en ejercicios futuros salvo que los órganos sociales competentes lo decidan a la vista de circunstancias que así lo aconsejen, no previéndose en cualquier caso el abono de indemnizaciones durante el ejercicio 2013.

Es preciso destacar en todo caso el nombramiento de D. Jesús María Herrera Barandiarán como Consejero Delegado de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración de 21 de enero de 2013. La retribución del nuevo Consejero Delegado –en la línea de las retribuciones habituales para primeros ejecutivos de sociedades comparables- será objeto de informe favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y formará parte del Informe correspondiente al ejercicio 2013.

Con independencia de lo anterior la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ejercicio de las funciones que le han sido atribuidas por el Reglamento del Consejo, revisa periódicamente la política de retribuciones del Consejo de Administración, elevando a éste, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, las propuestas que considere oportunas tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías, teniendo en cuenta las condiciones del entorno y los resultados de la compañía.



OL0470858

CLASE 8.<sup>a</sup>  
COMERCIO INTERNACIONAL

**D. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

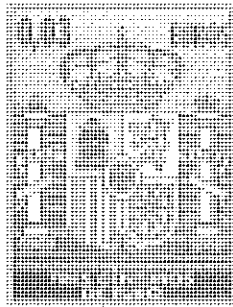
*(Ver detalle en la hoja siguiente adjunta)*

El presente Informe sobre Política de Remuneraciones de los Consejeros de CIE Automotive, S.A. ha sido formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CIE Automotive, S.A. el 27 de febrero de 2013, y aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad el 27 de febrero de 2013.



CLASE 8.ª

0L0470859



Marchas y notas musicales en las partituras, grabaciones en disco y en otros soportes.

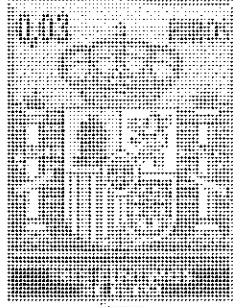
Table listing musical compositions and recordings with columns for author, title, and classification code.

Marchas y notas musicales para las celebraciones de la independencia por las escuelas y centros de enseñanza.

Table listing musical compositions and recordings for independence celebrations, with columns for author, title, and classification code.

Partituras de los verticales.

Table listing vertical compositions (partituras de los verticales) with columns for author, title, and classification code.



0L0470860

CLASE 8.<sup>a</sup>

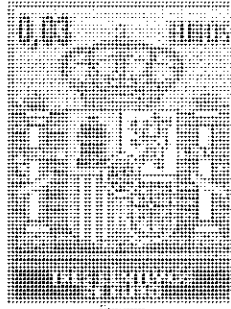
**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**



FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A-20014452

Denominación social: CIE AUTOMOTIVE, S.A.



0L0470861

CLASE 8.<sup>a</sup>**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

**A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
15/05/2006	28.500.000,00	114.000.000	114.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

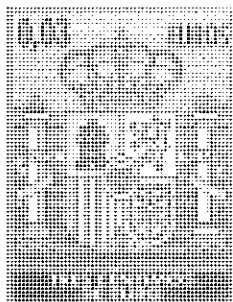
Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA)	0	6.700.000	5,000
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	0	3.974.898	3,487

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------



0L0470862

CLASE 8.ª



Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA)	COMPANIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	5.700.000	5,000
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	CHAIRMARK, S.A.R.L.	3.974.898	3,487

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC	24/12/2012	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

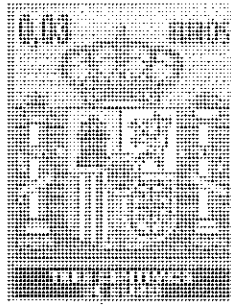
Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	5.700.009	9.734.650	13,539
ELIDOZA PROMDCION DE EMPRESAS, S.L.	12.386.138	0	10,865
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	5.778.509	0	5,069
AUSTRAL, B.V.	9.694.804	0	8,504
COMPANIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	5.700.000	0	5,000
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	12.652.182	16.800.021	25,923
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	25.000	0	0,022

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto



OL0470863

CLASE 8.<sup>a</sup>



Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	9.734.650	8,539
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	RISTEEL CORPORATION, B.V.	16.900.021	14,825

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	68,922
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

CONTROLA INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

CONTROLA RISTEEL CORPORATION, B.V.

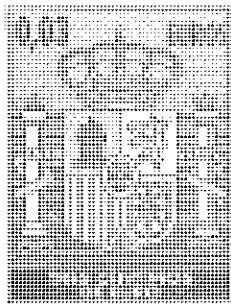
Nombre o denominación social relacionados
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:





OL0470864



CLASE 8.<sup>a</sup>

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indique expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
10.164.617	0	8,916

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:



0L0470865

CLASE 8.<sup>a</sup>

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
16/02/2012	1.145.438	0	1,005
01/06/2012	1.235.139	0	1,083
12/07/2012	1.141.471	0	1,001
11/10/2012	1.145.667	0	1,005

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotiva, S.A. en su reunión de 25 de abril de 2012 adoptó como punto séptimo del orden del día el siguiente acuerdo:

SÉPTIMO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 29 de abril de 2010; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 29 de abril de 2010 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán las siguientes:

(a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose el de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de CIE AUTOMOTIVE, S.A., repitiéndose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de CIE AUTOMOTIVE, S.A. se encuentre admitida a cotización.

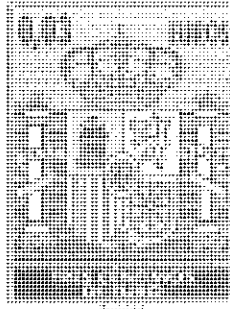
(b) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califica como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

(c) Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) el valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que de lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

(d) Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado



0L0470866



CLASE 8.<sup>a</sup>

en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por CIE AUTOMOTIVE, S.A. sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 148, apartado 1 (a), de la Ley de Sociedades de Capital.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de CIE AUTOMOTIVE, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 4o de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

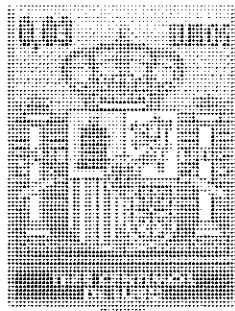
NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.



0L0470867

CLASE 8.ª

IMPORTE: 0,00 €

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. en su reunión de 23 de abril de 2008 adoptó como punto sexto del orden del día el siguiente acuerdo:

SEXTO.- Aprobación de la no aplicación de limitaciones a la actuación de los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo en los términos del apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, aprobar que no serán de aplicación a los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo, las limitaciones a la actuación de dichos órganos a que se refieren el artículo 60 bis, apartado 2, y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en caso de que la sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición de valores formulada por una entidad que no tenga su domicilio social en España y que no esté sujeta a tales normas o equivalentes, incluidas las referidas a las reglas necesarias para la adopción de decisiones por la Junta General, o bien, por una entidad controlada por aquella, directa o indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	6

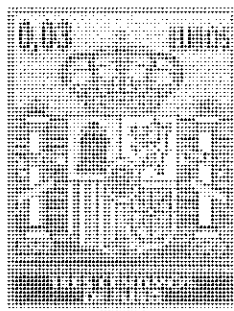
B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	-	PRESIDENTE	24/06/2002	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS



0L0470868

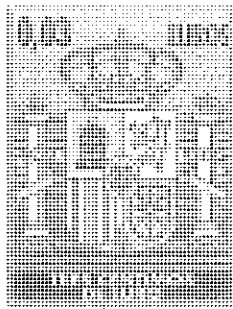
CLASE 8.ª



Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	VICEPRESIDENTE 1º	24/08/2002	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ADVALIA CAPITAL, S.A.	MARÍA TERESA SALEGUI ARBIZU	CONSEJERO	26/04/2007	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
AUSTRAL, B.V.	BERNARDINO DÍAZ-ANDREU GARCÍA	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	--	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	--	CONSEJERO	28/04/2007	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	FRANCISCO LÓPEZ PEÑA	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	--	CONSEJERO	21/12/2005	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JDSÉ RIBERAS MERA	--	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	--	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
QMG DIRECTORSHIPS, S.L.	JACOBO LLANZA FIGUEROA	CONSEJERO	12/05/2005	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	--	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:



0L0470869

CLASE 8.ª

INFORMACIÓN

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	OTRO CONSEJERO EXTERNO	21/08/2012

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

## CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	8,333

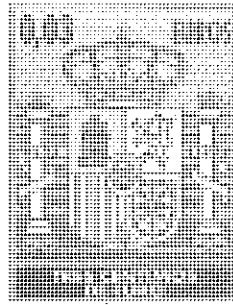
## CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.
ADVALIA CAPITAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ADVALIA CAPITAL, S.A.
AUSTRAL, B.V.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AUSTRAL, B.V.
COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y



0L0470870

CLASE 8.ª



Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
ACEDO	RETRIBUCIONES	CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
DDN JUAN MARÍA RIBERAS MERA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC

Número total de consejeros dominicales	9
% total del Consejo	75,000

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES****Nombre o denominación del consejero**

DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN

**Perfil**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Ampliación de estudios de post-gradó en Alfred P. Sloan School del Massachusetts Institute of Technology (M.I.T.). En 1980 fue elegido miembro del parlamento español como Diputado por el PSOE y reelegido sucesivamente en 1982, 1986, 1989 y 1993, ocupando el puesto de presidente del Grupo Parlamentario Socialista en 1993-94. Miembro del gobierno vasco previo a la aprobación del Estatuto de Autonomía de Euskadi (1979-80), Presidente del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional (1991 a 1993), así como Ministro de Industria y Energía de España (1982-85) y de Economía y Hacienda de España (1985-93). En la actualidad es Consultor Internacional y Socio-Director de Solchaga Recló Asociados (Consultoría). Presidente de la Fundación Euroamérica, Vicepresidente del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Presidente de la Fundación Arquitectura y Sociedad, Presidente del Consejo Asesor del Bufete Roca Junyent, miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano y miembro de otros Consejos Asesores y de Administración.

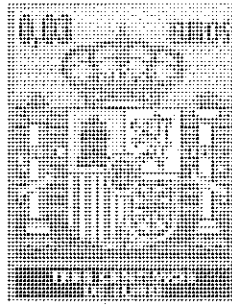
**Nombre o denominación del consejero**

DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO

**Perfil**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco y Master of International Business Administration (M.I.B.A.) por la United States International University (U.S.I.U.) San Diego, Ca. EEUU, es en la actualidad EAFI (Empresa de Asesoramiento Financiero) y Consejero de Ilopan, S.A.. Con más de 16 años de experiencia en el área financiera, ha ocupado, entre otros, los puestos de Director del País Vasco y Cantabria del Banco Sabadell Atlántico; Director General Adjunto (Senior Vice-President) de Banque Privée Edmond de Rothschild Europe, Sucursal en España, participando en la implantación y desarrollo del banco desde su apertura en España y formando parte del Comité de Dirección del mismo; Account Manager y Subdirector de Banca Corporativa de Lloyds Bank; y Ejecutivo de Cuentas y Manager del Departamento de Multinacionales de Barclays Bank. Asimismo ha sido miembro del Consejo de Administración de diversas SICAV's.

Número total de consejeros independientes	2
---	---



0L0470871

CLASE 8.ª

ESPAÑA

% total del consejo	16,667
---------------------	--------

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Número total de otros consejeros externos	0
% total del consejo	0,000

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE

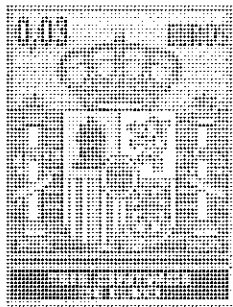
Motivo del cese

El consejero saliente ha asumido funciones ejecutivas en otra sociedad cotizada española.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:





OL0470872

CLASE 6.ª

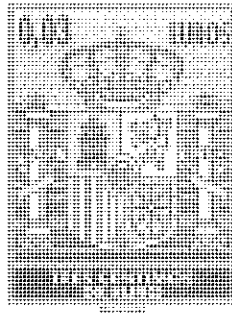
Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AVTOCOM KALUGA. LLC	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AVTOCOM. LLC	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ. S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS. S.A.	PRESIDENTE
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	CIE AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	GESCRAP-AUTOMETAL COMERCIO DE SUCATAS. S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VIDRALA. S.A.	CONSEJERO
AUSTRAL, B.V.	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	CONSEJERO
AUSTRAL, B.V.	COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	DURO FELGUERA. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	ZELTIA. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	AZKOYEN. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	UNIPAPEL. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO



0L0470873

CLASE 8.ª

INFORMACIÓN

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

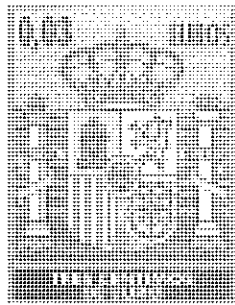
B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	800
Retribucion Variable	3.500
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>Total</b>	<b>4.300</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de euros



0L0470874

CLASE 8.<sup>a</sup>

[Small illegible text]

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

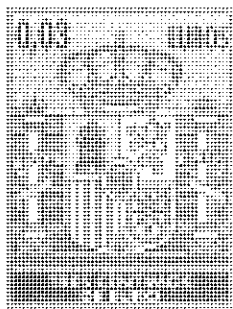
Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0



0L0470875

CLASE 8.ª



c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	3.850	0
Externos Dominicales	100	0
Externos Independientes	130	0
Otros Externos	120	0
<b>Total</b>	<b>4.300</b>	<b>0</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	4.300
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	7,1

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

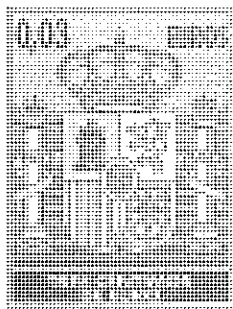
Nombre o denominación social	Cargo
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	DIRECTOR GENERAL
DON MIKEL FÉLIX BARANDIARAN LANDIN	DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS TELECOMUNICACIONES

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.393
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:



0L0470876



CLASE 8.ª

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Los Estatutos sociales de CIE AUTOMOTIVE, S.A. en su artículo 24 establecen:</p> <p>1. Los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir una remuneración. La remuneración consistirá en: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas; (b) una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la sociedad; y (c) una parte asistencial, que incluirá los seguros oportunos. Las partidas (a) y (b) anteriores serán satisfechas en metálico.</p> <p>2. La determinación de las cantidades que componen la remuneración fija, de los indicadores utilizados para el cálculo de la parte variable (la cual, en ningún caso, podrá consistir en una participación en beneficios de la sociedad), y de los elementos que integran la parte asistencial, será acordada por la Junta general de accionistas. La Junta general de accionistas se halla expresamente autorizada para establecer sistemas de incentivos para todos, alguno o algunos de los consejeros así como para los altos directivos de la sociedad o de las sociedades del grupo, que podrán comprender entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.</p> <p>3. En el caso de administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la sociedad, además, para el supuesto de cese no debido a incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización fijada por la Sociedad.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

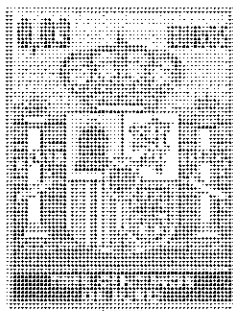
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:



0L0470877

CLASE 8.ª



SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

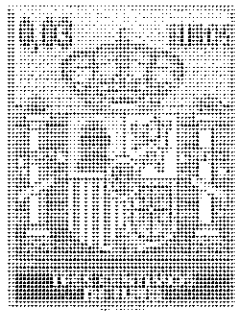
B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>Las remuneraciones reservadas a los consejeros buscan primar el grado de compromiso y responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración respecto de la Sociedad y se basa en los criterios de responsabilidad y dedicación inherentes al cargo que desempeñan. En dicho sentido, perciben remuneraciones aquellos consejeros calificados como ejecutivos en la medida en que desempeñen el ejercicio de sus funciones en la Sociedad con una dedicación de carácter especial. Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, percibieron remuneraciones por dicho concepto el Presidente del Consejo de Administración y un vocal del Consejo de Administración (D. Fermín del Río Sanz de Acedo). Además, por su especial dedicación a la compañía han percibido remuneraciones asimismo el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>Los consejeros perciben dichas remuneraciones directamente de la sociedad matriz, no percibiendo remuneración alguna por su pertenencia, en su caso, a los órganos de administración de las sociedades del grupo. La Sociedad no abona a sus consejeros otro tipo de remuneraciones ni beneficios (ni dietas de asistencia, ni retribuciones basadas en acciones, ni sistemas de ahorro o previsión, ni anticipos o créditos, garantías, etc).</p> <p>El sistema retributivo establecido por CIE Automotiva para los miembros de su Consejo de Administración, que ha sido detallado en el presente Informe, es el que será aplicado para el año en curso y continuará aplicándose en ejercicios futuros salvo que los órganos sociales competentes decidan modificarlo a la vista de circunstancias que así lo aconsejen, no previéndose en cualquier caso el abono de indemnizaciones durante el ejercicio 2013.</p> <p>Con independencia de lo anterior la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ejercicio de las funciones que le han sido atribuidas por el Reglamento del Consejo, revisa periódicamente la política de retribuciones del Consejo de Administración, elevando a éste, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, las propuestas que considere oportunas, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías, teniendo en cuenta las condiciones del entorno y los resultados de la compañía.</p>
Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones



0L0470878



CLASE 8.ª

RETRIBUCIONES

**Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros;
- Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.
- Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- Velar por la transparencia de las retribuciones.
- Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, la Comisión Ejecutiva Delegada o, caso de existir, el Consejero Delegado.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, la Comisión se ha reunido en dos (2) ocasiones en las que ha procedido a tratar los asuntos de su competencia, entre otros, la fijación de la retribución de aquellos consejeros que han percibido remuneraciones a lo largo del ejercicio, por todos sus conceptos.

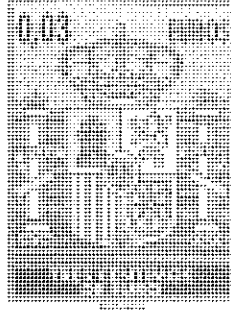
¿Ha utilizado asesoramiento externo?	NO
--------------------------------------	----

Identidad de los consultores externos
---------------------------------------

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	ADMINISTRADOR
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	ADMINISTRADOR
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	ADMINISTRADOR
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	ADMINISTRADOR

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:



0L0470879

CLASE 8.ª

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Artículo 18. Nombramiento de Consejeros.

1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. señala que:

Artículo 22. Cese de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

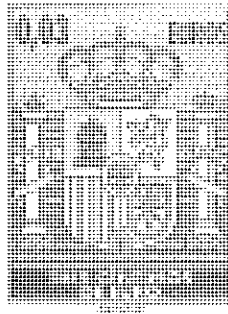
2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la





OL0470880



**CLASE 8.ª**

sociedad.

b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.

c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades superiores.

e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.

f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

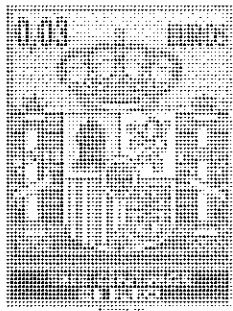
NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :  
TODOS LOS ACUERDOS DEL CONSEJO

Quórum	%
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDO PARA DELIBERAR Y ACORDAR SOBRE CUALQUIER ASUNTO CUANDO CONCURRAN A LA SESIÓN, PRESENTES O REPRESENTADOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS COMPONENTES.	53,85

Tipo de mayoría	%
MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS CONCURRENTES A LA SESIÓN, PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS.	51,00



0L0470881

**CLASE 8.ª**

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	65	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

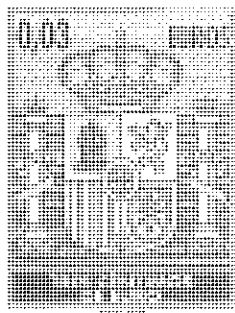
B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
CIE AUTOMOTIVE, S.A. CONTINUARÁ REALIZANDO LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA INCORPORAR UN MAYOR NÚMERO DE MUJERES EN EL SENO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indica si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.



0L0470882

CLASE 8.ª

El apartado 2o del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. establece lo siguiente:

2.- Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero, sin que este limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros procurarán que la representación que confieran corresponde a otro miembro del Consejo del mismo grupo al que pertenezca e incluya en lo posible las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	10
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	5
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	6,570

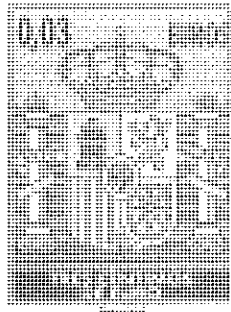
B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO



OL0470883

CLASE 8.ª



Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece en su artículo 3, entre otras, las siguientes funciones:

- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pueden poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deben, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

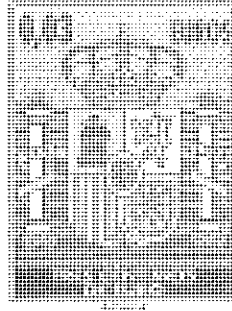
B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
<p>El artículo 26.2. de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.</p> <p>Asimismo, el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento del Consejo de Administración.</li> <li>2.- El Secretario auxiliará al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que la solicitan, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.</li> <li>3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento</li> </ol>



OL0470884

CLASE 8.ª



Procedimiento de nombramiento y cese
de sus procedimientos y reglas de gobierno. 4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones con los auditores externos:

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.

1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.

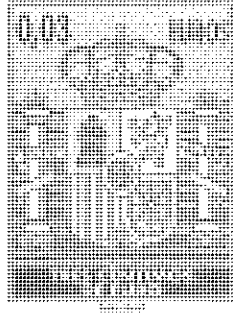
3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.

En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se encargará de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante



OL0470885

CLASE 8.<sup>a</sup>

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	7	117	124
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	4,170	7,050	6,790

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	11	11

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	37,9	37,9

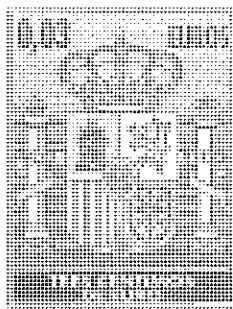
B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos



OL0470886

CLASE 8.ª

REGISTRO MERCANTIL



o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.L.	65,000	SOCIO
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	50,000	SOCIO Y ADMINISTRADOR
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	50,000	SOCIO Y ADMINISTRADOR

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se puede contar con el auxilio de expertos:</p> <p><b>Artículo 25. Auxilio de Expertos.</b></p> <p>1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.</p> <p>2.- La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vetada por el Consejo de Administración si considera que: a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

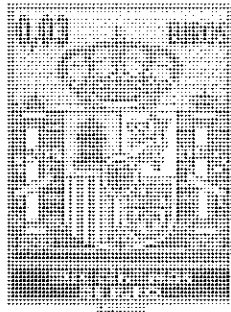
SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de obtención de información por parte de los miembros del Consejo de Administración en relación con la información a tratar:</p> <p><b>Artículo 24. Facultades de Información.</b></p> <p>1.- El Consejero puede solicitar la información que razonablemente necesite sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el</p>



0L0470887

CLASE 8.<sup>a</sup>



Detalle del procedimiento
<p>desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades filiales, sean españolas o extranjeras.</p> <p>2.- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, bien facilitándole directamente la información, bien identificando los interlocutores apropiados de la compañía, bien arbitrando las medidas para que pueda practicar las diligencias de examen e inspección deseadas.</p> <p>3.- El Consejo de Administración podrá denegar la información solicitada si, a su juicio, atender a la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar el crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando resulten procesados por un hecho preuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

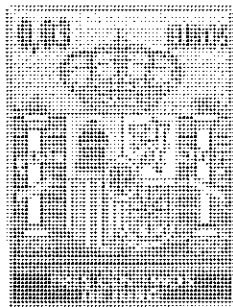
B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:





0L0470888

CLASE 8.ª

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	DOMINICAL

**COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO**

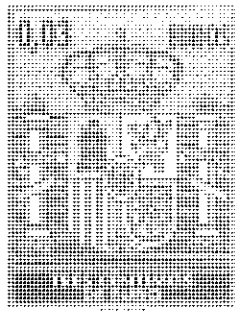
Nombre	Cargo	Tipología
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
ADVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
AUSTRAL, B.V.	VOCAL	DOMINICAL

**COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	EJECUTIVO
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si	



0L0470889

**CLASE 8.ª**

ESQUEMA DE CONTENIDO

se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que advierten en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

**COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO**

**Breve descripción**

El Reglamento de la Comisión de Auditoría (por remisión del artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge las funciones y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará constituida por un mínimo de tres vocales y un máximo de cinco, que serán designados por el Consejo de Administración de la sociedad. Los miembros de la Comisión serán al menos en su mayoría consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración. Al menos uno de los miembros de la Comisión será consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la ley y estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración designará asimismo, de entre sus miembros, un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

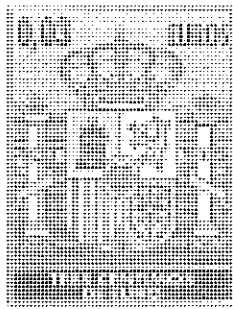
Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión, que no tendrá que tener la condición de consejero, aunque en ningún caso podrá recaer la designación en quien tenga la condición de consejero ejecutivo.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

- (I) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.
- (II) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (III) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (IV) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0470890

- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que daban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.
- (vii) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, así como del Código Interno de Conducta profesional de directivos y empleados del grupo y hacer las propuestas que considere necesarias para su mejora. Recibir información y emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección de la sociedad.
- (viii) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.
- (ix) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión, que deberá ser incluido en el informe de gestión. Asimismo, elaborar anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, así como de la prestación de servicios distintos a los de auditoría que hubieran sido prestados por la referida firma.
- (x) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la sociedad.

**Denominación comisión**

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

**Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y se encuentra formada por tres (3) Consejeros. No podrán formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos; b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proponer al Consejo de Administración para su elevación a la Junta General el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.
- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

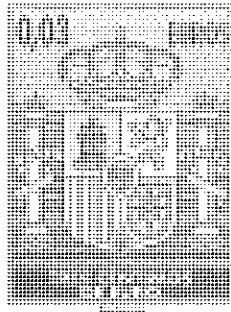
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.

El Consejo de Administración designará la persona que debe desempeñar las funciones de Presidente, así como la persona que realizará las funciones de Secretario que no tendrá que tener la condición de consejero. En cuanto a las normas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aplicará, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.



0L0470891

CLASE 8.<sup>a</sup>



**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

**Breve descripción**

La Comisión Ejecutiva Delegada tendrá -salvo que el Consejo de Administración determine otra cosa- todas las facultades inherentes al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables y las específicamente reservadas al Consejo y establecidas en el apartado 5.3. del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva Delegada estará integrada por los Consejeros que el Consejo designe con el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros y su renovación se hará en el tiempo, forma y número que el Consejo de Administración decida, el cual establecerá también las reglas de su funcionamiento.

La Comisión Ejecutiva Delegada estará integrada por el número de Consejeros que decida el Consejo, con un mínimo de tres (3) Consejeros y un máximo de cinco (5). Formarán parte, en todo caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada, el Presidente del Consejo, que presidirá sus reuniones, y el Consejero Delegado o Consejeros Delegados, si existieren.

Actuará como Secretario de la Comisión Ejecutiva Delegada, el Secretario del Consejo de Administración y, en su defecto, el Vicesecretario del Consejo de Administración -tengan o no la condición de Consejero-, y, en defecto de ambos, el Consejero que, de entre los que formen parte de la Comisión, ésta designe entre los asistentes a la reunión de que se trate.

Deberán asimismo participar en las reuniones de la Comisión Ejecutiva Delegada, caso de existir, los Directores Generales de la Sociedad, quienes tendrán voz pero no voto, así como cualquier otra persona que sea, en cada ocasión, específicamente convocada por el Presidente.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá, por lo menos, una (1) vez al mes y cuantas otras estime oportuno el Presidente, que también podrá suspender alguna o algunas de las reuniones ordinarias cuando lo considere conveniente por razones a su juicio libremente apreciadas. Asimismo, se reunirá cuando lo pidan dos (2) de los Consejeros integrantes de la Comisión. La Comisión Ejecutiva Delegada despachará todos los asuntos de la competencia del Consejo que, a juicio de la propia Comisión, deban resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de la rendición de cuentas, la presentación de balances a la Junta General, las facultades que ésta concede al Consejo sin autorizarle para su delegación y las facultades del Consejo de Administración legal o estatutariamente indelegables.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Delegada se adoptarán por mayoría de los Consejeros que formen parte de la Comisión presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

**Breve descripción**

VER APARTADO B.2.3.

**Denominación comisión**

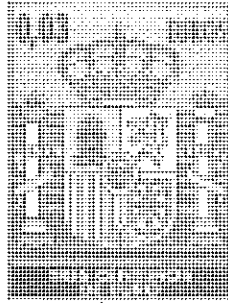
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

VER APARTADO B.2.3.



CLASE B.ª



OL0470892

**Denominación comisión**  
COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA  
**Breve descripción**  
VER APARTADO B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**  
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO  
**Breve descripción**  
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE AUTOMOTIVE, S.A. cuenta con un Reglamento específico aprobado por el Consejo de Administración que regula, entre otras materias, su funcionamiento y facultades. No se han producido cambios en dicho reglamento en 2007.  
  
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha presentado al Consejo de Administración un informe relativo a sus actividades en el que dio cuenta de sus tareas realizadas en relación con las funciones que tiene asignadas.  
  
Tanto el Reglamento del Consejo de Administración como el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad ([www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com)).

**Denominación comisión**  
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES  
**Breve descripción**  
Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.  
  
El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad ([www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com)).

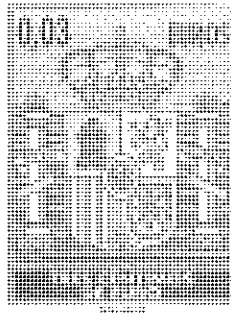
**Denominación comisión**  
COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA  
**Breve descripción**  
Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.  
  
El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad ([www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com)).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros,



0L0470893

CLASE 8.ª

con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ALTA DIRECCION DEL GRUPO CIE AUTOMOTIVE	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.089
DOÑ FERMÍN DEL RIO SANZ DE ACEDO	CIE AUTOMOTIVE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CIE AUTOMOTIVE)	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	810

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

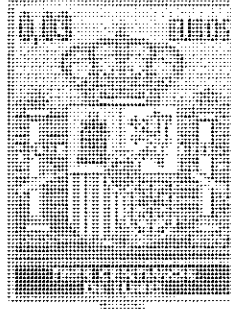
El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

Artículo 30.- Conflictos de Interés.



OL0470894

**CLASE 8.<sup>a</sup>**



1.- Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consejero las siguientes:

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con análogo relación de efectividad.
- 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
- 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
- 4o.- Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- 1o.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- 2o.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
- 3o.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
- 4o.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

2.- Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

b) Abstención: el consejero deberá abstenirse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurrido en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la sociedad.

c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

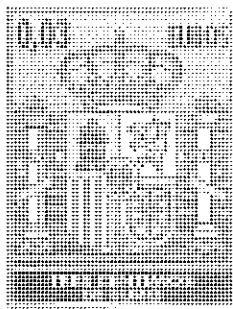
C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas el perfil de cada tipo de



0L0470895

CLASE 8.ª

riesgo.

CIE Automotiva se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes a los distintos países, mercados y negocios en los que opera y a las actividades que desarrolla en cada uno de ellos. Consciente de la importancia de una adecuada gestión de dichos riesgos, el Consejo de Administración, a través de la Dirección, ha desarrollado e implementado una política general de identificación y gestión de riesgos, cuya supervisión recae en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El proceso global de Gestión de Riesgos Corporativos de CIE Automotiva está basado en la metodología COSO II, mejor práctica en la materia. El proceso de gestión de riesgos se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

- I. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera;
- II. evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, así como en base a la existencia de controles;
- III. determinar la respuesta para cada uno de ellos;
- IV. realizar un seguimiento de las acciones acordadas; y
- V. reportar los resultados del análisis realizado.

Como se ha indicado anteriormente, el proceso de identificación y evaluación de riesgos recae sobre la Dirección, los responsables de las distintas divisiones y otras áreas de negocio, quienes autoevalúan los riesgos identificados, donde Auditoría Interna actúa como coordinador en el proceso. El resultado obtenido es un Mapa de Riesgos, así como una relación de acciones a llevar a cabo para una adecuada gestión de los riesgos.

Todo este proceso está bajo la preceptiva supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La actualización del Mapa de Riesgos se realiza al menos anualmente. No obstante, si durante el ejercicio se pudiesen de manifiesto circunstancias que requieran de actuaciones específicas para la gestión de un potencial riesgo, se toman las medidas oportunas.

En el proceso de identificación y evaluación de riesgos se tienen en cuenta todos los procesos, las sociedades del grupo y sus diversas estructuras, las especificidades de cada país y líneas de negocio, y prestando especial atención a los riesgos derivados de aquellas transacciones que, por su complejidad o relevancia previstas, requieran una gestión especializada.

En concreto, los riesgos se clasifican en Riesgos Estratégicos, Riesgos Operativos, Riesgos de Reporting y Riesgos de Cumplimiento.

Los principales riesgos a los que se encuentra sometido CIE Automotiva son los siguientes:

- a) Riesgo de mercado
- (i) Riesgo de tipo de cambio

La presencia de Grupo CIE Automotiva en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotiva, utiliza el concepto de *Ámbito de Gestión*. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El *Ámbito de Gestión*, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período superior a 18 meses.

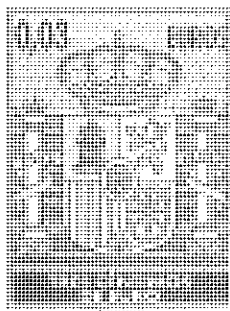
A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el *Ámbito de Gestión* en cada uno de sus apartados.





OL0470896

CLASE 8.ª



Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad.

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas, denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La proyección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en dólares americanos y expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante coberturas realizadas a través de recursos ajenos (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras (real brasileño como moneda más significativa) por operaciones en países fuera del entorno euro, se trata de minimizar, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas, sin aplicación de cobertura contable según IAS 39.

#### (ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

#### (iii) Tipos de interés

La existencia en el grupo CIE Automotiva de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, da lugar a que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal deba de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el CIE Automotiva utilizará instrumentos financieros derivados que pueden ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIC 39), no especifica al tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Si especifica, sin embargo, cuáles son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente.

#### b) Riesgo de liquidez



OL0470897

**CLASE 8.ª**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta.

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería en el ejercicio 2013 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo, con la excepción de

- Prenda de un depósito en cuenta corriente a favor del Banco Europeo de Inversiones por importe equivalente al 40% del saldo vivo del importe principal pendiente de la financiación conseguida.

El Grupo gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta a corto plazo y largo plazo, si bien la magnitud de fondo de maniobra considerado aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros de la misma.

Basado en las acciones descritas a continuación, no existen riesgos relevantes en la situación de liquidez del grupo, y ello sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, se han venido realizando importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores y minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que nos permite suministros JIT (just in time) a nuestros clientes. Asimismo, optimizamos constantemente los plazos de pago a proveedores unificando políticas y condiciones en todo el Grupo.

Existen componentes de la deuda bancaria que aunque contablemente aparecen como deuda corriente, son estables como demuestra la operativa habitual del negocio, proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente, así como líneas de crédito y préstamos no dispuestos.

**c) Riesgo de crédito**

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e Instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 90 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la compleja coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

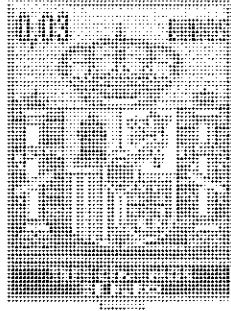
**d) Riesgo de mercado y precio de materias primas**

Los resultados del segmento de los biocombustibles están expuestos a la volatilidad de los precios del gasóleo y de las materias primas necesarias para fabricar los biocombustibles. Para reducir la exposición a este riesgo, el Grupo aplica una política de gestión basada en el cierre simultáneo de operaciones de compra y de venta de estos productos evitando así el



OL0470898

CLASE 8.<sup>a</sup>



riesgo de mantener operaciones abiertas. Adicionalmente, cabe destacar que el sector de los Biocombustibles está en una fase incierta en su desarrollo, siendo un pilar fundamental del mismo la necesidad de apoyo de los gobiernos incantivando, mediante la adecuada regulación, el consumo de biocombustibles, para que el mercado se desarrolle de manera rentable y sostenible.

Para gestionar de forma adecuada este riesgo, el Grupo analiza de forma permanente las nuevas regulaciones que se van introduciendo en los mercados en los que opera y su grado de cumplimiento por las partes involucradas, considerando su impacto en el negocio y tomando las decisiones pertinentes.

En este sentido, en el ejercicio 2012, como resultado de la incertidumbre generalizada en relación con la evolución del sector, el Grupo ha decidido discontinuar las actividades en este segmento relativas a la fabricación de biodiesel a partir de aceite virgen incluyendo la actividad de plantación de materia prima (jatropha) para este tipo de biodiesel, manteniendo únicamente las actividades relacionadas con la producción y comercialización de biodiesel a partir de aceites reciclados.

Con independencia de lo anteriormente señalado, durante el ejercicio 2012 y a pesar de haberse mantenido la situación de crisis global de los mercados financieros, gracias a esta política de detección y gestión de riesgos no se ha producido una materialización sustantiva de los riesgos citados, los cuales han sido correctamente monitorizados por las distintas sociedades del Grupo, habiendo funcionado de manera adecuada los sistemas de control y no habiéndose producido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, distintos de la reducción general de actividad derivada de la contracción general de los mercados.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano  
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO  
Descripción de funciones  
VER B.2.3.2.

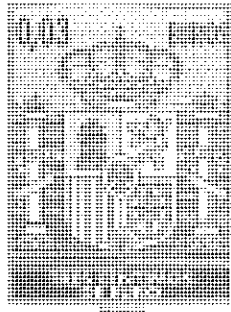
D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

1. Con carácter general, el proceso de cumplimiento de las diferentes regulaciones se evalúa conforme al sistema de medición definido en el apartado D.1. anterior.



OL0470899

CLASE 8.ª



2. Asimismo, existe un Comité de Dirección del grupo CIE Automotive responsable, entre otras funciones, del análisis y seguimiento del impacto de las distintas regulaciones en la sociedad (laborales, medicambientales, fiscales), que a su vez informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

**E - JUNTA GENERAL**

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales establece que La Junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuere a adoptar cualquiera de los acuerdos a que se refiere el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.
En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 103 de la Ley de Sociedades de Capital para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital).

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

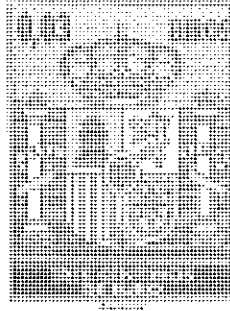
NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.



OL0470900

CLASE 8.ª



E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital en relación con las juntas generales.

Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta que fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por respectivos acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas en reuniones celebradas el 15 de mayo de 2006, el 24 de abril de 2007, el 23 de abril de 2008, 4 de mayo de 2011 y el 25 de abril de 2012. El texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, coloca en su página web Información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se procederá a la remisión con carácter gratuito de aquellos documentos de la Junta General que requieran los accionistas.

Existe igualmente el servicio denominado Relaciones con el Accionista en virtud del cual es posible el contacto permanente entre el accionista y la Sociedad con el objeto de resolver sus dudas y atender sus consultas y sugerencias.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Las medidas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General se encuentran recogidas en el Reglamento de la Junta General aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por el mismo órgano en cuatro ocasiones (15 de mayo de 2006, 26 de abril de 2007, 23 de abril de 2008, 4 de mayo de 2011 y 25 de abril de 2012), que se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

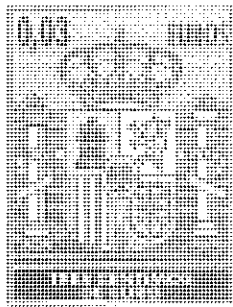
E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y fue modificado en las reuniones de la Junta General de 15 de mayo de 2006, de 26 de abril de 2007, de 23 de abril de 2008, 4 de mayo de 2011 y 25 de abril de 2012.

En la reunión de la Junta General celebrada el 25 de abril de 2012 se procedió a: Modificar los artículos 6 (Convocatoria de la



OL0470901



CLASE 8.ª

Junta General), 7 (Anuncio de Convocatoria), 8 (Información a disposición de los accionistas), 9 (Derecho de información previo a la Junta General de Accionistas), 13 (Solicitud pública de representación) y 25 (Publicidad de los acuerdos).

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/04/2012	78,930	1,270	0,000	0,000	80,200

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 25/04/2012**

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotiva, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2011, así como la gestión del Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

Aprobado por unanimidad.

TERCERO.- Creación de una página web corporativa como sede electrónica a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Aprobado por unanimidad.

CUARTO.- Modificación de los artículos 1 (Denominación. Domicilio), 11 (Competencia para la convocatoria de la Junta General), 12 (Anuncio de convocatoria), 12bis (Derecho de información de los accionistas), 16 (Representación en la Junta general), 16bis (Solicitud pública de representación), 21 (Modo de adoptar los acuerdos), 24 (Remuneración de los administradores) y 26 (Convocatoria del Consejo de Administración) de los Estatutos Sociales, con objeto de adaptar su contenido a las modificaciones introducidas por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de las sociedades cotizadas.

Aprobado por unanimidad.

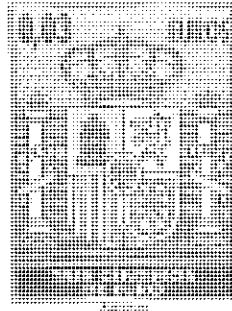
QUINTO.- Modificación de los artículos 6 (Convocatoria de la Junta General), 7 (Anuncio de Convocatoria), 8 (Información a disposición de los accionistas), 9 (Derecho de información previo a la Junta General de Accionistas), 13 (Solicitud pública de representación) y 25 (Publicidad de los acuerdos) del Reglamento de la Junta General de Accionistas, con objeto de adaptar su redacción a la modificación de estatutos operada en el punto del orden del día anterior.

Aprobado por unanimidad.



0L0470902

CLASE 8.<sup>a</sup>



SEXTO.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a los términos y con los límites del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, atribuyéndote, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

Aprobado con el 99,52% de los votos a favor y el 0,48% de los votos en contra.

SEPTIMO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 29 de abril de 2010; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

Aprobado por unanimidad.

OCTAVO.- Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

Aprobado con el 99,9955% de los votos a favor y el 0,0045% de abstenciones.

NOVENO.- Informe especial de Política de Retribución a Administradores para su sometimiento a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo de conformidad con el artículo 61ter de la Ley del Mercado de Valores.

Aprobado con el 99,979% de los votos a favor y el 0,021% de los votos en contra.

DÉCIMO.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Aprobado por unanimidad.

UNDÉCIMO.- Aprobación del acta de la reunión.

Aprobado por unanimidad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta general.

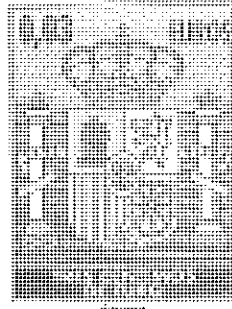
Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta.

Lo dispuesto en el apartado anterior no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviera el representado.



0L0470903

CLASE 8.<sup>a</sup>



E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 28 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección [www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com).

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, B.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se somatan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

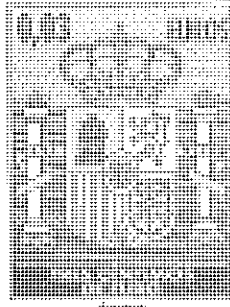
c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.





0L0470904

CLASE B.ª



Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explique

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas, incluyendo las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar, se ponen a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General, así como en la página web de CIE Automotiva S.A. y en el Foro del Accionista, abierto desde la fecha de la convocatoria hasta la celebración de la Junta General.

En cuanto al contenido de las informaciones sobre los consejeros a que se refiere la Recomendación 28, entendemos que la información contenida en este informe (el cual es accesible en todo momento desde la página web) es más que suficiente a los efectos que se proponen y en relación con los perfiles de los miembros del Consejo de Administración.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: B.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vale asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respata el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

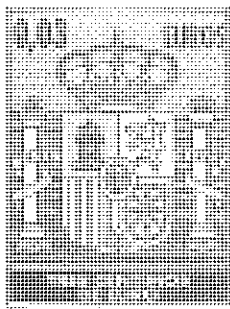
- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;



OL0470905

CLASE 8.<sup>a</sup>

[REDACTED]



- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
  - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo no sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

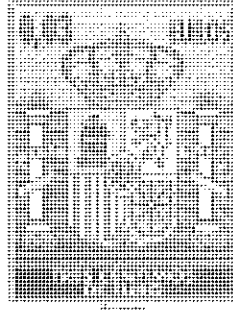
Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14



CLASE 8.<sup>a</sup>  
IMPRESIONES



OL0470906

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existen accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

CIE Automotive considera que el número de consejeros independientes refleja de forma correcta la composición accionarial de la compañía y, en especial, la proporción del capital flotante (free float) actualmente existente. El Consejo tiene la intención de proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento de consejeros independientes en caso de que dichas proporciones varíen de forma significativa.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

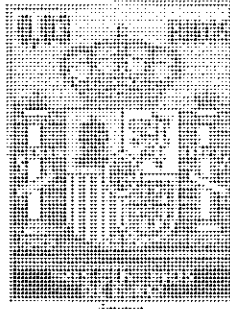
b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.2.2, B.2.27 y B.2.3



0L0470907

CLASE 8.ª



Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consta en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

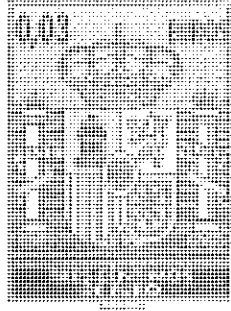
Cumple Parcialmente

El consejero COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A. no asiste a las reuniones del Consejo de Administración desde junio de 2011, por jubilación de su persona física representante, sin que dicha persona haya causado cese, ni se haya designado sustituto por parte del citado consejero.



OL0470908

CLASE 8.<sup>a</sup>



21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

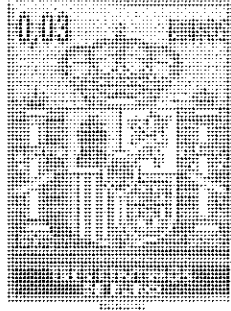
Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explicar

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad -reflejo directo de la composición de su accionariado- no es precisa incluir las mencionadas obligaciones para sus miembros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.



0L0470909

CLASE 8.<sup>a</sup>

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.  
*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

Entendemos que las menciones que realiza el presente informe (disponible en todo momento en la página web de la Sociedad) ya mantienen actualizada la información necesaria relativa a los consejeros, en la línea de lo que se solicita se informe en la Recomendación 28.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

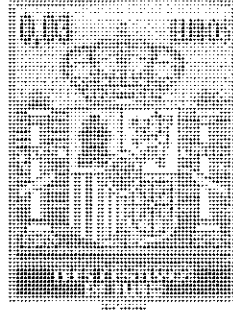
Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.



0L0470910

CLASE 8.ª



Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

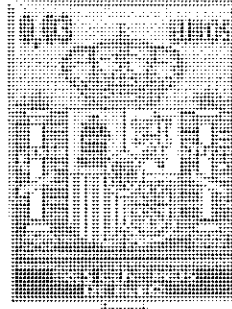
- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
  - b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
    - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
    - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
  - d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
    - i) Duración;
    - ii) Plazos de preaviso; y
    - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.



OL0470911

CLASE 8.ª

RENTAS



Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año y en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

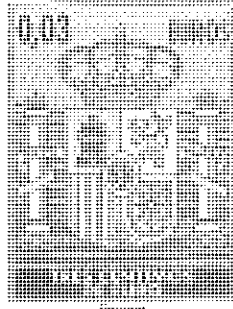
Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:





0L0470912

**CLASE 8.ª**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones e planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (an adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

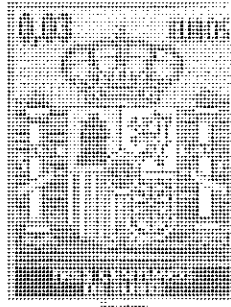
a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo



OL0470913

CLASE 8ª



acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.



0L0470914

**CLASE 8.ª**

- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

**2º En relación con el auditor externo:**

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

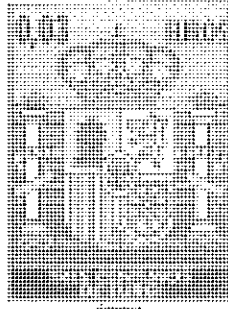
53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de



OL0470915

CLASE 8.ª

RECOMENDACIONES



Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.30

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Debido a la composición y tipología del Consejo de Administración -reflejo de la composición accionarial de la Sociedad- no se entiende necesario el cumplimiento de lo establecido en esta Recomendación 54.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

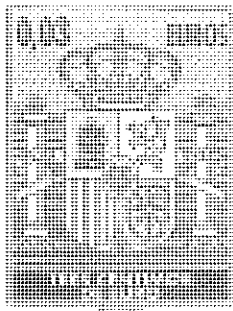
Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.



CLASE 8.ª



0L0470916

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

### B. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

Con fecha de 21 de enero de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad designó a D. Jesús María Herrera Berandiarán como Consejero de la Sociedad (elegido mediante el procedimiento de cooptación, completando la vacante existente), asignando asimismo el cargo de Consejero Delegado y miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada del Consejo.

### C.2. OPERACIONES VINCULADAS

La Sociedad y algunas de sus sociedades filiales mantienen relaciones de naturaleza contractual con INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DOS, S.A. y diversas sociedades filiales de esta sociedad, con la cual comparte accionistas significativos comunes, siendo los importes y conceptos los siguientes:

Entidad del Grupo CIE Automotiva / Entidad Vinculada / Naturaleza / Operación / MilesEuros

CIE AUTOMOTIVE SA - INSSEC 2 - Contractual - Póliz y Garantías: 46,836

CIE AUTOMOTIVE y Sociedades Dependientes- INSSEC 2 y Sociedades Dependientes - Contractual - Serv. Prestados: 768

CIE AUTOMOTIVE y Sociedades Dependientes- INSSEC 2 y Sociedades Dependientes - Contractual - Serv. Recibidos: 202

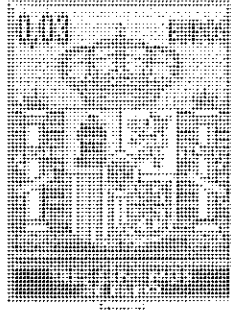
Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO



OL0470917

CLASE 8.ª

Fecha y firma:

Este Informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

27/02/2013

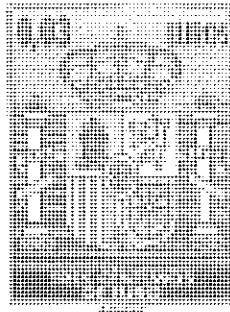
Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



0L0470918

CLASE 8.ª



**ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE  
CIE AUTOMOTIVE, S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A  
31 DE DICIEMBRE DE 2012**

El presente documento complementa al texto del formulario relativo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de CIE Automotive S.A. (en adelante, "CIE Automotive" o CIE o la "Sociedad") correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, con el fin de incluir los nuevos contenidos de información previstos en el artículo 61bis de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores (conforme modificado por la Ley 2/2011, de Economía Sostenible).

**A. VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES Y, PARA CADA CLASE DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA.**

No existen valores de la Sociedad negociados en un mercado distinto a un mercado comunitario. Todas las acciones de CIE Automotive, S.A. se negocian en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, en el mercado continuo.

**B. CUALQUIER RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO.**

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Sin perjuicio de ello, y como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Por último, también en cuanto que sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

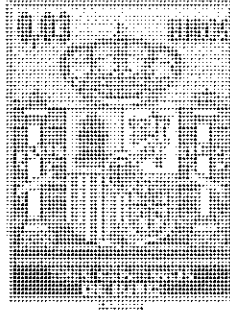
**C. NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.**

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en los artículos 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 201.2 de la citada Ley, en relación con el artículo 194 de la misma.



CLASE 8.ª

0L0470919



Entre las competencias de la Junta recogidas en el artículo 9º de los Estatutos y 5º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

**D. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS.**

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

**E. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGA INDEMNIZACIONES CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.**

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de CIE Automotive con la Sociedad no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

a) Empleados: En el caso de empleados vinculados a CIE Automotive por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la Sociedad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cuál sea la causa extintiva de su contrato.

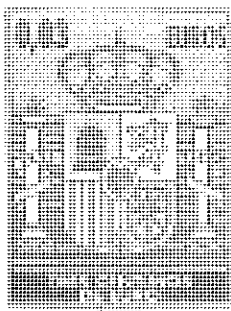
b) Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado a CIE Automotive por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen supuestos en los que el contrato no establece ninguna indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el directivo tendrá derecho, en su caso, a la indemnización prevista en la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección. A estos efectos, se recuerda que el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, prevé en su artículo 10.3 que el alto directivo podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a las indemnizaciones pactadas, y en su defecto fijadas en esta norma para el caso de extinción por desistimiento del empresario, fundándose, entre otras causas, en un cambio importante en la titularidad de la empresa, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

Junto a estos, existen otros directivos cuyo contrato sí reconoce el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización normalmente se fija de forma individual para cada alto directivo en





CLASE 8.ª



OL0470920

atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la Sociedad.

c) Consejeros ejecutivos: En relación al Consejero Ejecutivo, el contrato regulador del desempeño de funciones directivas, distintas de las de decisión colegiada y supervisión inherentes a su pertenencia al órgano de administración, es de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación no da derecho a ninguna compensación económica.

**F. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

**A. Entorno de Control**

**1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A, (en adelante, CIE) es el órgano responsable, entre otros aspectos, de la actualización y mejora permanente del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, en el marco de la legislación vigente y de las recomendaciones de buen gobierno corporativo de mayor reconocimiento, adoptando dentro de sus competencias, o proponiendo a la Junta General, los acuerdos que resulten necesarios o convenientes. Dentro de estas funciones se considera incluida su responsabilidad sobre la existencia y mantenimiento del SCIIF.

Por su parte, la Dirección de CIE es la responsable de la definición e implantación del SCIIF y en general, de todo el Sistema de Control Interno del Grupo, velando por la definición y diseño de los procedimientos de control interno que deben implementarse en la operativa del Grupo, el cumplimiento de las normas legales, las políticas internas y los procedimientos establecidos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE (en adelante, CAC) es el órgano responsable de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y el proceso de gestión de riesgos corporativos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En relación con la información financiera, deberá conocer el proceso de elaboración de la misma, así como los controles existentes para su validación. Por tanto, la supervisión del SCIIF es responsabilidad de la CAC.

**2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

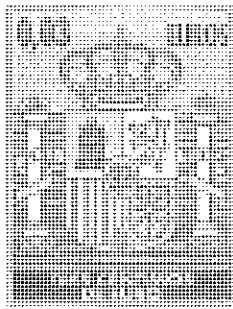
**• Departamentos y/o mecanismos encargados:**

**(i) del diseño y revisión de la estructura organizativa.** El Consejo de Administración es el órgano responsable de definir y revisar periódicamente la estructura organizativa de CIE al más alto nivel, y delega en la Dirección la responsabilidad de garantizar que las estructuras dependientes cuentan con los recursos humanos y materiales suficientes.

En lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, existe un departamento financiero global interrelacionado, que depende de la Dirección Financiera Corporativa de CIE.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0470921

(ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones. Dentro del marco de políticas y procedimientos internos de CIE se encuentran definidas y oportunamente comunicadas las responsabilidades y funciones de todas aquellas personas que participan directamente en la elaboración y revisión de la información financiera.

(iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera. Existen protocolos internos que garantizan que cualquier cambio que se produzca en relación a la elaboración de la información financiera sea distribuido al personal adecuado en tiempo y forma. Adicionalmente, existen controles para identificar cualquier incidencia en este aspecto.

3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (Indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

En la actualidad, CIE cuenta con un "Código Interno de Conducta", así como con un "Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores". Ambos documentos están publicados en la web de CIE, y están distribuidos a todo el personal afectado, a través de los canales de comunicación establecidos al efecto.

En ambos casos, el responsable de su definición y aprobación es el Consejo de Administración de CIE.

El Código determina unas normas y principios básicos que persiguen garantizar el compromiso y transparencia de las relaciones y operaciones con clientes, proveedores y empleados, la maximización y protección de la inversión del accionista y la salvaguarda de la salud, seguridad y medioambiente. Asimismo, determina la necesidad del control sobre los pagos y cualquier situación de conflicto de interés del empleado.

Existe un apartado específico sobre la fiabilidad de la información financiera, donde se establecen una serie de normas específicas, dirigidas a todas las personas que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

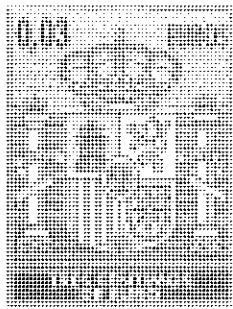
Por su parte, la CAC cuenta entre sus funciones con la de supervisión del cumplimiento de los códigos / reglamentos de conducta mencionados.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

CIE dispone de un canal de denuncias dirigido a la recepción de notificaciones/denuncias relacionadas con conductas o actividades irregulares derivadas de cualquier incumplimiento de los principios y normas éticas sobre fiabilidad de la información financiera recogidas en el "Código Interno de Conducta" o en el "Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores".



OL0470922

CLASE 8.<sup>a</sup>

El proceso de funcionamiento del canal de denuncias está soportado por un Reglamento, que garantiza que las denuncias puedan ser realizadas de forma nominativa o anónima, estando garantizada en todo momento la confidencialidad del denunciante, si éste así lo desea.

El Reglamento del canal de denuncias de CIE designa un Comité Gestor, así como un protocolo de actuación para el análisis de las denuncias recibidas, así como su comunicación a la CAC para su supervisión.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Además de contar con diversos programas formativos para su personal, CIE cuenta con las siguientes fuentes adicionales de formación y soporte para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

- Existencia de un Manual de Políticas Contables de CIE, actualizado de forma continua.
- Existencia de una Función de Políticas Contables, responsable de resolver cualquier duda de interpretación respecto al Manual de Políticas Contables, así como de asesorar sobre el tratamiento de cualquier transacción compleja.
- Involucración de los controllers divisionales/regionales, en el soporte a todos los integrantes de la función financiera de todas las plantas y sociedades del grupo, a través de una evaluación y formación interna continua.
- En el caso de incorporación de nuevas sociedades al Grupo, se desarrollan estrategias de apoyo para formar a los nuevos empleados de acuerdo con las normativas y criterios del Grupo.
- Involucración de asesores externos en actualizaciones en materias contables, legales y fiscales que puedan afectar a la sociedad.

#### **B. Evaluación de riesgos de la información financiera**

**4. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- **Si el proceso existe y está documentado.**

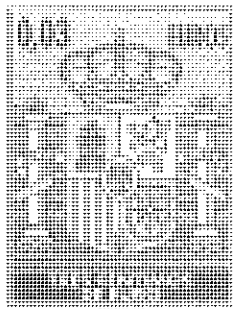
El proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera se enmarca dentro del proceso global de Gestión de Riesgos Corporativos de CIE. Está basado en la metodología COSO II, mejor práctica en la materia, y está plasmado en un procedimiento conocido por todo el personal involucrado en dicho proceso.

El proceso de gestión de riesgos se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

- I. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera,
- II. evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, así como en base a la existencia de controles;



OL0470923

CLASE 8.<sup>a</sup>

III. determinar la respuesta para cada uno de ellos;

IV. realizar un seguimiento de las acciones acordadas; y

V. reportar los resultados del análisis realizado.

El proceso de identificación y evaluación de riesgos recae sobre la Dirección, los responsables de las distintas divisiones y otras áreas de negocio, quienes autoevalúan los riesgos identificados, donde Auditoría Interna actúa como coordinador en el proceso.

El resultado obtenido es un Mapa de Riesgos, así como una relación de acciones a llevar a cabo para una adecuada gestión de los riesgos.

Esto se complementa a través de actuaciones de seguimiento de la gestión de determinados riesgos, que son llevadas a cabo por el departamento de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

De acuerdo a lo indicado en el procedimiento, durante la identificación y análisis de riesgos se cubren todos los aspectos de la información financiera que puedan impactar en la fiabilidad de la misma de modo material.

La actualización del Mapa de Riesgos se hará, al menos, con carácter anual. No obstante, si durante el ejercicio se pudiesen de manifiesto circunstancias que requieran de actuaciones específicas para la gestión de un potencial riesgo, se tomarían las medidas oportunas.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

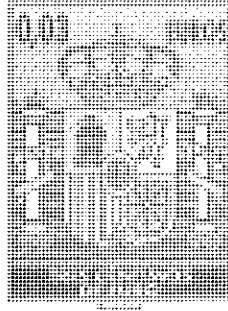
En el proceso de identificación y evaluación de riesgos se tienen en cuenta todos los procesos, las sociedades del grupo y sus diversas estructuras, las especificidades de cada país y líneas de negocio, y prestando especial atención a los riesgos derivados de aquellas transacciones que, por su complejidad o relevancia previstas, requieran una gestión especializada.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se ha indicado anteriormente, el modelo se basa en la metodología COSO II, y por tanto, partiendo de los objetivos de la Organización, pretende identificar y gestionar todos aquellos riesgos que puedan impactar en la consecución de los resultados.

En concreto, los riesgos se clasifican en Riesgos Estratégicos, Riesgos Operativos, Riesgos de Reporting y Riesgos de Cumplimiento.

Los principales riesgos a los que se encuentra sometido CIE y las medidas implantadas para su correcta gestión se encuentran detalladas en el apartado D Sistemas de Control de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CIE Automotive, S.A del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.



OL0470924

CLASE 8.ª

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Todo este proceso es revisado y validado por la CAC, quien debe en última instancia determinar si el proceso de identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de la compañía y, en concreto, las medidas destinadas a la identificación de riesgos materiales en relación a la información financiera, es apropiado y suficiente.

### **C. Actividades de Control**

**5. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

Además del propio procedimiento de cierre contable, y con carácter previo al proceso de elaboración y revisión de la información financiera, CIE cuenta con procedimientos y actividades de control en otras áreas clave de la compañía (compras, gestión de las existencias, ventas, ...) que tienen por objeto asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones, así como prevenir y detectar el fraude.

Para ello CIE cuenta, a nivel de proceso (incluido el proceso de cierre), con descripciones (en forma de narrativas), así como matrices de riesgos y controles.

Para la revisión de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones, el Manual de Políticas Contables define los criterios de aplicación existentes en CIE, así como controles específicos en las mencionadas matrices de riesgos y controles.

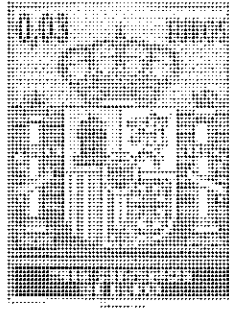
La revisión de las dichas transacciones relevantes es realizada por el Consejo de Administración de CIE a través de diversas actuaciones (revisión, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico y del Presupuesto, así como la revisión de las estimaciones y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera), una vez la CAC ha validado que la información es adecuada.

**6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

CIE cuenta con políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de la entidad, incluido el proceso de elaboración y revisión de la información financiera.

CIE utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, CIE identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.



OL0470925

**CLASE 8.ª**

CIE cuenta con unas "Políticas de Seguridad de Sistemas", definidas a nivel corporativo, orientadas a la consecución de los objetivos generales de seguridad definidos.

El objetivo es adoptar las pertinentes medidas de carácter organizativo, técnico y documental necesarias para garantizar el nivel de seguridad deseado. Al respecto se trabaja en los siguientes ámbitos:

- Control de acceso y gestión de usuarios.
- Gestión de Cambios
- Respaldo y Recuperación.
- Seguridad Física.
- Control de Subcontratistas.
- Dotación de Medios, depuración de riesgos y Mantenimiento de Negocio.

**7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

CIE cuenta con un procedimiento de gestión para las actividades subcontratadas a terceros, cuyo objetivo es la definición de los controles a realizar sobre las actividades subcontratadas a terceros que tengan un impacto relevante sobre la información financiera elaborada por CIE.

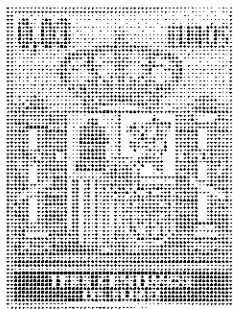
En base al análisis realizado, se ha considerado que, durante el ejercicio 2012, el único área externalizada con un posible impacto material en la información financiera de CIE es el área de Sistemas de Información. En este contexto, CIE ha verificado que la empresa proveedora cuenta con certificaciones que evidencian un adecuado entorno de control, y dichas certificaciones son validadas por un externo periódicamente.

Adicionalmente, CIE cuenta con actividades de control periódicas (incluidas en las matrices de riesgos y controles mencionadas anteriormente), que contribuyen a validar el entorno de control en dicho área.

En relación con otras actuaciones en transacciones relevantes solicitadas a expertos independientes (por ejemplo, asesoramiento fiscal), CIE mantiene la responsabilidad en la Compañía, requiriendo de actividades de control específicas para garantizar la fiabilidad de dicha actuación.

**8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.**

Existe un procedimiento que describe el proceso de elaboración y revisión de la información financiera, desde las actividades a desarrollar por las sociedades individuales, su validación, consolidación, revisión y certificación final por parte de la Dirección Financiera Corporativa y Dirección General, con carácter previo a su presentación a la Comisión Ejecutiva Delegada de CIE, que procede a su validación. Todo el proceso anteriormente descrito se sustenta en un sistema de control interno, que tiene como objetivo validar la fiabilidad y exactitud de la información financiera.



0L0470926

CLASE 8.<sup>a</sup>

En los casos en los que la información financiera deba ser publicada en los mercados, existe una revisión y validación posterior de la CAC como paso previo a la revisión y validación final del Consejo de Administración de CIE, órgano que la publica finalmente.

#### **D. Información y comunicación**

**9. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.**

La Función de Políticas Contables de CIE es asumida por el departamento de Controlling Corporativo, que depende directamente de la Dirección Financiera de CIE.

En el desempeño de esta función, el departamento de Controlling Corporativo asume las siguientes responsabilidades:

- Mantenimiento del Manual de Políticas Contables de CIE (actualización continua) y difusión al resto de sociedades del grupo.
- Actualización de cualquier cambio en la normativa contable aplicable a todos los miembros de la función financiera de CIE.
- Resolución de conflictos que puedan surgir (a nivel individual o consolidado) en la interpretación de la normativa a ser aplicada.

**10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

El Manual de Políticas Contables, como se indicó anteriormente se actualiza de forma continua.

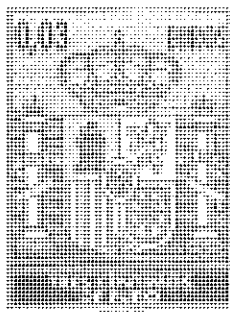
Existen herramientas que garantizan su correcta difusión a todos los miembros de la organización involucrados en el proceso de elaboración y supervisión de la información financiera.

**11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF**

CIE cuenta con un sistema específico para el reporting y consolidación financiera, que es de utilización en todas las unidades del grupo, y que permite la captura de la información financiera de forma homogénea.

Este sistema es el utilizado, a su vez, para la elaboración de agregación y consolidación de los datos reportados.

Adicionalmente, para la preparación de los estados financieros y notas que requieran un desglose detallado, CIE cuenta con un formato de reporting definido, que permite a las distintas unidades desglosar el detalle de los datos financieros reportados a través del sistema de reporting. Dichos formularios son solicitados dos veces al año, y son reportados al departamento de Controlling Corporativo, para su análisis, contando asimismo con la validación del auditor financiero.



OL0470927

CLASE 8ª

**E. Supervisión del funcionamiento del sistema:**

**12. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité de auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.**

CIE cuenta con un departamento Corporativo de Auditoría Interna, que depende de la CAC, y que coordina los equipos de Auditoría Interna de Europa, México y Brasil. Los integrantes del departamento de auditoría interna están dedicados exclusivamente a estas funciones.

Dentro de las funciones de Auditoría Interna, se incluyen aspectos relativos a la identificación y evaluación de riesgos, revisión de los controles orientados a la fiabilidad de la información financiera y actuaciones relativas a la gestión del riesgo de fraude.

**13. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

El auditor de cuentas participa activamente en las reuniones de la CAC. Por otro lado, el auditor de cuentas emite anualmente un informe de debilidades de control interno, que es presentado a la CAC, para la adopción de las medidas que se estimen oportunas.

Adicionalmente, CIE cuenta con un procedimiento que posibilita que cualquier asesor externo que, en el ejercicio de su actividad, detecte la existencia de debilidades de control interno, pueda a través de Auditoría Interna, comunicar a la CAC las incidencias detectadas para su discusión, análisis y evaluación.

**14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

Durante 2012, la función de Auditoría Interna ha desarrollado diversas actuaciones para homogenizar el SCIIF en todas las unidades y áreas del Grupo. En esta línea, y como se ha mencionado anteriormente, se ha actualizado el Mapa de Riesgos, poniendo especial atención en la fiabilidad de la información financiera.

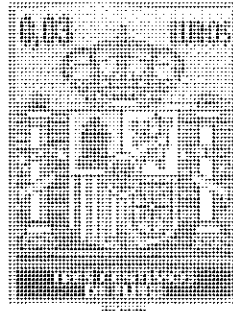
Adicionalmente, y en las auditorías internas llevadas a cabo en base al Plan existente, se han complementado los objetivos iniciales con aspectos específicos del SCIIF. Asimismo, se han realizado actividades de monitorización de los planes de acción definidos.

Todas las actividades de evaluación realizadas y los resultados obtenidos se han comunicado oportunamente a la CAC, de acuerdo a los procedimientos existentes en CIE.





CLASE 8ª



OL0470928

**15. Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría**

CIE cuenta con la CAC que, como se indicó anteriormente, es la responsable de supervisión del SCIIF.

En este sentido, durante el presente ejercicio la CAC se ha encargado de supervisar las acciones llevadas a cabo en CIE para la adecuación del SCIIF. En concreto, se han realizado dos sesiones para la supervisión del modelo general de control interno de CIE, así como de las medidas implantadas específicamente relacionadas con la fiabilidad de la información financiera.

En dichas sesiones monográficas, en las que además de la CAC, han sido involucradas la Dirección Financiera, Auditoría Interna y los auditores externos, se han aprobado y planificado las medidas a poner en marcha en relación con el SCIIF, así como el seguimiento de la implantación de las medidas previamente acordadas. Entre ellas, se incluyen la revisión de los resultados del Mapa de Riesgos de CIE, el procedimiento de identificación y evaluación de riesgos (incluidos los riesgos de la información financiera), la revisión y aprobación de los procesos clave y riesgos a auditar, y la revisión y aprobación de la definición de las Matrices de Riesgos y Controles para los procesos considerados relevantes.

Así mismo, el CAC ha desarrollado, dentro de su actividad ordinaria, sesiones encaminadas a la revisión continua del entorno de control del Grupo. En ese sentido,

- se han aprobado los Planes de Auditoría para 2012 y 2013,
- se han analizado los resultados de los trabajos y propuestas de mejora realizados durante 2012 por Auditoría Interna,

**16. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

CIE Automotive ha sometido a la revisión del auditor externo la descripción del SCIIF operativo en la compañía, no habiéndose detectado ninguna incidencia relevante. Se adjunta el informe correspondiente con la opinión de auditoría.



0L0470929

CLASE 8.ª

PROMOCIÓN



### INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

A los Administradores de CIE Automotiva, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CIE Automotiva, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 15 de noviembre de 2012, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de CIE Automotiva, S.A. correspondiente al ejercicio 2012, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2012 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euzkadi, 5, 48009 Bilbao, España  
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)

R. M. Madrid, hoja 07.250-1, folio 76, tomo 9.267, libro 3.054, sección 8ª  
Inscrita en el R.G.A.D. con el número 82242 - CIF: B-79 031290



OL0470930

CLASE 8ª



**pwc**

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIF -- información de desglose incluida en el Informe de Gestión -- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el Apartado III, "Guía para la preparación de la descripción del SCIF" del Documento del GTCL.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIF adjunta incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de CIE Automotive, S.A. correspondiente al ejercicio 2012, no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

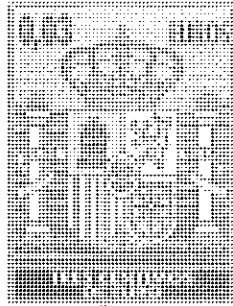
Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/2003, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y de lo establecido en el Documento del GTCL de Junio de 2010 publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco Javier Domingo  
Socio-Auditor de Cuentas

27 de febrero de 2013



OL0470931

CLASE 8.<sup>a</sup>

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

### **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, los administradores que componen al día de la fecha la totalidad de miembros del Consejo de Administración de **CIE AUTOMOTIVE, S.A.** han formulado las cuentas anuales y el informe de gestión de **CIE AUTOMOTIVE, S.A.** correspondientes al ejercicio de 2012, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El índice de los comentarios figura impreso en el folio del papel timbrado del Estado de la clase 8.<sup>a</sup>, números OLO470778 a OLO470779.
- El Balance figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8.<sup>a</sup>, números OLO470780 a OLO470781.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura impresa en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.<sup>a</sup>, número OLO470782.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8.<sup>a</sup>, número OLO470783 a OLO470784.
- El Estado de flujos de efectivo figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.<sup>a</sup>, número OLO470785.
- Las Notas a las cuentas anuales figuran impresas en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.<sup>a</sup>, números OLO470786 a OLO470842.
- El Informe de Gestión (que incorpora como anexo el Informe Anual de Actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, Informe Anual de Gobierno Corporativo, anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe de Auditor referido a la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera) figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de clase 8.<sup>a</sup>, números OLO470843 a OLO470930.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 253, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado del Estado de la clase 8.<sup>a</sup>, números OLO470931, OLO029602 y OLO029603.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, así como de las empresas dependientes comprendidas en su grupo, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2013

**CIE Automotive, S.A.**  
**y sociedades dependientes**

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2012  
e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2012



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

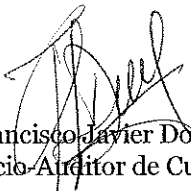
A los Accionistas de CIE Automotive, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CIE Automotive, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Francisco Javier Domingo  
Socio-Auditor de Cuentas

27 de febrero de 2013

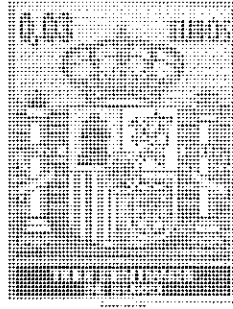
INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2013 Nº 03/13/00315  
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España  
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)

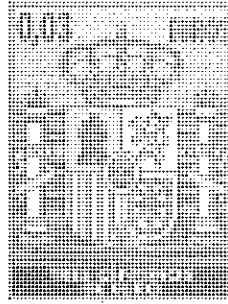


OL0470594

CLASE 8ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ÍNDICE**

<u>Nota</u>		<u>Pág.</u>
	<b>Balance consolidado</b>	1-2
	<b>Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>	3
	<b>Estado del resultado global consolidado</b>	4
	<b>Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado</b>	5-6
	<b>Estado de flujos de efectivo consolidado</b>	7
	<b>Memoria a las cuentas anuales consolidadas</b>	
<b>1</b>	<b>Información general y Marco Regulatorio</b>	
	1.1 Grupo CIE Automotive y actividad	8-14
	1.2 Marco Regulatorio	14-16
<b>2</b>	<b>Resumen de las principales políticas contables</b>	
	2.1 Bases de presentación	16-20
	2.2 Principios de consolidación	20-22
	2.3 Información financiera por segmentos	22
	2.4 Conversión de moneda extranjera	23
	2.5 Inmovilizado material	23-24
	2.6 Costes por intereses	24
	2.7 Activos intangibles	25
	2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	26
	2.9 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	26
	2.10 Activos financieros	26-28
	2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	28-29
	2.12 Existencias	29-30
	2.13 Cuentas comerciales a cobrar	30-31
	2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo	31
	2.15 Capital social	31
	2.16 Subvenciones oficiales	31
	2.17 Proveedores	31
	2.18 Recursos ajenos	32
	2.19 Instrumentos financieros compuestos	32
	2.20 Impuestos corrientes y diferidos	32-34
	2.21 Prestaciones a los empleados	34
	2.22 Pagos basados en acciones	35
	2.23 Provisiones	35
	2.24 Reconocimiento de ingresos	35-36
	2.25 Arrendamientos	36
	2.26 Distribución de dividendos	37
	2.27 Medio ambiente	37
	2.28 Saldos a corto y largo plazo	37
<b>3</b>	<b>Gestión del riesgo financiero</b>	
	3.1 Factores de riesgo financiero	37-42
	3.2 Contabilidad de cobertura	42-43
	3.3 Estimación del valor razonable	43-44
	3.4 Gestión del riesgo del capital	44-45



OL0470595

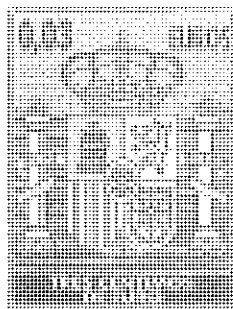
CLASE 8ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

<u>Nota</u>		<u>Pág.</u>
<b>4</b>	<b>Estimaciones y juicios contables</b>	
	4.1 Estimaciones y juicios contables importantes	45-46
	4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables	47
<b>5</b>	<b>Información financiera por segmentos</b>	47-50
<b>6</b>	<b>Inmovilizado material</b>	50-52
<b>7</b>	<b>Activos intangibles</b>	52-54
<b>8</b>	<b>Activos financieros</b>	54-57
<b>9</b>	<b>Otros activos no corrientes</b>	57
<b>10</b>	<b>Clientes y otras cuentas a cobrar</b>	57-59
<b>11</b>	<b>Existencias</b>	59-60
<b>12</b>	<b>Efectivo y equivalente al efectivo</b>	60
<b>13</b>	<b>Activos y pasivos de grupo enajenable clasificado como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas</b>	60-62
<b>14</b>	<b>Capital social y prima de emisión</b>	62-63
<b>15</b>	<b>Ganancias acumuladas</b>	63-64
<b>16</b>	<b>Diferencia acumulada de tipo de cambio</b>	65
<b>17</b>	<b>Reservas de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión</b>	65
<b>18</b>	<b>Participaciones no dominantes</b>	65-66
<b>19</b>	<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	66-67
<b>20</b>	<b>Recursos ajenos</b>	67-69
<b>21</b>	<b>Proveedores y otras cuentas a pagar</b>	69-70
<b>22</b>	<b>Otros pasivos</b>	70-71
<b>23</b>	<b>Impuestos diferidos</b>	71-73
<b>24</b>	<b>Obligaciones por prestaciones por jubilación</b>	73-74
<b>25</b>	<b>Provisiones</b>	74
<b>26</b>	<b>Ingresos de explotación</b>	74-75
<b>27</b>	<b>Otros gastos de explotación</b>	75
<b>28</b>	<b>Gastos por prestaciones a los empleados</b>	75-76
<b>29</b>	<b>Ingresos y gastos financieros</b>	77
<b>30</b>	<b>Impuesto sobre las ganancias</b>	77-78
<b>31</b>	<b>Ganancias por acción</b>	78
<b>32</b>	<b>Dividendos por acción</b>	79
<b>33</b>	<b>Efectivo generado por las operaciones</b>	79
<b>34</b>	<b>Compromisos, garantías y otra información</b>	79-80
<b>35</b>	<b>Combinaciones de negocios</b>	80-85
<b>36</b>	<b>Transacciones con partes vinculadas</b>	85-86
<b>37</b>	<b>Negocios conjuntos</b>	86-88
<b>38</b>	<b>Uniones Temporales de empresas</b>	88
<b>39</b>	<b>Otra información</b>	88
<b>40</b>	<b>Hechos posteriores a la fecha del balance</b>	88-89

**Anexo: Relación de Sociedades dependientes y asociadas**





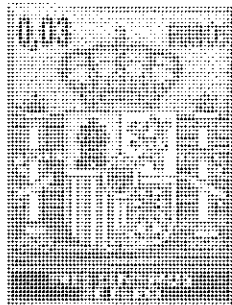
OL0470596

CLASE 8ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
(En miles de Euros)

		Al 31 de diciembre	
	Nota	2012	2011
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Inmovilizado material	6	680.753	752.469
Fondo de comercio	7	308.215	295.738
Otros activos intangibles	7	29.857	32.533
Activos financieros no corrientes	8	38.236	30.481
Inversiones en asociadas	8	393	1.349
Activos por impuestos diferidos	23	162.404	104.453
Otros activos no corrientes	9	5.133	12.798
		<b>1.224.991</b>	<b>1.229.821</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Existencias	11	189.994	187.519
Clientes y otras cuentas a cobrar	10	181.379	166.718
Otros activos corrientes	-	2.920	2.483
Activos por impuestos corrientes	-	43.276	41.194
Otros activos financieros corrientes	8	61.914	44.459
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	471.692	530.343
		<b>951.175</b>	<b>972.716</b>
<b>Activos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta</b>	13	<b>38.813</b>	<b>1.676</b>
<b>Total activos</b>		<b>2.214.979</b>	<b>2.204.213</b>

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 93 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



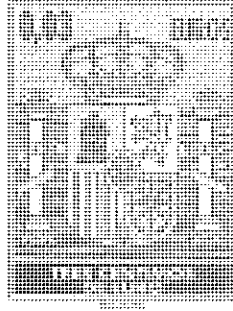
0L0470597

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
(En miles de Euros)

		Al 31 de diciembre	
	Nota	2012	2011
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante</b>			
Capital social	14	28.500	28.500
Acciones propias	14	(53.230)	(22.697)
Prima de emisión	14	33.752	33.752
Ganancias acumuladas	15	401.529	383.036
Dividendo a cuenta	15	(9.345)	(9.847)
Diferencia acumulada de tipo de cambio	15/16	(54.730)	(30.806)
<b>Participaciones no dominantes</b>	18	161.340	143.579
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>507.816</b>	<b>525.517</b>
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	19	<b>22.255</b>	<b>29.939</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Provisiones no corrientes	25	45.163	52.534
Recursos ajenos a largo plazo	20	645.078	556.507
Pasivos por impuestos diferidos	23	55.809	51.176
Otros pasivos no corrientes	22	97.261	79.088
		<b>843.311</b>	<b>739.305</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Recursos ajenos a corto plazo	20	281.322	359.793
Proveedores y otras cuentas a pagar	21	439.098	445.727
Otros pasivos financieros corrientes	8	1.488	618
Pasivos por impuestos corrientes	22	37.900	41.108
Provisiones corrientes	25	8.210	5.613
Otros pasivos corrientes	22	70.776	55.601
		<b>838.794</b>	<b>908.460</b>
<b>Pasivos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta</b>	13	<b>2.803</b>	<b>992</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>1.684.908</b>	<b>1.648.757</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>		<b>2.214.979</b>	<b>2.204.213</b>

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 93 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



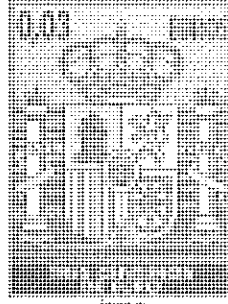
OL0470598

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011  
(En miles de Euros)**

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2012	2011
<b>INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.709.971</b>	<b>1.910.967</b>
Importe neto de la cifra de negocios	26	1.645.705	1.833.217
Otros ingresos de explotación	26	68.840	64.534
Variación de existencias productos terminados y en curso	11/26	(4.574)	13.216
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(1.568.594)</b>	<b>(1.757.272)</b>
Consumos de materias primas y materiales secundarios	11	(963.112)	(1.143.328)
Gastos por prestaciones a los empleados	28	(343.979)	(346.496)
Amortizaciones	5	(82.683)	(84.939)
Otros gastos de explotación	27	(178.820)	(182.509)
<b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>141.377</b>	<b>153.695</b>
Ingresos financieros	29	41.004	30.526
Gastos financieros	29	(81.274)	(78.066)
Diferencias de cambio netas	29	(4.179)	880
Participación en los resultados de asociadas	8	(166)	(9.941)
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>96.762</b>	<b>97.094</b>
Impuesto sobre las ganancias	30	15.688	(9.288)
<b>BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>		<b>112.450</b>	<b>87.806</b>
<b>PÉRDIDA DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>	13	<b>(36.482)</b>	<b>(7.627)</b>
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>		<b>75.968</b>	<b>80.179</b>
<b>BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO DOMINANTES</b>	18	<b>(14.940)</b>	<b>(19.602)</b>
<b>BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE</b>		<b>61.028</b>	<b>60.577</b>
Ganancias por acción de las actividades continuadas e interrumpidas atribuibles a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)			
- Básicas:	31	0,57	0,54
De operaciones continuadas		0,90	0,61
De operaciones interrumpidas		(0,33)	(0,06)
- Diluidas:	31	0,57	0,54
De operaciones continuadas		0,90	0,61
De operaciones interrumpidas		(0,33)	(0,06)

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 93 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



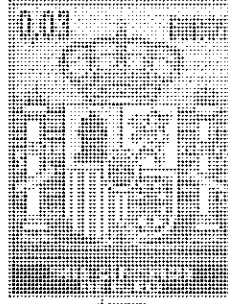
OL0470599

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011  
(En miles de Euros)**

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2012	2011
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>		75.968	80.179
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>			
Coberturas de flujos de efectivo	<b>8</b>	(154)	3.118
Cobertura de inversión neta	<b>2.11/3</b>	(5.861)	(16.430)
Diferencias de conversión moneda extranjera	<b>16/18</b>	(39.774)	(19.745)
Otro resultado global del período		(1.392)	-
Efecto impositivo	<b>23</b>	2.002	3.315
<b>TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERÍODO NETO DE IMPUESTOS</b>		<b>30.789</b>	<b>50.437</b>
<b>Atribuible a:</b>			
- Propietarios de la dominante	<b>15</b>	31.209	35.723
Actividades continuadas		67.691	35.709
Actividades interrumpidas		(36.482)	14
- Participaciones no dominantes	<b>18</b>	(420)	14.714
		<b>30.789</b>	<b>50.437</b>

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 93 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



OL0470600

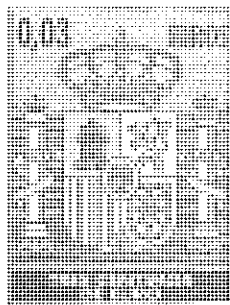
CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011  
(En miles de Euros)**

	Capital social (Nota 14)	Acciones propias (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Reserva Primera Conversión NIIF-UE y otras reservas de revalorización y ajustes de valor (Nota 15)	Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 16)	Ganancias acumuladas (Nota 15)	Dividendo activo a cuenta (Nota 15)	Partici- paciones no dominantes (Nota 18)	Total Patrimonio neto
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2010 (*)</b>	<b>20.400</b>	-	<b>89.551</b>	-	<b>(12.182)</b>	<b>105.924</b>	-	<b>147.306</b>	<b>350.999</b>
Efecto de la fusión (Notas 1 y 14) [*]	8.100	(7.314)	(55.799)	2.974	(5.689)	170.214	-	(112.486)	-
<b>Saldo a 1 de enero de 2011 fusionado</b>	<b>28.500</b>	<b>(7.314)</b>	<b>33.752</b>	<b>2.974</b>	<b>(17.871)</b>	<b>276.138</b>	-	<b>34.820</b>	<b>350.999</b>
<b>Total resultado global para 2011</b>	-	-	-	<b>(9.997)</b>	<b>(14.857)</b>	<b>60.577</b>	-	<b>14.714</b>	<b>50.437</b>
Dividendo a cuenta del 2011	-	-	-	-	-	-	(9.847)	-	(9.847)
Adquisición/retiros de acciones propias	-	(15.383)	-	-	-	-	-	-	(15.383)
Variaciones del perímetro y otras operaciones con minoritarios (Notas 1.1, 18 y 35)	-	-	-	60.076	1.922	(38)	-	100.880	162.840
Otros movimientos (**)	-	-	-	-	-	(6.694)	-	(6.835)	(13.529)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>28.500</b>	<b>(22.697)</b>	<b>33.752</b>	<b>53.053</b>	<b>(30.806)</b>	<b>329.983</b>	<b>(9.847)</b>	<b>143.579</b>	<b>525.517</b>

[\*] Como consecuencia del proceso de fusión descrito en la Nota 1 adjunta, se procedió a reestructurar la composición del patrimonio neto de INSSEC (sociedad absorbida legal) por el correspondiente al CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente legal).

[\*\*] Corresponden, básicamente, a la distribución de reservas acordada en 2011 a determinadas sociedades del Grupo (CIE Automata) satisfechas a intereses minoritarios en esas compañías, 4.107 miles de euros (del patrimonio de los propietarios de la dominante) y 6.835 miles de euros (del patrimonio de participaciones no dominantes).



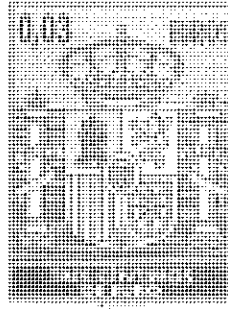
OL0470601

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011  
(En miles de Euros)**

	Capital social (Nota 14)	Acciones propias (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Reserva Primera Conversión NIIF-UE y otras reservas de revalorización (Nota 15)	Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 16)	Ganancias acumuladas (Nota 15)	Dividendo activo a cuenta (Nota 15)	Participaciones no dominantes (Nota 18)	Total Patrimonio neto
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>28.500</b>	<b>(22.697)</b>	<b>33.752</b>	<b>53.053</b>	<b>(30.806)</b>	<b>329.983</b>	<b>(9.847)</b>	<b>143.579</b>	<b>525.517</b>
<b>Total resultado global para 2012</b>	-	-	-	<b>(4.795)</b>	<b>(25.024)</b>	<b>61.028</b>	-	<b>(420)</b>	<b>30.789</b>
Distribución del resultado del 2011	-	-	-	-	-	(19.525)	9.847	-	(9.678)
Dividendo a cuenta del 2012	-	-	-	-	-	-	(9.345)	-	(9.345)
Adquisición/venta de acciones propias	-	(30.533)	-	-	-	-	-	-	(30.533)
Adquisición / Venta de participaciones no dominantes	-	-	-	-	1.100	3.745	-	13.407	18.252
Combinación de negocios (Nota 35)	-	-	-	-	-	(18.670)	-	20.441	1.771
Otros movimientos (*)	-	-	-	-	-	(3.290)	-	(15.667)	(18.957)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>28.500</b>	<b>(53.230)</b>	<b>33.752</b>	<b>48.258</b>	<b>(54.730)</b>	<b>353.271</b>	<b>(9.345)</b>	<b>161.340</b>	<b>507.816</b>

(\*) Corresponden, básicamente, a la distribución de reservas acordada en 2012 en determinadas sociedades del Grupo en Brasil en base a la distribución de dividendos o cancelación de compromisos con participaciones no dominantes (2.667 miles de euros satisfechos con cargo el patrimonio de la dominante).



OL0470602

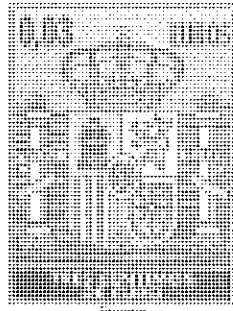
CLASE 8.<sup>a</sup>

MINISTERIO DE ECONOMÍA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011  
(En miles de Euros)**

	Notas	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2012	2011
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>			
Efectivo generado por las operaciones continuadas e interrumpidas	33	169.569	289.772
Intereses pagados		(69.590)	(71.460)
Intereses cobrados		38.589	28.899
Impuestos pagados		(17.663)	(21.017)
Efectivo neto generado por actividades de explotación		120.905	226.194
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>			
Adquisición/Retiros de dependientes, neta de efectivo adquirido	1/35	(17.814)	(1.207)
Adquisición de activo material	6	(78.214)	(103.602)
Ingresos por venta de inmovilizado material e intangibles	33	4.776	10.295
Adquisición/Retiros de activos intangibles	7	(6.811)	(6.950)
Adquisición/Retiros de otros activos corrientes	-	-	2.773
Adquisición/Retiros de otros activos financieros	-	(10.751)	29.154
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(108.814)	(69.537)
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiación</b>			
Adquisición (venta) de acciones propias	14	(30.533)	(15.383)
Fondos obtenidos por el IPO	1	-	165.442
Venta de participaciones a socios minoritarios	1	19.955	-
Ingresos por recursos ajenos concedidos	20	320.036	350.000
Ingresos (neto de reembolsos) por recursos ajenos de alta rotación	20	(19.788)	(44.282)
Amortización de préstamos	20	(289.015)	(233.000)
Subvenciones netas de capital recibidas	-	898	6.101
Otros pagos/ingresos a/da participaciones no dominantes	-	(15.730)	(6.835)
Dividendos pagados por la sociedad dominante	15	(19.525)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		(33.702)	222.043
<b>Diferencias de cambio de efectivo y otros medios líquidos</b>			
		<b>(37.040)</b>	<b>(11.276)</b>
<b>(Disminución)/aumento neto de efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios</b>			
		<b>(58.651)</b>	<b>367.424</b>
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	12	530.343	162.919
<b>Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio</b>			
		<b>471.692</b>	<b>530.343</b>

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 93 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



OL0470603

CLASE 8ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)****1. Información general y Marco Regulatorio****1.1 Grupo CIE Automotive y actividad****Fusión con INSSEC**

Con fecha contable 1 de enero de 2011 se produjo la fusión por absorción entre CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente) e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. – INSSEC (sociedad absorbida), accionista mayoritaria, esta última de la primera, hasta dicha fecha. El proyecto de fusión fue aprobado por los Consejos de Administración de ambas sociedades el 30 de junio de 2010, por las Juntas Generales de Accionistas en octubre de 2010 e inscrito en el Registro Mercantil en diciembre de 2010.

Como resultado de la fusión final, INSSEC (sociedad absorbida legal) se disolvió sin liquidación, recogiendo CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente legal), a través de este proceso de fusión "inverso" (donde es la filial quien absorbe legalmente a su matriz, aunque a efectos contables es INSSEC la sociedad absorbente), el negocio de soluciones y servicios tecnológicos procedentes del subgrupo Global Dominion Access y adquiriendo el control total (100%) del negocio de biocombustibles a través de CIE Automotive Bioenergía, S.L.

Igualmente, como resultado de la fusión, las acciones de INSSEC quedaron amortizadas y extinguidas y sus accionistas recibieron a cambio las 73.817.005 acciones de CIE Automotive, S.A. que eran propiedad de INSSEC, no modificándose el número total de las acciones de CIE Automotive, S.A.

El tipo de canje de esta fusión, en base a los valores reales de ambas sociedades, fue de 20,44450319 acciones de CIE Automotive, S.A. por cada acción de INSSEC post-escisión (ver proceso que se describe a continuación).

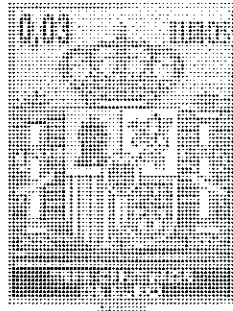
Con anterioridad a esta fusión se desarrollaron determinadas operaciones societarias en INSSEC y en su grupo de negocio tecnológico liderado por Global Dominion Access, S.A. Estas operaciones se describen a continuación:

- Reorganización societaria del subgrupo liderado por Global Dominion Access, S.A. Esta reorganización, realizada mediante operaciones de compra/venta de activos, ramas de actividad y sociedades filiales realizadas el 25 de junio de 2010, permitió separar el negocio de soluciones y servicios tecnológicos del resto de actividades del subgrupo (básicamente de venta de móviles y servicios de telefonía) que pasaron a ser liderados por una nueva sociedad cabecera denominada Distribución y Desarrollo Global de Tecnologías de la Información, S.L.
- Fusión por absorción por parte de INSSEC de sus filiales (al 100%) "holdings" SALTEC, S.L.U., INSSEC Participadas, S.L.U. y SALTEC Participadas, S.L.U., realizada con efectos contables 1 de enero de 2010.
- Escisión de INSSEC en dos grupos que incluirían cada uno de ellos:
  - INSSEC (la sociedad dominante del Grupo CIE Automotive): Subgrupo CIE Automotive, subgrupo Global Dominion Access (actividades de soluciones y servicios tecnológicos) y la participación (19,5%) en CIE Automotive Bioenergía, S.L. (participada en el 80,5% restante por CIE Automotive)
  - INSSEC DOS: Subgrupo Beroa, subgrupo Distribución y Desarrollo Global de Tecnologías de la Información y resto de participadas de la Sociedad.

Esta escisión tuvo efectos contables el 14 de diciembre de 2010, fecha de inscripción en el Registro del acuerdo.

Por otra parte, y con relación al negocio de soluciones y servicios tecnológicos incorporado al Grupo CIE Automotive, y según el acuerdo firmado con fecha 20 de septiembre de 2010, entre CIE Automotive, INSSEC y los socios de INSSEC DOS, se estableció, adicionalmente a las garantías habituales por daños en los activos aportados que pudieran surgir en el Grupo CIE Automotive como consecuencia de actos u omisiones de INSSEC anteriores a la fecha de efectividad a la fusión (1 de enero de 2011), que, en el supuesto de que la media aritmética del EBITDA normalizado (tal como se define este ratio) del negocio de soluciones tecnológicas y servicios (Grupo Dominion) que se integra en el Grupo CIE Automotive de los ejercicios 2011 y 2012 resulte diferente en más de un 10% de la cifra establecida en el Plan de Negocio (10,280 millones de euros), CIE Automotive e INSSEC DOS (Newco) se compensarán (en función del signo de la diferencia), en un importe que resultará de aplicar un múltiplo de 5,35 sobre la citada diferencia y sus intereses al 8%. Igualmente, el acuerdo contempla el cálculo anticipado de esta compensación para el supuesto de una eventual desinversión del Grupo Dominion antes del





0L0470604

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

plazo de efectividad de la garantía, estableciendo en tal caso el valor de venta como referencia y límite de la compensación a abonar con independencia del resultado de la aplicación del cálculo señalado anteriormente. En este sentido, existe bajo el epígrafe "Activos financieros" un depósito en garantía de este posible reajuste, por importe de 21 millones de euros (Nota 8). En conformidad con el contenido se procederá a la evaluación correspondiente cuando se disponga de toda la información y con el vencimiento máximo del 30 de junio de 2013.

La fusión entre INSSEC y CIE Automotive, S.A. se acogió al régimen tributario establecido en la Norma Foral 3/1996 del Impuesto sobre Sociedades que prevé la exención fiscal.

**Actividad**

Hasta el ejercicio 2010, el Grupo CIE Automotive, venía desarrollando sus actividades en dos diferentes sectores de actividad: el sector de Automoción y el sector de Biocombustibles, las cuales se describen a continuación:

**- Automoción**

CIE Automotive, S.A. es la sociedad cabecera de un grupo industrial compuesto por varias sociedades que tienen como principales actividades el diseño, fabricación y venta de componentes y subconjuntos para el mercado global de Automoción en tecnologías complementarias -aluminio, forja, metales y plástico- con diversos procesos asociados: mecanizado, soldadura, pintura y ensamblaje.

Sus principales instalaciones están ubicadas en Europa: España (Álava, Barcelona, Cádiz, Guipúzcoa, Orense y Vizcaya), Francia, Portugal, República Checa, Rumanía, Marruecos, Lituania, en Nafta (México y estados Unidos), en América del Sur (Brasil), en República Popular China y en Rusia.

**- Biocombustibles/Biocarburantes**

El Grupo CIE Automotive también está presente en un negocio que se encuentra en sus primeras fases de desarrollo y que además tiene sinergias con el negocio de automoción de CIE Automotive en el área industrial, gestión de proyectos, I+D, compras y finanzas. El negocio de Biocombustibles/ Biocarburantes está compuesto por varias sociedades, dedicadas a la producción y distribución de biocombustibles, así como a la compra y comercialización de aceites y derivados. La Nota 1.2 de estas cuentas anuales consolidadas resume las principales líneas del marco regulatorio de este nuevo negocio.

Las principales instalaciones de esta actividad se encuentran ubicadas en España, Brasil y Guatemala.

A partir de la fusión descrita anteriormente (1 de enero de 2011), el Grupo CIE Automotive inició sus actividades en un nuevo sector.

**- Soluciones y Servicios Tecnológicos (SST) (anteriormente denominada Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC))**

A partir del 1 de enero de 2011 y como resultado de la fusión descrita anteriormente, un nuevo grupo de sociedades se ha incorporado al Grupo CIE Automotive. La cabecera del grupo es Global Dominion Access, S.A.

El grupo tiene presencia internacional y desarrolla soluciones globales en el ámbito de nuevas tecnologías para una nueva sociedad digital y sostenible, ofreciendo soluciones tecnológicas en los sectores de Educación, Sanidad, Sostenibilidad, Transportes y Comunicaciones. Sus principales instalaciones se encuentran en España, México, Brasil, Argentina, Chile y Perú, ésta última desde 2012. Además de esta presencia estable, desarrolla proyectos internacionales, principalmente en Latinoamérica.

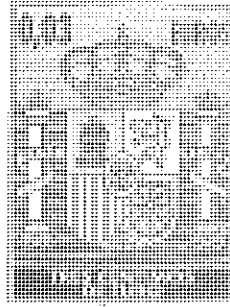
En el ejercicio 2012 el Grupo ha decidido interrumpir las actividades de fabricación de biodiesel a partir de aceite virgen incluyendo la actividad de plantación de materia prima (jatropha) para este tipo de biodiesel y ha decidido asimismo la venta de la sociedad Biosur Transformación, S.L.U. Se mantienen, por tanto, únicamente las actividades relacionadas con la producción y comercialización de biodiesel a partir de aceites reciclados (Nota 13).

Asimismo, el grupo ha decidido abandonar una línea de actividad única en el Grupo dedicada al diseño, fabricación y suministros de ciertas piezas de automoción para el mercado de "equipo motor", donde la filial Tarabusi, S.A.U. actuaba como TIER 1 con relación directa con el fabricante de vehículos (Nota 13).

El domicilio social de CIE Automotive está sito en "Calle Iparraguirre 34 - 2ª derecha, 48011 Bilbao (Vizcaya)".



OL0470605



CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)****Estructura del Grupo**

En la actualidad CIE Automotive, S.A. (sociedad cotizada en Bolsa) participa directa o indirectamente en el 100% de la sociedad CIE Barriz, S.L. (CIE Inversiones a Inmuebles S.L.U. y CIE Automotive Bioenergía, S.L., fusionadas en el ejercicio 2012 con CIE Barriz, S.L.); en el 75% de CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L., en el 50% de R.S. Automotive, B.V., y, finalmente, en el 84,95% de Global Dominion Access, S.A., sociedades de cartera de las que dependen las sociedades productivas del Grupo.

La relación de todas las sociedades dependientes y asociadas al 31 de diciembre de 2012 y la información relativa a las mismas se detalla en el Anexo a estas cuentas anuales consolidadas.

Todas las sociedades dependientes bajo control del Grupo CIE Automotive se han incorporado a la consolidación por el método de integración global y los negocios conjuntos se incorporan a la consolidación por el método de integración proporcional (Nota 37).

Las sociedades asociadas se incorporan a la consolidación aplicando el método de participación y son las siguientes:

	% participación	
	31.12.2012	31.12.2011
Belgium Forge, N.V. (1)	100%	100%
Biocombustibles de Zierbana, S.A. (2)	20%	20%
Biocombustibles La Seda, S.L. (2)	40%	40%
Galfor Eólica, S.L. (2) (3)	50%	50%
Advanced Comfort Systems México, S.A. de C.V. (4)	50%	50%
Gescrap – Autometal Comercio de Sucatas, Ltd. (2)	30%	-

(1) En fase de liquidación/sin actividad.

(2) No existe control.

(3) Sociedad en fase de puesta marcha.

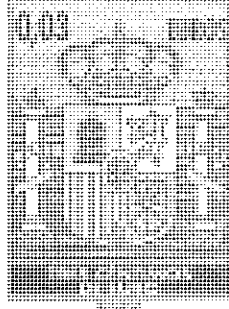
(4) Sociedad de nueva creación en fase de puesta en marcha de sus instalaciones.

**Salida a Bolsa en Brasil**

Con fecha 30 de Abril de 2010 el grupo CIE Automotive comunicó a la Comissão de Valores Mobiliários – CVM de Brasil, su intención de proceder a la apertura del capital de su filial brasileña Autometal, S.A. como compañía cotizada en Bolsa y al registro de una oferta pública de acciones emitidas por Autometal, S.A. (en adelante, la "Oferta"), a realizar en Brasil, mediante el protocolo provisional de los correspondientes formularios de registro y prospecto de la oferta. Con fecha 19 de Enero de 2011, Autometal S.A. efectuó la publicación del "Anuncio al Mercado" de la intención de realizar la mencionada oferta pública de acciones emitidas por Autometal, a realizar en Brasil en los términos de la Instrucción CVM nº 480/09 y la Instrucción CVM nº 400/03, con esfuerzos de colocación y distribución pública de acciones en el exterior. Finalmente, con fecha 4 de febrero de 2011 se hizo público que Autometal S.A. había suscrito los contratos correspondientes y publicado el "Anuncio de Inicio" de una oferta pública de suscripción de acciones.

El precio de colocación fue de 14 reales brasileños por acción y Autometal, S.A. inició su cotización en la bolsa brasileña (BMF&BOVESPA – Novo Mercado) con fecha 7 de febrero de 2011. Se emitieron un total de 31.482.300 acciones nuevas (equivalentes al 25% del número total de acciones representativas del capital social post-ampliación) por importe de 440.752 miles de reales, habiendo colocado en el mercado a inversores externos un total de 27.482.300 acciones, y habiendo suscrito CIE Autometal, S.A. los restantes 4.000.000 de acciones, de conformidad con los compromisos adquiridos con los agentes colocadores de la Oferta, en los términos del folleto de colocación que permitía al socio de control (CIE Autometal, S.A.) suscribir hasta un total del 15% de la ampliación de capital.

Con fecha 18 de febrero de 2011, de acuerdo con los agentes colocadores se ejerció parcialmente la opción de colocación suplementaria hasta un total de 968.530 acciones propiedad de CIE Autometal, S.A. (opción "greenshoe", establecida originariamente en el folleto con el límite porcentual del 15% del total de la Oferta y al mismo precio de colocación), habiéndose publicado el "Anuncio de Cierre" de la Oferta con fecha 24 de febrero de 2011. Después de la Oferta, CIE Automotive, S.A. controlaba, en consecuencia, de forma indirecta, 97.132.501 acciones, equivalentes al 77,146% del capital social de Autometal, S.A.



OL0470606

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en miles de euros)**

Los costes de la operación fueron de 9,3 millones de euros, por lo que la entrada de recursos en el grupo CIE Automotive fue de 165,5 millones de euros.

Esta operación supuso para el Grupo un importante incremento del patrimonio neto (Nota 14) y una incorporación de nuevas participaciones no dominantes de 103 millones de euros (Nota 18) y una disminución significativa de la deuda financiera neta.

El efecto patrimonial de la salida a Bolsa en Brasil se desglosa como sigue:

	<b>Importe en miles de euros del momento de la operación</b>
Fondos obtenidos de suscriptores	174.713
- Costes de la operación	(9.271)
Entrada de recursos	165.442
Patrimonio adquirido por participaciones no dominantes	(103.441)
<b>Incremento patrimonio neto de accionistas de la Sociedad dominante (*)</b>	<b>62.001</b>

(\*) Este importe se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 desglosado en las partidas de "Diferencia acumulada de tipo de cambio" y "Ganancias acumuladas".

El movimiento del saldo de participaciones no dominantes del ejercicio se incluye en la Nota 18.

Durante el ejercicio 2012 y, atendiendo a los compromisos adquiridos con la bolsa brasileña en esta salida a bolsa, se han producido una serie de ventas del 2,146% de las acciones de la filial Autometal, S.A., en consecuencia al cierre del ejercicio 2012 el porcentaje de control de esta filial asciende al 74,76%.

**Variaciones en el perímetro de consolidación****Ejercicio 2012****a) Segmento Automoción**

Con fecha 31 de Marzo de 2012, se procedió a la liquidación de la sociedad del Grupo Investigación, Innovación y Desarrollo Grupo Recyde, A.I.E., participada por las siguientes filiales del Grupo: Nova Recyd, S.A.U. (25%), Recyde, S.A.U. (25%), Componentes de Automoción Recytec, S.L.U. (20%), Alfa Deco, S.A.U. (15%), Alucery, S.A.U. (10%) y Tarabusi, S.A.U. (5%) (Anexo).

Con fecha 10 de Abril de 2012, el Grupo adquirió a través de su filial CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. un 15% de capital social de la sociedad rusa CIE-Avtocom, LLC aumentando su participación efectiva del 35% al 50%.

En la misma fecha, a través de la filial CIE Automotive Nuevos Mercado S.L. y CIE-Avtocom, LLC el grupo acudió a la ampliación de capital de la sociedad rusa, CIE-Avtocom Kaluga, LLC aumentando su participación efectiva en un 15% hasta el 50% actual.

El 7 de agosto de 2012 se constituyó la sociedad de nacionalidad española Participaciones Internacionales Autometal, S.L., participada al 100% por la sociedad dominante del grupo, CIE Automotive, S.A., con un capital social de 3 mil euros. El 21 de septiembre de 2012, tras una operación de compraventa de participaciones sociales entre CIE Automotive, S.A. y Autometal, S.A., esta última se hizo con la titularidad del 100% del capital social de Participaciones Internacionales Autometal, S.L.

En el mes de septiembre de 2012, a través de la filial brasileña Autometal, S.A. se ha suscrito un contrato de joint-venture con el grupo chino Donghua Automotive Industrial Co., Ltd. En virtud de dicho acuerdo, Autometal participará, mediante la suscripción de una ampliación de capital, en la sociedad china Nanjing Automotive Forging Co., Ltd., a la que Donghua Automotive Industrial Co., Ltd. controlaba el 96,75% del capital social. El importe de la ampliación de capital asciende a CNY 140 millones (equivalentes a 17 millones de euros, aproximadamente) y dicha aportación permite a Autometal, S.A. el control de Nanjing Forging, mediante acuerdos que le otorgan más del 50% de los derechos de voto con una participación



OL0470607

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en miles de euros)**

del 50% de su capital social. La joint-venture tiene como finalidad principal el desarrollo y la fabricación de componentes de automoción, mediante la tecnología de forja por estampación y tecnologías complementarias en Nanjing Forging y, en especial, el desarrollo y la fabricación de cigüeñales, producto en el cual el grupo CIE tiene una directa experiencia en sus operaciones europeas (Nota 35).

En octubre de 2012, a través de la filial estadounidense CIE Automotive USA, Inc. (participación de la que la CIE Automotive, S.A. es titular a través de su filial brasileña Autometal, S.A.), se ha procedido a la adquisición de un 65% del capital de la sociedad de nacionalidad estadounidense Century Plastics llc. Se trata de una sociedad ubicada en Detroit (Michigan) y tiene como objeto fundamental la fabricación de piezas de automoción mediante la tecnología de inyección de plástico. El importe de dicha adquisición asciende a 23,5 millones de dólares (esto es, 18,7 millones de euros), habiéndose las partes concedidas asimismo un derecho de adquisición sobre el 35% restante.

Con fecha 1 de octubre de 2012, el grupo CIE Automotive, a través de sus filiales CIE Autometal de Mexico S.A. de C.V. y Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V. constituye la sociedad Forjas de Celaya, S.A. de C.V., participada al 100%. El importe del capital social asciende a 100 miles de pesos mexicanos.

El 27 de diciembre de 2012 se ha escriturado la fusión de CIE Berriz, S.L. (sociedad absorbente) con CIE Inversiones Inmuebles, S.L., y CIE Automotive Bioenergía, S.L. (sociedades absorbentes). Esta fusión no tiene efectos en el consolidado.

**b) Segmento Biocombustibles / Biocarburantes**

Con fecha 4 de Enero de 2012, el Grupo adquirió a través de su filial Bionor Transformación, S.A.U. una participación del 51% en la sociedad, de nacionalidad española, Recogida de Aceites y Grasas Maresme, S.L. (REMA) dedicada a la comercialización y reciclaje de materias primas para su transformación en biodiesel (Nota 35).

**c) Segmento de Soluciones y Servicios Tecnológicos (SST)**

Con fecha 22 de Febrero de 2012, se constituyó la sociedad de nacionalidad peruana Dominion Perú Soluciones y Servicios, S.A.C., participada al 99,99% por la sociedad del grupo Global Dominion Access, S.A.

Con fecha 1 de julio de 2012 la sociedad de nacionalidad mexicana Dominion TI, S.A. de CV vendió la totalidad de las acciones que poseía en la sociedad Grupo DRCC, S.A. de CV por un importe equivalente a su valor contable. Esta operación no ha tenido, por tanto, ningún efecto en el consolidado.

Así mismo, con fecha 1 de julio de 2012 la sociedad Dominion México, S.A. de C.V. (posteriormente fusionada con Mexicana de Electrónica Industrial, S.A. de C.V. / (MEXEL)) vendió las acciones que tenía de la sociedad DM Informática, S.A. de C.V. por un importe equivalente a su valor contable, no generando por tanto, efecto alguno en el consolidado.

En septiembre de 2012 se escritura la fusión inversa entre Dominion México, S.A. de C.V. (sociedad absorbida) y Mexicana de Electrónica Industrial, S.A. de C.V. (sociedad absorbente). Esta fusión no tiene efectos en el consolidado.

Durante el ejercicio 2012 Global Dominion Brasil Participações Ltda. ha vendido la participación del 50% de GES Dominion Brasil, S.A. a GES España, S.A. por un importe equivalente a su valor contable, no generando por tanto, efecto alguno en el consolidado.

**Ejercicio 2011****a) Segmento Automoción**

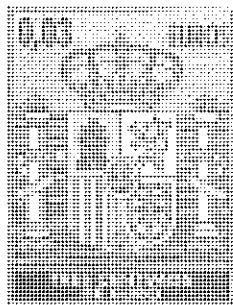
Con fecha 1 de enero de 2011 se realizaron las siguientes fusiones en el subgrupo mexicano del segmento automoción (Anexo):

- La sociedad mexicana Percaser de México S.A. de C.V. (absorbente) se fusiona con las sociedades mexicanas Organización ADTEC, S.A. de C.V. y Pesimex, S.A. de C.V. (absorbidas).
- La sociedad Blanking, S.A. de C.V. (absorbente) se fusiona con la sociedad Nugar S.A.P.I. de C.V. (absorbida), modificando la nueva sociedad su denominación a Nugar, S.A. de C.V.



OL0470608

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIOADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)**

Con fecha de 7 de junio de 2011, el Grupo CIE Automotive procedió a suscribir un acuerdo con el grupo empresarial gallego "HISPAMOLDES" para la constitución de una sociedad conjunta ("Joint-Venture"), en la que cada una de las partes participa al 50% en su capital social. La "Joint-Venture" entre CIE Automotive, S.A. e HISPAMOLDES, que se configura bajo la forma de una sociedad de responsabilidad limitada, nació con el objetivo principal de promover la participación de forma conjunta en proyectos del sector de la fabricación de componentes de automoción en el Reino de Marruecos. El primero de los proyectos objeto de lanzamiento conjunto será en el marco de la tecnología de componentes plásticos, por medio del desarrollo de una planta de fabricación de piezas de plástico mediante sistema de inyección, para el posterior montaje y pintado de las mismas, dentro de una expectativa sostenible y respetuosa con el medio ambiente, de calidad y asequible para todos. Esta planta se ubicará en la Zona Franca de Tánger (Reino de Marruecos), reconocido polo del sector de automoción en dicho país.

En mayo de 2011, el Grupo, a través de su filial Plasfil Plásticos da Figueira, S.A., adquirió una participación del 55% en la sociedad de nacionalidad portuguesa Apolo Blue Tratamentos, Lda. (Nota 35).

Con fecha 22 de Junio de 2011 se adquirieron las participaciones sociales de GSB-TBK Automotive Components, S.L. que eran hasta el momento titularidad de socios minoritarios, pasando la sociedad a ser unipersonal (Nota 35).

Con fecha 30 de junio de 2011, el Grupo adquirió la participación accionarial hasta el momento propiedad de socios minoritarios de CIE Galfor, S.A., pasando el grupo a ser el único accionista de la sociedad (Nota 35).

En septiembre de 2011 se aprobaron las fusiones de CIE Berriz, S.L. (Sociedad absorbente) y CIE Azkoitia, S.L. (Sociedad absorbida) y la de CIE Galfor, S.A. (Sociedad absorbente) y GSB-TBK Automotive Components, S.L. (Sociedad absorbida). Ambas fusiones no tuvieron efecto en el consolidado.

Con fecha 28 de Octubre de 2011 las sociedades de nacionalidad española, pertenecientes 100% al grupo, CIE Recyde S.A.U. y CIE Azkoitia, S.L., vendieron sus participaciones (99,95% y 0,05 % respectivamente) en la sociedad de nacionalidad mexicana Recycomex, S.A. de C.V, a las sociedades mexicanas CIE Autometal de Mexico S.A. de C.V. y CIE Celaya S.A.P.I. de C.V. por un precio en pesos mexicanos equivalentes, en la fecha de la operación a 28 miles de euros. Posteriormente, y con fecha 15 de diciembre de 2011, se aprobó el proyecto de fusión de Recycomex S.A. de C.V con CIE Autometal de México S.A. de C.V. subsistiendo este última como sociedad absorbente y extinguiéndose la primera como sociedad absorbida. Este operación no tuvo efecto alguno en el consolidado del grupo CIE Automotive.

Con fecha 4 de octubre de 2011, junto con la sociedad de nacionalidad española DOGA S.A. y la sociedad de nacionalidad rusa Avtokom, se constituyó la sociedad, también de nacionalidad rusa, DOGA AVTOKOM CIE LLC (DAC, LLC), participada en un 25% por la sociedad dependiente CIE Automotive Nuevos Mercedes S.L. La participación efectiva del grupo sobre esta sociedad de nueva creación es del 18,75%.

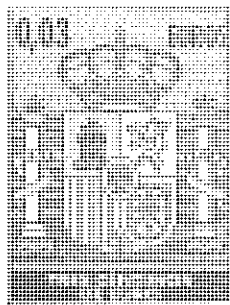
Durante el ejercicio 2011, la sociedad del grupo Advanced Comfort System France, S.A.S, constituyó al 100% la sociedad mexicana de nueva creación, Advanced Comfort System México, S.A. de C.V.

**b) Segmento Biocombustibles/Biocarburantes**

Con fecha 15 de junio de 2011, la sociedad Bionor Inversiones e Inmuebles S.L. (actualmente fusionada con Bionor Transformación S.A. con efectos contables 1 de enero de 2011) vendió su participación sobre el 100% de la sociedad de nacionalidad brasileña Naturoil Combustíveis Renováveis, S.A. a la sociedad, también de nacionalidad brasileña, CIE Autometal, S.A. Esta compra venta de acciones no tuvo efecto alguno en el consolidado del grupo CIE Automotive.

En el ejercicio 2011, se aprobó el acuerdo de fusión de las sociedades Bionor Transformación S.A.U. y Bionor Inversiones e Inmuebles S.L. subsistiendo la primera como sociedad absorbente y extinguiéndose la segunda como sociedad absorbida. Esta fusión tuvo efectos contables 1 de enero de 2011 y no supuso modificación alguna en el consolidado del Grupo CIE Automotive.

Con fecha 15 de octubre de 2011, el Grupo CIE Automotive, a través de su filial Bioauto Participações, S.A., vendió su participación del 75% (65% a través de Bioauto Participações y 10% a través de Bionor Transformación) en la sociedad de nacionalidad brasileña Bioauto SP Indústria e Comércio de Biodiesel, Ltda.



0L0470609

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

La operación supuso un beneficio de 81 miles de euros, que se desglosa a continuación:

	<b>Miles de euros (*)</b>
Anticipos y pasivos vendidos:	
Inmovilizado	1.181
Cuentas a cobrar	2
Pasivos corrientes	(24)
Activo neto vendido	<u>1.159</u>
% participación	75%
Asignable al Grupo CIE	<u>869</u>
Precio de venta	<u>950</u>
Beneficio/(Pérdida) de la operación	<u>81</u>
Efectivo en la dependiente medida	-
Efectivo obtenido de la operación (**)	<u>950</u>

(\*) Datos en reales brasileños convertidos a euros en la fecha de la enajenación (15 de octubre de 2011).

(\*\*) A 31 de diciembre de 2012, se encuentran pendientes de cobro 319 miles de euros registrados en el activo del balance de situación a cierre de 2012 en función de su vencimiento (31 de diciembre de 2011, 760 miles de euros).

**c) Segmento Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) (desde 2012, Segmento Soluciones y Servicios Tecnológicos)**

Durante el ejercicio 2011 las sociedades Dominion Soluciones Tecnológicas, S.L.U., Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U., Install Telecom, S.A. y Dominion Seguridad, S.A. se fusionaron, siendo la sociedad absorbente Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U. Esta fusión no generó ninguna modificación en el consolidado.

**Accionistas de la Sociedad dominante del Grupo**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las sociedades que participan, directa o indirectamente, en el capital social de CIE Automotive, S.A. en un porcentaje superior al 10% son los siguientes (Nota 14):

	<b>% Participación</b>
Corporación Gestamp, S.L.	(*) 25,923%
Elidoza Promoción de Empresas, S.L.	10,865%

(\*) 11,098% directamente e, indirectamente, a través de Risteel Corporation, B.V., el 14,825%, respectivamente.

**Formulación de cuentas**

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2013. Estas cuentas anuales consolidadas se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General, no obstante la Dirección del Grupo entiende que serán aprobadas sin modificaciones.

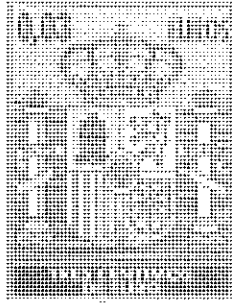
**1.2 Marco Regulatorio**

La línea de negocio, Biocombustibles/Biocarburantes, es un sector con marco regulatorio específico en diversos ámbitos:

**Existencias de seguridad**

El 27 de agosto de 2004 entró en vigor el Real Decreto 1716/2004, por el que se desarrolla la Ley de Hidrocarburos en relación con la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y de gas natural y con la obligación de diversificación de suministro de gas natural. Se definen los sujetos sobre los que recaen estas obligaciones, el contenido de las mismas, la cantidad, forma y localización de estas existencias, las obligaciones de información y las competencias administrativas relativas a la inspección y control de estas obligaciones. También regula este Real Decreto el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) y las situaciones de escasez de suministro de hidrocarburos

En este sentido, la sociedad dependiente VIA Operador Petrolífero, S.L.U., como operador de productos petrolíferos, se rige conforme al Real Decreto 1716/2004, modificado por el Real Decreto 1766/2007 de 28 de diciembre, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos. Exista la



0L0470610

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

obligación para los operadores de productos petrolíferos de mantener unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a los días de ventas establecidos en la normativa regulatoria (a fecha actual 92 días), de las cuales la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) asume obligatoriamente 42 días y los operadores el resto, siendo, de estos últimos, 35 días mantenidos por CORES mediante acuerdo de arrendamiento entre ambas partes. La inspección y control del cumplimiento de esta obligación se lleva a efecto por la Corporación de Reservas Estratégicas (CORES), la cual se constituyó con fecha 7 de julio de 1995.

Obligatoriedad

En la Orden ITC/2877/2008 se fija la obligación a los sujetos obligados por dicha Orden de acreditar anualmente ante la entidad de certificación la titularidad de la cantidad mínima de certificados de biocarburantes que permitan cumplir con los objetivos establecidos (que han venido modificándose en diversos decretos, estando vigente actualmente el RD 459/2011 de 2 de abril). Se entiende por certificado el documento expedido a solicitud del sujeto que haga constar que dicho sujeto ha acreditado ventas o consumos de una tonelada equivalente de petróleo (tep) de biocarburantes en un año determinado. En caso de no cumplimiento por parte de los sujetos obligados de los niveles de consumo señalados en la table inferior, se establece una penalización de 350 euros por certificado de biocarburante no alcanzado.

Como se señala en el párrafo anterior, el 2 de abril de 2011 se publicó el RD 459/ 2011 que sustituye al 1783/2010 y establece los siguientes objetivos para biocarburantes en general y como sustitutivos de diesel en particular:

	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Objetivos de biocerburantes	6,2%	6,5%	6,5%
	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Objetivos de biocarburantes en diesel	6%	7%	7%

Sostenibilidad

Con fecha 4 de noviembre de 2011 se publicó el Real Decreto 1597/2011 por el que se regulan los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y bioaliquidos, el Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad y el doble valor de algunos biocarburantes a efectos de su cómputo. Este Real Decreto, que considera a la CNE la entidad de gestión del sistema, consagra el valor doble de determinados biocarburantes a efectos del cumplimiento de las obligaciones de consumo y venta de biocarburantes, y del objetivo de energías renovables en el transporte fijado para 2020 (10%).

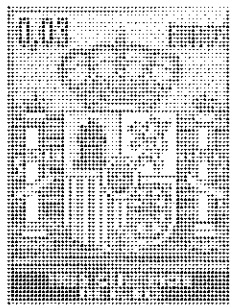
Novedades legislativas 2012

El día 20 de abril de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden IET 822/2012 por la que se regula la asignación de cantidades de biodiesel para el cómputo de los objetivos obligatorios de biocarburantes. La orden tendrá una vigencia de 24 meses, aunque es prorrogable por un periodo adicional de otros dos años.

El objetivo de esta ley es actuar a modo de licencia de forma que sólo aquellas plantas europeas que soliciten cantidad de biodiesel se les asignará la misma y, de cara al cómputo de la obligatoriedad, sólo computarán aquellas cantidades adquiridas a productores de biodiesel que hayan solicitado y se les haya concedido la cantidad señalada. Desde el punto de vista de mercado, el sistema propuesto viene a rastrngir la oferta, de forma que se garantice que el biodiesel no provenga de una mera mezcla de biodiéseles importados.

El día 16 de octubre de 2012 se publicó en el BOE la orden TET 2199/2012 que modifica la orden de 20 de abril en varios puntos:

1. Incrementaba a 5 millones de Tm de la cantidad a asignar.
2. Obligaba a que la solicitud se realizase de manera telemática.
3. Permitía solicitar cantidad a empresas de todo el mundo.
4. Eliminaba la obligatoriedad de ser operador petrolífero para solicitar cantidad.
5. Obligaba al Secretario de Estado de Energía a dictar una resolución que abriere el plazo de solicitud de cantidades.



OL0470611

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)**

El día 9 de febrero de 2013, se dictó finalmente la resolución de la Secretaría de Estado de Energía (SEE) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) por la que se convoca el nuevo procedimiento de asignación de cantidades.

**2. Resumen de las principales políticas contables**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Excepto por lo indicado en la Nota 2.1.1 siguiente, las políticas contables se han aplicado consistentemente para todos los años presentados.

**2.1 Bases de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2012 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2012.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de los activos y pasivos financieros (incluidos los derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

En el ejercicio 2012 el Consejo de Administración ha tomado la decisión de abandonar ciertas actividades y poner a la venta ciertas sociedades (Nota 13). En consecuencia, de acuerdo con la NIIF 5, los resultados relativos a las mencionadas actividades interrumpidas se han reclasificado de los resultados de las actividades que continúan para todos los ejercicios para los que se presenta información e incluido en los resultados de actividades interrumpidas. En base a ello, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2011 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales ha sido objeto de nueva presentación. Los efectos sobre los datos de la cuenta de resultados de 2011 quedan identificados adecuadamente en la Nota 13.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables significativas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2012 de determinadas Normas Internacionales de Información Financiera, la Sociedad ha procedido a adoptar sus cuentas anuales consolidadas a dichas normas con carácter prospectivo por lo que no afecta a la comparabilidad de las cifras incluidas. Las normas que han entrado en vigor se detallan a continuación.

En los resultados de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 no se incluyen partidas inusuales que exijan de un detalle y conciliación de cifras.

**2.1.1 Relación y resumen de normas, modificaciones a normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha**

a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2012

- **NIIF 7 (modificación) "Instrumentos financieros: Información a revelar - Transferencias de activos financieros"**

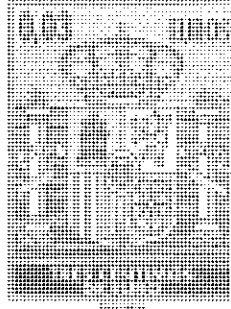
La modificación a la NIIF 7 requiere que se revele desgloses adicionales sobre las exposiciones de riesgo surgidas de activos financieros traspasados a terceros. Se requiere la inclusión de información sobre la evaluación de riesgos y beneficios efectuada ante transacciones que no han calificado para la baja de activos financieros y se incrementa el detalle de información sobre operaciones que sí han calificado para la baja de activos financieros: el resultado generado en la transacción, los riesgos y beneficios remanentes y el reflejo contable de los mismos, inicial y futuro, y el valor razonable estimado de la "involucración continuada" registrada en balance. Las modificaciones de la NIIF 7 son de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2011.

El Grupo ha incluido esta información en los epígrafes referidos.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2012

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2013, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.





OL0470612

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en miles de euros)****• NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros"**

Esta modificación cambia la presentación del otro estado del resultado global, exigiendo que las partidas incluidas en el otro resultado global se agrupen en dos categorías en función de si las mismas se van a traspasar a la cuenta de resultados o no.

Esta modificación se aplicará para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2012. La aplicación anticipada está permitida.

**• NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados"**

La modificación a la NIC 19 cambia significativamente el reconocimiento y la valoración del gasto por pensiones de prestación definida y de las indemnizaciones por cese, así como los desgloses de todas las prestaciones a los empleados.

La NIC 19 modificada es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

**• NIIF 1 (Modificación) "Elevado nivel de hiperinflación y eliminación de las fechas fijas aplicables a primeros adoptantes"**

Si bien esta modificación era de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comenzaran a partir del 1 de julio de 2011 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2013.

**• NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido: Recuperación de los activos subyacentes"**

La modificación a la NIC 12 ofrece un enfoque práctico para valorar los activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable, una de las opciones de valoración ofrecida por la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias".

Si bien esta modificación era de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2012 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2013.

**• NIIF 10 "Estados financieros consolidados"**

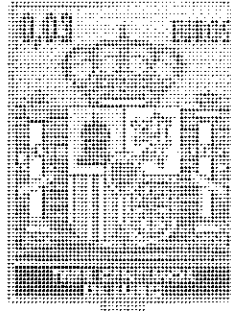
La NIIF 10 introduce cambios en el concepto de control, que sigue definiéndose como el factor determinante de si una entidad debe o no incluirse en los estados financieros consolidados. La NIIF 10 sustituye las pautas sobre control y consolidación recogidas en la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" y elimina la SIC 12 "Consolidación - Entidades con cometido especial" que queda derogada.

Para que exista control, es necesario que confluyan dos elementos: poder sobre una entidad y rendimientos variables. El poder se define como la capacidad de dirigir las actividades de la entidad que afectan de forma significativa el rendimiento de la misma.

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada en determinadas condiciones.

**• NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"**

La NIIF 11 proporciona un tratamiento contable para acuerdos conjuntos, basado en los derechos y obligaciones surgidas del acuerdo y no en su forma legal. Los tipos de acuerdos conjuntos se reducen a dos: explotaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las explotaciones conjuntas implican que un partícipe tiene derechos directos sobre los activos y obligaciones surgidos del acuerdo, por lo que registra su participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad en la que participa. Por su parte, los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y por tanto, emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad. Ya no se permite contabilizar las participaciones en los negocios conjuntos de acuerdo con el método de consolidación proporcional.



OL0470613

CLASE 6.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en miles de euros)**

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014. Los cambios de tratamiento contable requeridos por la NIIF 11 se reflejan al comienzo del periodo más antiguo presentado en los estados financieros.

Se permite la aplicación anticipada de la NIIF 11 en determinadas condiciones.

- **NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades"**

La NIIF 12 contiene los requisitos de desglose para entidades que reportan bajo la nueva NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos". Adicionalmente, sustituye los requisitos de desglose anteriormente incluidos en las antiguas NIC 28 "Inversiones en empresas asociadas" y NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos". Bajo la NIIF 12, hay que desglosar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza, los riesgos y los efectos financieros asociados con las participaciones de la entidad en dependientes, empresas asociadas, acuerdos conjuntos y entidades estructuradas no consolidadas.

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada.

- **NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados"**

Los requisitos anteriormente recogidos en la NIC 27 respecto de la elaboración de estados financieros consolidados se han recogido en la nueva NIIF 10, por lo que el ámbito de aplicación de aquella queda reducido a la contabilización de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas en los estados financieros individuales bajo NIIF de la entidad inversora, que no han sufrido modificaciones con respecto a la normativa anterior (es decir, contabilización a coste o valor razonable según los requisitos de la NIIF 9).

Si bien la NIC 27 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada en determinadas condiciones.

- **NIC 28 (Modificación) "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos"**

La NIC 28 se ha actualizado básicamente para incluir referencias a los negocios conjuntos, que bajo la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" tienen que contabilizarse según el método de puesta en equivalencia.

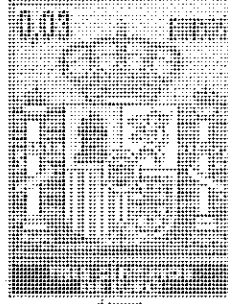
Si bien la NIC 28 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada en determinadas condiciones.

- **NIIF 13 "Valoración a valor razonable"**

La NIIF 13 es fruto del proyecto conjunto del IASB y el FASB (Financial Accounting Standards Board de los EEUU) que explica cómo valorar elementos a valor razonable y tiene como propósito mejorar y ampliar los requisitos de desglose sobre valor razonable. Esta norma no establece qué elementos deben valorarse a valor razonable y define el valor razonable como el precio que se recibiría en la venta de un activo o que se pagaría para traspasar un pasivo en una transacción ordenada entre partícipes del mercado en la fecha de valoración (precio de salida). Es una valoración basada en las expectativas del mercado y no en las de la entidad. Se establece una jerarquía de 3 niveles, igual que la jerarquía establecida en la NIIF 7, para las valoraciones a valor razonable.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. La nueva norma se aplica prospectivamente a partir del comienzo del ejercicio anual en el que se aplica por primera vez. Los requisitos de desglose no aplican a la información comparativa que se presente respecto de los ejercicios anteriores al de primera aplicación de la NIIF 13.



0L0470614

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en miles de euros)**

- **NIC 32 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Compensación de activos financieros con pasivos financieros"**

En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIC 32 "Compensación de activos financieros con pasivos financieros", y una modificación de la NIIF 7 "Información a revelar - Compensación de activos financieros con pasivos financieros".

La modificación de la NIC 32 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

No se espera que estas nuevas normas e interpretaciones tengan efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- **NIIF 9, "Instrumentos financieros"**

La emisión de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en noviembre de 2009 representaba el primer paso en el proyecto integral del IASB para sustituir la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". La NIIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros e introduce nuevos requisitos para su clasificación y valoración. Requiere que los activos financieros que se mantienen principalmente para cobrar flujos de efectivo que representan el pago de principal e intereses se valoran a coste amortizado, mientras que los demás activos financieros, incluyendo los mantenidos para su negociación, se valoran a valor razonable. Por tanto, sólo se requiere un modelo de deterioro del valor para los activos financieros registrados a coste amortizado.

Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015, si bien está permitida su aplicación anticipada.

- **NIIF 9 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición"**

El IASB ha publicado una modificación en virtud de la cual se retrasa la entrada en vigor de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", que pasa a ser de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. Según sus disposiciones transitorias originales, la NIIF 9 entraba en vigor el 1 de enero de 2013. Se sigue permitiendo la aplicación anticipada de la NIIF 9.

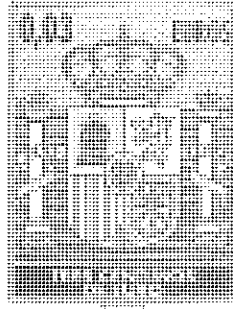
Asimismo, el IASB ha ampliado el calendario de finalización de las restantes fases del proyecto para reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" (la contabilización de las pérdidas por deterioro y la contabilidad de cobertura).

- **Proyecto de mejoras de 2009 - 2011**

- **NIC 1 "Presentación de estados financieros"**

Esta modificación aclara que la información comparativa requerida por la NIC 1 forma parte de un conjunto completo de estados financieros. Asimismo, aclara los requisitos mínimos para el desglose de información financiera comparativa cuando una entidad cambie una política contable, o efectúe una reexpresión retroactiva o una reclasificación de partidas en sus estados financieros. En tal caso, sería obligatorio presentar un estado de situación financiera al inicio del periodo comparativo requerido (un "tercer balance"), pero no sería necesario desglosar las notas al mencionado estado de situación financiera.

La modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.



OL0470615

CLASE 8.ª

## CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012 (Expresada en miles de euros)

- **NIC 16 "Inmovilizado material"**

Aclara que las piezas de repuesto y los equipos auxiliares deben clasificarse como inmovilizado material, y no como existencias, cuando cumplen las condiciones para ser calificados como elementos de inmovilizado material. A raíz de esta modificación, en vez de clasificarse como existencias, los equipos auxiliares que se esperen utilizar durante más de un ejercicio serán clasificados como elementos de inmovilizado material.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

- **NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación"**

La modificación resuelve un conflicto entre la NIC 32 y la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias". Aclara que los incentivos fiscales relacionados con las distribuciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción que corresponden a cualquier partida de patrimonio deben contabilizarse según los requisitos de la NIC 12. De esta forma, los incentivos fiscales relacionados con distribuciones se registran en la cuenta de resultados, y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción correspondientes a instrumentos de patrimonio se registran en patrimonio.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

- **NIC 34 "Información financiera intermedia"**

Con esta modificación se homogeneizan los requisitos de desglose de la NIC 34 y la NIIF 8 "Segmentos de explotación". Se deja claro que un entidad que prepara información financiera intermedia bajo la NIC 34 únicamente desglosaría información sobre los activos y los pasivos por segmento si esa información se facilita con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación, en caso de haber registrado una variación significativa con respecto a los importes indicados en los últimos estados financieros anuales.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

- **NIIF 10 (Modificación), NIIF 11 (Modificación) y NIIF 12 (Modificación) "Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y desgloses sobre participaciones en otras entidades: Disposiciones transitorias (modificaciones de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12)"**

El IASB ha modificado las disposiciones transitorias de la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", y la NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades" para aclarar que la fecha de primera aplicación es el primer día del primer ejercicio anual en el que se aplica la NIIF 10 por primera vez.

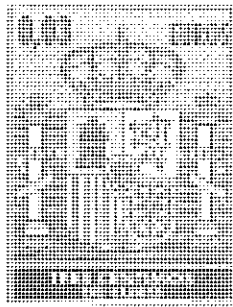
La modificación de las mencionadas normas es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013, en línea con las fechas de entrada en vigor de las normas modificadas. Se requiere su adopción anticipada si las normas afectadas (NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12) se adoptan de forma anticipada.

El Grupo está analizando el posible impacto de estas normas e interpretaciones en el momento en que puedan ser adoptadas por la Unión Europea, aunque estima que sus efectos no serán significativos para las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

## 2.2 Principios de consolidación

### a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades con cometido especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. El Grupo también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos de voto pero es capaz de dirigir las políticas financieras y de



OL0470616

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)**

explotación mediante un control de facto. Este control de facto puede surgir en circunstancias en las que el número de los derechos de voto del Grupo en comparación con el número y dispersión de las participaciones de otros accionistas otorga al Grupo el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, etc.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurren en ellos.

Si la combinación de negocio se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida en su caso, y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente a través del resultado del ejercicio.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

En el Anexo adjunto se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes.

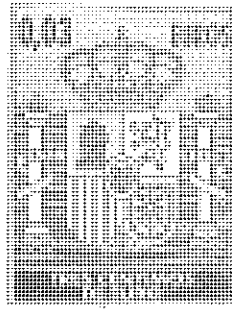
Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

**b) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control**

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdidas de control como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación abonada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

**c) Enajenaciones de dependientes**

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe



OL0470617

CLASE 8.ª

## CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012 (Expresada en miles de euros)

previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

#### d) **Negocios conjuntos**

Las participaciones en negocios conjuntos se integran por el método de consolidación proporcional. El Grupo combina línea por línea su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la entidad controlada conjuntamente con aquellas partidas de sus cuentas que son similares. El Grupo reconoce en sus cuentas anuales consolidadas la participación en los beneficios o las pérdidas procedentes de ventas de activos del Grupo a las entidades controladas conjuntamente por la parte que corresponde a otros partícipes. El Grupo no reconoce su participación en los beneficios o las pérdidas de la entidad controlada conjuntamente y que se derivan de la compra por parte del Grupo de activos de la entidad controlada conjuntamente hasta que dichos activos no se venden a un tercero independiente. Se reconoce una pérdida en la transacción de forma inmediata si la misma pone en evidencia una reducción del valor neto realizable de los activos corrientes, o una pérdida por deterioro de valor.

Véase información detallada de estos negocios conjuntos en la Nota 37.

#### e) **Asociadas**

Asociadas (Nota 8.c)) son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye, si aplica, el fondo de comercio (neto de pérdidas de valor) identificado en la adquisición (Nota 2.7.a)). En la Nota 2.8 se recoge la política de deterioro del valor de los activos no financieros, incluyendo el fondo de comercio.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión.

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

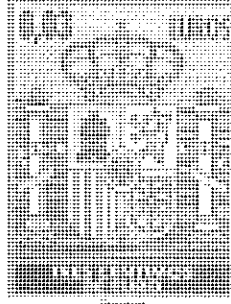
Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las ganancias o pérdidas de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

### 2.3 Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones a la Comisión Delegada.

La información financiera segmentada se muestra en la Nota 5.



OL0470618

CLASE 8ª

## CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012 (Expresada en miles de euros)

#### 2.4 Conversión de moneda extranjera

##### a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Todas las entidades del Grupo tienen como moneda funcional la moneda del país donde están situadas, con excepción de las sociedades mexicanas del segmento automoción (Anexo) cuya moneda funcional quedó definida a partir del 1 de enero de 2009, como el dólar americano.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

##### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se diferencian en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de «Diferencias de cambio netas».

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el importe en libros se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

##### c) Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que este medio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se realiza o deja de calificarse la inversión como inversión neta en entidades extranjeras, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

El Grupo tiene definidas coberturas de inversión neta en el extranjero al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Nota 3.2).

#### 2.5 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.



OL0470619

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en miles de euros)**

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas. Este coste también puede incluir ganancias o pérdidas por coberturas calificadas de flujos de efectivo de las adquisiciones en moneda extranjera de inmovilizado material traspasadas desde el patrimonio neto.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos no productivos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	20 - 50
Vehículos	3 - 15
Mobiliario, accesorios y equipo informático	3 - 15

El criterio de amortización del inmovilizado productivo (instalaciones técnicas, maquinaria y utilaje) aplicado históricamente por el Grupo CIE Automotive es un criterio sistemático de depreciación a través de las vidas útiles de los bienes del inmovilizado, las cuales son estimadas con base en los niveles de producción real realizados por los distintos activos (es decir, según el método de las unidades de producción, por entender que éste refleja más fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo) y el valor residual de los mismos, así como una vida útil máxima para cada tipo de activo.

Considerando el método de depreciación en base a unidades producidas, la amortización anual se adecua ante variaciones significativas de producción. En este sentido, se considera que el nivel de producción está por debajo del normal cuando los componentes producidos son inferiores a un número fijado por las Direcciones Técnicas de cada una de las empresas del Grupo CIE Automotive. Ante estos casos de variación significativa en el nivel de producción, la sociedad amortiza cada activo en función de los componentes producidos, no obstante considerando su vida útil máxima. Independientemente de los años de la vida útil resultantes para cada elemento del inmovilizado en situaciones de producción normal, en caso de que la producción se reduzca notablemente existe una vida útil máxima que cada uno de los elementos del inmovilizado no puede superar, debido a cuestiones derivadas tanto del deterioro físico por el paso del tiempo.

En este sentido, las vidas útiles y % de amortización del inmovilizado a un ritmo de producción normal serían los siguientes:

	<u>% Anual</u>	<u>Vida útil (*)</u>
Maquinaria	10%	10 años
Instalaciones técnicas	10%	10 años
Utilaje	15%-33,33%	3-6,7 años

(\*) Años de vida útil de acuerdo a la estimación de unidades producidas normalizadas

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.8).

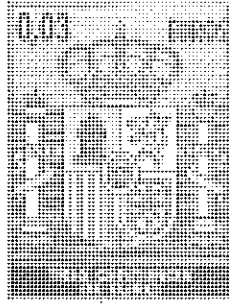
Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de "Otros ingresos de explotación" (Nota 26).

Cuando se venden activos revalorizados, los importes incluidos en otras reservas se traspasarán a reservas por ganancias acumuladas.

**2.6 Costes por intereses**

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto, se añaden a los costes de estos activos durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.





0L0470620

CLASE 8.ª

INVENTARIO

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)****2.7 Activos intangibles****a) Fondo de comercio**

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables pasivos y pasivos contingentes de la sociedad dependiente adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles. El fondo de comercio se prueba anualmente para pérdidas por deterioro de su valor y se lleva a coste menos pérdidas por deterioro acumuladas no pudiéndose revertir dicho deterioro en el futuro. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

A efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo, o Grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o Grupo de unidades a las que se asigna el fondo de comercio representa el nivel más bajo dentro de la entidad al cual se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna. El fondo de comercio se controla al nivel de segmento operativo (Nota 2.8).

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros del fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

**b) Gastos de investigación y desarrollo**

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, la dirección tiene intención de completar el proyecto y dispone los recursos técnicos y financieros para hacerlo, existe la capacidad de utilizar o vender el activo generando probables beneficios económicos, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36.

**c) Marcas comerciales y licencias**

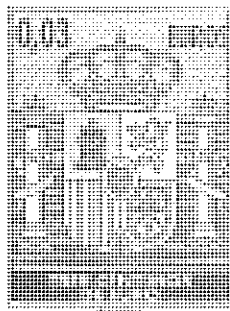
Las marcas comerciales y las licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. Aquellas adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada en no más de 5 años.

**d) Programas informáticos**

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los programas informáticos, adquiridos a terceros o de desarrollo propio, reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 5 años.



OL0470621

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

## CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012

(Expresada en miles de euros)

#### 2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubiera producido reversiones de la pérdida.

#### 2.9 Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente (o un grupo enajenable) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta y dicha venta se considera altamente probable. Los activos no corrientes (o grupos enajenables) clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, si su valor contable va a recuperarse principalmente mediante la venta en lugar de por su uso continuado.

#### 2.10 Activos financieros

##### 2.10.1 Clasificación

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

##### a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes, si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

##### b) Préstamos y cuentas a cobrar

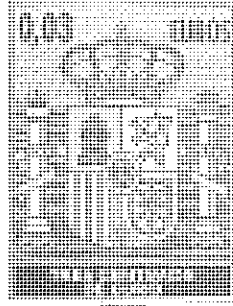
Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar en el balance (Nota 10).

##### c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la dirección del Grupo tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos de vencimiento inferior a 12 meses.

##### d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.



OL0470622

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)*****2.10.2 Reconocimiento y valoración***

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se llevan a resultados. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar y los activos mantenidos hasta su vencimiento se contabilizan por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en que surgen en el epígrafe de "Resultado instrumentos financieros a valor razonable". Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Las variaciones en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera y clasificada como disponibles para la venta se analizan separando las diferencias surgidas en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión de títulos monetarios se reconocen en la cuenta de resultados. Las variaciones en el valor razonable de los títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto.

Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de títulos no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias de los títulos de inversión.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de los inputs del mercado y confiando lo menos posible en los inputs específicos de la entidad.

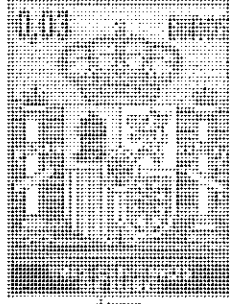
***2.10.3 Compensación de instrumentos financieros***

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

***2.10.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros***

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

Un activo financiero o un Grupo de activos financieros esté deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.



OL0470623

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2012

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)**

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

Las pruebas de pérdidas por deterioro del valor de las cuentas a cobrar se describen en la Nota 2.13.

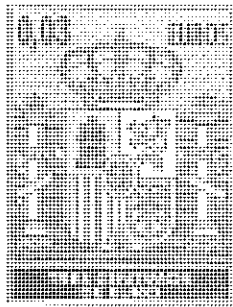
**2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura**

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como:

- a) coberturas del valor razonable de pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);
- b) coberturas de un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o
- c) coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero (cobertura de inversión neta).

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de varios instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se muestra en la Nota 8. Los movimientos en la reserva de cobertura dentro de los fondos propios se muestran en la Nota 15. El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.



OL0470624

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)****a) Cobertura del valor razonable**

Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. El Grupo aplica únicamente la contabilidad de cobertura de valor razonable para la cobertura del riesgo de interés fijo de los recursos ajenos. La ganancia o pérdida relativa a la parte efectiva de las permutas de tipo de interés que cubren recursos ajenos a tipo fijo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "gastos financieros". La pérdida o ganancia correspondiente a la parte no efectiva se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "Resultado instrumentos financieros a valor razonable". Los cambios en el valor razonable de los recursos ajenos de tipo fijo cubiertos atribuibles al riesgo en el tipo de interés se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "gastos financieros".

Si la cobertura deja de cumplir los criterios para contabilidad de cobertura, el ajuste al importe en libros de una partida cubierta para la que se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo se amortiza a pérdida o ganancia durante ese periodo hasta su vencimiento.

**b) Cobertura de flujos de efectivo**

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados dentro de "Resultado instrumentos financieros a valor razonable".

Los importes acumulados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de resultados en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando la venta prevista que se está cubriendo tiene lugar). La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de permutas de tipo de interés que cubren recursos ajenos a tipo variable se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "gastos financieros". La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de contratos a plazo en moneda extranjera que cubren ventas de exportación se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "ventas". Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre resulta en el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias o un activo material), las ganancias o pérdidas anteriormente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde patrimonio y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o pasivo. Los importes diferidos se reconocen en última instancia dentro del coste de ventas en el caso de las existencias, o en el gasto de amortización, en el caso de los activos materiales.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende o cuando no cumple los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista es reconocida finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se lleva inmediatamente a la cuenta de resultados.

**c) Cobertura de la inversión neta**

Las coberturas de inversiones netas en operaciones en el extranjero se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo. Cualquier ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura relacionado con la parte efectiva de la cobertura se reconoce en el patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados en el epígrafe correspondiente al subyacente cubierto.

Las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados cuando se enajena la operación en el extranjero.

**d) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura**

Determinados derivados no califican para contabilidad de cobertura y se reconocen como a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado que no califica para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

**2.12 Existencias**

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, básicamente, de la siguiente forma:



0L0470625

CLASE 8.<sup>a</sup>

## CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012 (Expresada en miles de euros)

#### a) Segmento Automoción

- Comerciales: al precio de adquisición, incorporando determinados gastos directos incurridos en la compra.
- Materias primas y otros aprovisionamientos: al precio medio ponderado de adquisición.
- Productos terminados y en curso de fabricación: a costes preestablecidos, que no presentan desviaciones significativas con respecto a los costes reales incurridos. Estos costes incluyen las materias primas, coste de mano de obra directa y gastos directos e indirectos de fabricación (basado en una capacidad operativa normal), pero no incluye costes por intereses.

Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

#### b) Segmento Biocombustibles / Biocarburantes

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al coste de adquisición de acuerdo con el método FIFO, el cual no excede de su valor de mercado. El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en los almacenes.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste medio real, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra directa y los gastos de fabricación.

La sociedad del Grupo, Vía Operador Petrolífero, S.L.U. (Nota 1.2) se halla inscrita en el registro de operadores para desarrollar la actividad de distribuidor al por mayor de productos petrolíferos y como operador de productos petrolíferos, y conforme al Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, modificado por Real Decreto 1766/2007 de 28 de diciembre y la resolución del 30 de marzo de 2009 de la Dirección de Política Energética y Minería, la Sociedad debe mantener en todo momento unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a 92 días en gasóleos de sus ventas anuales, de los cuales 42 días son asumidos obligatoriamente por la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES). Por otra parte, CORES mantiene 35 días adicionales de la obligación de mantenimiento de existencias estratégicas de Vía Operador Petrolífero, S.L.U., acordado por contrato de arrendamiento entre ambas partes. Los 15 días restantes para el cumplimiento de la obligación son mantenidos por Vía Operador Petrolífero, S.L.U. Para mantener estas existencias de seguridad, la Sociedad realiza, cuando es preciso, operaciones de arrendamiento de producto con otros operadores o con la sociedad del grupo, Bionor Berantevilla, S.L.U. Estas operaciones son contabilizadas como una operación de arrendamiento operativo (Nota 2.25).

El valor neto realizable es el precio de venta reestimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo.

#### c) Segmento Soluciones y Servicios Tecnológicos (SST)

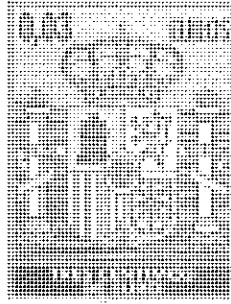
Las existencias comerciales se valoran al precio de adquisición o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste se efectuarán las oportunas correcciones veloretivas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoca como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo.

### 2.13 Cuentas comerciales a cobrar

Cientes comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizados en el curso normal de la explotación. Dado que se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el



OL0470626

CLASE 8.<sup>a</sup>

## **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012 (Expresada en miles de euros)**

deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la provisión y el importe de la pérdida se reconozca en la cuenta de resultados. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce en la cuenta de resultados.

La financiación a través del descuento de efectos no se da de baja en el epígrafe de clientes hasta el cobro de los mismos, registrándose como una financiación bancaria. Para la cobertura de determinados riesgos de cobro de clientes, se establecen contratos de seguro de cobro que cubren los riesgos de impago mediante el abono de primas de seguros.

La financiación a través del factoring sin recurso, o la venta de cuentas de clientes, permite dar de baja la cuenta a cobrar por haber transferido a la entidad financiera todos los riesgos asociados a la misma.

#### **2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

#### **2.15 Capital social**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

#### **2.16 Subvenciones oficiales**

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferencian y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

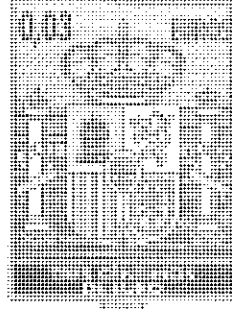
Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en ingresos a distribuir en varios ejercicios como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos. Asimismo, las deducciones fiscales por I+D, equiparados según la NIC 20 a subvenciones, se registran dentro de las subvenciones de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que se trate de gastos de I+D no activados (Nota 2.20.b)).

El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia en libros de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" y el importe recibido, reconociéndose una subvención por dicha diferencia que se registrará en la cuenta de resultados o en el pasivo como subvenciones oficiales diferidas según financie gastos del ejercicio o inversiones en inmovilizado material.

#### **2.17 Proveedores**

Los proveedores o cuentas conocidas a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos.

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.



OL0470627

CLASE 8.<sup>a</sup>

## **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012 (Expresada en miles de euros)**

#### **2.18 Recursos ajenos**

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Las comisiones abonadas por la concesión de líneas de crédito se reconozcan como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de alguna o de todas las líneas. En estos casos, las comisiones se diferan hasta que se produce la disposición de la línea. En la medida en que no haya evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza durante el período en que esté disponible la línea de crédito.

#### **2.19 Instrumentos financieros compuestos**

Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.

En aquellos casos en los que el Grupo (la sociedad dominante o alguna de sus dependientes) emite un instrumento compuesto, reconoce, valora y presenta por separado sus componentes asignando al pasivo su valor razonable de acuerdo con el que correspondería a un pasivo de características similares que no llevase asociado el componente de patrimonio, y al componente de patrimonio la diferencia entre el valor razonable del instrumento financiero compuesto considerado en su conjunto y el valor razonable del componente de pasivo. Cualquier coste de transacción directamente atribuible se asigna a los componentes de pasivo y patrimonio en proporción de sus importes en libros iniciales.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se valora por su coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. El componente de patrimonio no se vuelve a valorar excepto en el momento de su conversión o vencimiento.

En el ejercicio 2010 la dependiente CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. amplió su capital mediante la emisión de acciones suscritas por un minoritario ajeno al grupo que supuso un capital social y prima de emisión, a efectos mercantiles, por importe de 10 y 13 millones de euros respectivamente, contemplándose un dividendo preferente en los próximos 7 ejercicios por el importe aproximado de la prima de emisión, por lo que dicho importe no fue considerado instrumento de patrimonio sino pasivo a valor razonable en el momento de su emisión de acuerdo con el criterio contable antes descrito.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

#### **2.20 Impuestos corrientes y diferidos**

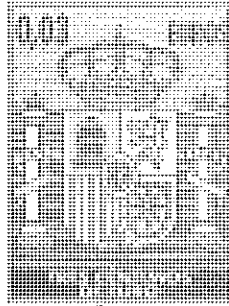
##### **a) Impuesto sobre sociedades**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos y se calcula en función del resultado antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporarias contempladas en la legislación fiscal vigente o a punto de aprobarse relativa a la determinación de la base imponible del citado impuesto en los distintos países que operan sus dependientes. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, se reconoce también en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto, respectivamente.

La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, así como el efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables, no activados, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican o compensan.





0L0470628

CLASE 8.ª

INMOBILIARIO

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada en el territorio foral de Bizkaia con las sociedades dependientes que se relacionan a continuación:

- CIE Bériz, S.L.
- CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal (fusionada en 2012 en CIE Berriz, S.L.)
- CIE Automotive Bioenergía, S.L. (fusionada en 2012 en CIE Berriz, S.L.)
- Autokomp Ingeniería, S.A.
- CIE Legazpi, S.A.
- CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal
- CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal
- Egaña 2, S.L.
- Gameko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alfa Oeco, S.A., Sociedad Unipersonal
- Alurecy, S.A., Sociedad Unipersonal
- Componentes de Automoción Recytec, S.L., Sociedad Unipersonal
- Nova Recyd, S.A., Sociedad Unipersonal
- Recyde, S.A., Sociedad Unipersonal
- Tarabusi, S.A., Sociedad Unipersonal
- Alcasting Legutiano, S.L., Sociedad Unipersonal
- Bionor Transformación, S.A., Sociedad Unipersonal
- Bionor Berantevilla, S.L., Sociedad Unipersonal
- Vía Operador Petrolífero, S.A., Sociedad Unipersonal
- Mecanizaciones del Sur - Mecasur, S.A., Sociedad Unipersonal
- CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.
- Gestión de Aceitas Vegetales, S.L.
- Reciclados de Residuos Grasos, S.L.
- Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L.U.
- Biodiesel Mediterráneo, S.L.U.
- Global Dominion Access, S.A.
- Dominion Investigación y Desarrollo, S.L. Sociedad Unipersonal

El resto de sociedades del Grupo CIE tributa en régimen de declaración individual.

**b) Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos derivados de créditos fiscales por pérdidas compensables, bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tiene derecho se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del Inmovilizado Material que han generado los créditos fiscales (Nota 2.5), reconociendo el derecho



OL0470629

CLASE 8.ª



## **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012 (Expresada en miles de euros)**

con abono a ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 19). Las deducciones fiscales por I+D, atendiendo a su naturaleza de ayuda, se clasifican, cuando se activan, como subvenciones de explotación siempre que los gastos de I+D no se hayan activado (Nota 2.16).

Asimismo, los activos por impuestos diferidos correspondientes a créditos fiscales por actividades de I+D+i aplicados o activados se reconocen en resultados sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en que las Sociedades reconozcan como gasto los costes relacionados con las mencionadas actividades, considerando que el tratamiento como subvención refleja la realidad económica del crédito fiscal. Por tanto, el Grupo refleja de acuerdo con la NIC 20ª el crédito fiscal activado o aplicado como otros ingresos de explotación.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

#### **2.21 Prestaciones a los empleados**

##### **a) Obligaciones por pensiones**

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. El Grupo tiene planes de prestaciones definidas. Un plan de prestaciones definidas es un plan de pensiones que define el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio o remuneración.

Un plan de prestaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a un fondo y tiene la obligación de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con ajustes para pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas y costas por servicios pasados. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados a tipos de interés de bonos del Estado denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes obligaciones.

Las pérdidas y beneficios actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en la cuenta de resultados durante la vida laboral media restante esperada de los empleados.

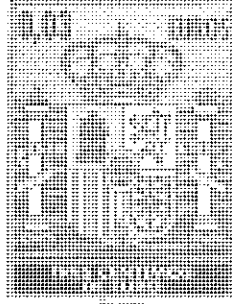
Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados, a no ser que los cambios en el plan de pensiones estén condicionados a la continuidad de los empleados en servicio para un periodo de tiempo específico (periodo de consolidación). En este caso, los costes por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el periodo de consolidación.

##### **b) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese, como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

##### **c) Planes de participación en beneficios y bonus**

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.



0L0470630

CLASE 8.ª

## CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012 (Expresada en miles de euros)

#### 2.22 Pagos basados en acciones

El Grupo mantiene planes de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de su sociedad dependiente cotizada Autometal, S.A. (Anexo).

En virtud de estos planes, el Grupo recibe servicios de ciertos directivos como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dependiente mencionada.

El valor razonable de los servicios recibidos de los empleados a cambio de dichas acciones se reconoce como gasto de personal. El importe total del gasto se determina por referencia al valor razonable de los derechos concedidos convertibles en acciones de Autometal, S.A. en la fecha de vencimiento:

- Incluyendo condiciones de rendimiento de mercado.
- Excluyendo el impacto de cualquier condición para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio (la obligación de permanecer en la entidad por un determinado periodo).

El coste total por los servicios prestados por estos empleados afectados, se reconocerá en el periodo en el cual se ha adquirido el derecho, período en el cual las condiciones específicas de la adquisición de derechos deben ser cumplidas (permanencia en la empresa).

La contraprestación de estos gastos de personal registrados es un abono al patrimonio del Grupo hasta la entrega de las acciones correspondientes de la sociedad dependiente, Autometal, S.A. que se realizará al final de la vida del plan. Esta entrega supondrá el correspondiente cargo al patrimonio del Grupo en el momento de la entrega de los citados instrumentos de patrimonio.

#### 2.23 Provisiones

Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones por reestructuración incluyen pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

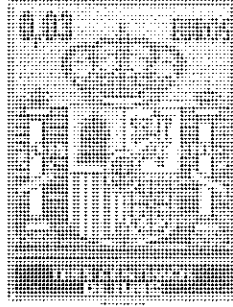
Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por intereses.

#### 2.24 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de contraprestaciones recibidas o a recibir para la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del grupo, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo. No se considera que el importe de los ingresos se puede determinar con fiabilidad hasta que no se haya resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

##### a) Ventas de bienes al por mayor

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y es probable que los beneficios económicos futuros van a fluir a la Entidad. La experiencia acumulada se utiliza para estimar y provisionar las devoluciones en el momento de la venta.



OL0470631

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)****b) Prestación de servicios**

La Sociedad presta servicios de integración de sistemas de telecomunicación y consultoría tecnológica basados en redes y automatismos desarrollando todas las fases del proyecto, incluyendo la ingeniería, suministro, instalación y puesta en marcha a entidades públicas y empresas privadas. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, habitualmente derivados de la prestación de servicios de integración de sistemas de telecomunicaciones, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo correspondientes a, mantenimientos de ingeniería e instalación de redes se reconocen en función del método del grado de avance. Según este método, los ingresos se reconocen generalmente en función de los servicios realizados a la fecha como porcentaje sobre los servicios totales a realizar.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

**c) Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

**d) Ingresos por royalties**

Los ingresos por royalties se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes acuerdos.

**e) Ingresos por dividendos**

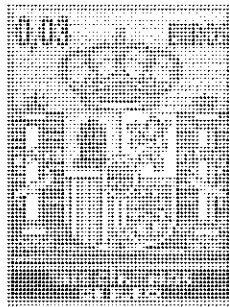
Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

**2.25 Arrendamientos**Arrendamientos financieros

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo adquirido y el periodo del arrendamiento.

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.



OL0470632

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2012

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)****2.26 Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

**2.27 Medioambiente**

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

**2.28 Saldos a corto y largo plazo**

Se consideran como saldos a largo plazo, tanto activos como pasivos, aquellos importes con vencimiento superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio contable.

**3. Gestión del riesgo financiero****3.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión de riesgo global del grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés y precios de materias primas. La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera del Grupo, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan, en la medida de lo posible, que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

**a) Riesgo de mercado****(i) Riesgo de tipo de cambio**

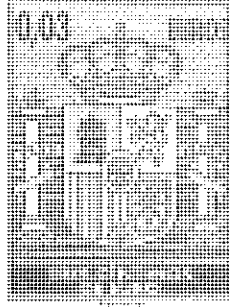
La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de *Ámbito de Gestión*. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El *Ámbito de Gestión*, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el *Ámbito de Gestión* en cada uno de sus apartados.

Una vez definido el *Ámbito de Gestión*, el Grupo, asuma para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.



OL0470633

CLASE 8.ª

PREMIUM

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas, denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en dólares americanos y expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante coberturas realizadas a través de recursos ajenos (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras (real brasileño como moneda más significativa) por operaciones en países fuera del entorno euro, se trata de menor, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas, sin aplicación de cobertura contable según IAS 39.

Si al 31 de diciembre de 2012, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 63.644/52.072 miles de euros (2011, 62.045 miles de euros) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Si el tipo de cambio medio del euro en 2012 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido superior/inferior en 4.766/3.899 miles de euros (2011, 4.102 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

**(ii) Riesgo de precio**

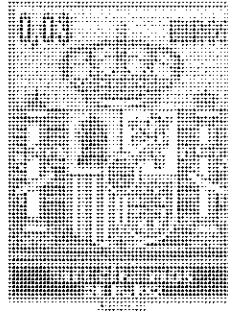
La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

**(iii) Tipos de interés**

La existencia en el Grupo de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, en una gran parte, da lugar a que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso al cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.



OL0470634

CLASE 8.ª

Cuentas Anuales Consolidadas

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)**

Para la gestión de este riesgo, el Grupo utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIC 39), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, estos segmentos del Grupo convierten la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.
- CAP de tipo de interés: Con este derivado, estos segmentos del Grupo convierten un tipo de interés variable en un tipo de interés referenciado a un rango, que no sobrepasará un tipo máximo. De esta forma, limitamos el impacto negativo de una evolución desfavorable.
- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

Si durante el año 2012, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose constante el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del periodo correspondiente a estos segmentos habría sido inferior/superior en 932 miles de euros (2011, 711 miles de euros), principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

Una variación de 10 puntos básicos superiores/inferiores en todos los tramos de la curva de tipo de interés considerada en la valoración de los derivados tanto de cobertura como de no cobertura afectaría al patrimonio neto, aumentando/disminuyendo en 186/226 miles de euros respectivamente (en 2011 no tuvo efecto alguno) excepto por el efecto derivado del resultado del ejercicio. Asimismo, el efecto sobre el resultado del ejercicio correspondiente a estos segmentos hubiera sido nulo (2011: un aumento/disminución de 44 y 22 miles de euros, respectivamente).

**b) Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En esta sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y venta de activos financieros representativos de deudas a cobrar por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política no supera un tercio de los saldos de clientes, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

La dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta, siendo su cálculo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 12)	471.692	530.343
Otros activos financieros corrientes (Nota 8)	61.914	44.459
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 20)	49.886	55.588
<b>Reserva de liquidez</b>	<b>583.492</b>	<b>630.390</b>



0L0470635

CLASE 8.ª

INFORMACIÓN

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)**

Deudas con Entidades de crédito (Nota 20)	926.400	916.300
Otros pasivos financieros corrientes (Nota 8)	1.488	618
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 12)	(471.692)	(530.343)
Otros activos financieros corrientes (Nota 8)	(61.914)	(44.459)
<b>Deuda financiera neta</b>	<b>394.282</b>	<b>342.116</b>
Deudas con Entidades de crédito no corriente	(645.078)	(556.507)
<b>Deuda financiera neta corriente</b>	<b>(250.796)</b>	<b>(214.391)</b>

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería en el ejercicio 2013 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

El Departamento financiero del Grupo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizados en todo momento para que el Grupo no incumpla los límites ni los índices ("covenants") establecidos por la financiación.

Adicionalmente, el Grupo ha puesto en marcha una política de diversificación de sus mercados financieros y fuentes de financiación como herramienta de eliminación de riesgos de liquidez y flexibilidad ante la situación de los mercados financieros europeos. Con la salida a cotiza de Autometal a la bolsa de Sao Paulo, se ha abierto el mercado financiero de Brasil y México al Grupo. En esta línea, el Grupo ha llevado a cabo dos actuaciones claves: la primera es la entrada de bancos brasileños en el "pool" bancario del Grupo, tanto en Autometal como en Europa y la segunda es la emisión de instrumentos de deuda en Brasil en 2012, con una emisión de 250 millones de reales de deuda brasileña (debentures) en Autometal.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo, con la excepción de las garantías descritas en la Nota 20 y los compromisos existentes descritos en la Nota 34.

Entre las deudas con entidades de crédito a corto plazo figuran créditos recurrentes en el tiempo:

- 41,6 millones de euros que provienen del descuento recurrente de papel comercial de nuestros clientes (58,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2011) (Nota 20).
- 9,8 millones de euros que provienen de financiación de importaciones recurrentes (19,1 millones de euros e 31 de diciembre de 2011) (Nota 20).

En cualquier caso, ambos componentes de la deuda bancaria aunque contablemente aparecen como deuda corriente, son estables como demuestra la operativa habitual del negocio, proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente.

Debe destacar, la existencia a 31 de diciembre de 2012 de 49,9 millones de euros de líneas de crédito y préstamos no dispuestos (31 de diciembre de 2011, 55,6 millones de euros).

Por otra parte, si bien la magnitud de fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros de la misma, el Grupo gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta a corto plazo y largo plazo. Sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso. No existen riesgos relevantes en su situación de liquidez.

Adjuntamos a continuación un cuadro con el detalle del Fondo de Maniobra que presenta el balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2012 comparativamente con el de 31 de diciembre de 2011, indicando el peso relativo de cada uno de los epígrafes que lo componen:

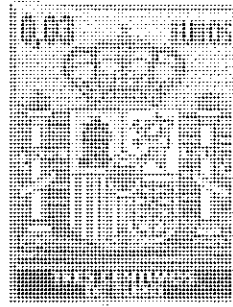
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Existencias	189.994	187.519
Clientes y otras cuentas a cobrar	181.379	166.718
Otros activos corrientes	2.920	2.483
Activos por impuestos corrientes	43.276	41.194





OL0470636

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en miles de euros)**

<b>Activo corriente operativo</b>	<b>417.569</b>	<b>397.914</b>
Otros activos financieros corrientes	61.914	44.459
Efectivo y otros medios líquidos	471.692	530.343
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>951.175</b>	<b>972.716</b>
Proveedores y otras cuentas a pagar	439.098	445.727
Pasivos por impuestos corrientes	37.900	41.108
Provisiones corrientes	8.210	5.613
Otros pasivos corrientes	70.776	55.601
<b>Pasivo corriente operativo</b>	<b>555.984</b>	<b>548.049</b>
Deudas con entidades crédito a corto plazo	281.322	359.793
Otros pasivos financieros	1.488	618
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>838.794</b>	<b>908.460</b>
<b>FONDO DE MANIOBRA TOTAL</b>	<b>112.381</b>	<b>64.256</b>

Los principales motivos de la mejora del fondo de maniobra al 31 de diciembre de 2012 en comparación con el ejercicio anterior se deben, fundamentalmente, al alargamiento de los vencimientos de los recursos ajenos derivados de la nueva financiación del grupo (Nota 20) y al mantenimiento de la monitorización del Grupo en la gestión de su circulante neto operativo dentro de su estrategia de optimización de recursos, tal y como se explica a continuación.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, se han venido realizando importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores y minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que nos permite suministros JIT (just in time) a nuestros clientes. Asimismo, optimizamos constantemente los plazos de pago a proveedores unificando políticas y condiciones en todo el Grupo, lo cual ha permitido mejorar este parámetro.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo que se liquidarán, agrupados por vencimientos, de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

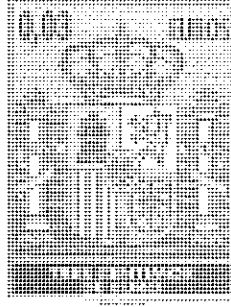
	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>			
Préstamos bancarios (Nota 20)	281.322	728.393	1.244
Proveedores y otras cuentas a pagar	547.774	97.269	33.662
Derivados	1.488	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>			
Préstamos bancarios (Nota 20)	359.793	624.377	2.135
Proveedores y otras cuentas a pagar	542.436	72.394	43.949
Derivados	618	-	-

Los instrumentos financieros derivados calificados de cobertura se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 20 para las permutas de tipo de interés, estando prevista la liquidación de flujos de efectivos básicamente en el corto plazo (Nota 8.b)).

**c) Riesgo de crédito**

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo. En circunstancias puntuales que determinen riesgos concretos de liquidez an estas instituciones financieras, se dotan si fuera necesario, las oportunas provisiones para cubrir estos riesgos (Nota 8.a)).

Adicionalmente, cada segmento mantiene políticas concretas para la gestión de este riesgo de crédito de sus clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, experiencia pasada y otros factores relativos a los mismos.



0L0470637

CLASE 8ª

## CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012 (Expresada en miles de euros)

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la compleja coyuntura, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

El análisis de antigüedad de los activos en mora que no están deteriorados se detallan en la Nota 10.

#### d) Riesgo de mercado y precio de materias primas (segmento Biocombustibles/Biocarburantes)

Los resultados del segmento Biocombustibles/Biocarburantes están expuestos a la volatilidad de los precios del gasóleo y de las materias primas necesarias para fabricar los biocombustibles. Para reducir la exposición a este riesgo, el Grupo aplica una política de gestión basada en el cierre simultáneo de operaciones de compra y de venta de estos productos evitando así el riesgo de mantener operaciones abiertas.

Adicionalmente, cabe destacar que el sector de los Biocombustibles está en una fase incierta en su desarrollo, siendo un pilar fundamental del mismo la necesidad de apoyo de los gobiernos incentivando, mediante la adecuada regulación, el consumo de biocombustibles, para que el mercado se desarrolle de manera rentable y sostenible.

Para gestionar de forma adecuada este riesgo, el Grupo analiza de forma permanente las nuevas regulaciones que se van introduciendo en los mercados en los que opera y su grado de cumplimiento por las partes involucradas, considerando su impacto en el negocio y tomando las decisiones pertinentes. Como resultado de la evolución del sector en el ejercicio 2012, tal y como se indica en la nota 1, el Grupo ha decidido discontinuar la actividades en este segmento relativas a la fabricación de biodiesel a partir de aceite virgen incluyendo la actividad de plantación de materia prima (jatropha) para este tipo de biodiesel (Nota 13).

### 3.2 Contabilidad de cobertura

La NIC 39 es muy estricta en relación a la necesidad de que exista una documentación que permita establecer que un instrumento reúne las condiciones precisas para ser considerado de cobertura.

Por ello, en el Grupo, se han establecido criterios claros y concretos para la elaboración del documento que recoge todos los aspectos precisos para la identificación y seguimiento de las relaciones de cobertura bajo esta norma. Al principio de la cobertura se elabora una documentación formal de la relación de cobertura, del ámbito al que afecta, de su objetivo, identificando el instrumento de cobertura, al elemento o la transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que cubre y una explicación de cómo se evaluará la eficacia de la cobertura. Una cobertura será efectiva si en el comienzo y en el transcurso de la vida de la cobertura se puede esperar que los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se cubre, son compensados casi totalmente por los cambios en los flujos de caja del instrumento de cobertura y los resultados están dentro del intervalo admitido de 80% - 125%.

El tratamiento y la clasificación de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son los siguientes:

#### a) Cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos o con compromiso en firme

Los cambios del valor razonable de estos derivados se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

#### b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del costo del activo o del pasivo.



OL0470638

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)**

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen en la cuenta de resultados cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce.

En ocasiones, y aun teniendo como objetivo la cobertura perfecta de los flujos, desajustes entre las características de las coberturas y de las deudas cubiertas pueden registrarse. A partir del momento en que se detecta, y siempre que ello no implique costes de reajuste desproporcionados, se busca la modificación precisa del derivado para adecuarlo a las nuevas características del subyacente.

Esta circunstancia puede darse en el caso de la existencia de una cobertura contratada en previsión de un subyacente altamente probable, y que exige en el momento de su confirmación un reajuste del derivado para adecuarse al subyacente al que se asigna. Esta situación puede darse, tanto si el derivado no fue designado como cobertura en el momento inicial, como el caso contrario, es decir, habiendo definido el subyacente como una transacción altamente probable.

**c) Cobertura de la inversión neta**

El Grupo posee varias inversiones en sociedades en México, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera, por estar denominados en dólares americanos. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, en parte, mediante recursos ajenos denominados en dólares americanos formalizados por las sociedades Autometal, S.A. y CIE Autometal, S.A. (Anexo) (matriz directa y subsiguiente de las inversiones en México) y, en su caso, la contratación de derivados específicos.

**d) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura**

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

**e) Test de efectividad y estimación del valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura**

Test de efectividad: El método de valoración que adopta el Grupo está en relación a su estrategia de gestión de riesgos. Si los términos principales del instrumento de cobertura y del subyacente cubierto coinciden, los cambios en los flujos de caja atribuibles al riesgo que se cubre pueden compensarse por completo.

El Grupo utiliza indistintamente alguno de los tres métodos disponibles para valorar la efectividad de las coberturas. El más común es el método de compensación (dólar offset) para valorar la efectividad de la cobertura de flujos de caja, tanto de forma retrospectiva como de forma prospectiva.

En función del subyacente y del tipo de cobertura, el Grupo utiliza, así mismo, los métodos de Reducción a la Varianza, y de Recta de Regresión. La única condición es que el método aplicado a cada cobertura para medir la efectividad de la misma se mantenga a lo largo de la vida de la cobertura.

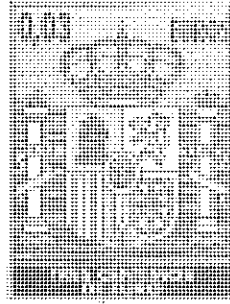
Valoración del instrumento derivado de cobertura: El Grupo utiliza diversas herramientas para la valoración y gestión de su riesgo en derivados. En su caso, la valoración de los instrumentos derivados se efectúa de modo interno y se refuerza mediante la aportación de un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Para estas valoraciones se utilizan herramientas de mercado profesional provistas por plataformas licenciadas por Reuters y Bloomberg, así como librerías especializadas en cálculo financiero como "Financialcad".

**3.3 Estimación del valor razonable**

De acuerdo con la NIIF 7 sobre instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Grupo informa sobre la estimación del valor razonable por niveles según la siguiente jerarquía:

- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos (Nivel 1).
- Inputs distintos a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1, que sean observables, ya sea directamente (por ejemplo precios de referencia) o indirectamente (por ejemplo derivados de los precios) (Nivel 2).
- Inputs para el activo o pasivo que no se base en datos observables del mercado (inputs no-observables) (Nivel 3).

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Grupo que se valoran a valor razonable a 31 de diciembre de 2012 comparativamente con el 31 de diciembre de 2011 (Nota 8.b)):



OL0470639

CLASE 8ª

EJERCICIO 2012

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)****Ejercicio 2012**

	<b>Nivel 2</b>	<b>Total 31.12.12</b>
<b>ACTIVOS</b>		
Activos a valor razonable con cambios en resultados:		
- Derivados no cobertura	4.724	4.724
- Derivados de cobertura	418	418
<b>TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE</b>	<b>5.142</b>	<b>5.142</b>
<b>PASIVOS</b>		
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:		
- Derivados no cobertura	-	-
- Derivados de cobertura	(1.488)	(1.488)
<b>TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE</b>	<b>(1.488)</b>	<b>(1.488)</b>

**Ejercicio 2011**

	<b>Nivel 2</b>	<b>Total 31.12.11</b>
<b>ACTIVOS</b>		
Activos a valor razonable con cambios en resultados:		
- Derivados no cobertura	4.711	4.711
- Derivados de cobertura	-	-
<b>TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE</b>	<b>4.711</b>	<b>4.711</b>
<b>PASIVOS</b>		
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:		
- Derivados no cobertura	(618)	(618)
- Derivados de cobertura	-	-
<b>TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE</b>	<b>(618)</b>	<b>(618)</b>

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

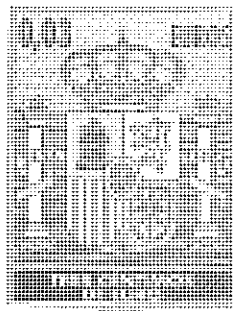
Si todos los inputs necesarios para valorar un instrumento financiero a valor razonable son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 2.

Si uno o más de los inputs significativos no se basa en datos observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

La Sociedad no tiene a 31 de diciembre de 2012 ni 2011 activos financieros categorizados en los Niveles 1 y 3.

**3.4 Gestión del riesgo del capital**

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.



OL0470640

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)**

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros corrientes, tal y como cada uno de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

En 2012, la estrategia del Grupo, al igual que en ejercicios anteriores, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento cercano al 0,50. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron los siguientes:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Recursos ajenos (Nota 20)	926.400	916.300
Pasivos financieros corrientes (Nota 8)	1.488	618
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo y activos financieros corrientes (Notas 8 y 12)	<u>(533.606)</u>	<u>(574.802)</u>
Deuda financiera neta (Nota 3.1.b))	394.282	342.116
Patrimonio neto	<u>507.816</u>	<u>525.517</u>
Capital total empleado en el negocio	<u>902.098</u>	<u>867.633</u>
<b>Índice de apalancamiento</b>	<b>0,44</b>	<b>0,39</b>

A lo largo del ejercicio 2011 la compañía llevó a cabo importantes medidas para mejorar su índice de apalancamiento, principalmente la ampliación de capital en Autometal, S.A. (Nota 1), la reestructuración de la deuda financiera y actuaciones en la mejora del circulante.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo, tiene formalizados contratos de créditos y préstamos con instituciones financieras sujetas a la obligación de cumplimiento de ciertos ratios financieros (Nota 20).

**4. Estimaciones y juicios contables**

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

**4.1 Estimaciones y juicios contables importantes**

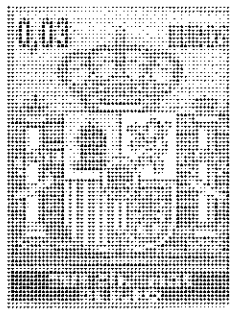
El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

**a) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio**

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.7. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 7).

Si el tipo estimado de descuento revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros del fondo de comercio (Nota 7).

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones, concepto base para calcular el flujo libre de tesorería) de las UGE's y su crecimiento futuro, se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no sea probable distorsiones negativas de este margen bruto. No obstante, simulaciones con otras tasas de crecimiento y modificaciones del 10% de los EBITDA, no muestran riesgo de deterioro en el ejercicio 2012 como en 2011 (Nota 7).



OL0470641

CLASE 8.ª

ECONOMÍA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)****b) Estimación del valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes asociados a una combinación de negocios**

En las combinaciones de negocios el Grupo, en la fecha de adquisición, procede a clasificar o designar los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario y sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación u otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición para, posteriormente, proceder a valorar los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, incluidos los pasivos contingentes, a sus valores razonables en la fecha de su adquisición.

La valoración a valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos requiere el uso de estimaciones que dependerán de la naturaleza de dichos activos y pasivos según la clasificación previa realizada y que, con carácter general, se basan en métodos de valoración generalmente aceptados que consideran flujos de efectivo descontados afectos a dichos activos y pasivos, precios de cotización contrastables en mercados activos u otros procedimientos según se desglosa en función de su naturaleza en las correspondientes notas de la memoria. En el caso del valor razonable de activos materiales, fundamentalmente inmuebles afectos a la explotación, el Grupo utiliza valoraciones de expertos independientes.

**c) Impuesto sobre las ganancias**

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión a nivel mundial para el impuesto sobre las ganancias. El Grupo reconoce impuestos diferidos que en aplicación de la normativa vigente de las diferentes administraciones fiscales vienen causados por las múltiples diferencias temporarias de los activos y pasivos. No obstante, existen ciertas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. El Grupo tenía reconocidos en ejercicios anteriores provisiones para posibles contingencias fiscales en base a estimaciones de posibles impuestos adicionales. En el ejercicio 2009 se recibieron resoluciones de las distintas Administraciones fiscales competentes para la inspección y recaudación de tributos, en las cuales se corrigieron las liquidaciones anteriormente presentadas por las Sociedades del Grupo. Las liquidaciones practicadas por las Administraciones fiscales no supusieron salida de recursos significativos del Grupo. En consecuencia, se entendió que de las liquidaciones practicadas por las Administraciones fiscales, representan la mejor estimación del riesgo relacionado con la normativa comunitaria y, por tanto, se eliminaron los pasivos que cubrían las mencionadas contingencias. En el ejercicio 2011 y tras la confirmación en todos sus extremos por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por medio de la Sentencia de 28 de julio de 2011, adquirió firmeza la Decisión de la Comisión y con fecha 13 de octubre de 2011 fueron notificadas por parte de las Administraciones fiscales sendas Resoluciones de ejecución de Sentencia y reclamando de forma cautelar las cantidades exigidas, las cuales fueron ya ingresadas en el propio ejercicio 2011.

En el presente ejercicio se ha llevado a cabo el pago de la cantidad exigida por los mismos conceptos mencionados en el párrafo anterior y notificados al Grupo mediante resolución emitida por la autoridad fiscal competente con fecha 19 de marzo de 2012. El importe exigido ya estaba provisionado en los estados financieros correspondientes al ejercicio 2011.

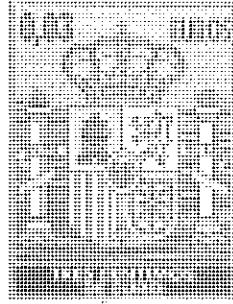
El cálculo del Impuesto sobre ganancias no ha exigido la realización de estimaciones significativas salvo en la cifra del reconocimiento de créditos fiscales del ejercicio. De haberse modificado las premisas utilizadas para esta estimación en un 10% el efecto sobre el resultado del ejercicio no sería significativo.

Si el resultado final real (en las áreas de juicio) difiriese un 10% de las estimaciones de la dirección, los diferidos de activo disminuirían y el impuesto sobre las ganancias aumentaría en una proporción similar a la diferencia en las estimaciones, si éstas no fueran favorables, y de forma contraria si la diferencia fuese favorable.

**d) Garantía de producto**

Los riesgos de garantía de productos se reconocen cuando existe una reclamación firme no cubierta por la correspondiente póliza de seguro.

El segmento Soluciones y Servicios Tecnológicos (SST) generalmente no ofrece, por su tipo de negocio, garantías para sus productos, que sean diferentes de la correcta ejecución de los trabajos que se le contraten. La Dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a información histórica sobre reclamaciones de garantía, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras.



0L0470642

CLASE 8.ª

## CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012 (Expresada en miles de euros)

#### 4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Los juicios y estimaciones más significativos que han tenido que considerarse a la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2 corresponden a:

- Premisas y cálculos requeridos en el análisis de deterioro del fondo de comercio, según se describe en las Notas 2.7.a), 4.1.a) y 7.
- Estimación de reconocimientos y aplicación de créditos fiscales, según se describe en las Notas 2.20.b), 4.1.c), 23 y 30.
- Estimación de las vidas útiles de activos inmovilizados materiales (Nota 2.5).
- Para la valoración de derivados financieros y otros activos, el Grupo, aplica los métodos comúnmente utilizados en los mercados financieros. En general, la valoración de cualquier derivado financiero se basa en el descuento de flujos, método que parte de la curva de tipos de interés, a partir de la cual se obtienen la curva cupón cero, los factores de descuento, y los tipos forward implícitos. En aquellos casos en los que se incorporan elementos opcionales, se utiliza la volatilidad implícita que se cotiza en los mercados y se recurre a los métodos de valoración de opciones, Black-Scholes para opciones Plain Vanilla, o Vanna-Volga cuando se trata de opciones que incorporan condiciones activantes o desactivantes. Se utilizan para ello aplicaciones de mercado profesional, y en su caso se cuenta con la colaboración de un asesor externo independiente.
- Estimación de las prestaciones realizadas por los empleados retribuidas con pagos basados en acciones (Notas 2.22 y 28).

#### 5. Información financiera por segmentos

La Comisión Ejecutiva Delegada, compuesta por cuatro miembros del Consejo de Administración, se ha identificado como la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo. Esta Comisión Ejecutiva Delegada revisa la información financiera interna del Grupo a efectos de evaluar su rendimiento y asignar los recursos a los segmentos.

La Dirección ha determinado los segmentos de operación basándose en la estructura de los informes examinados por la Comisión Ejecutiva Delegada.

La Comisión Ejecutiva Delegada analiza el negocio del Grupo CIE Automotive, tanto desde una perspectiva geográfica como de productos.

El Grupo opera, desde el 1 de enero de 2011 (Nota 1), con tres tipos de familias de productos:

- Automoción.
- Biocombustibles/Biocarburantes.
- Soluciones y Servicios Tecnológicos (SST).

##### **Segmento Automoción**

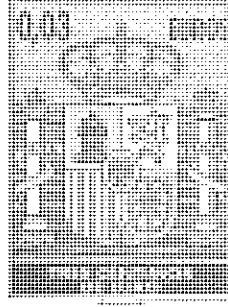
El segmento de Automoción corresponde a la producción de piezas y componentes para la industria del automóvil, actuando como TIER 2 en la mayoría de los casos. Aunque el Grupo suministra directamente a determinados clientes fabricantes de automóviles (OEM's), en estas ocasiones, normalmente el Grupo actúa como TIER 2 al ser los OEM's los que asumen el papel de TIER 1.

El modelo de negocio del Grupo se basa en 2 ejes estratégicos, la multitecnología y el mercado global, lo cual implica la capacidad de suministrar cualquier tecnología en cualquier parte del mundo.

Multitecnología: el dominio de diferentes tecnologías y procesos permite ofrecer productos complejos de alto valor añadido. El Grupo tiene capacidad de diseñar y fabricar productos en tecnologías alternativas o complementarias.

Mercado global: Capacidad de industrialización y suministro en cualquier parte del mundo. Los clientes del Grupo son globales y el Grupo tiene capacidad para suministrar a los clientes desde diferentes áreas geográficas.

Este segmento operativo se analiza, además, en función de criterios geográficos (Europa y América, básicamente, ya que el resto de geografías, agrupadas en Europa, no son significativas).



OL0470643

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

Tal y como se indica en la Nota 13, el grupo ha decidido abandonar una línea de actividad única en el Grupo dedicada al diseño, fabricación y suministros de ciertas piezas de automoción para el mercado de "equipo motor", donde la filial Tarabusi, S.A.U. actuaba como TIER 1 con relación directa con el fabricante de vehículos. La cuenta de resultados de esta línea se presenta por tanto dentro de la línea de actividades interrumpidas.

**Segmento Biocombustibles/Biocarburantes**

El Grupo tiene una estrategia de gestión integral de la cadena de valor en el sector de Biocombustibles.

Las actividades de este segmento abarcan las áreas de materia prima, la producción y la distribución de Biocombustibles:

- Materia prima: se busca la integración de actividades que garanticen el suministro competitivo de todas sus materias primas, tanto las provenientes de la Agricultura (aceites vírgenes), así como aceites reciclados, grasas animales, oleínas y otros residuos.
- Producción: producción de Biocombustibles a partir de aceites reciclados y aceites vírgenes.
- Distribución: red de ventas, logística y distribución, tanto nacional como internacional.

Tal y como hemos comentado en la Nota 1, en el ejercicio 2012 el Grupo ha decidido interrumpir las actividades de fabricación de biodiesel a partir de aceite virgen incluyendo la actividad de plantación de materia prima (jatropha) para este tipo de biodiesel y ha decidido asimismo la venta de la sociedad Biosur Transformación, S.L.U. Se mantienen por tanto únicamente las actividades relacionadas con la producción y comercialización de biocombustibles producidos a partir de aceites reciclados (Nota 13).

**Segmento Soluciones y Servicios Tecnológicos (SST)**

Su actividad consiste en el desarrollo de soluciones globales en el ámbito de nuevas tecnologías para una nueva sociedad digital y sostenible, ofreciendo soluciones tecnológicas en los sectores de Educación, Sanidad, Sostenibilidad, Transporte y Comunicaciones. Este segmento actúa principalmente en el mercado Español y en Latinoamérica.

La Comisión Ejecutiva Delegada gestiona los segmentos de operación correspondientes a las actividades continuadas basándose, principalmente, en la evolución de las principales magnitudes financieras como son las ventas, el EBITDA (Resultado de explotación más amortizaciones) y el EBIT (Resultado de explotación). La información recibida por la Comisión Ejecutiva Delegada también incluye los ingresos y gastos financieros y los aspectos impositivos, y de forma global, el resultado de las actividades interrumpidas (Nota 13) aunque estos últimos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo, ya que la gestión de los mismos se realiza básicamente de forma centralizada.

**a) Información segmentada**

Los resultados por segmentos son los siguientes:

	31.12.2012				
	Automoción		Biocombustibles	SST	Total
	Europa	América			
Importe de la cifra de negocio	667.502	640.957	198.921	138.325	1.645.705
Otros gastos e ingresos de explotación (salvo amortizaciones)	(567.910)	(533.551)	(194.940)	(125.244)	(1.421.645)
Amortizaciones	(52.074)	(22.837)	(3.709)	(4.063)	(82.683)
Beneficio de explotación	47.518	84.569	272	9.018	141.377
EBITDA	99.592	107.406	3.981	13.081	224.060
	31.12.2011				
	Automoción		Biocombustibles	SST	Total
	Europa	América			
Importe de la cifra de negocio	719.203	670.455	316.258	127.301	1.833.217
Otros gastos e ingresos de explotación (salvo amortizaciones)	(620.518)	(545.274)	(311.540)	(117.251)	(1.594.583)
Amortizaciones	(55.594)	(22.785)	(3.850)	(2.710)	(84.939)
Beneficio de explotación	43.091	102.396	868	7.340	153.695
EBITDA	98.685	125.181	4.718	10.050	238.634





OL0470644

CLASE 8.<sup>a</sup>



**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

Los traspasos o transacciones entre segmentos (que no son significativos) se firman bajo términos y condiciones comerciales normales que también están disponibles para terceros no vinculadas.

Otras partidas de los segmentos incluidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	31.12.2012				
	Automoción		Biocom- bustibles	SST	Total
	Europa	América			
Amortizaciones:	(52.074)	(22.837)	(3.709)	(4.063)	(82.683)
Inmovilizado material	(45.587)	(21.698)	(3.235)	(2.515)	(73.035)
Activos intangibles	(6.487)	(1.139)	(474)	(1.548)	(9.648)
Deterioro	(183)	-	-	-	(183)

	31.12.2011				
	Automoción		Biocom- bustibles	SST	Total
	Europa	América			
Amortizaciones:	(55.594)	(22.785)	(3.850)	(2.710)	(84.939)
Inmovilizado material	(50.613)	(20.874)	(876)	(1.409)	(73.772)
Activos intangibles	(4.981)	(1.911)	(2.974)	(1.301)	(11.167)
Deterioro	(87)	-	-	-	(87)

A continuación se incluye una conciliación entre el Resultado de explotación y el Resultado atribuible a la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	2012	2011
Resultado de explotación	141.377	153.695
- Ingresos (gastos) financieros	(48.787)	(53.081)
- Resultado instrumentos financieros a valor razonable	4.338	6.421
- Participación en el resultado de sociedades método participación	(166)	(9.941)
- Impuesto sobre ganancias	15.688	(9.288)
- Resultado después de impuestos actividades interrumpidas (Nota 13)	(36.482)	(7.627)
- Participaciones no dominantes (pérdida atribuida)	(14.940)	(19.602)
<b>Resultado atribuible a la Sociedad dominante</b>	<b>61.028</b>	<b>60.577</b>

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

	31.12.2012					31.12.2011				
	Automoción		Biocom- bustibles	SST	Total	Automoción		Biocom- bustibles	SST	Total
	Europa	América				Europa	América			
Total activos (*)	939.932	1.039.484	128.042	107.521	2.214.979	916.760	987.182	189.986	110.285	2.204.213
Total pasivos	964.588	573.662	13.120	133.538	1.684.908	777.120	522.562	212.133	136.942	1.648.757
Adiciones de inmovilizado (Notas 6 y 7)	41.789	34.695	1.954	6.587	85.025	59.829	42.194	2.287	6.242	110.552
Retiros de inmovilizado netos de amortizaciones (Notas 6 y 7)	(1.544)	(583)	(1.908)	(91)	(4.126)	(2.560)	(2.865)	(3.086)	(522)	(9.033)
Inversiones netas del ejercicio (Notas 6 y 7) (**)	40.245	34.112	46	6.496	80.899	57.269	39.329	(799)	5.720	101.519

(\*) No incluye participaciones financieras integradas en el perímetro

(\*\*) Excluidos los movimientos de fondos de comercio.

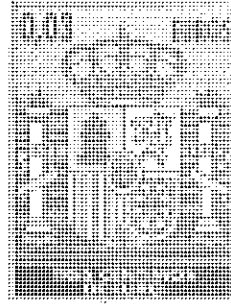
Los activos de los segmentos incluyen principalmente inmovilizado material, activos intangibles, existencias, cuentas a cobrar y efectivo de explotación. Se excluyen las inversiones en sociedades participadas integradas en el perímetro de consolidación.

Los pasivos de los segmentos comprenden, principalmente, pasivos de explotación y la financiación a largo plazo, excluyendo las correspondientes al Grupo que se eliminan en consolidación.



OL0470645

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
(Expresada en miles de euros)

Las inversiones en inmovilizado comprenden altas de inmovilizado material (Nota 6) y activos intangibles (Nota 7).

Los datos correspondientes al importe neto de la cifra de negocios y activos no corrientes por áreas geográficas son los siguientes:

	Importe Neto de la cifra de Negocios		Activos no corrientes (*)	
	2012	2011	2012	2011
<b>AUTOMOCIÓN</b>				
España (**)	153.292	143.586	121.715	148.168
Resto de Europa	514.210	575.617	323.974	367.400
<b>Total Europa</b>	<b>667.502</b>	<b>719.203</b>	<b>445.689</b>	<b>515.568</b>
Brasil	359.368	422.539	257.142	250.100
Nafta	281.589	247.916	196.905	161.288
<b>Total América</b>	<b>640.957</b>	<b>670.455</b>	<b>454.047</b>	<b>411.388</b>
<b>Total Automoción</b>	<b>1.308.459</b>	<b>1.389.658</b>	<b>899.736</b>	<b>926.956</b>
<b>BIOCOMBUSTIBLE</b>				
España	198.921	316.258	90.835	135.136
<b>Total Biocombustible</b>	<b>198.921</b>	<b>316.258</b>	<b>90.835</b>	<b>135.136</b>
<b>SOLUCIONES TECNOLÓGICAS</b>				
España	61.863	70.181	17.294	17.326
América	76.462	57.120	16.093	14.120
<b>Total Tecnológico</b>	<b>138.325</b>	<b>127.301</b>	<b>33.387</b>	<b>31.446</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.645.705</b>	<b>1.833.217</b>	<b>1.023.958</b>	<b>1.093.538</b>

(\*) Activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a prestaciones post-empleo y derechos derivados de contratos de seguros.

(\*\*) Las ventas en España del segmento de Automoción van, en su mayoría, dirigidas a clientes finales que se encuentran en el extranjero.

**b) Información sobre clientes**

El Grupo tiene un riesgo limitado debido a su política comercial. La máxima facturación por cliente o plataforma en ningún caso alcanza el 10% o el 6% respectivamente del total de ingresos ordinarios.

**6. Inmovilizado material**

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

	Saldo al 31.12.11	Incorporaciones por cambio de perímetro (Notas 1, 35 y 37)			Retiros	(*) Traspasos y Otros movimientos	Saldo al 31.12.12
		Incorporaciones por cambio de perímetro (Notas 1, 35 y 37)	Adiciones	Retiros			
<b>Coste</b>							
Terrenos y construcciones	318.453	6.703	5.806	(3.606)	(25.296)	302.060	
Instalaciones técnicas y maquinaria	988.138	31.254	22.591	(10.670)	(26.943)	1.004.370	
Otro inmovilizado	169.209	1.844	10.691	(1.872)	(4.203)	175.669	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	112.500	-	39.126	(1.076)	(54.030)	96.520	
	<b>1.588.300</b>	<b>39.801</b>	<b>78.214</b>	<b>(17.224)</b>	<b>(110.472)</b>	<b>1.578.619</b>	
<b>Amortización</b>							
Terrenos y construcciones	(80.093)	(3.075)	(7.549)	1.687	934	(88.096)	
Instalaciones técnicas y maquinaria	(560.737)	(13.779)	(53.928)	10.384	18.564	(599.496)	
Otro inmovilizado	(194.722)	(539)	(16.468)	1.115	2.884	(207.730)	
	<b>(835.552)</b>	<b>(17.393)</b>	<b>(77.945)</b>	<b>13.186</b>	<b>22.382</b>	<b>(895.322)</b>	
<b>Provisiones</b>							
Instalaciones técnicas y maquinaria	(279)	-	(29.812)	208	27.339	(2.544)	
	<b>(279)</b>	<b>-</b>	<b>(29.812)</b>	<b>208</b>	<b>27.339</b>	<b>(2.544)</b>	
<b>Valor neto contable</b>	<b>752.469</b>					<b>680.753</b>	

(\*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa del inmovilizado material de las filiales extranjeras y los traspasos del inmovilizado material en curso al terminado, así como los traspasos de los activos correspondientes a negocios clasificados como mantenidos para la venta (Nota 13)



0L0470646

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
(Expresada en miles de euros)**2011:**

	Saldo al 31.12.10	Incorporaciones por cambio de perímetro (Notas 1, 35 y 37)	Adiciones	Retiros	(*) Traspasos y Otros movimientos	Saldo al 31.12.11
<b>Coste</b>						
Terrenos y construcciones	310.755	(625)	2.329	(690)	6.684	318.453
Instalaciones técnicas y maquinaria	936.316	(17)	31.424	(52.372)	72.787	988.138
Otro inmovilizado	225.401	293	9.161	(2.338)	(63.308)	169.209
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	107.986	-	60.688	(708)	(55.466)	112.500
	<u>1.580.458</u>	<u>(349)</u>	<u>103.602</u>	<u>(56.108)</u>	<u>(39.303)</u>	<u>1.588.300</u>
<b>Amortización</b>						
Terrenos y construcciones	(74.335)	-	(6.201)	79	364	(80.093)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(581.672)	423	(58.487)	47.162	31.837	(560.737)
Otro inmovilizado	(165.104)	(43)	(13.337)	1.655	(17.893)	(194.722)
	<u>(821.111)</u>	<u>380</u>	<u>(78.025)</u>	<u>48.896</u>	<u>14.308</u>	<u>(835.552)</u>
<b>Provisiones</b>						
Instalaciones técnicas y maquinaria	(237)	-	(87)	45	-	(279)
	<u>(237)</u>	<u>-</u>	<u>(87)</u>	<u>45</u>	<u>-</u>	<u>(279)</u>
<b>Valor neto contable</b>	<u>759.110</u>					<u>752.489</u>

(\*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa del inmovilizado material de las filiales extranjeras y los traspasos del inmovilizado material en curso al terminado.

**a) Actualizaciones**

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio 2012 realizadas al amparo de las normativas mercantiles vigentes en los países de las diferentes filiales es de 12,3 millones de euros, aproximadamente (2011, 11,8 millones de euros). El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización es a 31 de diciembre de 2012 y 2011 poco significativo.

En el mes de diciembre de 2012 se han aprobado, en diferentes territorios fiscales en España, nuevas leyes de carácter voluntario, de actualización de balances. A 31 de diciembre de 2012, ninguna de las compañías del Grupo afectadas tiene intención de acogerse a estas medidas.

**b) Inmovilizado material por área geográfica**

El detalle del inmovilizado material por situación geográfica al 31 de diciembre de 2011 y 2012 se detalla en el cuadro a continuación:

	Millones de euros					
	2012			2011		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
América	556	(277)	279	522	(253)	269
Europa	1.023	(621)	402	1.066	(583)	483
	<u>1.579</u>	<u>(898)</u>	<u>681</u>	<u>1.588</u>	<u>(836)</u>	<u>752</u>

**c) Inmovilizado no afecto a la explotación**

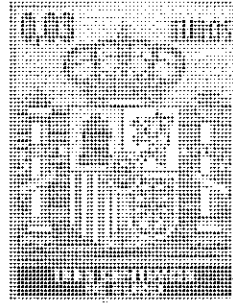
Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 no existen elementos significativos de inmovilizado no afectos a la explotación.

**d) Bienes totalmente amortizados**

Al 31 de diciembre de 2012 existe inmovilizado material, todavía en uso y totalmente amortizado con un coste contable de 475 millones de euros (2011, 426 millones de euros).

**e) Inmovilizado material afecto a garantías**

Al 31 de diciembre de 2012 existen elementos del inmovilizado material (terrenos y construcciones) con un valor neto contable de 19,2 millones de euros (2011, 15,3 millones de euros) en garantía de deudas con Administraciones Públicas e instituciones financieras cuyo importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2012 es de 16,4 millones de euros (2011, 54,8 millones de euros) (Nota 22).



0L0470647

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
(Expresada en miles de euros)**f) Seguros**

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**g) Arrendamientos financieros**

Los epígrafes de Instalaciones técnicas y maquinaria incluyen los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Coste arrendamientos financieros capitalizados	19.013	16.181
Depreciación acumulada	(5.613)	(4.449)
Importe neto en libros	<u>13.400</u>	<u>11.732</u>

Los importes a pagar de estos arrendamientos financieros se registran en Otros pasivos (Nota 22).

**h) Capitalización de intereses**

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han capitalizado intereses.

**7. Activos intangibles**

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

**2012:**

	<u>Saldo al</u> <u>31.12.11</u>	<u>Incorporaciones/ (variaciones)</u> <u>del perímetro</u> <u>(Notas 35 y 37)</u>	<u>Entradas</u>	<u>Bajas</u>	<u>(*)</u> <u>Traspasos</u> <u>y otros</u> <u>movimientos</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.12</u>
<b>Coste</b>						
Fondo de comercio consolidación	295.738	22.761	-	-	(10.284)	308.215
I+D (desarrollo)	55.824	-	2.001	(543)	320	57.602
Aplicaciones informáticas	29.682	6	4.398	(73)	(1.381)	32.632
Anticipos y otros	4.981	42	412	(26)	1.046	6.455
	<u>386.225</u>	<u>22.809</u>	<u>6.811</u>	<u>(642)</u>	<u>(10.299)</u>	<u>404.904</u>
<b>Amortización acumulada</b>	<u>(57.954)</u>	<u>(13)</u>	<u>(9.680)</u>	<u>554</u>	<u>261</u>	<u>(66.832)</u>
<b>Valor neto contable</b>	<u>328.271</u>					<u>338.072</u>

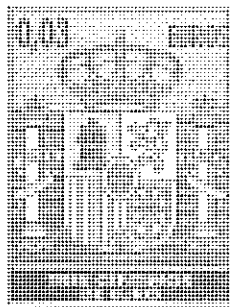
**2011:**

	<u>Saldo al</u> <u>31.12.10</u>	<u>Incorporaciones/ (variaciones)</u> <u>del perímetro</u> <u>(Notas 35 y 37)</u>	<u>Entradas</u>	<u>Bajas</u>	<u>(*)</u> <u>Traspasos</u> <u>y otros</u> <u>movimientos</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.11</u>
<b>Coste</b>						
Fondo de comercio consolidación	293.146	192	-	-	2.400	295.738
I+D (desarrollo)	59.211	(815)	3.579	(3.432)	(2.719)	55.824
Aplicaciones informáticas	31.584	-	2.717	(3.617)	(1.002)	29.682
Anticipos y otros	4.885	-	654	(609)	51	4.981
	<u>388.826</u>	<u>(623)</u>	<u>6.950</u>	<u>(7.658)</u>	<u>(1.270)</u>	<u>386.225</u>
<b>Amortización acumulada</b>	<u>(55.280)</u>	<u>-</u>	<u>(11.187)</u>	<u>5.837</u>	<u>2.676</u>	<u>(57.954)</u>
<b>Valor neto contable</b>	<u>333.546</u>					<u>328.271</u>

(\*) Fundamentalmente por el efecto del cambio de divisa y traspaso de los activos correspondientes a negocios clasificados como mantenidos para la venta en 2012 (Nota 13).

Las incorporaciones/cambios al perímetro de consolidación de los fondos de comercio (Nota 35) corresponden a:

<u>Segmentos</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Automoción	22.668	192
Biocombustibles / Biocarburantes	93	-
	<u>22.761</u>	<u>192</u>



OL0470648

CLASE 8.ª

INFORMACIÓN

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**

(Expresada en miles de euros)

**a) Pruebas de pérdida por deterioro del fondo de comercio**

El fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el criterio de agrupar bajo cada UGE todos los activos y pasivos del Grupo que de forma conjunta e indivisible generan los flujos de caja de un área del negocio desde el punto de vista de tecnología y/o geografía y/o cliente, en función de las sinergias y riesgos que comparten.

A continuación se presenta la asignación a nivel de UGES con esta consideración:

Unidades Generadoras de Efectivo	Fondo de comercio	
	31.12.2012	31.12.2011
<b>Segmento Automoción:</b>		
Europa	93.735	92.301
Brasil	98.617	106.650
Nafta	78.039	59.042
<b>Segmento Biocombustibles/Biocarburantes:</b>		
Biocombustibles	16.631	16.554
<b>Segmento Soluciones y Servicios Tecnológicos (SST):</b>		
SST	21.193	21.191
	<b>308.215</b>	<b>295.738</b>

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan asumiendo una hipótesis prudente respecto a las tasas de crecimiento, inferiores en todo caso a la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio en que opera cada una de las UGES.

**b) Hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso**

Al igual que en ejercicios anteriores, la tasa de descuento antes de impuestos se ha definido a partir del coste medio ponderado del capital (CMPC) más una prima por el efecto impositivo. Dicha tasa ha sido determinada en base al modelo "Capital Asset Pricing Model" (CAPM), generalmente aceptado para determinar dicho tipo de descuento. En el cálculo de la tasa de descuento se ha considerado, en ciertos casos y adicionalmente, una prima por riesgo específico en atención a las características propias de cada UGE y el perfil de riesgo inherente de los flujos proyectados en cada una de las UGES.

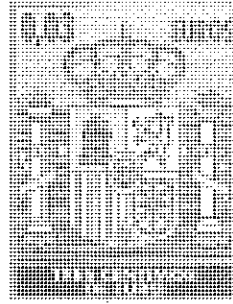
La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo asciende a:

	2012	2011
<b>Automoción</b>		
Europa	7,88%-13,65%	7,98%-12,20%
Brasil	11,19%	11,81%
Nafta	9,81%-12,62%	12,89%
<b>Biocombustibles/Biocarburantes</b>	8,62%-12,32%	8,98%-13,20%
<b>SST</b>	9,91%-12,87%	10,48%-13,75%

Esta tasa de descuento es después de impuestos y refleja el riesgo específico relacionado con los segmentos relevantes y ha sido aplicada en el análisis de los ejercicios 2012 y 2011.

Las principales variaciones de las tasas de descuento respecto a las utilizadas en el ejercicio anterior vienen determinadas principalmente por las variaciones experimentadas de las tasas libres de riesgo.

El EBITDA (Beneficio de explotación más amortizaciones) presupuestado es el determinado por la dirección de la Sociedad en sus planes estratégicos considerando una actividad con similar estructura que la actual y basado en la experiencia de los ejercicios anteriores. Estos EBITDA's (resultado de explotación más amortizaciones) oscilan entre distintas escalas según el tipo de negocio:



0L0470649

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
(Expresada en miles de euros)

	% sobre ventas	
	2012	2011
Automoción	10%-35%	10% - 25%
Biocombustibles/Biocarburantes	5%-30%	5% - 25%
SST	7%-12%	6% - 13%

A estos EBITDA's se les adicionan los otros movimientos netos previstos de tesorería y los flujos relacionados con impuestos hasta llegar a la tesorería libre después de impuestos generada en cada ejercicio.

El resultado de utilizar flujos de tesorería antes de impuestos y una tasa de descuento antes de impuestos no difiere significativamente del resultado de utilizar flujos de tesorería después de impuestos y una tasa de descuento después de impuestos.

Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años, periodo cubierto por las previsiones de la Sociedad, se extrapolan asumiendo una hipótesis prudente respecto a la tasa de crecimiento futura prevista (tasa de crecimiento 0%).

**c) Resultados del análisis**

El Grupo ha comprobado que durante los ejercicios 2012 y 2011 los fondos de comercio no habían sufrido pérdida alguna por deterioro de valor. En la Nota 4 incluye un análisis de sensibilidad del cálculo de la pérdida por deterioro del fondo de comercio.

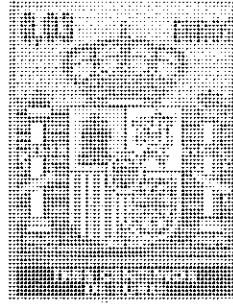
Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se determinan en base a cálculos del valor de uso, requiriendo para ello el uso de estimaciones. Para el cálculo del valor de uso de los ejercicios 2012 y 2011 se han utilizado hipótesis de flujos de efectivo futuros acordes con la situación global de los mercados en que opera el Grupo, así como la evolución prevista de los mismos.

**d) Bienes totalmente amortizados**

Al 31 de diciembre de 2012 existe inmovilizado intangible, básicamente aplicaciones informáticas, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 36,8 millones de euros (2011, 25,4 millones de euros).

**8. Activos financieros**

	Activos financieros mantenidos a su vencimiento	Activos financieros disponibles para la venta	Instrumentos financieros derivados	Depósitos, fianzas y cartera de valores	Créditos no comerciales	Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>	69.952	-	(*) (7.200)	8.511	21.090	(**) (1.275)	91.078
Altas	10.737	-	1.605	880	-	192	13.414
Bajas	(40.941)	-	-	-	-	-	(40.941)
Trasposos	-	-	-	21.090	(21.090)	-	-
Ajuste a valor razonable							
- Por resultados	-	-	6.570	-	-	-	6.570
- Por patrimonio	-	-	3.118	-	-	-	3.118
Resultados de asociadas	-	-	-	-	-	(9.941)	(9.941)
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>	39.748	-	(*) 4.093	30.481	-	(**) (11.024)	63.298
Altas	36.420	13.246	-	224	-	291	50.181
Bajas	(28.000)	-	(3.846)	(469)	-	-	(32.315)
Trasposos	8.058	-	-	-	-	625	8.683
Ajuste a valor razonable							
- Por resultados	(4.700)	-	4.337	-	-	-	(363)
- Por patrimonio	-	-	(930)	-	-	-	(930)
Resultados de asociadas	-	-	-	-	-	(166)	(166)
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>	51.526	13.246	(*) 3.654	30.236	-	(**) (10.274)	88.388
<b>2012</b>							
No corriente	8.224	-	-	30.012	-	-	38.236
Corriente	43.302	13.246	5.142	224	-	-	61.914
Inversiones en asociadas	-	-	-	-	-	393	393



0L0470650

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

2011						
No corriente	-	-	-	30.481	-	30.481
Corriente	39.748	-	4.711	-	-	44.459
Inversiones en asociadas	-	-	-	-	1.349	1.349

- (\*) Este total se presenta neto, correspondiente un importe de 1.488 miles de euros (2011, 618 miles de euros a pasivos financieros por derivados, registrados en el pasivo del balance consolidado (Nota 8.c)).
- (\*\*) De este importe, 10.667 miles de euros (2011, 12.373 miles de euros) provenientes del Segmento Automoción se registran como provisión no corriente en el pasivo del balance para no dejar el coste de las participaciones en el segmento con saldo negativo (Nota 25).

La exposición máxima al riesgo de crédito de estos activos a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de los activos. Los saldos contables de los activos financieros no difieren de sus valores razonables atendiendo a su remuneración y a sus plazos de vencimiento.

**a) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

	2012		2011	
	Importe	Tipo de interés	Importe	Tipo de interés
Depósitos a plazo	14.834	-	7.320	Euribor - 0,5
Créditos a corto plazo	36.692	4,5%	8.428	4%
Otros	-	-	(*) 24.000	2,1%
	<u>51.526</u>		<u>39.748</u>	

- (\*) Cuentas corrientes y depósitos pignorados en garantía de los Préstamos vigentes a esa fecha. Al 31 de diciembre de 2011, contiene el depósito de 24 millones de euros, como prenda a favor del Banco Europeo de Inversiones equivalente al 40% del saldo vivo a la fecha del principal pendiente de amortizar de la financiación concedida en 2009 por esta Entidad que se han cancelado en 2012.

Los activos financieros mantenidos a su vencimiento incorporan un deterioro generado en 2012 de 4,7 millones de euros correspondientes a una situación de problema de liquidez en una de las instituciones financieras brasileñas con las que operaba el Grupo.

No se ha reclasificado ningún activo financiero mantenido hasta su vencimiento.

**b) Instrumentos financieros derivados**

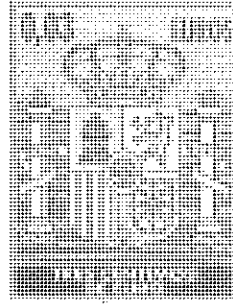
	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Permutas (tipo de interés: y otros)				
- coberturas de flujos de efectivo	-	(1.488)	-	-
- no cobertura	4.724	-	4.711	(618)
Contratos a plazo de moneda extranjera - coberturas de flujos de efectivo	418	-	-	-
<b>Total</b>	<b>5.142</b>	<b>(1.488)</b>	<b>4.711</b>	<b>(618)</b>

- Permutas (tipo de interés y otros)

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés (de variable a fijo) pendientes a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 3,5 millones de euros (2011: 13 millones de euros), los cuales están clasificados como instrumentos de cobertura (2011, 0 millones de euros).

A 31 de diciembre de 2012, los tipos de interés fijo varían entre un 0,62% y un 1,30% (2011: entre el 2,14% y el 3,70%) y el principal tipo de interés variable de referencia es el EURIBOR.

Adicionalmente el Grupo, a través de una de sus filiales brasileñas tiene varios préstamos en dólares para los cuales fueron contratadas permutas de tipo de interés, con el objetivo de reducir al mínimo la tasa de interés fijada originalmente y evitar la exposición a las variaciones de tipo de cambio. El importe del principal nominal de estos contratos de permuta de tipo de interés (variable a variable) pendiente a 31 de diciembre de 2012 asciende a 14,3 millones de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio (2011: 48,3 millones de euros), que se encuentran en su totalidad clasificados como instrumentos de no cobertura.



0L0470651

CLASE 8ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)**

El 7 de noviembre de 2012 el grupo, a través de su filial brasileña Cie Autometal, S.A. vendió 2,5 millones de acciones de su filial, también brasileña, Autometal, S.A. Adicionalmente a esta operación fue firmado un derivado asociado al precio de cotización en el mercado. Dado que el Grupo mantiene el riesgo de precio de la acción, de acuerdo con la interpretación de la NIC 39, el Grupo entiende que la inversión financiera debe permanecer registrada en el balance hasta la fecha de término del contrato de derivado, que será el 7 de noviembre de 2013 o hasta la liquidación anticipada de la operación. En diciembre 2012 fueron liquidadas anticipadamente de la operación de swap 480 miles de acciones, restando un saldo de 2.020 miles de acciones. La valoración (positiva) del derivado al 31 de diciembre de 2012 es de 2.468 miles de euros.

El importe pagado por el tercero adquirente de los derechos de estas acciones, 13.246 miles de euros, se muestra en "Otros pasivos corrientes" (Nota 22) y el activo no dado de baja se registra, por este mismo importe, bajo el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta.

- Cobertura de flujos de efectivo-moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2012 los contratos de compraventa de divisas a plazos ascienden a:

– Ventas de dólares americanos 6.000 miles de USD (2011: 0 USD),

- Cobertura de inversión neta en el extranjero

Tal y como se indica en la Nota 3.1 a)(i), desde el ejercicio 2011 la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de sus sociedades mexicanas de automoción, denominados en dólares americanos, mediante coberturas a través de préstamos y derivados de tipo de cambio.

Parte de los recursos ajenos del grupo denominados en dólares americanos por importe de 174 millones de euros está designado como cobertura de la inversión neta en las dependientes del segmento automoción en México del grupo (31 de diciembre de 2011, 70,3 millones de euros).

La pérdida por diferencias de cambio por importe de 5,9 millones de euros originada en la conversión de la deuda a euros a la fecha del balance se reconoció en el Otro Resultado Global (2011: 16 millones de euros).

En una de las sociedades brasileñas, el Grupo tenía un préstamo en dólares para el cual fue contratada una permuta de tipo de interés, con el objetivo de reducir al mínimo la tasa de interés fijada originalmente. Este contrato de permuta de tipo de interés (variable a variable) se canceló a lo largo del ejercicio 2011. Este derivado se consideró de no cobertura a efectos contables.

**c) Inversiones en asociadas**

Con excepción de las sociedades mencionadas a continuación, todas las sociedades dependientes se han incorporado a la consolidación por el método de integración global o integración proporcional.

Las sociedades consolidadas aplicando el método de participación son los siguientes:

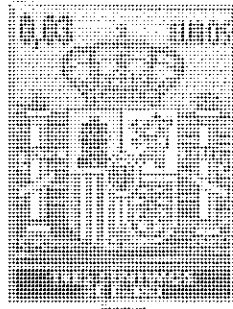
	% participación efectiva		Valor participación		Participación en resultados		Total			
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	(100%) Activos		(100%) Pasivos	
							2012	2011	2012	2011
Biocombustibles de Zierbana, S.A. (*)	20%	20%	-	-	-	(9.219)	44.749	44.749	57.073	57.073
Biocombustibles La Seda, S.L. (*)	40%	40%	31	1.160	-	(696)	79	2.911	5	11
Belgium Forge, N.V.(**)	100%	100%	-	-	(26)	(26)	-	-	-	-
Gescrap - Autometal Comercio de Sucatas, Ltd.	30%	-	291	-	-	-	-	-	-	-
Otros	50%	-	71	189	(140)	-	-	-	-	-
			<u>393</u>	<u>1.349</u>	<u>(166)</u>	<u>(9.941)</u>				

(\*) La provisión por pérdidas acumuladas de estas inversiones asociadas, así como las pérdidas por compromisos asumidos en las mismas, por un importe de 10.667 miles de euros (31 de diciembre de 2011, 12.373 miles de euros) se incluyen en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del pasivo del balance consolidado.

(\*\*) Sociedad poco significativa, en liquidación.

El valor de las inversiones en asociadas no incluye fondos de comercio.





OL0470652

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)****d) Calidad crediticia de los activos financieros**

Todos los activos financieros que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, que no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro en el ejercicio, se consideran de alta calidad y no presentan indicios de pérdidas por deterioro, excepto por lo comentado en la Nota 8.a.

**9. Otros activos no corrientes**

Bajo este epígrafe de balance se incluyen los siguientes conceptos e importes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Créditos al personal (Nota 36)	-	7.310
Créditos a empresas del grupo y asociadas no consolidadas	-	547
Créditos a terceros y otros	5.133	4.941
	<u>5.133</u>	<u>12.798</u>

Los Créditos al personal recogían básicamente el coste amortizado de préstamos con vencimiento en 2013 y que por tanto, al 31 de diciembre de 2012 se encuentran clasificadas en corto plazo (Nota 8), dado que su liquidación esta prevista en 2013.

Los créditos a empresas del grupo corresponden a:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Biocombustibles de Zierbana, S.A. (Nota 1.1 y 8.c)	-	547
	-	<u>547</u>

Dentro del epígrafe "Créditos a terceros y otros" se incluyen 1.004 miles de euros de créditos concedidos a terceros (3.963 miles de euros en 2011) provenientes fundamentalmente del sector de automoción y cuyo detalle por vencimientos es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Entre 1 y 2 años	234	3.609
Entre 3 y 5 años	770	354
	<u>1.004</u>	<u>3.963</u>

Los créditos a empresas del grupo y asociadas y a terceros devengan un tipo de interés variable referenciado al Euríbor. En consecuencia, no existen diferencias significativas entre el valor razonable de los mismos y el importe por el que figuran registrados.

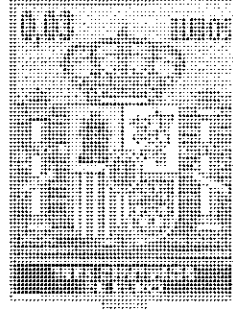
**10. Clientes y otras cuentas a cobrar**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Clientes	168.273	159.330
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(6.130)	(6.027)
Clientes - Neto	162.143	153.303
Otras cuentas a cobrar	19.236	13.415
<b>Total</b>	<u>181.379</u>	<u>166.718</u>

Todos los saldos de clientes y deudores no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

Al 31 de diciembre de 2012, el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados y anticipados en las entidades financieras asciende a 41.570 miles de euros (2011, 58.943 miles de euros). Las operaciones se han contabilizado como un préstamo bancario (Nota 20).

Los importes factorizados o los contratos de venta de saldos de clientes al cierre del ejercicio han sido dados de baja de la cifra de Clientes por cumplir las condiciones para considerarlos factoring sin recurso y haber transmitido, por tanto, los riesgos derivados a las entidades financieras y no mantener el Grupo involucración continuada con los mismos. Al 31 de diciembre de 2012, este importe asciende a 95,6 millones de euros (2011: 119,8 millones de euros).



OL0470653

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en miles de euros)**

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo (Nota 5).

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito por entrar dentro del período de cobro normal del sector. A pesar de la coyuntura que ha atravesado el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes y entiende que no han sufrido deterioro alguno ni se encuentran en mora. En su mayor parte son pagos asociados a discrepancias comerciales de resolución a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2012 habían vencido cuentas a cobrar a más de 60 días por importe de 19,7 millones de euros (2011, 16,2 millones de euros), si bien la mayor parte de ellas tampoco habían sufrido deterioro, dado que corresponden a diversos clientes sobre los que no existe historial de morosidad. Adicionalmente muchos pagos están relacionados con hitos en la industrialización o grado de avance de proyectos.

El análisis por antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Entre 2 y 4 meses	4.726	4.680
Entre 4 meses y 12 meses	7.639	5.057
Más de 12 meses	7.330	6.479
	19.695	16.216
(Provisión)	(6.130)	(6.027)
	<u>13.565</u>	<u>10.189</u>

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro y por tanto han sido provisionadas corresponden principalmente a saldos con antigüedad superior a 18 meses. Se espera recuperar parte de las citadas cuentas a cobrar provisionadas. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

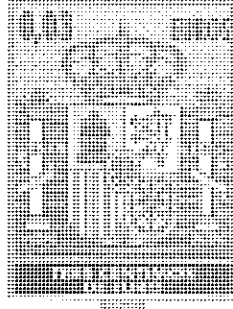
La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han vencido y no han sufrido pérdidas por deterioro se puede clasificar como alta y sin riesgo de crédito.

El Grupo mantiene, una parte significativa de sus ventas, seguros de crédito que cubren la insolvencia de hecho, la insolvencia de derecho y el riesgo comercial y político. Los contratos de seguro de crédito están materializados a través de aseguradoras internacionales de primer orden, oscilando el porcentaje de garantía entre un 85% y un 99% (tanto en 2012 como en 2011).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor en libros de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar están denominados en las siguientes monedas (miles de euros):

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Dólar americano	39.764	31.581
Corona checa	668	686
Peso mexicano	1.732	1.916
Real brasileño	40.176	35.428
Yuan Renminbi Chino	14.143	3.035
Lei rumano	1.077	484
Rublos rusos	914	456
Euros	69.053	85.393
Otros	746	351
	<u>168.273</u>	<u>159.330</u>



OL0470654

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

El movimiento para el Grupo de las provisiones por pérdidas por deterioro en los ejercicios 2011 y 2012 corresponde a los siguientes importes y conceptos:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Al 1 de enero</b>	6.027	5.923
Incorporaciones/(salidas) del perímetro	101	-
Dotaciones (Nota 27)	2.056	2.163
Recuperaciones (Nota 27)	(390)	(303)
Resultado de actividades interrumpidas (Nota 13)	23	10
Cancelaciones de saldos	(1.687)	(1.766)
<b>Al 31 de diciembre</b>	<b>6.130</b>	<b>6.027</b>

**11. Existencias**

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Comerciales	18.169	20.501
Materias primas y aprovisionamientos	68.116	86.387
Productos en curso y semiterminados	50.821	31.810
Productos terminados	45.388	47.434
Anticipo a proveedores	7.500	1.387
	<b>189.994</b>	<b>187.519</b>

La Sociedad del grupo Vía Operador Petrolífero, S.L., por ser operador petrolífero está sujeto al dispositivo legal de mantenimiento de un stock mínimo de seguridad (Nota 1.2 y 2.12). Para el mantenimiento de dicho stock mínimo, a 31 de diciembre de 2012 y de 2011, no ha tenido necesidad de arrendar cantidad alguna (Nota 1.2).

El grupo mantiene pólizas de seguro contratadas para la cobertura de los riesgos sobre sus inventarios y considera que dicha cobertura es suficiente.

El coste de existencias reconocido como gasto e incluido en el coste de bienes vendidos se desglosa como sigue:

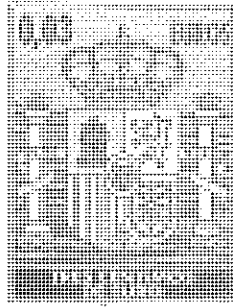
**Ejercicio 2012**

	<b>Comerciales y Materias primas y aprovisionamientos</b>	<b>Productos en curso y terminados</b>	<b>Total</b>
Saldo inicial	106.888	79.244	186.132
Incorporaciones/(salidas) al perímetro	4.435	6.695	11.130
Compras/Variación de provisiones	940.627	19.071	959.698
Otros movimientos (*)	(2.554)	(4.226)	(6.780)
Saldo final	(86.284)	(96.210)	(182.494)
Coste de ventas	963.112	4.574	967.686

**Ejercicio 2011**

	<b>Comerciales y Materias primas y aprovisionamientos</b>	<b>Productos en curso y terminados</b>	<b>Total</b>
Saldo inicial	98.586	65.535	164.121
Incorporaciones/(salidas) al perímetro	53	3	56
Compras/Variación de provisiones	1.151.675	2.169	1.153.844
Resultado de actividades interrumpidas	(4.667)	1.560	(3.107)
Otros movimientos (*)	4.569	(3.239)	1.330
Saldo final	(106.888)	(79.244)	(186.132)
Coste de ventas	1.143.328	(13.216)	1.130.112

(\*) Corresponde básicamente al efecto de la variación del tipo de cambio en las sociedades ubicadas en el extranjero.



OL0470655

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

El valor de las existencias de productos en curso y terminados incluye el valor de las siguientes provisiones por obsolescencia cuyos movimientos se presentan a continuación:

	<b>Importe</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>4.533</b>
Dotaciones (Nota 27)	448
Resultado de actividades interrumpidas	35
Cancelación de saldos	(1.282)
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>3.734</b>
Dotaciones (Nota 27)	2.428
Resultado de actividades interrumpidas	3.503
Cancelación de saldos/Traspasos	312
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>9.977</b>

**12. Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y otros medios líquidos al 31 de diciembre de 2011 y 2012 se desglosan en:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Caja y bancos	125.082	87.072
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	346.610	443.271
	<b>471.692</b>	<b>530.343</b>

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo corresponden a inversiones de tesorería excedentarias con vencimiento inferior a tres meses.

Estos depósitos generan un tipo de interés anual de mercado (en función del país) que ha oscilado en función de la divisa entre 0,5% y 9,24% (2011: 1% y 12%).

Los importes en libros de tesorería de las sociedades del grupo están denominados en las siguientes monedas:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Reales brasileños	271.960	349.299
Euros	125.165	137.011
Dólares americanos	51.550	36.094
Pesos mexicanos	5.070	3.956
Yuan Renminbi chino	15.473	585
Corona checa	768	808
Otros	1.706	2.590
	<b>471.692</b>	<b>530.343</b>

**13. Activos de grupo enajenable de elementos clasificado como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas****a) Elementos clasificados como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas del segmento Biocombustibles/Biocarburantes**

El Grupo ha tomado la decisión en diciembre de 2012 de interrumpir las actividades de fabricación de biodiesel a partir de aceite virgen incluyendo la actividad de plantación de materia prima (jatropha) para esta tipo de biodiesel, así como la venta de la sociedad filial Biosur Transformación, S.L.U. Estas actividades son claramente identificables, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera, representan una línea de negocio separada dentro del propio segmento de Biocombustibles/Biocarburantes y corresponden a entidades jurídicas separadas.

**Activos de grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta**

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Inmovilizado material	36.836	458
Existencias	192	77
Otros activos corrientes	1.033	619
Efectivo y equivalentes al efectivo	752	522
Total	<b>38.813</b>	<b>1.676</b>



OL0470656

CLASE 8.ª

MARCA REGISTRADA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)**

Se han incluido los deterioros de valor estimados por los valores recuperables de cada activo.

El valor recuperable de estos activos productivos se ha calculado en base a su valor de empresa para cuyo cálculo se han utilizado una serie de estimaciones. El cálculo ha utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en estimaciones de negocio aprobadas por la dirección que cubren un periodo de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años se extrapolan considerando una tasa de crecimiento 0. La tasa de descuento antes de impuestos se define, a partir del coste medio ponderado de capital (CMPC) más una prima por el efecto impositivo. Dicha tasa ha sido determinada en base al modelo "Capital Asset Pricing Model" (CAPM), generalmente aceptado para determinar dicho tipo de descuento. En el cálculo de la tasa de descuento se ha considerado, una prima de riesgo específico en atención a las características del negocio y el perfil del riesgo inherente de los flujos proyectados para el negocio. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo asciende a 9,88% y es una tasa después de impuestos. Al EBITDA (Resultado de explotación más amortizaciones) proyectado por la dirección de la Sociedad en sus estimaciones de negocio se le adiciona los otros movimientos previstos de tesorería y los flujos relacionados con impuestos hasta llegar a la tesorería libre para cada ejercicio.

El resultado de este análisis y la aplicación de rangos de sensibilidad de +/- 10% de las variables han determinado un deterioro en un rango entre 17 y 27 millones de euros. El deterioro registrado ha ascendido a 25 millones de euros.

**Pasivos de grupo enajenable de elementos clasificados como mantenido para la venta**

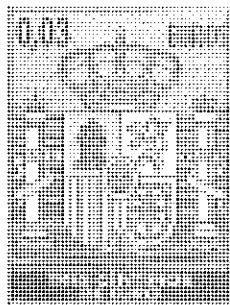
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Subvenciones de capital	986	-
Impuestos diferidos de pasivo	423	-
Recursos ajenos	372	126
Cuentas a pagar	458	250
Otros pasivos corrientes	564	77
Provisiones	-	539
<b>Total</b>	<b>2.803</b>	<b>992</b>

**b) Actividades interrumpidas del segmento de Automoción**

El Grupo ha tomado la decisión en diciembre de 2012 de abandonar una línea de producción única en el Grupo dedicada al diseño, fabricación y suministro de ciertos componentes de automoción para el mercado de "equipo motor", donde la filial Tarabusi, S.A.U. actuaba como TIER1 con relación directa con los fabricantes de vehículos, actividad identificable y separable dentro de la filial Tarabusi, S.A.U. Sus activos netos han sido valorados a su valor recuperable.

El análisis del resultado de todas las actividades interrumpidas comentadas en los párrafos anteriores, y el resultado reconocido en la valoración de los activos o grupo enajenable, es como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Importe neto de la cifra de negocios	5.226	6.456
Variación de existencias	(5.248)	1.560
Otros ingresos	347	330
<b>Total ingresos</b>	<b>325</b>	<b>8.346</b>
Consumos	(2.390)	(4.666)
Gastos de personal	(10.734)	(5.649)
Amortizaciones	(4.942)	(4.273)
Deterioro de inmovilizado	(29.629)	(47)
Otros gastos	(1.581)	(2.969)
<b>Total gastos</b>	<b>(49.276)</b>	<b>(17.604)</b>
<b>Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades interrumpidas</b>	<b>(48.951)</b>	<b>(9.258)</b>
Impuestos	12.469	1.631
<b>BENEFICIO/(PÉRDIDA) DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS</b>	<b>(36.482)</b>	<b>(7.627)</b>



OL0470657

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)**

Los flujos de efectivo generados por estas operaciones interrumpidas son los siguientes:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.412	(8.652)
Flujos de efectivo de las sociedades de inversión	-	2.276
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(1.163)	6.811
Flujos de efectivo totales	<u>249</u>	<u>435</u>

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación se desglosan en:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Resultado antes de impuestos	(48.951)	(9.258)
Impuestos pagados	-	-
Ajustes al resultado:		
- Ajustes por deterioro de valor	29.629	-
- Amortizaciones	4.942	4.273
- Resultado en la venta de inmovilizado	534	(468)
Variaciones de circulante	15.257	(3.199)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>1.412</u>	<u>(8.652)</u>

**14. Capital social y prima de emisión**

	<b>Nº de acciones (miles)</b>	<b>Capital suscrito</b>	<b>Prima de emisión</b>	<b>Acciones propias</b>	<b>Total</b>
<b>Al 1 de enero de 2011</b>	114.000	28.500	33.752	(7.314)	54.938
Adquisición/venta de acciones propias	-	-	-	(15.383)	(15.383)
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>	<u>114.000</u>	<u>28.500</u>	<u>33.752</u>	<u>(22.697)</u>	<u>39.555</u>
<b>Al 1 de enero de 2012</b>	114.000	28.500	33.752	(22.697)	39.555
Adquisición/venta de acciones propias	-	-	-	(30.533)	(30.533)
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>	<u>114.000</u>	<u>28.500</u>	<u>33.752</u>	<u>(53.230)</u>	<u>9.022</u>

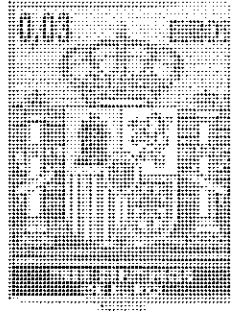
**a) Capital suscrito**

El 1 de enero de 2011, tras la fusión entre CIE Automotive, S.A. e INSSEC descrita en la Nota 1, la estructura accionarial y patrimonial que prevalece es la correspondiente a la sociedad absorbente legal, CIE Automotive, S.A., por lo que se procedió a reestructurar el patrimonio consolidado de INSSEC al 31 de diciembre de 2010 para reflejar la estructura patrimonial legal de CIE Automotive, S.A.

De acuerdo con lo anterior, el capital social de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011 está representado por 114.000.000 acciones ordinarias al portador, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa española. Las sociedades que, tras la asignación de las acciones como resultado de la fusión directa o indirectamente, participan en el capital social en un porcentaje superior al 10% son las siguientes:

	<b>% de participación</b>
Corporación Gestamp, S.L.	(*) 25,923%
Elidoza Promoción de Empresas, S.L.	10,865%

(\*) Directamente un 11,098% e, indirectamente, a través de Risteel Corporation, B.V., el 14,825% restante.



OL0470658

CLASE 8.<sup>ª</sup>  
IMPRESA AUTOMÁTICA**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
(Expresada en miles de euros)**b) Prima de emisión de acciones**

Esta reserva es de libre distribución.

**c) Acciones propias**

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2012 y 2011 se desglosa en el cuadro siguiente:

	2012		2011	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
<b>Saldo inicial</b>	4.573.071	22.697	1.824.873	7.314
Adquisiciones	5.591.546	30.533	2.748.198	15.383
<b>Saldo final</b>	<b>10.164.617</b>	<b>53.230</b>	<b>4.573.071</b>	<b>22.697</b>

La autocartera de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2012 registra un saldo de 10.164.617 títulos, lo que representa un 8,92% (31 de diciembre de 2011, 4.573.071 títulos y el 4,01%, respectivamente) del capital social, con un valor de cotización al 31 de diciembre de 2012 de 52.586 miles de euros (31 de diciembre de 2011, 25.609 miles de euros).

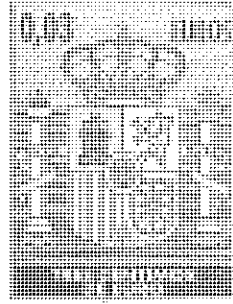
Asimismo, se encuentra vigente hasta el 28 de abril de 2015 el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010 en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

**15. Ganancias acumuladas**

Los movimientos habidos en las cuentas de Ganancias acumuladas han sido los siguientes:

	Ganancias acumuladas y reservas de primera conversión				Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 16)	Total
	Reserva legal	Reserva Sociedades consolidadas y efecto de primera conversión (Nota 17)	Pérdidas y ganancias	Subtotal		
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>	4.116	82.808	19.000	105.924	(12.182)	93.742
Efecto de la fusión (Notas 1 y 14) (*)	1.584	190.604	(19.000)	173.188	(5.689)	167.499
Saldo al 1 de enero de 2011 fusionado	5.700	273.412	-	279.112	(17.871)	261.241
Reparto del resultado 2010	-	-	-	-	-	-
Ingresos/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto	-	(9.997)	60.577	50.580	(14.857)	35.723
Dividendos adicionales a minoritarios (Segmento automoción)	-	(4.107)	-	(4.107)	-	(4.107)
Variación del perímetro (Nota 35)	-	60.038	-	60.038	1.922	61.960
Otros movimientos	-	(2.587)	-	(2.587)	-	(2.587)
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>5.700</b>	<b>316.759</b>	<b>60.577</b>	<b>383.036</b>	<b>(30.806)</b>	<b>352.230</b>

(\*) Como consecuencia del proceso de fusión descrito en la Nota 1 adjunta, se procedió a reestructurar la composición del patrimonio neto de INSSEC (sociedad absorbida legal) por el correspondiente a CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente legal).



0L0470659

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
(Expresada en miles de euros)

	Ganancias acumuladas y reservas de primera conversión			Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 16)	Total	
	Reserva legal	Reserva Sociedades consolidadas y efecto de primera conversión (Nota 17)	Pérdidas y ganancias			Subtotal
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>	5.700	316.759	60.577	383.036	(30.806)	352.230
Reparto del resultado 2011	-	41.052	(60.577)	(19.525)	-	(19.525)
Ingresos/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto	-	(4.795)	61.028	56.233	(25.024)	31.209
Dividendos adicionales a minoritarios (Segmento automoción)	-	(2.667)	-	(2.667)	-	(2.667)
Variación del perímetro y combinaciones de negocio (Nota 35)	-	(14.925)	-	(14.925)	1.100	(13.825)
Otros movimientos	-	(623)	-	(623)	-	(623)
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>	5.700	334.801	61.028	401.529	(54.730)	346.799

**a) Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2012 y 2011 esta reserva ya está dotada hasta este límite mínimo exigido.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Selvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

**b) Dividendos pagados**

En la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011 aprobado por la Junta General de Accionistas del 25 de abril de 2012 se aprobó un dividendo adicional al dividendo a cuenta entregado en 2011 de 9.678 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 8 de mayo de 2012.

Con fecha 21 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración aprobó el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 de 0,09 euros brutos por acción, lo que supuso un total de 9.847 miles de euros, sin contar la autocartera. El desembolso se hizo efectivo el 3 de enero de 2012.

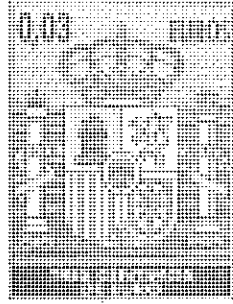
**c) Propuesta de distribución de resultados**

La propuesta de distribución del resultado de 2012 de la Sociedad dominante calculado en base a principios de contabilidad aplicables en España (legislación aplicable a la Sociedad dominante) a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2011 aprobada es la siguiente:

	Bajo criterio PGCA	
	2012	2011
<b>Base de reparto</b>		
Pérdidas y ganancias del ejercicio	41.336	37.051
<b>Distribución</b>		
A reservas voluntarias	21.731	16.944
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
A dividendo a cuenta	9.345	9.847
A dividendo complementario	10.260	(*) 10.260
	41.336	37.051

(\*) Dividendo complementario correspondiente a la totalidad de las acciones del cual se ha pagado un total de 9.678 miles de euros.





OL0470660

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)****16. Diferencia acumulada de tipo de cambio**

El desglose de la diferencia acumulada de conversión por sociedades/subgrupos al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

<b>Sociedad o subgrupo</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Segmento Automoción</b>		
Brasil	(56.875)	(21.121)
Europa	252	(1.096)
México	3.264	(7.552)
<b>Segmento Biocombustibles/Biocarburantes</b>		
Biocombustibles	1.412	769
<b>Segmento Soluciones y Servicios Tecnológicos</b>		
SST	(2.783)	(1.806)
	<b>(54.730)</b>	<b>(30.806)</b>

**17. Reservas de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión**

El importe de la reserva de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión asciende a 334.801 y 316.759 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

Este epígrafe recoge, además de las reservas de sociedades consolidadas, el efecto de los ajustes de la conversión a NIIF-UE en la fecha de primera conversión 1 de enero de 2005 y el efecto de valorar a precio de mercado de determinados activos/pasivos financieros (Nota 8).

Las reservas y ganancias acumuladas que tienen algún tipo de condicionante legal para su disposición procedentes de las sociedades consolidadas por integración global corresponden a:

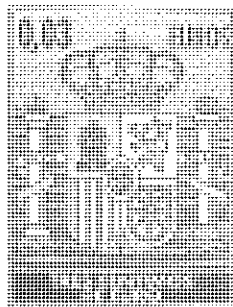
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Reserva legal	34.989	36.766
Reservas de actualizaciones de activos	1.076	2.817
Reservas indisponibles de Brasil	27.646	33.130
	<b>63.711</b>	<b>72.713</b>

Las reservas de actualización de activos, básicamente, son indisponibles salvo para la compensación de pérdidas o el incremento de capital de las sociedades individuales.

**18. Participaciones no dominantes**

Los movimientos habidos en el epígrafe de Intereses minoritarios han sido los siguientes:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>143.579</b>	<b>34.820</b>
Ingreso/(Gasto) neto reconocido directamente en el Patrimonio neto:		
- Beneficio del ejercicio	14.940	19.602
- Diferencia de conversión moneda extranjera	(14.750)	(4.888)
- Otros (coberturas brutas de flujos de efectivo, efecto impositivo, etc.)	(610)	-
	(420)	14.714
Participaciones no dominantes generadas en la salida a Bolsa de Brasil (Nota 1)	-	103.441
Dividendo pagado e participaciones no dominantes	(10.658)	(6.835)
Variaciones en el perímetro y combinaciones de negocio (Notas 1 y 35)	29.711	(1.216)
Otros movimientos	(872)	(1.345)
<b>Saldo final</b>	<b>161.340</b>	<b>143.579</b>



OL0470661

CLASE 8ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)**

La distribución por segmentos se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Segmento</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Automoción	161.611	144.840
Biocombustibles/Biocarburantes	1.910	2.970
Servicios y Soluciones Tecnológicas (SST)	(2.181)	(4.231)
	<b>161.340</b>	<b>143.579</b>

Con fecha 29 de septiembre de 2010 se constituyó al 100% la sociedad CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (a partir de ahora CIE Nuevos Mercados) con la aportación por parte del Grupo de sus negocios en Rusia, Rumanía, Lituania y China (Anexo), con un capital social inicial de 33,8 millones de euros. El 13 de octubre de 2010 se suscribió un acuerdo de inversión con la sociedad Ekarpen SPE, S.A. para dar entrada como socio inversor a esta sociedad en el negocio recién constituido de CIE Nuevos Mercados, a través de la aportación de este socio de 25 millones de euros y la concesión de un 25% en el capital social de CIE Nuevos Mercados, mediante la ampliación de capital de la sociedad, previa renuncia expresa de los socios originarios, de 11,3 millones de euros y una prima de emisión de 13,7 millones, íntegramente suscrito por Ekarpen. Las participaciones sociales concedidas a Ekarpen incorporan un dividendo preferente fijado en una serie de dividendos a pagar en los próximos ejercicios (de 2011 a 2017) con cargo a los resultados generados o reservas de libre disposición, incluida la prima de emisión en su caso, registrado en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" y "Otros pasivos corrientes" del pasivo del balance consolidado por la parte a largo y corto plazo, registrado con cargo a la prima de emisión.

El grupo, a través de CIE Automotive, S.A., con base en las condiciones pactadas en el acuerdo de inversión suscrito con Ekarpen, tiene el derecho de adquirir las participaciones sociales en poder de Ekarpen a un precio determinable en función de la inversión efectuada por ésta. Por otra parte, el acuerdo de inversión contempla, así mismo, la posibilidad de salida de Ekarpen del accionariado de la sociedad conjunta bajo determinadas circunstancias establecidas contractualmente y bajo control del Grupo CIE Automotive.

**19. Ingresos a distribuir en varios ejercicios**

El movimiento de los ingresos a distribuir en varios ejercicios ha sido:

**Ejercicio 2012**

	<b>Saldo al 31.12.11</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Trasposos (*)</b>	<b>Imputación a resultados</b>	<b>Saldo al 31.12.12</b>
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	2.885	-	-	-	(417)	2.468
Subvenciones de capital	22.390	628	(142)	(1.770)	(3.301)	17.805
Otros ingresos a distribuir	4.664	588	(176)	(835)	(2.259)	1.982
	<b>29.939</b>	<b>1.216</b>	<b>(318)</b>	<b>(2.605)</b>	<b>(5.977)</b>	<b>22.255</b>

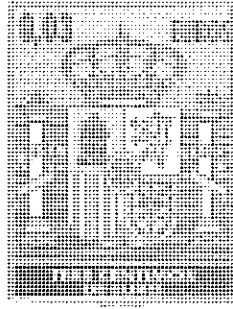
(\*) Recoge, básicamente, trasposos de los ingresos a distribuir en varios ejercicios presentados, al 31 de diciembre de 2012, a Grupo enajenable clasificado como mantenidos para la venta (Nota 13).

**Ejercicio 2011**

	<b>Saldo al 31.12.10</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Imputación a resultados</b>	<b>Saldo al 31.12.11</b>
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	3.425	-	-	(540)	2.885
Subvenciones de capital	21.241	5.198	(168)	(3.881)	22.390
Otros ingresos a distribuir	4.187	2.604	(1.533)	(594)	4.664
	<b>28.853</b>	<b>7.802</b>	<b>(1.701)</b>	<b>(5.015)</b>	<b>29.939</b>

Las condiciones relacionadas con los créditos fiscales y las subvenciones han sido cumplidas por lo que no se espera ninguna devolución de las mismas.

En los ejercicios 2012 y 2011 el Grupo ha recibido, para su segmento de automoción, ayudas enmarcadas dentro del Plan de Competitividad para sectores estratégicos industriales, impulsadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España, cuyos objetivos son fomentar la optimización de los procesos y la reorientación de la producción hacia productos de



0L0470662

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en miles de euros)**

mayor valor añadido, por importe global de 4,0 millones de euros en 2012 (5,2 millones de euros en 2011) instrumentalizados íntegramente como préstamos a tipo 0% con un plazo de amortización de 15 años y un período de carencia de 5 años.

Las ayudas recibidas, se resumen en la siguiente tabla:

	<u>Préstamo a tipo 0%</u>	<u>Subvención implícita en préstamos 0%</u>
Ejercicio 2011	5.198	3.265
Ejercicio 2012	4.047	801

Estas ayudas, ambas calculadas por actualización de los Préstamos según una tasa de descuento de mercado y considerando los gastos de inversiones subvencionables determinaron una subvención de explotación registrada directamente en el resultado del ejercicio 2012 por 0,4 millones de euros (1,5 millones de euros en 2011) y una subvención de capital de 0,4 millones de euros en 2012 (1,8 millones de euros en 2011). El coste amortizado del propio préstamo se registra en el epígrafe de "Otros pasivos" corrientes/no corrientes, en función de su vencimiento.

**20. Recursos ajenos****No corriente**

Préstamos y créditos con entidades bancarias (\*)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Préstamos y créditos con entidades bancarias (*)	645.078	556.507
	645.078	556.507

**Corriente**

Préstamos y créditos con entidades bancarias (\*)

Parte a corto plazo de préstamos a largo plazo (\*)

Financiación de importación (\*)

Efectos descontados pendientes de vencimiento y Anticipos a la exportación (Nota 10)

Préstamos y créditos con entidades bancarias (*)	104.960	134.959
Parte a corto plazo de préstamos a largo plazo (*)	124.955	146.790
Financiación de importación (*)	9.837	19.101
Efectos descontados pendientes de vencimiento y Anticipos a la exportación (Nota 10)	41.570	58.943
	281.322	359.793
	<b>926.400</b>	<b>916.300</b>

El Grupo tiene una política de diversificación de sus mercados financieros, y en esta línea, no existe concentración del riesgo de préstamos/créditos con respecto a los saldos con entidades bancarias, dado que se trabaja con diversas entidades.

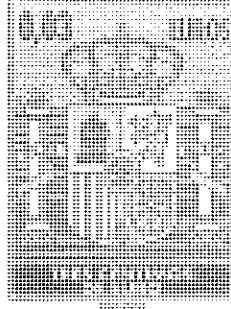
La exposición de los recursos ajenos del Grupo con entidades bancarias (\*) a variaciones en los tipos de interés es como sigue:

	<u>Saldo al 31 de diciembre</u>	<u>Al de 1 año</u>	<u>Al de 5 años</u>
<b>A 31 de diciembre de 2011</b>			
Total de recursos ajenos (*)	857.357	556.507	1.778
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 8)	(12.792)	-	-
Riesgo	844.565	556.507	1.778
<b>A 31 de diciembre de 2012</b>			
Total de recursos ajenos (*)	884.830	645.078	1.037
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 8)	(35.000)	(40.000)	-
Riesgo	849.830	605.078	1.037

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Entre 1 y 2 años	186.949	191.054
Entre 3 y 5 años	457.092	363.675
Más de 5 años	1.037	1.778
	645.078	556.507

Los tipos de interés efectivos en la fecha del balance fueron los habituales en el mercado (tipo de referencia + un margen de mercado), no existiendo diferencia significativa con respecto a otras empresas de similar tamaño, riesgo y nivel de endeudamiento.



OL0470663

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en miles de euros)**

Los préstamos y créditos con entidades de crédito generan un tipo de interés de mercado según le divise de que se trate más un margen que ha oscilado entre 250 y 500 puntos básicos (2011: entre 100 y 500 puntos básicos).

Los importes en libros y los valores razonables de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente, por ser una buena parte deuda reciente, que en todos los casos los importes adeudados devengan un interés de mercado, y considerando las coberturas de tipo de interés que se detallan en las Notas 3.1.a) y 8.

El importe en libros de los recursos ajenos del grupo está denominado en las siguientes monedas:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Euro	607.753	612.400
Dólar estadounidense	69.922	123.105
Real brasileño	244.518	176.962
Otras	4.207	3.833
	<u>926.400</u>	<u>916.300</u>

El Grupo posee al 31 de diciembre de 2012 saldos dispuestos de líneas de crédito con entidades financieras por importe de 152 millones de euros (2011: 145 millones de euros). El límite total de las citadas líneas de crédito asciende a 202 millones de euros (2011: 201 millones de euros).

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

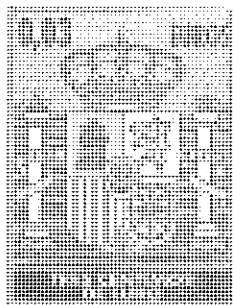
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	37.175	45.350
- con vencimiento superior a un año	12.711	10.238
	<u>49.886</u>	<u>55.588</u>

En el primer semestre de 2012, el Grupo realizó a través de su filial brasileña Autometal, S.A., una emisión de bonos, no convertibles en acciones, por importe de 250 millones de reales. Fueron emitidos 250 bonos por valor de 1 millón de reales cada uno. Los recursos captados por medio de estas obligaciones han sido destinados a la restructuración del endeudamiento del grupo y su plazo de vencimiento es de 5 años.

El valor unitario nominal de cada obligación será pagado en tres cuotas anuales y consecutivas. El primer pago se realizará en 2015 (33%), el segundo en 2016 (33%) y el tercero y último en 2017 (34%).

Con fecha 14 de julio de 2011, Cie Automotive, S.A. suscribió un crédito sindicado con 17 entidades financieras de primera línea por un importe de 350 millones de euros, cuya primera disposición fue utilizada para:

- (i) amortizar los contratos de financiación sindicada suscritos en los años 2005 y 2009, cuyo saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2010 era de 233 millones de euros, de los cuales 96 millones se encontraban registrados en el pasivo corriente. Sobre esta financiación estaba constituido un derecho real de prenda sobre cuentas bancarias con una dotación inicial de 7,4 millones de euros, para el contrato de financiación sindicada suscrito en 2005, y de 8,6 millones de euros para el contrato de financiación sindicada suscrito en 2009 (Nota 8). Existía además un compromiso de complementar la mencionada prenda con una adicional de iguales características de hasta el 40% del saldo vivo de dichos préstamos en el caso de que tuviese lugar el IPO de Autometal. Este derecho real de prenda, junto con esta financiación sindicada fue cancelado en el ejercicio 2011.
- (ii) amortizar el contrato de financiación suscrito con Banco Itaú BBA en 2010, y dispuesto y reembolsado en 2011. Este contrato de financiación tenía un principal que ascendía a 80 millones de euros y cuya disposición estaba sujeta a la efectiva salida a bolsa de la filial brasileña Autometal, S.A. (Nota 1). Los fondos de este préstamo se destinaron a la constitución de ciertas garantías. A su vez, este préstamo, tenía garantías reales a favor del Banco Itaú, de hasta un porcentaje máximo del 20% de las acciones de Cie Autometal, S.A., de un número de acciones de Autometal, S.A. cuyo valor de mercado no excedía de 180 millones de reales brasileños, de los royalties pagados por Autometal, S.A. y sus sociedades filiales y sobre los saldos de las cuentas bancarias en los que se depositen los dividendos distribuidos por Autometal, S.A. y sus sociedades filiales a partir de Junio de 2011.
- (iii) obtener liquidez adicional para sus nuevas inversiones.



OL0470664

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)**

La financiación obtenida, que se cerró finalmente con una sobresuscripción superior al 50%, supuso una diversificación en el pool bancario del Grupo, al incorporar entidades financieras brasileñas y francesas a la financiación del Grupo CIE Automotive. El crédito se estructuró con un vencimiento a 5 años, ampliando el plazo de una parte importante del actual endeudamiento financiero de la Sociedad y en condiciones ajustadas a los actuales parámetros de precio aplicados en el mercado.

Esta financiación sindicada contiene estipulaciones financieras ("covenants") realizados con los parámetros de Deuda Financiera Neta, EBITDA, Fondos Propios y Gastos financieros, habituales en los contratos de esta naturaleza que la Sociedad se compromete a cumplir y se calculan semestralmente sobre la base de los estados financieros consolidados y auditados del Grupo CIE Automotive, así como del subgrupo cotizado en bolsa brasileña, Autometal y del Grupo CIE Automotive excluyendo lo aportado por este último. A 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad cumple tales ratios financieros y, por lo tanto, no existe riesgo alguno de incumplimiento.

Como garantía de esta financiación además de la garantía personal de ciertas filiales del Grupo CIE Automotive, figura una garantía real sobre un porcentaje de acciones de Autometal S.A., no inferior al 27% ni superior al 35%, que resulte necesario para que, dentro de los límites indicados, el valor de cotización de las acciones pignoras ascienda a quinientos noventa millones de reales brasileños (BRL 590.000.000).

Asimismo otras determinadas financiaciones están sujetas al cumplimiento de determinados ratios, habituales en el mercado para estos contratos. A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existe riesgo de incumplimiento.

El tipo de interés de las financiaciones anteriores está referenciado al Euribor más un margen variable en base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA.

Adicionalmente, el Grupo dispone de diversos préstamos denominados en dólares americanos y reales brasileños, por importe de 301 millones de euros (31 de diciembre de 2011, 292 millones de euros) con últimos vencimientos en el ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2012 han sido amortizados 289 millones de euros de las cuentas de crédito y préstamo (2011: 158 millones de euros), adicionales a las devoluciones de financiaciones comentadas en los párrafos anteriores específicamente y se han incorporado nuevos créditos adicionales a los comentados por 320 millones de euros.

Estas amortizaciones se deben en gran parte a refinanciaciones de deuda mejorando el vencimiento de la misma.

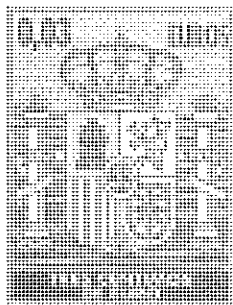
**21. Proveedores y otras cuentas a pagar**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proveedores	399.672	400.008
Otras cuentas a pagar	39.426	45.719
	<u>439.098</u>	<u>445.727</u>

El valor razonable de estos importes a pagar no difiere de su valor en libros.

Durante el ejercicio 2012 se han realizado compras en dólares americanos por un contravalor en euros de 167.981 miles de euros (2011, 150.043 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2012 los saldos en moneda extranjera pendiente de pago ascienden a 119.436 miles de euros (2011, 97.691 miles de euros).

En relación a la información requerida por la Ley 15/2010 sobre plazos de pago a proveedores, el saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2012 acumulando un aplazamiento superior a 75 días es de 11.690 miles de euros (2011: 9.363 miles de euros, acumulando un aplazamiento superior a 85 días), importe que supone únicamente un 3% del total de los proveedores de bienes y servicios de las sociedades del grupo sujetos a esta normativa, y un 2,4% del total de proveedores del grupo consolidado.



OL0470665

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)**

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance	
	2012	
	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	590.116	92%
Resto	51.447	8%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>641.563</b>	<b>100%</b>
Plazo medio de pagos excedidos (Días)	34	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepasa el plazo máximo legal (75 días)	10.403	

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance	
	2011	
	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	669.371	92%
Resto	55.102	8%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>724.474</b>	<b>100%</b>
Plazo medio de pagos excedidos (Días)	59	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepasa el plazo máximo legal (85 días)	9.363	

**22. Otros pasivos****No corriente**

	2012	2011
Proveedores de inmovilizado	6.345	11.041
Deudas con Administraciones Públicas a largo plazo	10.462	12.247
Otras deudas no corrientes	80.454	55.800
	<b>97.261</b>	<b>79.088</b>

**Corriente**

Pasivos por impuestos corrientes	33.811	38.506
Deudas aplazadas a corto plazo con Administraciones Públicas	4.089	2.602
Proveedores de inmovilizado	11.640	17.303
Remuneraciones pendientes de pago	35.993	31.843
Otras deudas corrientes	16.281	3.131
Ajustes por periodificación	6.862	3.324
	<b>108.676</b>	<b>96.709</b>

El valor razonable de estos activos no difiere significativamente de su valor en libros.

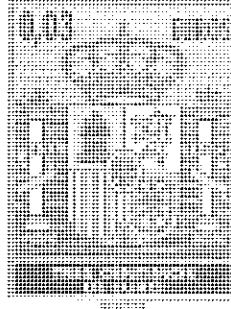
Deudas aplazadas con Administraciones Públicas

Los saldos incluidos en el epígrafe "Deudas con Administraciones Públicas a largo plazo", incluyen:

- 2.949 miles de euros (2011, 6.015 miles de euros) reflejan las deudas existentes con la Administración brasileña por conceptos varios (subvenciones reintegrables, depósitos judiciales y otros).
- Saldos a pagar por empresas del Grupo a las administraciones públicas por importe de 7.513 miles de euros (2011, 6.232 miles de euros). Estas deudas se han generado por aplazamientos de pago de cuotas de IVA, IRPF y Seguridad Social. El tipo de interés aplicable a la mayor parte de estas deudas es del 4%.

Otras deudas no corrientes

En dicho epígrafe se encuentran registradas la parte pendiente a largo de los dividendos preferentes actualizados pagaderos a Ekarpen, según el acuerdo de inversión de éstos en CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. de noviembre de 2010, por



OL0470666

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

un importe total de 6.870 miles de euros (2011: 7.594 miles de euros). En el corto plazo se registra el dividendo a pagar según este acuerdo en 2012, que asciende a 1.577 miles de euros (2011: 1.392 miles de euros).

Adicionalmente este epígrafe incluye préstamos de financiaciones de proyectos de inversión recibidos de entidades públicas de financiación, por un importe de 25.025 miles de euros (2011, 19.841 miles de euros) y la parte de largo plazo (9.992 miles de euros) del préstamo concedido en 2010 por COFIDES al grupo cuyo saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2012 asciende a 12.000 miles de euros (2011: 12.216 miles de euros) a amortizar en 12 cuotas semestralmente y con 2 años de carencia (hasta el 2018) que devenga un tipo de interés referenciado al Euribor más un margen de mercado.

Asimismo, se encuentra recogido en este epígrafe el pasivo surgido de reconocer el derecho otorgado a los minoritarios de la filial adquirida en 2012, Century Plastics Inc., a través de la concesión de una opción de venta a los mismos, valorado en 31,2 millones de dólares (equivalentes al 31 de diciembre de 2012 a 23,6 millones de euros) (Nota 35).

Otras deudas corrientes

El saldo de "Otras deudas corrientes" de 16.281 miles de euros (2011, 3.131 miles de euros) recoge, además de lo ya mencionado en párrafos anteriores, el importe pendiente de pago asociado a adquisiciones realizadas por el Grupo CIE Automotive (Nota 35 y 37), registrados a valor razonable, así como el importe correspondiente al cobro recibido de terceros correspondiente a la venta de acciones de Autometal, S.A. por 13.246 miles de euros (Nota 8.b)).

El tipo de interés efectivo de las deudas no remuneradas es un tipo de interés de mercado que se correspondería con el de una financiación de naturaleza y características similares.

El vencimiento de otros pasivos no corrientes es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Entre 1 y 2 años	11.272	17.370
Entre 2 y 5 años	58.268	36.626
Más de 5 años	27.721	25.092
	<u>97.261</u>	<u>79.088</u>

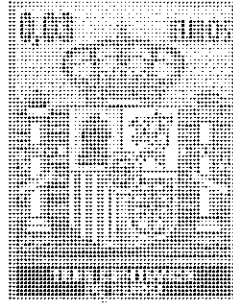
**23. Impuestos diferidos**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. Los importes de los impuestos diferidos son los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	120.981	68.173
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	41.423	36.280
	<u>162.404</u>	<u>104.453</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	53.227	48.688
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	2.582	2.488
	<u>55.809</u>	<u>51.176</u>
<b>Neto</b>	<u>106.595</u>	<u>53.277</u>

El movimiento global en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo inicial	53.277	31.416
(Cargo)/abono en la cuenta de resultados (Nota 30)	39.714	12.632
(Cargo)/abono en el patrimonio neto	2.002	3.315
Variaciones/incorporaciones al perímetro	876	
Traspasos y reclasificaciones	(1.743)	4.283
Efecto fiscal de las actividades interrumpidas (Nota 13)	12.469	1.631
<b>Saldo final</b>	<u>106.595</u>	<u>53.277</u>



OL0470667

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresada en miles de euros)**

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>Instrumentos cobertura</b>	<b>Provisiones de activos</b>	<b>Pérdidas fiscales</b>	<b>Créditos fiscales</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1.088</b>	<b>26.073</b>	<b>46.387</b>	<b>12.844</b>	<b>1.683</b>	<b>88.075</b>
(Cargo)/abono a Resultados	-	(935)	(467)	15.865	-	14.463
(Cargo)/abono a patrimonio neto	3.315	-	-	-	-	3.315
Trasposos y reclasificaciones (**)	-	5.056	(6.295)	(161)	-	(1.400)
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>4.403</b>	<b>30.194</b>	<b>39.625</b>	<b>28.548</b>	<b>1.683</b>	<b>104.453</b>
(Cargo)/abono a Resultados	-	5.771	16.709	(*) 36.254	-	58.734
(Cargo)/abono a patrimonio neto	2.002	-	-	-	-	2.002
Variaciones/Incorporaciones al perímetro	-	876	-	-	-	876
Trasposos y reclasificaciones (**)	(2.744)	(762)	(356)	201	-	(3.661)
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>3.661</b>	<b>36.079</b>	<b>55.978</b>	<b>65.003</b>	<b>1.683</b>	<b>162.404</b>

(\*) Los créditos fiscales por I+D+i, 2.502 miles de euros, se recogen, de acuerdo con la NIC 20, como subvenciones de explotación.

(\*\*) Incluye, entre otros, el efecto de la variación del cambio de divisa de estos saldos en las filiales extranjeras y trasposos por reclasificación de activos y pasivos de los negocios a mantenidos por la venta (Nota 13).

<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>Fondos de comercio deducidos</b>	<b>Ganancias en valor razonable (*)</b>	<b>Variación cambiial</b>	<b>Libertad de amortización y otros</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>10.923</b>	<b>31.040</b>	<b>2.843</b>	<b>11.853</b>	<b>56.659</b>
Cargo/(abono) a Resultados	3.835	(2.136)	(634)	(865)	200
Trasposos y reclasificaciones (**)	(1.040)	(4.563)	(203)	123	(5.683)
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>13.718</b>	<b>24.341</b>	<b>2.006</b>	<b>11.111</b>	<b>51.176</b>
Cargo/(abono) a Resultados	4.205	-	(2.879)	5.225	6.551
Trasposos y reclasificaciones (**)	(1.455)	(197)	(161)	(105)	(1.918)
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>16.468</b>	<b>24.144</b>	<b>(1.034)</b>	<b>16.231</b>	<b>55.809</b>

(\*) Incluye efectos de valor razonable de activos de primera conversión y de asignación de plusvalías en la adquisición de dependientes y revalorización de créditos.

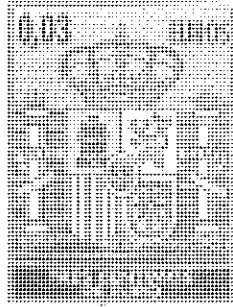
(\*\*) Incluye, entre otros, el efecto de la variación del cambio de divisa de estos saldos en las filiales extranjeras y trasposos por reclasificación de activos y pasivos de los negocios a mantenidos por la venta (Nota 13).

Los impuestos diferidos/(anticipados) cargados/(abonados) al patrimonio neto durante los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Reservas para valores razonables en patrimonio neto:		
- Reserva para operaciones de cobertura y otros	2.002	3.315
	<b>2.002</b>	<b>3.315</b>

Los activos por impuestos diferidos por bases imponible negativas y créditos fiscales pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.





0L0470668

CLASE 8ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

Los activos por impuestos diferidos que se encuentran activados en el grupo consolidado en 2012 son los siguientes:

	2012		2011	
	Pérdidas fiscales	Créditos fiscales	Pérdidas fiscales	Créditos fiscales
España	43.096	55.285	32.464	20.243
Resto de Europa	1.340	9.474	609	8.305
Brasil	8.529	245	2.623	-
México	3.013	-	3.929	-
	<b>55.978</b>	<b>65.004</b>	<b>39.625</b>	<b>28.548</b>

El Grupo no ha reconocido activos por impuestos diferidos por importe de 41,4 millones de euros (2011, 37,4 millones de euros) con respecto a unas pérdidas correspondientes a ciertas plantas nacionales y europeas, de 130,5 millones de euros (2011, 130,8 millones de euros) a compensar en ejercicios futuros (en el período que varía entre un mínimo de 10 años o sin limitación temporal alguna, dependiendo de la normativa aplicable a las Sociedades que conforman el Grupo) contra beneficios fiscales.

Adicionalmente existen créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicación, no activados, por importe de 44,5 millones de euros (2011, 50 millones de euros).

**24. Obligaciones por prestaciones por jubilación**

	2012	2011
<b>Obligaciones en balance para:</b>		
Prestaciones por jubilación	-	-
<b>Cargos en la cuenta de resultados para (Nota 28):</b>		
Prestaciones por jubilación	55	82

Varias sociedades del segmento de automoción tienen externalizado el pasivo por pensiones para determinado personal jubilado y prejubilado (en 2012, 22 personas; 2011, 22 personas) con la compañía aseguradora Biharko. Los pegos a esta compañía en el ejercicio 2012 han ascendido a 90 miles de euros (2011, 469 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no hay importes registrados a largo plazo por este concepto.

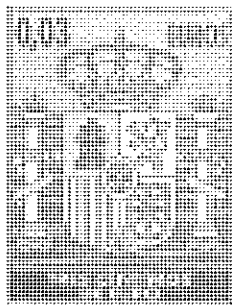
**Prestaciones por jubilación**

Los importes reconocidos en el balance se han determinado como sigue:

	2012	2011
Valor actual de las obligaciones financiadas	1.670	1.708
Valor razonable de activos afectos al plan	(1.670)	(1.708)
Pasivo en balance	-	-

El movimiento del pasivo reconocido en el balance ha sido el siguiente:

	2012	2011
<b>Saldo inicial</b>	-	460
Adiciones/bajas	-	(50)
Gasto cargado en la cuenta de resultados (Nota 28)	55	82
Resultado de actividades interrumpidas	35	(23)
Aportaciones pagadas continuadas	(55)	(366)
Aportaciones pagadas interrumpidas	(35)	(103)
<b>Saldo final</b>	-	-



0L0470669

CLASE 8ª

RECONOCIMIENTO

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Tipo de interés técnico	3%	3%
Rendimiento anual esperado de los activos afectos al plan	2,5%-3%	2,5%-3%
Rendimiento anual esperado de los reembolsos reconocidos como activos	2,5%-3%	2,5%-3%
Aumento anual futuro de salarios	0 - 2%	0 - 2%

Los activos afectos al plan de pensiones corresponden a las cantidades aportadas a la entidad aseguradora en la que se encuentran externalizadas las obligaciones.

El rendimiento real de los activos afectos al plan ha sido del 5,5% (2011, 5,1%).

**25. Provisiones**

El desglose de los movimientos de las provisiones de la Sociedad durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	<u>Importe</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>47.561</b>
- Dotaciones	31.054
- Aplicaciones	(16.744)
- Traspasos y otros movimientos (*)	(3.724)
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>58.147</b>
- Incorporaciones al perímetro (Nota 35)	1.884
- Dotaciones	11.418
- Aplicaciones	(11.789)
- Reversiones	(3.228)
- Traspasos y otros movimientos (*)	(3.059)
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>53.373</b>

(\*) Correspondiente principalmente al efecto del tipo de cambio

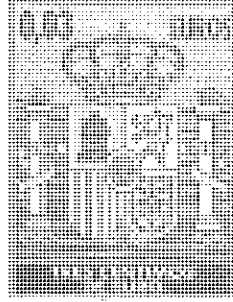
Las provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2012 incluyen principalmente lo siguiente:

- Provisión de 12,1 millones de euros (2011, 17,7 millones de euros) correspondientes prácticamente en su totalidad con contingencias tributarias en Brasil, de los cuales 4,1 millones de euros se encuentran depositados judicialmente, en espera de la resolución de los litigios (2011, 6 millones de euros) (Nota 8).
- Provisión de 1,7 millones de euros dotados como garantía en la venta de activos y cierre y liquidación de sociedades (2011, 1,5 millones de euros).
- Provisión para otros pasivos de personal de 11,2 millones de euros (2011, 10 millones de euros).
- Provisión de 20,2 millones de euros (2011, 23,3 millones de euros) correspondientes a la cobertura de riesgos operativos del negocio considerados exigibles en el largo plazo.

Las provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2012 tienen como finalidad básicamente la adecuación de las estructuras productivas de sociedades en España (2012, 3,8 millones de euros; 2011, 1,4 millones de euros), así como la cobertura de riesgos operativos del negocio en diversas sociedades del Grupo considerados exigibles en el corto plazo (2012, 3,9 millones de euros; 2011, 4 millones de euros). Asimismo incluyen riesgos de contingencias tributarias y reclamaciones de clientes en algunas de las filiales (2012, 0,5 millones de euros; 2011, 0,2 millones de euros).

**26. Ingresos de explotación**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Importe neto de la cifra de negocios	1.645.705	1.833.217
Variación de existencias de Producto Terminado y en curso de fabricación (Nota 11)	(4.574)	13.216
Otros ingresos de explotación	68.840	64.534
	<u>1.709.971</u>	<u>1.910.967</u>



OL0470670

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

El epígrafe de Otros ingresos de explotación incluye básicamente las subvenciones de explotación y el traspaso a resultados de las subvenciones de capital, así como las ventas de chatarra y la ganancia por la venta de inmovilizado por 650 miles de euros (1.262 miles de euros en 2011).

Del volumen de ingresos por venta de la cifra de negocios, los importes facturados en otras monedas distintas del euro reflejados en miles de euros son los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Reales brasileños	390.232	422.539
Dólar americano	279.252	239.270
Pesos mexicanos	44.494	43.705
Corona checa	958	2.317
Yuan Renminbi chino	19.482	8.066
Otros	12.419	6.956
	<u>746.837</u>	<u>722.853</u>

**27. Otros gastos de explotación**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Suministros	47.928	51.132
Transportes	18.806	16.911
Reparaciones	19.588	19.952
Gastos propios del sector de Biocombustible	470	397
Arrendamientos operativos	17.148	16.530
Dotación o provisión por deterioro de cuentas a cobrar (Nota 10)	1.666	1.860
Dotación o provisión de obsolescencia (Nota 11)	2.428	448
Otros gastos de explotación	70.786	75.279
	<u>178.820</u>	<u>182.509</u>

**28. Gasto por prestaciones a los empleados**

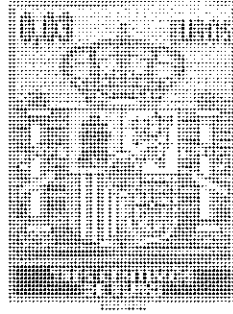
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sueldos y salarios	241.694	237.472
Pagos basados en acciones	1.670	528
Gasto de seguridad social	53.777	56.488
Otros gastos sociales	41.101	39.863
Coste por pensiones – planes de prestación definida (Nota 24)	55	82
Costes por reestructuración de personal	5.682	12.063
	<u>343.979</u>	<u>346.496</u>

El número promedio de empleados del Grupo por categoría es el siguiente:

Categoría	Número			
	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
	Negocios conjuntos (*)	Grupo consolidado (**)	Negocios conjuntos (*)	Grupo consolidado
Directivos	125	297	38	280
Titulados, técnicos y administrativos	310	4.912	407	4.634
Oficiales	480	9.666	474	8.567
	<u>915</u>	<u>14.875</u>	<u>919</u>	<u>13.481</u>

(\*) Incluido al 100%.

(\*\*) Incluidas 87 personas asignadas a actividades interrumpidas.



OL0470671

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

La distribución del personal y miembros del consejo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 entre hombres y mujeres es la siguiente:

Categoría	2012			2011		
	Hombres	Mujeres	Total (**)	Hombres	Mujeres	Total
Miembros del Consejo de Administración	(*) 11	2	13	(*) 11	2	13
Directivos	343	73	416	255	54	309
Titulados, técnicos y administrativos	4.074	1.227	5.301	3.857	1.082	4.939
Oficiales	8.640	1.915	10.555	7.460	1.618	9.078
	13.068	3.217	16.285	11.582	2.756	14.338

(\*) Uno de los miembros del Consejo de Administración es, a su vez, ejecutivo de la compañía.

(\*\*) Incluidas 58 personas asignadas a actividades interrumpidas.

**Remuneración basada en acciones**

El Grupo mantiene dos planes de remuneración basado en acciones de su filial brasileña cotizada, Autometal, S.A., que puede ser liquidado mediante acciones o dinero, por decisión del Grupo (en estos momentos, liquidable por medio de entrega de instrumentos de patrimonio), autorizados por la Junta General Extraordinaria de la filial y desarrolladas por el Consejo de Administración de las misma. Por acuerdo de la Junta General de la filial pueden beneficiarse de este plan los administradores, empleados y prestadores de servicios de la propia filial o de otras sociedades del grupo. Siguiendo este plan, la entidad recibe los servicios de los beneficiarios como contraprestación de instrumentos de patrimonio líquido del Grupo. El valor razonable de los servicios prestados por los beneficiarios, siempre a cambio de acciones futuras, se reconoce como un coste por los servicios prestados (gasto de personal). La cantidad total a reconocer se determina por referencia al valor razonable de las acciones a entregar y a la continuidad de vinculación del beneficiario con el Grupo en el momento de liquidación de los planes. El coste total se reconocerá en el periodo en el cual se ha adquirido el derecho, periodo en el cual las condiciones específicas de la adquisición de los derechos deben ser cumplidas. En la fecha del balance, la entidad revisa los supuestos básicos que determinan el importe que debe ser compensado, básicamente la permanencia de cada beneficiario en la fecha de vencimiento del plan. Con ello se reconoce el impacto de la revisión de las estimaciones originales, en su caso, en el estado de resultados, con el correspondiente ajuste en el patrimonio neto.

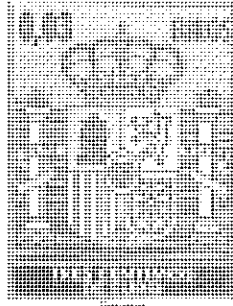
**Acciones a entregar**

El precio de referencia de las acciones para la determinación de la contraprestación que debe pagarse es de 14 reales brasileños, el mismo valor de las acciones en la fecha de la salida a bolsa de Autometal, S.A., que se produjo el 7 de febrero de 2011. El número de acciones a entregar a cada beneficiario (y por lo tanto, el número total de acciones cubiertas por el plan) se determinará teniendo en cuenta el número de derechos atribuidos a cada beneficiario, el precio medio durante el periodo comprendido entre el 1 de abril 2015 y 30 de junio de 2015 y el precio de las acciones en la fecha del 29 de junio de 2015 (Bolsa de Valores de Sao Paulo (Bovespa o entidad equivalente que pueda reemplazarla en un momento dado). La fecha para la determinación de la contraprestación y la entrega de acciones equivalentes (fecha de ejercicio) está determinada para el 30 de Junio de 2015, ambas sujetas a la permanencia de los beneficiarios en el Grupo en dicha fecha.

El importe total de los derechos otorgados es de 3.984.460, siendo imposible determinar el número de acciones a entregar en la fecha de ejercicio del plan.

Todos los derechos concedidos tienen fecha de vencimiento de 30 de junio de 2015.

El valor razonable medio ponderado de los derechos (o de las opciones implícitas) concedidos durante el periodo 2011, establecido en base al modelo de validación Black - Scholes, era de 4,0461 reales brasileños por opción y el valor razonable medio ponderado de los derechos concedidos durante el periodo 2012 era de 4,9544 reales brasileños por opción. Los datos significativos incluidos en el modelo fueron: precio de la acción en la fecha de la concesión, precio de ejercicio presentado arriba, volatilidad, rentabilidad de los dividendos esperados, la expectativa de vida de la opción correspondiente en cinco años y una tasa de interés anual, sin riesgo.



OL0470672

## CLASE 8.ª

## CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)

## 29. Ingresos y gastos financieros

	2012	2011
Gasto por intereses:		
- Préstamos con entidades de crédito	(85.612)	(84.487)
Ingresos por intereses:		
- Otros intereses e ingresos financieros	41.004	30.526
Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera	(4.179)	880
Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros:		
- Permutas de tipo de interés	4.338	6.421
	<u>(44.449)</u>	<u>(46.660)</u>

## 30. Impuesto sobre las ganancias

	2012	2011
Impuesto corriente	21.524	21.920
Variación neta impuestos diferidos	(49.681)	(14.263)
<b>Gasto por impuesto total</b>	<b>(28.157)</b>	<b>7.657</b>
Gasto de actividades interrumpidas	12.469	1.631
<b>Gasto de las actividades continuadas</b>	<b>(15.688)</b>	<b>9.288</b>

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible del Impuesto sobre sociedades agregado es la siguiente:

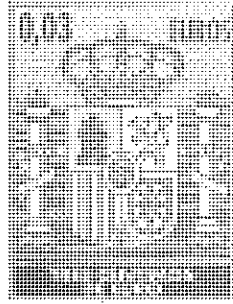
	2012	2011
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de las actividades continuadas	96.762	97.094
Resultado contable antes de impuestos de actividades interrumpidas (Nota 13)	(48.951)	(9.258)
Ajustes de consolidación	207.021	197.385
Resultado agregado antes de impuestos de las sociedades consolidadas	254.832	285.221
Ingresos y gastos no computables (*)	(179.762)	(214.254)
Diferencias temporarias netas de las sociedades individuales (**)	(22.115)	(14.274)
Compensación de bases imponibles negativas	(12.725)	(18.988)
Base imponible agregada (Resultado fiscal)	<u>40.230</u>	<u>37.725</u>

(\*) Dividendos repartidos entre Sociedades del Grupo, provisiones de cartera eliminados y otras diferencias permanentes por 75,74, 93,61 y 10,42 millones de euros, respectivamente (2011: 87,25, 103,55 y 23,45 millones de euros, respectivamente).

(\*\*) Las diferencias temporarias netas de las sociedades individuales se comprenden básicamente con los ajustes por reestructuración de plantilla y por las diferencias entre contabilidad y fiscalidad en la imputación temporal de ingresos y gastos y la dotación y reversión de provisiones.

El impuesto sobre el beneficio del Grupo difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	2012	2011
Resultado agregado antes de impuestos de las sociedades consolidadas	254.832	285.221
Impuesto calculado a los tipos impositivos nacionales aplicables a los beneficios en los respectivos países	83.532	90.850
Resultado libre de impuestos	(58.800)	(68.248)
Utilización de créditos y pérdidas fiscales	(3.208)	(5.464)
Gastos por ayudas recuperadas	-	4.782
Gastos/(Ingresos) por impuesto diferido (Nota 23)	(49.681)	(14.263)
Gasto por impuesto	<b>(28.157)</b>	<b>7.657</b>
Traspaso a actividades interrumpidas	12.469	1.631
	<u>(15.688)</u>	<u>9.288</u>



OL0470673

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

Los tipos impositivos teóricos varían según las distintas localizaciones, siendo los principales los siguientes:

	Tipo nominal	
	2012	2011
País Vasco	28%	28%
Resto España	30%	30%
México	30%	30%
Brasil	34%	34%
Resto Europa (tipo medio)	19% - 35%	19% - 35%
China	25%	25%
América	18,50%-30%	18,50%-30%

Como ya se ha comentado en la Nota 2.20, la Sociedad dominante CIE Automotive, S.A. está autorizada a tributar en régimen de declaración consolidada con determinadas sociedades dependientes.

El resto de sociedades del Grupo CIE Automotive tributa en régimen de declaración individual.

En términos generales, se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de acuerdo a las diversas legislaciones fiscales aplicables en cada una de las sociedades del Grupo y cuyo período está fijado de 4 a 6 años a contar desde que la obligación es exigible y vence el plazo para la presentación de impuestos.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 de la Sociedad Dominante es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996 de 26 de junio del Territorio Foral de Bizkaia.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2012 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han enajenado de forma significativa elementos del activo no corriente por los que la plusvalía se haya acogido a la exención fiscal por reinversión.

**31. Ganancias por acción****a) Básicas**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 14).

	2012	2011
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad (Miles de euros)	61.028	60.577
Beneficio/(Pérdida) procedente de actividades interrumpidas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad (Miles de euros)(*)	(35.243)	(7.086)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	106.403	111.469
Ganancias básicas por acción de operaciones continuadas (euros por acción)	0,90	0,61
Ganancias básicas por acción de operaciones interrumpidas (euros por acción)	(0,33)	(0,06)

(\*) Del beneficio/(pérdida) procedente de actividades interrumpidas del Grupo CIE Automotive, (36.482) miles de euros (Nota 13), este importe corresponde a los accionistas de la sociedad dominante del Grupo (2011: (7.627) miles de euros).

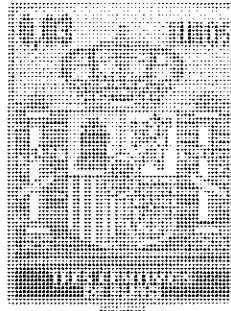
**b) Diluidas**

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.



OL0470674

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)****32. Dividendos por acción**

Con fecha 19 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración he aprobado el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2012 de 0,09 euros brutos por cada acción con derecho a dividendo, lo que supone un total de 9.345 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 3 de enero de 2013 (Nota 22).

La Junta de Accionistas, en su reunión del 25 de abril de 2012, aprobó la propuesta de reparto del resultado de 2011, lo que supuso un dividendo complementario, al ya repartido a cuenta al cierre de 2011, de 0,09 euros por acción, ascendiendo a un total de 10.260 miles de euros, que fue abonado el 8 de mayo de 2012 por un importe total de 9.678 miles de euros.

Con fecha 21 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración aprobó el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 de 0,09 euros brutos por cada acción con derecho a dividendo, lo que supone un total de 9.847 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 3 de enero de 2012.

**33. Efectivo generado por las operaciones**

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	75.968	80.179
Ajustes de:		
- Impuestos (Nota 30)	21.524	21.920
- Impuestos diferidos por resultados (Notas 23 y 30)	(49.681)	(14.263)
- Subvenciones abonadas a resultados (Nota 19)	(5.977)	(5.015)
- Amortización de inmovilizado material (Nota 6)	77.945	78.025
- Amortización de activos intangibles (Nota 7)	9.680	11.187
- Deterioro de activos (Notas 6, 7 y 13)	29.604	42
- (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material (ver a continuación)	(650)	(1.262)
- Movimientos netos en provisiones (Nota 25)	(3.765)	4.369
- (Ganancias)/pérdidas netas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados (Nota 8)	(4.171)	(6.570)
- Ingresos por intereses (Nota 29)	(41.004)	(30.526)
- Gastos por intereses	85.612	84.962
- Diferencias de cambio (Nota 29)	4.179	(880)
- Participación en la pérdida / (ganancia) de asociadas (Notas B y 25)	166	9.941
Variaciones en el capital circulante (excluidos los efectos de la adquisición y diferencias de cambio en consolidación):		
- Existencias	1.478	(14.674)
- Clientes y otras cuentas a cobrar	1.195	39.730
- Otros activos	(4.659)	(698)
- Proveedores y otras cuentas a pagar	(27.875)	33.305
Efectivo generado por las operaciones	<u>169.569</u>	<u>289.772</u>

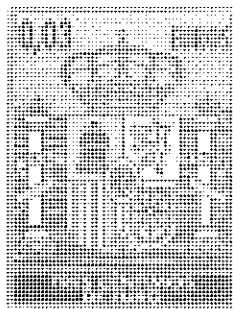
En el estado de flujos de efectivo, los ingresos obtenidos por la venta de inmovilizado material incluyen:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Importe en libros (Nota 6 y 7)	4.126	9.033
Ganancia/(pérdida) por la venta de inmovilizado (Nota 26)	650	1.262
Importe cobrado por la venta de inmovilizado	<u>4.776</u>	<u>10.295</u>

**34. Compromisos, garantías y otra información****a) Compromisos de compra de activos fijos y arrendamientos**

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance pero no incurridas todavía son las siguientes:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Inmovilizado material	10.920	12.174
Obligaciones provenientes de contratos de arrendamiento no cancelables	<u>35.833</u>	<u>35.554</u>



OL0470675

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012****(Expresada en miles de euros)****b) Financiación de los compromisos de inversión**

Estas inversiones se financiarán mediante la generación de efectivo de tesorería de la actividad del Grupo, mediante acuerdos de pagos con los proveedores y suministradores de equipos y, en su caso, con la financiación bancaria necesaria.

**c) Compromisos por arrendamiento operativo**

El Grupo a partir de 2008 alquila varias oficinas y almacenes bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos contratos tienen una duración de entre cinco y diez años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado. El Grupo también alquila instalaciones y maquinaria bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. El Grupo está obligado a notificar con seis meses de antelación la finalización de estos acuerdos.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Menos de un año	7.647	5.746
Entre uno y cinco años	27.937	27.516
Más de cinco años	249	2.292
	<u>35.833</u>	<u>35.554</u>

**d) Otra información**

El segmento de Soluciones y Servicios Tecnológicos (SST) tiene otorgados avales en concepto de garantía por obras o servicios prestados a clientes y avales comerciales por importe aproximado de 10,6 millones de euros (2011, 10,2 millones de euros, aproximadamente).

**35. Combinaciones de negocios****Ejercicio 2012****Segmento Automoción**

Con fecha 10 de Abril de 2012, el Grupo adquirió a través de su filial CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. un 15% del capital social de la sociedad rusa CIE-Avtocom, LLC aumentando su participación efectiva del 35% al 50%.

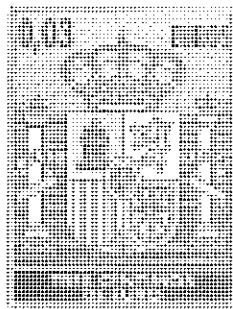
El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio es el siguiente:

	<u>Importe</u>
Precio de compra	1.453
Valor Razonable de los activos netos adquiridos	4
<b>Fondo de comercio</b>	<b><u>1.457</u></b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	<b>(*) Valor razonable de los activos netos adquiridos (15%)</b>
Inmovilizado	333
Impuesto diferido	6
Existencias	132
Cuentas a cobrar	624
Efectivo y equivalentes al efectivo	9
<b>Activos adquiridos</b>	<b><u>1.104</u></b>
Diferencias de conversión	(2)
Provisiones no corriente	21
Deudas con entidades de crédito	535
Cuotas a pagar	546
Provisiones corrientes	8
<b>Pasivos adquiridos</b>	<b><u>1.108</u></b>
<b>Total activos netos adquiridos</b>	<b><u>(4)</u></b>





OL0470676

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

El movimiento de fondos de efectivo en la operación ha sido:

	<b>Importe</b>
Contraprestación total de la adquisición	1.453
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(9)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>1.444</b>

(\*) Datos en rublos rusos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (10 de abril de 2012).

En la misma fecha, a través de la filial CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. y CIE-Avtocom, LLC el grupo acudió a la ampliación de capital de la sociedad de nacionalidad rusa, CIE-Avtocom Kaluga, LLC aumentando su participación efectiva en un 15% hasta el 50% actual.

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio es el siguiente:

	<b>Importe</b>
Precio de compra	171
Valor Razonable de los activos netos adquiridos	(3)
<b>Fondo de comercio</b>	<b>168</b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

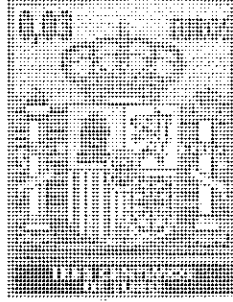
	<b>(*) Valor razonable de los activos netos adquiridos (15%)</b>
Inmovilizado	361
Impuesto diferido	10
Existencias	118
Cuentas a cobrar	47
Efectivo y equivalentes al efectivo	13
<b>Activos adquiridos</b>	<b>549</b>
Diferencias de conversión	1
Cuentas a pagar	545
<b>Pasivos adquiridos</b>	<b>546</b>
<b>Total activos netos adquiridos</b>	<b>3</b>

El movimiento de fondos de efectivo en la operación ha sido:

	<b>Importe Miles de euros</b>
Contraprestación total de la adquisición	171
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(13)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>158</b>

(\*) Datos en rublos rusos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (10 de abril de 2012).

Con fecha 18 de septiembre de 2012, a través de la filial Autometal, S.A. (Anexo I), el Grupo ha procedido a suscribir un contrato de Joint-Venture con el grupo chino Donghua Automotive Industrial Co. Ltd. En virtud de dicho acuerdo Autometal participa, mediante la suscripción de una ampliación de capital, en la sociedad china Nanjing Automotive Forging Co., Ltd. El importe de la ampliación de capital ascendió a 140 millones de renminbis chinos (equivalentes a 17 millones de euros, aproximadamente) y dicha aportación permite a Autometal el control de Nanjing Automotive Forging, mediante acuerdos que le otorgan más del 50% de los derechos de voto, con una participación del 50% de su capital social. La Joint-Venture tiene como finalidad principal el desarrollo y la fabricación de componentes de automoción, mediante la tecnología de forja por estampación y tecnologías complementarias en Nanjing Automotive Forging, Co y, en especial, el desarrollo y la fabricación de cigüeñales, producto en el cual el Grupo CIE Automotive tiene una dilatada experiencia en sus operaciones europeas.



OL0470677

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

La formalización de la operación se ratificó por parte de la asamblea general de accionistas de Autometal, S.A. con fecha 4 de octubre de 2012.

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio es el siguiente:

	<u>Importe</u>
Precio de compra	17.188
Valor Razonable de los activos netos adquiridos	<u>(16.192)</u>
<b>Fondo de comercio</b>	<b>996</b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	<b>(*) Valor razonable de los activos netos adquiridos</b>
Inmovilizado	11.599
Impuesto diferido	859
Existencias	6.794
Cuentas a cobrar	7.584
Efectivo y equivalentes al efectivo	19.227
<b>Activos adquiridos</b>	<b>46.063</b>
Provisiones no corriente	1.855
Deudas con entidades de crédito	5.525
Cuentas a pagar	6.299
<b>Pasivos adquiridos</b>	<b>13.679</b>
<b>Total activos netos</b>	<b>32.384</b>
<b>Total activos netos adquiridos (Nota 8)</b>	<b>16.192</b>

El movimiento de fondos de efectivo en la operación ha sido:

	<u>Importe</u>
Contraprestación total de la adquisición	17.188
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	<u>(19.227)</u>
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>(2.039)</b>

(\*) Datos en renminbis chinos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (4 de octubre de 2012).

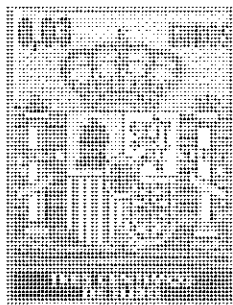
Con fecha 4 de octubre de 2012, a través de la participada estadounidense CIE Automotive USA, Inc. (participación de la que la Sociedad es titular a través de su filial cotizada brasileña Autometal, S.A.) ha adquirido una participación de control (65% del capital) en la sociedad de nacionalidad estadounidense Century Plastics, Llc.

El importe de la adquisición del 65% del capital asciende a 23,5 millones de dólares (18,2 millones de euros al tipo de cambio de la fecha de la operación).

Century Plastics es una sociedad ubicada en Detroit (Michigan), polo norteamericano de la automoción, y tiene como objeto fundamental la fabricación de piezas de automoción mediante la tecnología de inyección de plástico.

Como contraprestación adicional al precio de la operación, se concedió a los socios originarios una opción de venta sobre el 35% restante del capital de Century Plastics, que será ejercitable en 2016. Como consecuencia se reconoce un pasivo para registrar el derecho otorgado a los minoritarios de esta sociedad adquirida valorado al precio por el valor actual del precio que se estima se pague para cancelar la put, 23,6 millones de euros, registrado en la partida "Otros pasivos no corrientes" (Nota 22).

En esta combinación de negocios, el Grupo ha optado por reconocer la participación no dominante en la adquirida por el valor razonable de los activos netos identificables de la adquirida.



0L0470678

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio, considerando la opción comentada, es el siguiente:

	<b>Importe</b> <b>Miles de euros</b>
Precio de compra para el Grupo CIE Automotive (65%)	18.162
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(7.893)
Valor razonable de los participaciones no dominantes	9.780
<b>Fondo de comercio</b>	<b>20.049</b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	<b>(*) Valor razonable</b>	<b>(*) Importe en libros de los activos netos adquiridos</b>
Inmovilizado	10.148	11.238
Existencias	4.085	4.085
Cuentas a cobrar	13.399	13.399
<b>Activos adquiridos</b>	<b>27.632</b>	<b>28.722</b>
Deudas con entidades de crédito	7.898	7.898
Cuentas a pagar	11.841	11.841
<b>Pasivos adquiridos</b>	<b>19.739</b>	<b>19.739</b>
<b>Total activos netos adquiridos</b>	<b>7.893</b>	<b>8.983</b>

El movimiento de fondos de efectivo en la operación ha sido:

	<b>Importe</b>
Contraprestación total de la adquisición	18.162
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(7.893)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>18.162</b>

(\*) Datos en dólares estadounidenses convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (4 de octubre de 2012).

**Segmento Biocombustibles / Biocarburantes**

Con fecha 4 de Enero de 2012, el Grupo adquirió a través de su filial Bionor Transformación, S.A.U., una participada del 51% en la sociedad de nacionalidad española Recogida de Aceites y Grasas Maresme, S.L. (REMA)

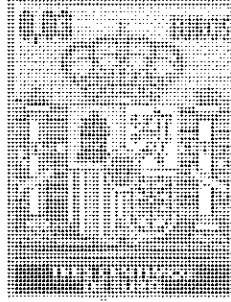
El resumen de la combinación de negocios es el siguiente:

	<b>Importe</b> <b>Miles de euros</b>
Precio de compra	100
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(7)
<b>Fondo de comercio</b>	<b>93</b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	<b>Valor razonable de los activos netos adquiridos</b>
Inmovilizado	16
Inversiones financieras a largo plazo	4
Cuentas a cobrar	12
Efectivo y equivalentes al efectivo	6
<b>Activos adquiridos</b>	<b>38</b>
Cuentas a pagar	27
Pasivo por impuesto corriente	1
<b>Pasivos adquiridos</b>	<b>28</b>
<b>Total activos netos</b>	<b>10</b>
<b>Total activos netos adquiridos</b>	<b>7</b>

Estas combinaciones de negocios del ejercicio 2012 aportan en el período un beneficio de 1.126 miles de euros.



OL0470679

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

Tal y como se indica en las Normas Contables de Aplicación, no se incluyen costes de transacción en los valores de las contraprestaciones de los negocios adquiridos y no existen contraprestaciones contingentes.

El movimiento de fondos de efectivo en la operación ha sido:

	<b>Importe</b>
Contraprestación total de la adquisición	100
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(6)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>94</b>

**Ejercicio 2011*****Segmento Automoción***

Con fecha 9 de Junio de 2011, el Grupo adquirió la participación accionarial que Sodiga Galicia, SCR, S.A. mantenía en la filial del grupo CIE Galfor, S.A. (Ver Anexo), correspondiente al 7,16% de la sociedad. De esta manera, el grupo se convirtió en el único accionista de la sociedad dependiente.

La adquisición de las acciones titularidad de Sodiga Galicia, SCR, S.A. se llevó a cabo por la propia Sociedad (autocartera).

El precio pagado en la adquisición fue de 1.131 miles de euros. En el momento de la compra, el valor de la participación no dominante correspondiente era de 909 miles de euros.

	<b>Importe</b>
Valor participación no dominante	909
Valor de compra % adquirido	(1.131)
Ganancia (Pérdida) reconocida	(222)

Esta pérdida fue registrada con cargo a las reservas de la sociedad dominante.

Adicionalmente, con fecha 21 de Junio de 2011, el Grupo adquirió, a través de su filial CIE Azkoitia, S.L., las participaciones sociales de GSB-TBK Automotive Components, S.L. que eran, hasta el momento, titularidad del resto de los socios, pasando a ser la sociedad unipersonal.

El precio pagado por el porcentaje de participación adquirido, el 25%, fue de 72 miles de euros. El resumen de la combinación de negocios es el siguiente:

	<b>Importe Miles de euros</b>
Valor participación no dominante	184
Valor de compra % adquirido	(72)
Ganancia (Pérdida) reconocida	<b>112</b>

Esta ganancia fue registrada con abono a las reservas de la sociedad dominante.

Con fecha 17 de mayo de 2011, el Grupo CIE Automotive, a través de su filial Plasfil Plásticos da Figaira, S.A., adquirió una participación del 55% en la sociedad de nacionalidad portuguesa Apolo Blue Tratamentos, Lda.

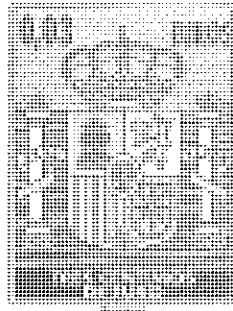
El resumen de la combinación de negocios es como sigue:

	<b>Importe (*)</b>
Precio de compra	397
Valor Razonable de los activos netos adquiridos	(205)
<b>Fondo de comercio</b>	<b>192</b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	<b>(*) Valor razonable de los activos netos adquiridos</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	130
Inmovilizado	397
Existencias	56
Cuentas a cobrar	450
Minoritarios	(167)
Cuentas a pagar	(661)
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>205</b>

[\*] Datos en euros.



0L0470680

CLASE 8.ª

REGISTRADO

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

El valor razonable de los activos netos adquiridos no difería significativamente de las cifras contables de la Sociedad. El grupo estimó que no existían activos intangibles que cumplieran con las condiciones para su reconocimiento por separado, ni pasivos contingentes ni transacciones separadas.

El movimiento de fondos de efectivo en la operación ha sido:

Contraprestación total de la adquisición	397
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(130)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>267</b>

Al 31 de diciembre de 2011, el precio de compra se encontraba íntegramente desembolsado.

Estas combinaciones de negocios del ejercicio 2011 aportaron en el periodo un beneficio de 235 miles de euros.

Tal y como se indica en las Normas Contables de Aplicación, no se incluyen costes de transacción en los valores de las contraprestaciones de los negocios adquiridos y no existen contraprestaciones contingentes.

**36. Transacciones con partes vinculadas**

Se consideran partes vinculadas los accionistas directos del Grupo (incluyendo minoritarios) así como los Administradores y el personal directivo clave y familiares cercanos a los anteriormente mencionados.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

**a) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección**

La remuneración total pagada en el ejercicio 2012 al personal de alta dirección, excluyendo aquellos que se incluyen en el apartado de retribución a los miembros del Consejo de Administración, asciende a un importe de 1.393 miles de euros (2011: 1.406 miles de euros).

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con el personal de alta dirección.

Los saldos a cierre (a valor actual) derivados de otras operaciones con estas partes vinculadas son:

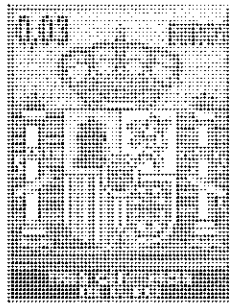
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos no corrientes	-	4.879
Activos corrientes	5.069	-
	<u>5.069</u>	<u>4.879</u>

**b) Saldos y Transacciones en el ejercicio con sociedades del grupo y partes vinculadas**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Operaciones comerciales:		
- Servicios recibidos	610	204
- Servicios prestados	768	768

Los saldos pendientes con empresas del grupo y partes vinculadas son los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldos:		
- Cuentas a cobrar de partes vinculadas (Nota 8)	46.836	28.284
- Cuentas a pagar a partes vinculadas	122	1.702
- Dividendo pendiente de pago	9.345	9.847



0L0470681

CLASE 8.ª

IMPRESIÓN

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)****c) Retribución de los administradores de la Sociedad dominante**Retribución a los miembros del Consejo de Administración

La retribución total de los miembros de Consejo de Administración, comprendiendo de forma global, el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio 2012 ha ascendido a 4.300 miles de euros (2011: 1.882 miles de euros).

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en concepto de primas o participación en beneficios. Tampoco han recibido acciones, ni han vendido ni ejercido, opciones sobre acciones, así como otros derechos relacionados con planes de pensiones ni pólizas de seguro a su favor.

**d) Artículo 229, de la Ley de Sociedades de Capital**

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no se encuentran en ninguna de las situaciones descritas en el mencionado artículo.

Don Francisco José Riberas Mera y Don Juan María Riberas Mera, miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. son socios y administradores de Corporación Gestamp, S.L., igualmente miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Corporación Gestamp, S.L. es la sociedad cabecera de un grupo industrial que desarrolla su actividad, básicamente, en el mercado siderúrgico y en la febricación y comercialización de piezas para el sector de automoción, así como la fabricación, transformación y comercio de productos metálicos y en la promoción, construcción y explotación de plantas generadoras de energía solar, eólica y biotérmica. La actividad de fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción la desarrolla a través del subgrupo de empresas cuya cabecera es la mercantil Gestamp Automoción, S.L., sociedad participada en un 65,00% por Corporación Gestamp, S.L.

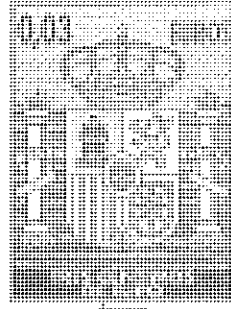
Ninguno de los restantes miembros del Consejo de Administración, ni las respectivas personas físicas representantes y personas vinculadas ostenta participaciones en el capital social ni desempeña cargo o función en cualquier sociedad que realice actividades en los sectores de actividad en la que desarrolla sus negocios el Grupo CIE Automotive.

Tres miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son consejeros o administradores en distintas sociedades dependientes de la Sociedad. La información detallada de estos cargos al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

<u>Nombre o denominación social del consejero</u>	<u>Denominación social de la entidad del grupo</u>	<u>Cargo</u>
Antonio María Pradera Jáuregui	Autometal, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Bérriz, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Avtocom, LLC	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Avtocom Kaluga, LLC	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	Global Dominion Access, S.A.	Presidente
Fermin del Río Sanz de Acedo	Autometal, S.A.	Consejero
Fermin del Río Sanz de Acedo	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Fermin del Río Sanz de Acedo	Gescrap – Autometal Comercio de Sucatas, S.A.	Consejero

**37. Negocios conjuntos**

Con fecha 1 de septiembre de 2009, y junto con el fondo de inversión holandés VEP Fund I Holding Cooperative W.A., administrado por Value Enhancement Partners, han procedido a constituir RS Automotive B.V., una sociedad conjunta, "Joint Venture" RS Automotive, de nacionalidad holandesa en la que ambos socios participan al 50%. En septiembre de 2009 esta "Joint Venture" llevó a cabo su primera operación corporativa, con la adquisición de un grupo de sociedades.



OL0470682

CLASE 8ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

Los importes que se muestran a continuación representan la participación del 50% del Grupo en los activos y pasivos y las ventas y resultados del negocio conjunto. Estos importes se han incluido en el balance consolidado el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2011 y en la cuenta de resultados consolidados correspondiente:

	<b>31.12.2012</b>	<b>31.12.2011</b>
<b>Activos:</b>		
Activos no corrientes	12.766	11.000
Activos corrientes	10.410	11.930
	<u>23.176</u>	<u>22.930</u>
<b>Pasivos:</b>		
Pasivos a largo plazo	5.293	4.451
Pasivos corrientes	8.553	8.910
	<u>13.846</u>	<u>13.361</u>
<b>Activos netos</b>	<u>9.330</u>	<u>9.569</u>
	<b>31.12.2012</b>	<b>31.12.2011</b>
Ingresos	34.764	38.794
Gastos	(34.767)	(37.706)
<b>Beneficio después de impuestos</b>	<u>(3)</u>	<u>1.088</u>
Participación proporcional en los compromisos del negocio conjunto	<u>50%</u>	<u>50%</u>

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en el negocio conjunto, ni pasivos contingentes del propio negocio conjunto.

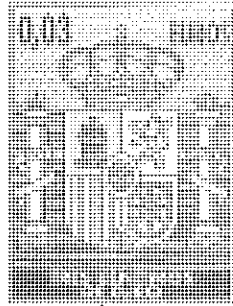
Por otra parte, en 2010, y junto con las sociedades de nacionalidad rusa Sam LTD LLC y JSC KZAE el grupo formalizó la constitución de las sociedades CIE Avtocom, LLC y CIE Avtocom Kaluga, LLC, participadas por CIE Automotive, S.A. en un 35% y por las sociedades de nacionalidad rusa anteriormente mencionadas en el 65% restante.

Tal y como se explica en la Nota 35, en el primer semestre de 2012, al Grupo CIE adquirió un 15% de participación adicional sobre las sociedades anteriormente mencionadas.

Los importes que se muestran a continuación representan la participación del 50% del Grupo al 31 de diciembre de 2012 (35% al 31 de diciembre de 2011) en los activos y pasivos y las ventas y resultados del negocio conjunto. Estos importes se han incluido en el balance consolidado el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2011 en la cuenta de resultados consolidados correspondiente.

	<b>31.12.2012</b>	<b>31.12.2011</b>
<b>Activos:</b>		
Activos no corrientes	3.188	1.315
Activos corrientes	2.512	1.380
	<u>5.700</u>	<u>2.695</u>
<b>Pasivos:</b>		
Pasivos a largo plazo	1.094	637
Pasivos corrientes	3.284	1.724
	<u>4.378</u>	<u>2.361</u>
<b>Activos netos</b>	<u>1.322</u>	<u>334</u>
	<b>31.12.2012</b>	<b>31.12.2011</b>
Ingresos	8.105	4.961
Gastos	(8.570)	(5.138)
<b>Beneficio después de impuestos</b>	<u>(465)</u>	<u>(177)</u>
Participación proporcional an los compromisos del negocio conjunto	<u>(*) 50%</u>	<u>35%</u>

(\*) Incorpora el 35% de los resultados hasta la fecha de la combinación de negocios (Nota 35) y el 50% a partir de dicha fecha.



OL0470683

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012  
(Expresada en miles de euros)**

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en el negocio conjunto, ni pasivos contingentes del propio negocio conjunto.

**38. Uniones Temporales de Empresas (UTEs)**

El Segmento Tecnológico participa en diversas uniones temporales de empresas (UTE's). Los importes que se muestran a continuación representaban la participación del % del Grupo en los activos y pasivos, ventas y resultados de las UTEs. Estos importes se han incluido en el balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Nombre	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos	Gastos	Resultado
Ejercicio 2012	2.134	-	2.116	-	1.961	9.943	18
Ejercicio 2011	7.573	9	6.012	-	9.102	7.750	1.342

**39. Otra información****a) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas**

El importe de los honorarios contratados de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría del ejercicio 2012 asciende a un importe de 1.706 miles de euros (2011, 1.726 miles de euros). Este importe incluye los servicios de auditoría de cuentas anuales de las sociedades individuales y de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. El importe correspondiente al ejercicio 2011 incluye también los servicios de auditoría de estados financieros intermedios.

Otros servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y otras firmas asociadas a la marca PricewaterhouseCoopers han ascendido a 187 miles de euros (2011, 69 miles de euros).

El importe de los honorarios contratados con otras firmas por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de otras participadas asciende a 70 miles de euros en el ejercicio 2012 (2011, 39 miles de euros).

**b) Cuestiones medioambientales**

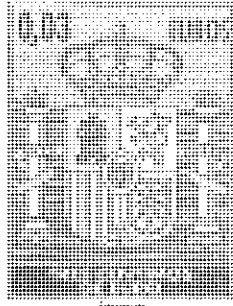
- La Sociedad dominante y las Sociedades dependientes han adecuado sus instalaciones productivas a las condiciones exigidas por la legislación medioambiental de los países donde se encuentran ubicadas.
- El inmovilizado material incorpora las inversiones realizadas en activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.
- Los gastos derivados de actuaciones medioambientales incurridos en el ejercicio, corresponden básicamente a los gastos originados por la retirada de residuos.

El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcando todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmersa para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2012 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 2,7 millones de euros (2011, 1,9 millones de euros), y se encuentran registrados en los apígrafos correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance adjunto y en "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

**40. Hechos posteriores a la fecha del balance**

Con fecha 25 de febrero de 2013 el Grupo ha suscrito con el Grupo Antolín Irausa un acuerdo de Joint-Venture en virtud del cual ambas partes han acordado la creación, en la República Checa, de una sociedad conjunta con la denominación "Antolín-CIE Czech Republic, s.r.o." y cuyo objeto fundamental es la fabricación y comercialización de estructuras y subconjuntos metálicos para su montaje en asientos de automóvil.





OL0470684

CLASE 8.ª

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

## **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012 (Expresada en miles de euros)**

Antolin-CIE Czech Republic, s.r.o. nace con un capital social inicial de un millón de euros, del que Grupo Antolin Irausa suscribirá un 70% (700 miles de euros) y CIE Automotive suscribirá el 30%. (300 miles de euros).

La sociedad conjunta iniciará sus actividades en la localidad de Valašské Meziříčí (República Checa), desde donde GRUPO Antolin Irausa, líder tecnológico en el desarrollo y fabricación de asientos completos, ligeros y articulados, aportará su experiencia en la fabricación de estructuras metálicas en asientos y sus relaciones con los clientes en el sector. CIE Automotive, grupo industrial especialista en gestión de procesos de alto valor añadido y fabricación de componentes para el mercado de automoción, aportará a la nueva sociedad, su capacidad de desarrollo de procesos de, entre otros, pintura, estampación, mecanizado y conformado de tubos, los cuales se incorporarán al proceso productivo de estructuras y subconjuntos metálicos para asientos.



0L0470685

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**

**ANEXO: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
<b>CIE Berriz, S.L. (*) (fusionada en 2012 con CIE Inversiones Inmuebles, S.L. y con CIE Automotiva Bioenergía, S.L.U.)</b>	Sociedad de Cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-
CIE Legazpi, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Galfor, S.A.U. (*)	Fabricación componentes automoción	Orense	-	100%	100%	-	-	-
<i>Galfor Edifica, S.L.</i>	Producción y comercialización de electricidad	Coruña	-	50%	-	50%	50%	-
Belgium Forge, N.V. (en liquidación)	Fabricación componentes automoción	Bélgica	-	100%	100%	-	-	-
CIE Udalbide, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
CIE Mecauto, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Mecanizaciones del Sur-Mecatur, S.A.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Grupo Componentes Vilanova, S.L.	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	100%	-	-	-
Alfa Deco, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Alurecy, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Componentes de Dirección Recylan, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Navarra	-	100%	100%	-	-	-
Nova Recyd, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Recyde, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Recyde CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Zdrnice, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
Alcasting Legutiano, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Egaña 2, S.L.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Inyectometal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Orbelan Plásticos, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Tarabusi, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Plasfil Plásticos da Figueira, S.A. (*)	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100%	100%	-	-	-
<i>ApoloBlue Tratamentos, Lda</i>	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	55%	-	55%	55%	-
CIE Metal CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Plasty CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Unitools Press CZ, a.s.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-



OL0470686

CLASE 8.ª

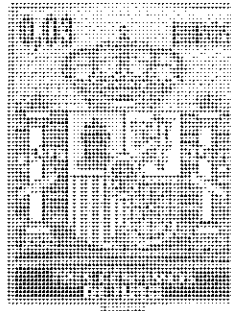


**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**

**ANEXO: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectiva en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
CIE Joamar, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Automotive Maroc, s.a.r.l. d'au	Fabricación componentes automoción	Marruecos	-	100%	100%	-	-	-
CIE Praga Louny, e.s. (*)	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
Praga Service, s.r.o.	Instalaciones	Rep. Checa	-	100%	-	100%	100%	-
CIE Deutschland, GmbH	Servicios e instalaciones	Alemania	-	100%	100%	-	-	-
Leez Valorización, S.L.U. (sin actividad)	Gestión y valorización de residuos	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
CIE Compiègne, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	Francia	-	100%	100%	-	-	-
CIE Automotive Hispamoldes, S.A.	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	50%	50%	-	-	-
CIE Hispamoldes Plásticos, s.a.r.l. d'au	Fabricación componentes automoción	Marruecos	-	50%	-	50%	100%	-
CIE Autometal, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	100%	100%	-	-	-
Naturail Combustíveis Renováveis, S.A.	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-
Bioauto Participações, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	75%	-	75%	75%	-
Bioauto MT Agroindustrial, Ltda.	Agrobiotecnología	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%
Mutum Álcool Combustíveis e Energia, Ltda. (sin actividad)	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%
Biojan MG Agroindustrial, Ltda. (sin actividad)	Agrobiotecnología	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%
Autometal, S.A. (*)	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Nanjing Automotive Forging Co., Ltd. (1)	Fabricación componentes automoción	China	-	37,38%	-	37,38%	37,38%	-
Durametel, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	37,4%	-	37,4%	37,4%	-
Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda. (*)	Servicios e instalaciones	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Gescrap - Autometal Comercio de Sucatas Ltda	Comercio de chatarras	Brasil	-	22,4%	-	22,4%	-	22,4%
Componentes Automotivos Taubatê, Ltda. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Autoforjas, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Metalúrgica Nakayone, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Participaciones Internacionales Autometal, S.L.U. (1)	Sociedad de cartera	España	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
CIE Autometal de México, S.A. de C.V. (*)	Sociedad de cartera	México	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Pintura y Ensamblaje de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Gescrap Autometal de Mexico, S.A. de C.V..	Fabricación componentes automoción	México	-	22,42%	-	22,42%	-	22,42%
Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Maquinados Automotrices y Talleres Industriales de Celaya, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
CIE Bérniz México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%



OL0470687

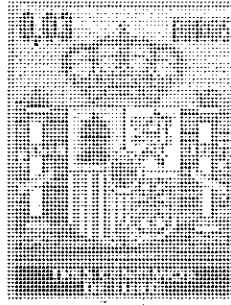
CLASE 8ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**

**ANEXO: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecta	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Nugar, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Percaser de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Servicat S. Cont., Adm. y Técnicos, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Inmobiliaria El Puente, S.A. de C.V.	Servicios	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Forjas de Celaya, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
CIE Automotive, USA Inc (*)	Servicios e instalaciones	USA	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Century Plastics, Llc (1)	Fabricación componentes automoción	USA	-	48,6%	-	48,6%	-	48,6%
Bionor Transformación, S.A.U. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
<i>Bionor Berantzevilla, S.L.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Álava	-	100%	-	100%	100%	-
<i>Comlube s.r.l. (*) (en liquidación)</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Italia	-	80%	-	80%	80%	-
<i>Glycoleo s.r.l. (sin actividad)</i>	Producción y comercialización de glicerinas	Italia	-	40,8%	-	40,8%	40,8%	-
<i>Biosur Transformación, S.L.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Huelva	-	100%	-	100%	100%	-
<i>Biocombustibles de Zierbana, S.A.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	20%	-	20%	20%	-
<i>Via Operador Petrolifero, S.L.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	100%	-	100%	100%	-
<i>Biocombustibles La Seda, S.L.</i>	Producción y comercialización de glicerinas	Barcelona	-	40%	-	40%	40%	-
<i>Biocombustibles de Guatemala, S.A.</i>	Agrobiotecnología	Guatemala	-	51%	-	51%	51%	-
<i>Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (GAVE) (*)</i>	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,7%	-	88,7%	88,7%	-
<i>Reciclado de Residuos Grasos, S.L.(Resigras), Sociedad Unipersonal</i>	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,7%	-	88,7%	-	88,7%
<i>Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L.U.</i>	Comercialización de aceites grasos	Alicante	-	100%	-	100%	100%	-
<i>Biodiesel Mediterráneo, S.L.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Alicante	-	100%	-	100%	100%	-
<i>Recogida de Aceites y Grasas Maresma, S.L. (Rema)(1)</i>	Comercialización de aceites grasos	Barcelona	-	51%	-	51%	51%	-
<b>RS Automotive B.V. (*)</b>	Sociedad de cartera	Holanda	50%	-	-	-	-	-
<i>Advanced Comfort Systems International B.V. (*)</i>	Sociedad de cartera	Holanda	-	50%	100%	-	-	-
<i>Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.</i>	Fabricación componentes automoción	Orense	-	50%	-	100%	100%	-
<i>Advanced Comfort Systems France, S.A.S. (*)</i>	Fabricación componentes automoción	Francia	-	50%	-	100%	100%	-
<i>Advanced Comfort Systems Romania, S.R.L.</i>	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	50%	-	100%	-	100%
<i>Advanced Comfort Systems México, S.A. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	-	100%	-	100%
<i>Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd</i>	Fabricación componentes automoción	China	-	50%	-	100%	-	100%
RS Automotive GmbH	Sociedad de Cartera	Alemania	-	50%	100%	-	-	-



0L0470688

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012**

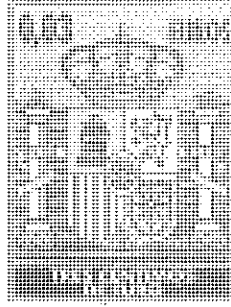
**ANEXO: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
<b>CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (*)</b>	Sociedad de cartera	Vizcaya	26,96%	(2) 48,04%	-	-	-	-
CIE-Avtacom Keluga, LLC	Tenedora de bienes	Rusia	-	37,50%	50%	-	-	-
CIE-Avtacom, LLC (*)	Sociedad de cartera	Rusia	-	37,5%	50%	-	-	-
<i>Kinelagoplast, LLC (fusionada en 2012 con Plastik, LLC)</i>	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	37,5%	-	50%	100%	-
Doga Avtokom CIE LLC	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	18,75%	25%	-	-	-
UAB CIE Lt Forge	Fabricación componentes automoción	Lituania	-	75%	100%	-	-	-
SC CIE Matrican, S.A.	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	75%	100%	-	-	-
CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd.	Fabricación componentes automoción	China	-	75%	100%	-	-	-
<b>Global Dominion Access, S.A. (*)</b>	Sociedad de cartera/Soluciones y Servicios Tecnológicos	Bilbao	84,95%	-	-	-	-	-
Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U. (*)	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Zamudio	-	84,95%	100%	-	-	-
<i>Dominion Networks, S.L.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Madrid	-	42,47%	-	50%	50%	-
<i>Dominion Centro de Gestión Personalizada, S.L.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Madrid	-	84,95%	-	100%	100%	-
Dominion I+D, S.L., Sociedad Unipersonal	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Bilbao	-	84,95%	100%	-	-	-
Dominion Limitada Ltda.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Chile	-	84,95%	99,99%	-	-	-
Dominion Perú Soluciones y Servicios S.A.C. (1)	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Perú	-	84,95%	99,99%	-	-	-
E.C.I. Telecom Ibérica, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Madrid	-	68,80%	81%	-	-	-
Mexicana de Electrónica Industrial, S.A. de C.V. (*)	Soluciones y Servicios Tecnológicos	México	-	84,95%	100%	-	-	-
<i>Dominion TI México, S.A. de CV</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	México	-	84,95%	-	99,99%	99,99%	-
Prosat Comunicações, Ltda.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Brasil	-	84,95%	99,99%	-	-	-
Global Dominion Brasil Participações, Ltda. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	84,95%	99,99%	-	-	-
<i>Halógica Tecnologia, S.A.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Brasil	-	84,95%	-	84,95%	100%	-
<i>Dominion Instalações e Montagnes do Brasil Ltda.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Brasil	-	84,95%	-	99,99%	100%	-
Dominion Baires, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Argentina	-	84,95%	95%	-	-	-
<b>Autokomp Ingeniería, S.A.U.</b>	Servicios e instalaciones	Vizcaya	-	100%	-	-	-	-

(1) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en 2012.

(2) Las acciones del capital social de CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. son propiedad en un 26,96% por CIE Automotive, S.A. y en un 48,04% por CIE Bériz, S.L., ostentando el grupo una participación total del 75%.

(\*) Sociedad dominante de todas las sociedades participadas que aparecen a continuación suya en el cuadro.



OL0470689

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresado en Miles de euros)****EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS:**

La Evolución del Grupo CIE Automotive durante el ejercicio 2012 ha sido la siguiente:

**GRUPO CONSOLIDADO:**

(Miles de euros)	2012	2011 (**)
Cifra de negocios consolidada	1.645.705	1.839.674
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	1.562.468	1.673.282
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	224.060	234.110
Rdo. neto de explotación-EBIT	141.377	144.898
Rdo. antes de imptos act. cont. -EBT	96.762	87.822
Rdo. del ejercicio act. Cont.	112.450	80.165
Rdo. actividades interrumpidas	(36.482)	14
Rdo. atribuible a participaciones no dominantes	(14.940)	(19.602)
Rdo. atribuido a sociedad dominante	61.028	60.577

(\*) Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

(\*\*) Con el objetivo dotar de mayor transparencia y claridad a la información, se compara con los datos publicados por el grupo CIE Automotive al 31 de diciembre de 2011. La información del ejercicio 2011 en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2012 es diferente a las presentadas el ejercicio 2011 debido a que las normas contables que aplican las actividades interrumpidas de CIE en Diciembre de 2012 obligan a modificar su presentación para presentarla de forma uniforme.

**Evolución de los Negocios:**

- Se ha consolidado la mejora de resultados de la segunda mitad del año, con un resultado neto del 2S2012 que ha mejorado un 13% frente al 2S2011.
- A lo largo del año, la mejora de márgenes ha contrarrestando los efectos negativos de la caída de ventas habiéndose mejorado el resultado neto en 1% frente a 2011, gracias a la mejora de gestión y flexibilidad.
- En 2012 han resultado compensados efectos no recurrentes positivos y negativos en la cuenta de PyG.

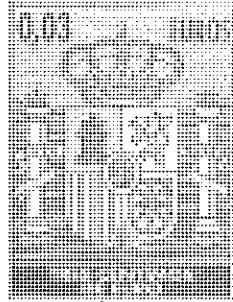
La información financiera del Grupo CIE Automotive se presenta segmentada en Automoción, Biocombustibles / Biocarburantes y Soluciones y Servicios Tecnológicos (SST). A continuación se detalla la evolución de los negocios diferenciando ya las tres actividades.

**AUTOMOCIÓN:**

Recuperación del negocio europeo y fortaleza de emergentes.

(Miles de euros)	AUTOMOCIÓN	
	2012	2011 (*)
Cifra de negocios consolidada	1.308.459	1.396.111
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	206.998	221.928
%EBITDA s/cifra de negocios consolidada	15,8%	15,9%
Rdo neto de explotación-EBIT	132.087	142.808
%EBIT s/cifra negocios consolidada	10,1%	10,2%

(\*) Con el objetivo dotar de mayor transparencia y claridad a la información, se compara con los datos publicados por el grupo CIE Automotive al 31 de diciembre de 2011. La información del ejercicio 2011 en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2012 es diferente a las presentadas el ejercicio 2011 debido a que las normas contables que aplican las actividades interrumpidas de CIE en Diciembre de 2012 obligan a modificar su presentación para presentarla de forma uniforme.



0L0470690

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012****[Expresado en Miles de euros]**

## Evolución del Mercado:

- A pesar de la caída de ventas el margen EBITDA se mantiene en línea frente al año anterior alcanzando en 2012 un 15,8%.
- EBIT continúa en doble dígito con un 10,1%
- Mejora de resultados en Europa con mejoras de gestión y productividad, que significan mejora de márgenes. Asimismo, buen comportamiento operativo y en márgenes en México

**BIOCOMBUSTIBLES:**

(Miles de euros)	BIOCOMBUSTIBLES	
	2012	2011 (**)
Cifra de negocios consolidada	198.921	316.262
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	115.684	149.870
Rdo. bruto de explotación-EBITOA	3.981	2.132
Rdo. neto de explotación -EBIT	272	(5.250)

(\*) Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

(\*\*) Con el objetivo dotar de mayor transparencia y claridad a la información, se compara con los datos publicados por el grupo CIE Automotivo al 31 de diciembre de 2011. La información del ejercicio 2011 en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2012 es diferente a las presentadas el ejercicio 2011 debido a que las normas contables que aplican las actividades interrumpidas de CIE en Diciembre de 2012 obligan a modificar su presentación para presentarla de forma uniforme.

## Evolución de los Negocios:

- Se refuerza la estrategia de focalización en el segmento de aceites reciclados.
- La inseguridad regulatoria del sector, con continuos cambios en la reforma de la normativa de uso y fabricación de Biocombustibles, ha llevado al Grupo a discontinuar las actividades del segmento de Biocombustibles no relacionadas con la venta de Biodiesel y la fabricación mediante aceites reciclados.
- En esta línea, se han interrumpido tanto la actividad de fabricación de Biodiesel a partir de aceite virgen, como la actividad de plantación de la materia prima para la fabricación de este Biodiesel (Jatropha). En conjunto ha supuesto un resultado negativo de 25,6 millones de euros en el año.

**SOLUCIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS (SST):**

(Miles de euros)	DOMINION	
	2012	2011
Cifra de negocios consolidada	138.325	127.301
Rdo. bruto de explotación-EBITOA	13.081	10.050
Rdo. neto de explotación -EBIT	9.018	7.340

## Evolución de los Negocios:

- Mejora de ventas del 8,7% apoyada por el crecimiento de Latinoamérica que permite recuperar el peor comportamiento del mercado en España. Especialmente reseñable en el año 2012 el crecimiento en Brasil y la apertura del mercado de servicios en Perú.
- El EBITDA crece un 30,2% en comparación con 2011 manteniendo un buen nivel de resultados.
- Latinoamérica ya supone un 80% del Margen de Contribución total del segmento.
- Continúa la estrategia de desarrollo de mercados emergentes aprovechando las sinergias de estos mercados con el Grupo CIE Automotivo.



OL0470691

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresado en Miles de euros)****ACTIVIDAD EN CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE****Modelo de gestión**

Los principios de la excelencia empresarial se mantienen como un elemento central de nuestra estrategia.

La eficiencia global de nuestros procesos productivos, donde conceptos como la calidad, el medio ambiente, la seguridad, la orientación al cliente, se entremezclan hace de CIE Automotive sea reconocido como uno de los líderes del mercado.

Los cuatro principios básicos permanecen inalterables.

- Prevención
- Formación
- Revisión Sistemática
- Mejora continua

**Certificaciones**

Como exigencia de nuestros clientes, la homologación de nuestro modelo de gestión es revisada y renovada anualmente.

Nuestro objetivo de la triple certificación global cada vez está más próximo.

Como resumen del estado de certificación exponemos el siguiente cuadro:

**Automoción**

	<u>Plantas CIE</u>	<u>Plantas certificadas</u>	<u>%</u>
ISO TS 16949	46	46	100
ISO 14000	46	41	89
OHSAS 18000	46	23	51

**Bio combustibles**

	<u>Plantas CIE</u>	<u>Plantas certificadas</u>	<u>%</u>
ISO 9000	1	100	100
ISCC	1	100	100

**Mejora continua**

Continua es la palabra clave y CIE Automotive la ha entendido desde el principio; por ello nuestro proceso de mejora sigue en marcha.

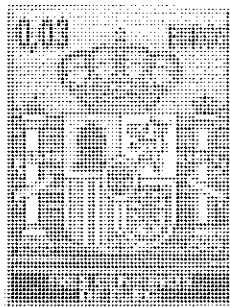
Todas nuestras plantas mantienen viva la mejora y no son los grandes proyectos si no la suma de muchos pequeños los que hacen exitosa esta actividad. Y como consecuencia directa redundan en nuestra eficiencia como mencionamos en nuestro modelo de gestión.

En 2012 hemos reeditado los reconocimientos a aquellos proyectos que destaquen en cualquier faceta de la gestión.

Las plantas y proyectos destacados han sido.

- CIE Celaya, "Taller herramental estampado"
- PEMSA Saltillo "Productividad, calidad y costos en Bed liner"
- Autoforjas "Automatización de la línea 1000 B"
- Nakayone "Mejora de proceso 5UO.803.097-098"





OL0470692

CLASE 8.ª

## **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012**

**(Expresado en Miles de euros)**

#### **Reconocimientos de clientes**

CIE Automotive ha vuelto a obtener el reconocimiento de sus clientes.

Cabe destacar los siguientes:

- Ford, nos ha concedido el galardón Q1 en las plantas
  - San Bernardo Inyección.
  - Autocromo.
  - Dias D'Avila.
- Volkswagen, nos ha clasificado como "A" en las plantas
  - San Bernardo Inyección.
  - Autocromo.
- Nissan
  - PEMSА Celaya ha sido distinguida por tercer año consecutivo con el "Quality origin award", donde los niveles de calidad y servicio y la rápida respuesta ante cualquier eventualidad son valorados.
- Robert Bosch
  - CIE Egaña ha sido reconocida por su mejora en calidad y logística a través de un "task force" donde participaron miembros de ambas compañías.

#### **ACTIVIDAD EN MATERIA DE I+D**

El año 2012 ha sido una etapa de transición en la estrategia Europea en materia de I+D, donde asistimos al final programado del VII Programa Marco, FP7, y al nacimiento del Horizonte 2020, H2020, con una Estrategia Europea que tiene un triple objetivo:

- La reducción del 20% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- La obtención del 20% de la energía de fuentes renovables.
- El recorte del 20% en el consumo de energía.

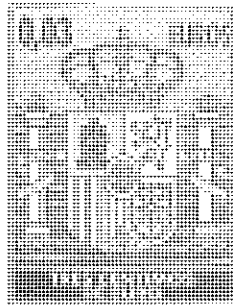
Para cumplir con estos objetivos, se han desarrollado normativas Europeas que afectan directamente al sector de Automoción.

Algunas de estas normativas incentivan la inversión en tecnologías próximas al sector de la fabricación y están encaminadas, entre otras, a los siguientes objetivos:

- La reducción de emisiones en los procesos de fabricación.
- La reducción del impacto ambiental de los vehículos a lo largo de su ciclo de vida completo.
- La reutilización de los residuos de los automóviles en su fin de vida.

El Grupo CIE Automotive ha reaccionado encaminando principalmente sus labores de I+D hacia áreas como:

- EL ECODISEÑO. Hemos desarrollado estrategias que promueven una eficiencia de los recursos y un ahorro en los costes, para ello hemos trabajado en todo el ciclo de vida de los productos y a lo largo de toda la cadena de valor. Nos hemos centrado principalmente en la utilización de materiales alternativos a los materiales utilizados actualmente y que suponen un aligeramiento de los componentes que suministramos. Este aligeramiento lleva implícito una reducción de las emisiones de CO2. Seguimos dando especial interés al cumplimiento de las exigencias mecánicas, estéticas y económicas demandadas por el OEM.



OL0470693

CLASE 8.ª

## **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012**

**(Expresado en Miles de euros)**

- LA EFICIENCIA ENERGÉTICA. Se ha continuado con el trabajo de análisis de la eficiencia energética de las instalaciones de producción en nuestras plantas, principalmente aquellas que consumen energía eléctrica para generar la temperatura necesaria para la transformación de la materia prima. Los trabajos están principalmente encaminados a evaluar el consumo real vs el teórico de las instalaciones, analizar las posibilidades de reducción del consumo, analizar las posibilidades de la recuperación energética, la reducción de las emisiones contaminantes y la captura en tiempo real de los parámetros de consumo.
- LA SMART FACTORY. La economía del siglo XXI tiene unas características muy definidas, principalmente asociadas a unos ciclos de innovación cada vez más reducidos, una demanda cada vez más creciente de productos customizados y unos ciclos de vida de esos productos cada vez más cortos. Esta realidad exige a los fabricantes un nuevo diseño de sus instalaciones productivas. Los sistemas tienen que ser cada vez más flexibles y adaptables para poder mantener los niveles de competitividad necesarios. Las tecnologías de IT y de la comunicación nos ayudan a conseguir estos objetivos, se trata de la "Fabrica conectada", desarrollada en entornos inteligentes donde tecnologías como las redes inalámbricas, la sensórica y la interacción móvil nos ayudan a asegurar estos tipos de desarrollo.

Otras normativas exigen un trabajo en el entorno de producto:

- La reducción de CO2 de los turismos.
- La reducción del consumo de energía de los vehículos.

CIE AUTOMOTIVE ha reaccionado encaminando principalmente sus labores de I+D hacia áreas como:

- EL ENGINE FUEL MANAGEMENT.
- EL ENGINE OIL MANAGEMENT
- EL ENGINE DOWNSITZING
- LA POWERTRAIN ELECTRONIC
- LA TRANSMISSION
- EL FUEL FILLING SYSTEM
- EL THERMAL & ACOUSTIC MANAGEMENT
- EL LIGHTWEIGHTHIGH

Dentro del plan de I+D de CIE Automotive que hemos afrontado en el 2012, se han desarrollado también proyectos en el entorno de los vehículos eléctricos e híbridos, principalmente ligados a entornos de la seguridad activa y pasiva, el almacenamiento de la energía y su gestión.

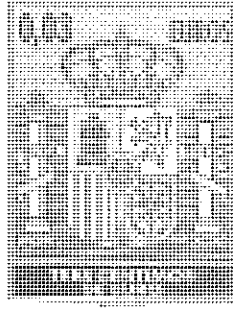
En las áreas de competitividad y customización de diferentes funciones de automoción se han desarrollado proyectos con propuestas innovadoras desde las tecnologías de metal, forja, aluminio, mecanizado, plástico y fundición.

No podemos dejar de mencionar nuestros trabajos en el entorno de los techos panorámicos, los elementos de protección solar de los ocupantes del vehículo y los elementos de seguridad de carga en el maletero.

CIE AUTOMOTIVE sigue teniendo presencia en diferentes foros regionales, nacionales e internacionales de I+D, es reseñable nuestra participación en CLEPA, ERTRAC y CDTI en los foros de definición de la estrategia e implementación de los planes multianuales asociados al H2020.

Nuestra participación en proyectos de investigación y desarrollo en consorcios internacionales a los que están involucrados DEM, Centros Tecnológicos y universidades de referencia nos permite elevar continuamente la calidad de nuestros conocimientos y desarrollos y nos hace situar en el primer nivel de la tecnología a nivel mundial.

Para el desarrollo de toda esta labor CIE Automotive destina el 2,2% sobre las ventas a proyectos de investigación y desarrollo



OL0470694

CLASE 8.<sup>a</sup>

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012**  
**(Expresado en Miles de euros)**

**OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS**

Tal y como se indica en la Nota 14.c) de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a NIIF-UE la Sociedad dominante ha adquirido 5.591.546 acciones en el ejercicio 2012 (2011: 2.748.198 acciones), quedando a cierre de ejercicio un total de 10.164.617 acciones en poder de la Sociedad (2011: 4.573.071 acciones).

**GESTIÓN DEL RIESGO**

En la Nota 3 de la memoria adjunta se describe en detalle la gestión del riesgo realizada por la Dirección del Grupo en todos sus ámbitos, no habiendo cambios en la misma a la fecha de formulación de las cuentas anuales.



OL0470695

CLASE 8.ª



**INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012**

Conforme a lo establecido en el artículo 31 bis de los Estatutos sociales (artículo incluido en virtud de modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2003), el Consejo de Administración de la Sociedad se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en las funciones determinadas en dicho artículo 31 bis de los Estatutos sociales y en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), que se configura como un instrumento al servicio del Consejo de Administración.

Consecuentemente, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y designó a sus miembros iniciales en su reunión de 24 de junio de 2003.

Con fecha 27 de octubre de 2010, el Consejo de Administración de la Sociedad procedió a la designación como miembros de la citada Comisión a los Consejeros Don Ángel Ochoa Crespo (Presidente), ADDVALIA CAPITAL, S.A. (representada por Doña María Teresa Saegui Arbizu) y AUSTRAL, B.V.(representada por Don Bernardino Díaz-Andreu García). Todos ellos continúan en el desempeño de sus funciones en la fecha de redacción de este Informe.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 5 ocasiones durante el ejercicio 2012 y en una ocasión durante el 2013 (26 de febrero de 2013), antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha dado pleno cumplimiento al conjunto de sus funciones habiendo procedido a tratar en sus reuniones del presente ejercicio los temas que se detallan a continuación. Se señalan en el cuadro los distintos artículos del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento donde se recogen las funciones realizadas por la misma:

Materias objeto de seguimiento por parte de la Comisión de Auditoría en 2012						
Materias (funciones de la Comisión)	Artículo	Fechas				
Formulación de las cuentas anuales	3(vi)	27/02/2012	26/02/2013			
Informe Anual de Gobierno Corporativo	3(x)	27/02/2012	26/02/2013			
Informe Anual de Actividades de la Comisión	3(ix)	27/02/2012	26/02/2013			
Información Pública a los Mercados	3(vii)	27/02/2012	25/04/2012	23/07/2012	23/10/2012	28/02/2013
Auditoría de cuentas	3(v)	27/02/2012	25/04/2012	23/10/2012	19/12/2012	26/02/2013
Informe Anual Independencia auditor de cuentas	3(v)	27/02/2012	26/02/2013			
Auditoría interna y SCIF	3(iii)	27/02/2012	19/12/2012	26/02/2013		
Aprobación estado contable dividendo a cuenta	3(x)	19/12/2012				

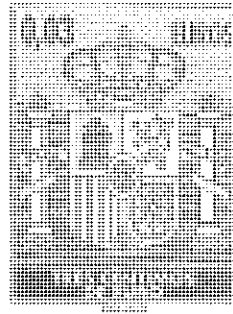
Como puede apreciarse, las principales actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2012 han sido:

- (a) Análisis de la Información Pública Periódica, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid, correspondiente al Informe Financiero Anual 2011, con especial análisis de la



OL0470696

CLASE 8.ª



información correspondiente al segundo semestre de 2011 (reunión de 27 de febrero de 2012), primer trimestre de 2012 (25 de abril de 2012), primer semestre de 2012 (23 de julio de 2012) y tercer trimestre de 2012 (23 de octubre de 2012).

Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los Mercados de Valores.

Con fecha 26 de febrero de 2013, la Comisión ha procedido igualmente al análisis de la información correspondiente al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2012 (no debiendo analizar de forma específica la información correspondiente al segundo semestre de 2011 de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre).

- (b) Análisis de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de CIE Automotiva, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 (reunión de 27 de febrero de 2012), así como la propuesta de distribución de resultados.

Después del análisis realizado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dichas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, que fue presentado al Consejo de Administración con carácter previo a que éste procediera a su formulación.

En su primera reunión de 2013, la Comisión ha analizado las cuentas anuales y el informe de gestión ((que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo junto con la información adicional a éste establecida por la legislación vigente), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 y emitido el informe preceptivo sobre las mismas.

- (c) Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa: Se han celebrado reuniones con los auditores externos de CIE Automotiva, S.A. y de sus sociedades dependientes, con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimientos y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como la planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012. En tal sentido, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo CIE Automotiva.

Igualmente se ha producido la designación de auditores externos en diversas sociedades filiales, aprobando sus honorarios y velando por su independencia.

Finalmente, la Comisión, en su reunión de 26 de febrero de 2013, ha aprobado el preceptivo Informe anual relativo a la independencia del auditor externo,



OL0470697

CLASE 8.ª

CONTABILIDAD

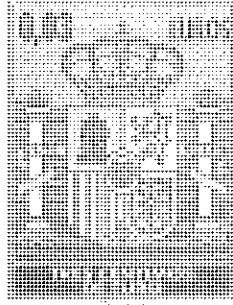
concluyendo que no existen razones objetivas para cuestionar la independencia del auditor externo.

- (d) Análisis de los procedimientos de auditoría interna y, en especial, de los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno sobre el procedimiento de elaboración de la información financiera (SCIIF): La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de acuerdo con sus funciones se ha reunido en sucesivas ocasiones para analizar el funcionamiento del departamento de auditoría interna de la Sociedad y evaluar sus actividades, con objeto, por un lado, de presentar el nuevo equipo de auditoría interna de la Sociedad y su programa de actividades en la sesión de 23 de octubre de 2012, y por otro lado, al objeto de presentar las conclusiones de los análisis de los SCIIF, en el curso de la sesión del 19 de diciembre de 2012.
- (e) Verificación del estado contable de liquidez en relación con la aprobación de un dividendo a cuenta de los resultados de 2012: La Comisión de Auditoría y Cumplimiento analizó, en su reunión de 19 de diciembre de 2012 el estado contable de liquidez que sirvió de base para la propuesta de acuerdo adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad de repartir un dividendo a cuenta con cargo a los resultados de 2012.

En Bilbao, a 26 de febrero de 2013



CLASE 8.ª



OL0470698

## **INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

### **A. INTRODUCCIÓN. PAPEL DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA.**

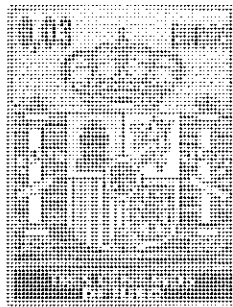
De conformidad con lo establecido en el artículo 61ter de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, el presente informe (en adelante, el "Informe") tiene como objeto hacer pública una información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive S.A. (en adelante, "CIE Automotive" o la "Sociedad") aprobada por el Consejo para el año en curso así como para ejercicios futuros, incluyendo asimismo un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros en el ejercicio de su cargo.

Este informe ha sido formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión del 27 de febrero de 2013 y ha sido posteriormente aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo de Administración en su reunión de idéntica fecha.

Al objeto de establecer unos estándares que orienten la estructura y el funcionamiento de los órganos sociales de CIE Automotive en interés de la Sociedad y de sus accionistas, el Consejo de Administración se ha dotado de un Reglamento que, recogiendo los principios y elementos que conforman las normas y principios de buen gobierno corporativo generalmente aceptados, comprende las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, y los derechos y deberes de los consejeros en el desempeño de sus cometidos.

De acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo el Consejo de Administración de CIE Automotive ha constituido, para el mejor desempeño de sus funciones, distintas Comisiones que le asisten en aquellas cuestiones que correspondan a materias de su competencia.

A continuación se incluye un cuadro con el detalle de las Comisiones que asisten al Consejo y de sus miembros al cierre del ejercicio 2012:



0L0470699

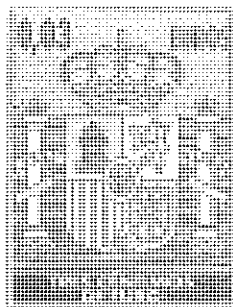
CLASE 8.ª

Consejero	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión Ejecutiva Delegada
Don Antonio María Pradera Jáuregui (Presidente)			X (Presidente)
ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L., representada por Doña Goizalde Egafía Garitagoitia (Vicepresidente primero)			X
Don Ignacio Martín San Vicente (Vicepresidente segundo hasta el 20 de agosto de 2012)			
Don Ángel Ochoa Crespo	X (Presidente)		
Don Carlos Solchaga Catalán		X (Presidente)	
ADDVALIA CAPITAL, S.A. (representada por Doña María Teresa Salegui Arbizu)	X		
Don Francisco José Riberas Mera		X	X
Don Juan María Riberas Mera			
Don Fermín del Río Sanz de Acedo		X	X
AUSTRAL, B.V., representada por Don Bernardino Díaz-Andreu García	X		
COMPañÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.			
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L., representada por Don Francisco López Peña			
QMC DIRECTORSHIPS, S.L., representada por Don Jacobo Llanza Figueroa			

El Reglamento del Consejo, en su artículo 15º, reserva a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las facultades de proponer la adopción de las decisiones sobre la retribución de los consejeros.

Esta Comisión está formada por los siguientes tres (3) Consejeros:





OL0470700

CLASE 8.ª

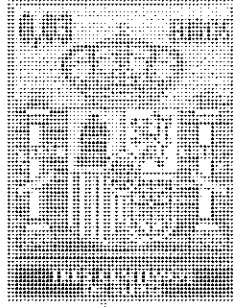
Consejero	Cargo	Tipología de Consejero
Don Carlos Solchaga Catalán	Presidente	Externo Independiente
Don Fermín del Río Sanz de Acedo	Vocal	Externo Dominical
Don Francisco José Riberas Mera	Vocal	Externo Dominical

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, no forman parte de la Comisión los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Además, es un consejero externo independiente -D. Carlos Solchaga Catalán- quien desempeña las funciones de Presidente de la Comisión, conforme designado por el propio Consejo de Administración de la Sociedad.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.
- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.



OL0470701

**CLASE 8.ª**

- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, la Comisión Ejecutiva Delegada o, caso de existir, el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 la Comisión se ha reunido en dos (2) ocasiones.

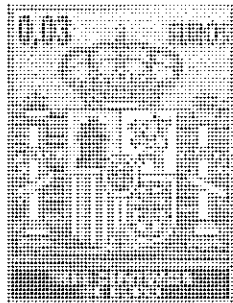
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha contado con asesores externos en el ejercicio de sus funciones.

**B. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO**

En toda organización, la política de remuneraciones como un elemento clave para la creación de valor. Así lo entiende asimismo CIE Automotive en relación con la remuneración de los miembros de su Consejo de Administración, y la búsqueda de dicha creación de valor es el principio que vertebra el artículo 24º de los Estatutos sociales, que regula la remuneración de los administradores.

***Artículo 24º.- Remuneración de los administradores***

1. *Los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir una remuneración. La remuneración consistirá en: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas; (b) una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la sociedad; y (c) una parte asistencial, que incluirá los seguros oportunos. Las partidas (a) y (b) anteriores serán satisfechas en metálico.*



OL0470702

CLASE 8.ª

2. *La determinación de las cantidades que componen la remuneración fija, de los indicadores utilizados para el cálculo de la parte variable (la cual, en ningún caso, podrá consistir en una participación en beneficios de la sociedad), y de los elementos que integran la parte asistencial, será acordada por la Junta general de accionistas. La Junta general de accionistas se halla expresamente autorizada para establecer sistemas de incentivos para todos, alguno o algunos de los consejeros así como para los altos directivos de la sociedad o de las sociedades del grupo, que podrán comprender entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.*
3. *En el caso de administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la sociedad, además, para el supuesto de cese no debido a incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización fijada por la Sociedad."*

Las remuneraciones reservadas a los consejeros buscan primar el grado de compromiso y responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración respecto de la Sociedad y se basa en los criterios de responsabilidad y dedicación inherentes al cargo que desempeñan.

En dicho sentido, perciben remuneraciones aquellos consejeros calificados como ejecutivos en la medida en que desempeñan el ejercicio de sus funciones en la Sociedad con una dedicación de carácter especial.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, percibieron remuneraciones por dicho concepto el Presidente del Consejo de Administración y el Vicepresidente Segundo (hasta su cese el 20 de agosto de 2012).

Además, por su especial dedicación a la compañía, han percibido remuneraciones asimismo el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Presidente de la Comisión de Neombramientos y Retribuciones, así como el consejero D. Fermín del Río Sanz de Acedo.

Por último, con carácter excepcional la Sociedad ha abonado al Presidente del Consejo de Administración en el ejercicio 2012 una remuneración extraordinaria (variable) en ejecución del acuerdo de 24 de mayo de 2007 de concesión de dicha retribución adoptado por el órgano



OL0470703

CLASE 8.ª

en dicho momento competente en el seno de Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas S.A. (sociedad absorbida por parte de CIE Automotive S.A.). El importe del bonus asciende a 3.500.000,00 Euros brutos, como consecuencia del cumplimiento por parte de D. Antonio María Pradera Jáuregui de forma extraordinaria de determinados objetivos económicos y de la especial dedicación personal a la Sociedad y su Grupo.

La Sociedad no abona a sus consejeros otro tipo de remuneraciones ni beneficios (ni dietas de asistencia, ni retribuciones basadas en acciones, ni sistemas de ahorro o previsión, ni anticipos o créditos, garantías, etc).

Los consejeros perciben dichas remuneraciones directamente de la sociedad matriz, no percibiendo remuneración alguna por su pertenencia a los órganos de administración de las sociedades del grupo.

#### **C POLÍTICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA AÑOS FUTUROS**

El sistema retributivo establecido por CIE Automotive para los miembros de su Consejo de Administración, que ha sido detallado en el presente informe, es el que será aplicado para el año en curso y continuará aplicándose en ejercicios futuros salvo que los órganos sociales competentes lo decidan a la vista de circunstancias que así lo aconsejen, no previéndose en cualquier caso el abono de indemnizaciones durante el ejercicio 2013.

Es preciso destacar en todo caso el nombramiento de D. Jesús María Herrera Barandiarán como Consejero Delegado de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración de 21 de enero de 2013. La retribución del nuevo Consejero Delegado –en la línea de las retribuciones habituales para primeros ejecutivos de sociedades comparables- será objeto de informe favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y formará parte del Informe correspondiente al ejercicio 2013.

Con independencia de lo anterior la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ejercicio de las funciones que le han sido atribuidas por el Reglamento del Consejo, revisa periódicamente la política de retribuciones del Consejo de Administración, elevando a éste, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, las propuestas que considere oportunas tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías, teniendo en cuenta las condiciones del entorno y los resultados de la compañía.



0L0470704

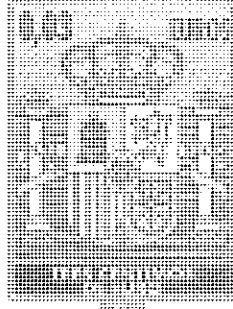
CLASE 8.ª

**D. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

*(Ver detalle en la hoja siguiente adjunta)*

El presente Informe sobre Política de Remuneraciones de los Consejeros de CIE Automotive, S.A. ha sido formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CIE Automotive, S.A. el 27 de febrero de 2013, y aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad el 27 de febrero de 2013.





OL0470706

CLASE 8.ª

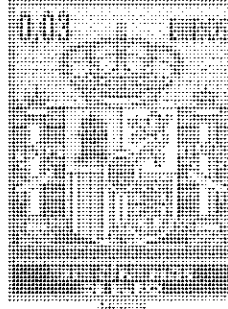
**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**



FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A-20014452

Denominación social: CIE AUTOMOTIVE, S.A.



0L0470707

CLASE 8.ª

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

**A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
15/05/2008	28.500.000,00	114.000.000	114.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA)	0	5.700.000	5,000
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	0	3.974.898	3,487

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------





0L0470708

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA)	COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	5.700.000	5,000
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	CHAIRMARK, S.A.R.L.	3.974.898	3,487

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC	24/12/2012	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

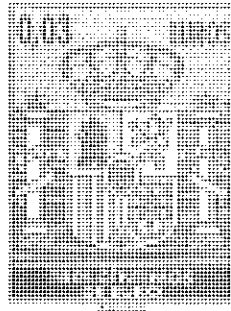
Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	5.700.009	9.734.650	13,539
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	12.386.138	0	10,865
ADVALIA CAPITAL, S.A.	5.778.509	0	5,069
AUSTRAL, B.V.	9.594.804	0	8,504
COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	5.700.000	0	5,000
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	12.852.182	16.900.021	25,923
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	25.000	0	0,022

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto



OL0470709

CLASE 8.ª



Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de; Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	9.734.850	8,539
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	RISTEEL CORPORATION, B.V.	16.800.021	14,825

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	68,922
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

CONTROLA INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

Tipo de relación :

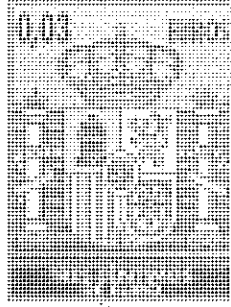
Societaria

Breve descripción :

CONTROLA RISTEEL CORPORATION, B.V.

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:



0L0470710

CLASE 8.<sup>a</sup>

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
10.164.617	0	8,918

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

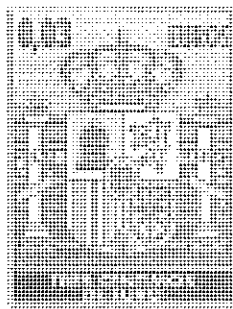
Detalla las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:



OL0470711

CLASE 8.<sup>a</sup>

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
16/02/2012	1.145.438	0	1,005
01/08/2012	1.235.139	0	1,083
12/07/2012	1.141.471	0	1,001
11/10/2012	1.146.867	0	1,005

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el período (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. en su reunión de 25 de abril de 2012 adoptó como punto séptimo del orden del día el siguiente acuerdo:

**SÉPTIMO.-** Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 29 de abril de 2010; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 29 de abril de 2010 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán las siguientes:

(a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de CIE AUTOMOTIVE, S.A., repetiéndose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de CIE AUTOMOTIVE, S.A. se encuentre admitida e cotización.

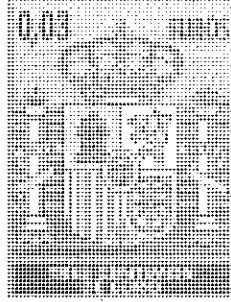
(b) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actúe en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulta inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

(c) Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que de lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

(d) Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado



0L0470712



CLASE 8ª

en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por CIE AUTOMOTIVE, S.A. sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1 (a), de la Ley de Sociedades de Capital.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de CIE AUTOMOTIVE, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 4o de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

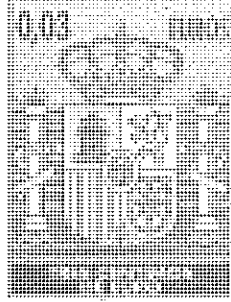
NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.



0L0470713

CLASE 8.<sup>a</sup>

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. en su reunión de 23 de abril de 2008 adoptó como punto sexto del orden del día el siguiente acuerdo:

**SEXTO.-** Aprobación de la no aplicación de limitaciones a la actuación de los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo en los términos del apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, aprobar que no serán de aplicación a los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo, las limitaciones a la actuación de dichos órganos a que se refieren el artículo 60 bis, apartado 2, y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en caso de que la sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición de valores formulada por una entidad que no tenga su domicilio social en España y que no esté sujeta a tales normas o equivalentes, incluidas las referidas a las reglas necesarias para la adopción de decisiones por la Junta General, o bien, por una entidad controlada por aquella, directa o indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	6

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	-	PRESIDENTE	24/06/2002	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS



OL0470714

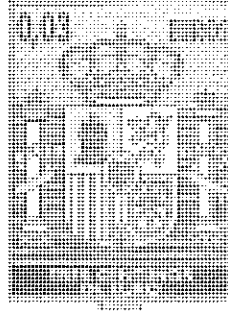
CLASE 8.<sup>a</sup>

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	VICEPRESIDENTE 1º	24/08/2002	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	MARÍA TERESA SALEGUI ARBIZU	CONSEJERO	26/04/2007	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
AUSTRAL, B.V.	BERNARDINO DÍAZ- ANDREU GARCÍA	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	--	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	--	CONSEJERO	26/04/2007	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	FRANCISCO LÓPEZ PEÑA	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	--	CONSEJERO	21/12/2005	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	--	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DDN JUAN MARÍA RIBERAS MERA	--	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	JACOBO LLANZA FIGUEROA	CONSEJERO	12/05/2005	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	--	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

12

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:



0L0470715

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	OTRO CONSEJERO EXTERNO	21/08/2012

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

## CONSEJEROS EJECUTIVOS

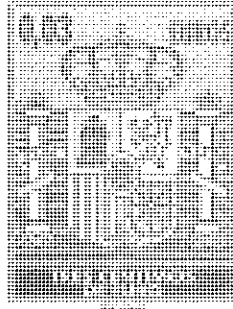
Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	8,333

## CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.
ADVALIA CAPITAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ADVALIA CAPITAL, S.A.
AUSTRAL, B.V.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AUSTRAL, B.V.
COMPANIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMPANIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y





0L0470716

CLASE 8.ª

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
ACEDO	RETRIBUCIONES	CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUNDO, PLC

Número total de consejeros dominicales	9
% total del Consejo	75,000

## CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

## Nombre o denominación del consejero

DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN

## Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Ampliación de estudios de post-gradó en Alfred P. Sloan School del Massachusetts Institute of Technology (M.I.T.). En 1980 fue elegido miembro del parlamento español como Diputado por el PSOE y reelegido sucesivamente en 1982, 1986, 1989 y 1993, ocupando el puesto de presidente del Grupo Parlamentario Socialista en 1993-04. Miembro del gobierno vasco previo a la aprobación del Estatuto de Autonomía de Euzkadi (1979-80), Presidente del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional (1991 e 1993), así como Ministro de Industria y Energía de España (1982-85) y de Economía y Hacienda de España (1985-93). En la actualidad es Consultor internacional y Socio-Director de Solchaga Recio Asociados (Consultoría). Presidente de la Fundación Euroamérica, Vicepresidente del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Presidente de la Fundación Arquitectura y Sociedad, Presidente del Consejo Asesor del Bufete Roca Junyent, miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano y miembro de otros Consejos Asesores y de Administración.

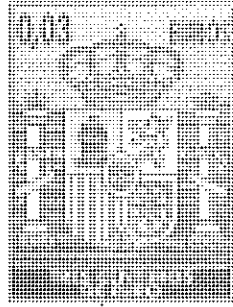
## Nombre o denominación del consejero

DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO

## Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco y Master of International Business Administration (M.I.B.A.) por la United States International University (U.S.I.U.) San Diego, Ca. EEUU, es en la actualidad EAFI (Empresa de Asesoramiento Financiero) y Consejero de Ielopan, S.A.. Con más de 16 años de experiencia en el área financiera, ha ocupado, entre otros, los puestos de Director del País Vasco y Cantabria del Banco Sabadell Atlántico; Director General Adjunto (Senior Vice-President) de Banque Privée Edmond de Rothschild Europe, Sucursal en España, participando en la implantación y desarrollo del banco desde su apertura en España y formando parte del Comité de Dirección del mismo; Account Manager y Subdirector de Banca Corporativa de Lloyd's Bank; y Ejecutivo de Cuentas y Manager del Departamento de Multinacionales de Barclays Bank. Asimismo ha sido miembro del Consejo de Administración de diversas SICAV's.

Número total de consejeros independientes	2
---	---



OL0470717

CLASE 8.ª

% total del consejo	16,667
---------------------	--------

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Número total de otros consejeros externos	0
% total del consejo	0,000

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

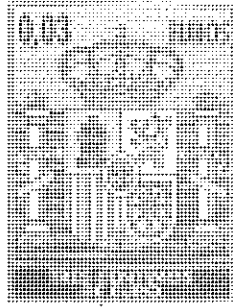
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE

Motivo del cese

El consejero saliente ha asumido funciones ejecutivas en otra sociedad cotizada española.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:



0L0470718

CLASE 8.ª

ANEXO 1

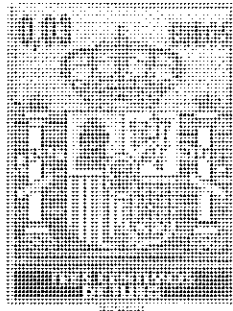
Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AVTOCOM KALUGA. LLC	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AVTOCOM. LLC	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ. S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS. S.A.	PRESIDENTE
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	CIE AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	GESCRAP-AUTOMETAL COMÉRCIO DE SUCATAS. S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
ADVALIA CAPITAL, S.A.	VIDRALA. S.A.	CONSEJERO
AUSTRAL, B.V.	SACYR VALLEHERMOSO. S.A.	CONSEJERO
AUSTRAL, B.V.	COMPAÑIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	DURO FELGUERA. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	ZELTIA. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	AZKOYEN. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	UNIPAPEL. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO



0L0470719

CLASE 8ª

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

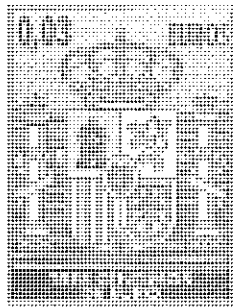
B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	800
Retribucion Variable	3.600
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>4.300</b>
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros



OL0470720

CLASE 8.ª

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietae	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
-------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0



0L0470721

CLASE 8.ª



c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	3.950	0
Externos Dominicales	100	0
Externos Independientes	130	0
Otros Externos	120	0
<b>Total</b>	<b>4.300</b>	<b>0</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	4.300
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	7,1

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	DIRECTOR GENERAL
DON MIKEL FÉLIX BARANDIARAN LANDIN	DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS TELECOMUNICACIONES

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.393
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:



0L0470722

CLASE 8ª



Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

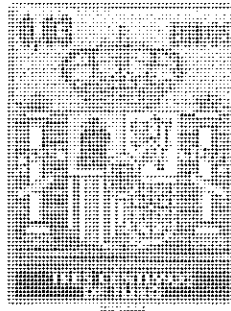
B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Los Estatutos sociales de CIE AUTOMOTIVE, S.A. en su artículo 24 establecen:</p> <p>1. Los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir una remuneración. La remuneración consistirá en: (e) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas; (b) una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la sociedad; y (c) una parte asistencial, que incluirá los seguros oportunos. Las partidas (a) y (b) anteriores serán satisfechas en metálico.</p> <p>2. La determinación de las cantidades que componen la remuneración fija, de los indicadores utilizados para el cálculo de la parte variable (la cual, en ningún caso, podrá consistir en una participación en beneficios de la sociedad), y de los elementos que integran la parte asistencial, será acordada por la Junta general de accionistas. La Junta general de accionistas se halla expresamente autorizada para establecer sistemas de incentivos para todos, alguno o algunos de los consejeros así como para los altos directivos de la sociedad o de las sociedades del grupo, que podrán comprender entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.</p> <p>3. En el caso de administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la sociedad, además, para el supuesto de cese no debido a incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización fijada por la Sociedad.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:



OL0470723

CLASE 8.ª

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>Las remuneraciones reservadas a los consejeros buscan primar el grado de compromiso y responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración respecto de la Sociedad y se basa en los criterios de responsabilidad y dedicación inherentes al cargo que desempeñan. En dicho sentido, perciben remuneraciones aquellos consejeros calificados como ejecutivos en la medida en que desempeñan el ejercicio de sus funciones en la Sociedad con una dedicación de carácter especial. Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, percibieron remuneraciones por dicho concepto el Presidente del Consejo de Administración y un vocal del Consejo de Administración (D. Fermín del Río Sanz de Acedo). Además, por su especial dedicación a la compañía han percibido remuneraciones asimismo el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>Los consejeros perciben dichas remuneraciones directamente de la sociedad matriz, no percibiendo remuneración alguna por su pertenencia, en su caso, a los órganos de administración de las sociedades del grupo. La Sociedad no abona a sus consejeros otro tipo de remuneraciones ni beneficios (ni dietas de asistencia, ni retribuciones basadas en acciones, ni sistemas de ahorro o previsión, ni anticipos o créditos, garantías, etc).</p> <p>El sistema retributivo establecido por CIE Automotive para los miembros de su Consejo de Administración, que ha sido detallado en el presente informe, es el que será aplicado para el año en curso y continuará aplicándose en ejercicios futuros salvo que los órganos sociales competentes decidan modificarlo a la vista de circunstancias que así lo aconsejen, no previéndose en cualquier caso el abono de indemnizaciones durante el ejercicio 2013.</p> <p>Con independencia de lo anterior la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ejercicio de las funciones que le han sido atribuidas por el Reglamento del Consejo, revisa periódicamente la política de retribuciones del Consejo de Administración, elevando a éste, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, las propuestas que considere oportunas, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías, teniendo en cuenta las condiciones del entorno y los resultados de la compañía.</p>

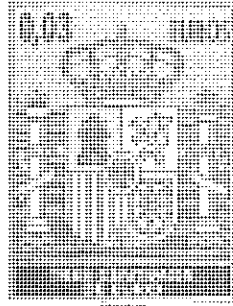
Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
--





OL0470724

CLASE 8.ª

**Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.
- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, la Comisión Ejecutiva Delegada o, caso de existir, el Consejero Delegado.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, la Comisión se ha reunido en dos (2) ocasiones en las que ha procedido a tratar los asuntos de su competencia, entre otros, la fijación de la retribución de aquellos consejeros que han percibido remuneraciones a lo largo del ejercicio, por todos sus conceptos.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

NO

**Identidad de los consultores externos**

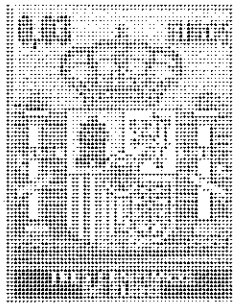
B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANTONIO MARÍA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	ADMINISTRADOR
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	ADMINISTRADOR
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	ADMINISTRADOR
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	ADMINISTRADOR

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0470725

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúne la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Artículo 18. Nombramiento de Consejeros.

1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. señala que:

Artículo 22. Cese de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

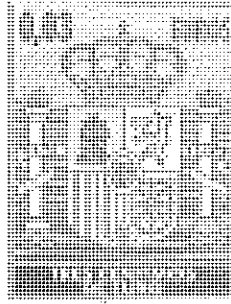
2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

e) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la



0L0470726

CLASE 8.ª



sociedad.

- b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 85 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
- f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

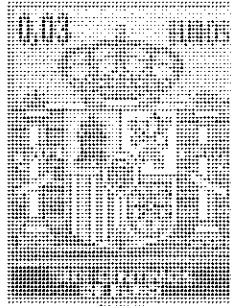
NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :  
TODOS LOS ACUERDOS DEL CONSEJO

Quórum	%
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDO PARA DELIBERAR Y ACORDAR SOBRE CUALQUIER ASUNTO CUANDO CONCURRAN A LA SESIÓN, PRESENTES O REPRESENTADOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS COMPONENTES.	53,85

Tipo de mayoría	%
MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS CONCURRENTES A LA SESIÓN, PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS.	51,00



OL0470727

CLASE 8.<sup>a</sup>

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	65	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
CIE AUTOMOTIVE, S.A. CONTINUARÁ REALIZANDO LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA INCORPORAR UN MAYOR NÚMERO DE MUJERES EN EL SENO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

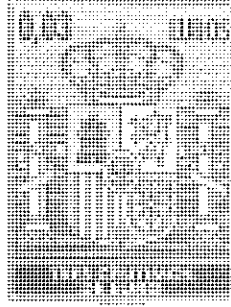
En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detálíelos brevemente.



OL0470728



CLASE 8.<sup>a</sup>

El apartado 2o del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. establece lo siguiente:

2.- Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero, sin que este limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros procurarán que la representación que confieran corresponda a otro miembro del Consejo del mismo grupo al que pertenezca e incluya en lo posible las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	10
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	5
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	6,570

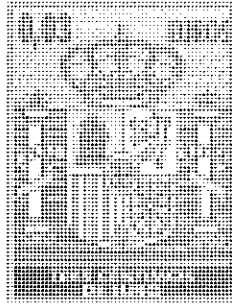
B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO



OL0470729

CLASE 8.ª



Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece en su artículo 3, entre otras, las siguientes funciones:

- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

B.1.33 ¿El secretario del consejo llena la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

**Procedimiento de nombramiento y cese**

El artículo 25.2. de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.

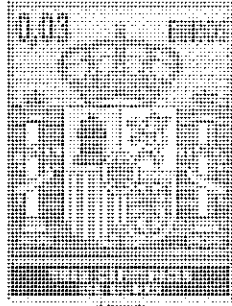
Asimismo, el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:

- 1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento el Consejo de Administración.
- 2.- El Secretario auxiliará al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que le solicitaren, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.
- 3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento



OL0470730

CLASE 8ª



Procedimiento de nombramiento y cese
de sus procedimientos y reglas de gobierno. 4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones con los auditores externos:

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.

1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.

3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.

En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se encargará de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

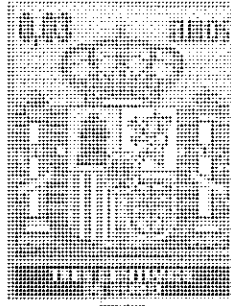
NO

Auditor saliente	Auditor entrante



OL0470731

CLASE 8.ª



En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	7	117	124
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	4,170	7,050	6,790

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

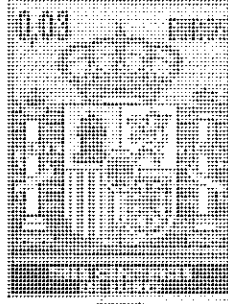
B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	11	11

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	37,9	37,9

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos





0L0470732

CLASE 8ª

o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.L.	65,000	SOCIO
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	50,000	SOCIO Y ADMINISTRADOR
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	50,000	SOCIO Y ADMINISTRADOR

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se pueda contar con el auxilio de expertos:</p> <p><b>Artículo 25. Auxilio de Expertos.</b></p> <p>1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.</p> <p>2.- La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vetada por el Consejo de Administración si considera que: a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.</p>

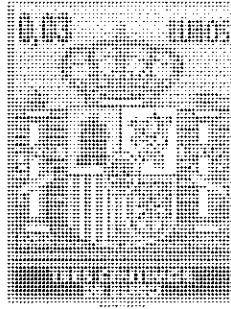
B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de obtención de información por parte de los miembros del Consejo de Administración en relación con la información a tratar:</p> <p><b>Artículo 24. Facultades de Información.</b></p> <p>1.- El Consejero puede solicitar la información que razonablemente necesita sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el</p>



OL0470733



CLASE 8.<sup>a</sup>

Detalle del procedimiento
<p>desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades filiales, sean españolas o extranjeras.</p> <p>2.- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, bien facilitándole directamente la información, bien identificando los interlocutores apropiados de la compañía, bien arbitrando las medidas para que pueda practicar las diligencias de examen e Inspección deseadas.</p> <p>3.- El Consejo de Administración podrá denegar la información solicitada si, a su juicio, atender a la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

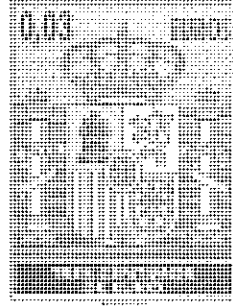
Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:



0L0470734

CLASE 8.<sup>a</sup>**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	DOMINICAL

**COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO**

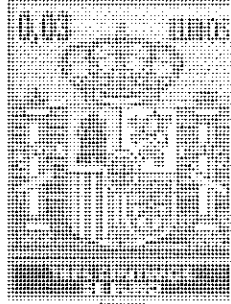
Nombre	Cargo	Tipología
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
ADVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
AUSTRAL, B.V.	VOCAL	DOMINICAL

**COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	EJECUTIVO
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	Si
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	Si
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	Si
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si	



OL0470735

CLASE 8.<sup>a</sup>

se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

**Breve descripción**

El Reglamento de la Comisión de Auditoría (por remisión del artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge las funciones y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará constituida por un mínimo de tres vocales y un máximo de cinco, que serán designados por el Consejo de Administración de la sociedad. Los miembros de la Comisión serán al menos en su mayoría consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración. Al menos uno de los miembros de la Comisión será consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la ley y estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración designará asimismo, de entre sus miembros, un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión, que no tendrá que tener la condición de consejero, aunque en ningún caso podrá recaer la designación en quien tenga la condición de consejero ejecutivo.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

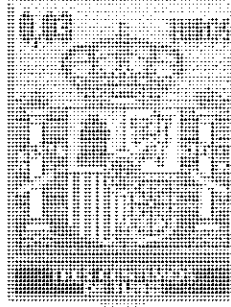
- (i) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.
- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.



OL0470736

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.
- (vii) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, así como del Código Interno de Conducta profesional de directivos y empleados del grupo y hacer las propuestas que considere necesarias para su mejora. Recibir información y emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección de la sociedad.
- (viii) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.
- (ix) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión, que deberá ser incluido en el informe de gestión. Asimismo, elaborar anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, así como de la prestación de servicios distintos a los de auditoría que hubieran sido prestados por la referida firma.
- (x) Las demás funciones que pudiere acordar el Consejo de Administración de la sociedad.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y se encuentra formada por tres (3) Consejeros. No podrán formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proponer al Consejo de Administración para su elevación a la Junta General el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.
- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

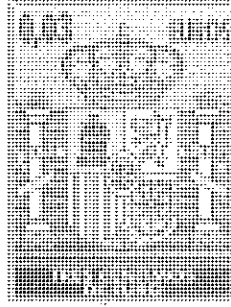
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.

El Consejo de Administración designará la persona que deba desempeñar las funciones de Presidente, así como la persona que realizará las funciones de Secretario que no tendrá que tener la condición de consejero. En cuanto a las normas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aplicará, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.



OL0470737

CLASE 8.ª

**Denominación comisión****COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA****Breve descripción**

La Comisión Ejecutiva Delegada tendrá -salvo que el Consejo de Administración determine otra cosa- todas las facultades inherentes al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables y las específicamente reservadas al Consejo y establecidas en el apartado 5.3. del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva Delegada estará integrada por los Consejeros que el Consejo designe con el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros y su renovación se hará en el tiempo, forma y número que el Consejo de Administración decida, el cual establecerá también las reglas de su funcionamiento.

La Comisión Ejecutiva Delegada estará integrada por el número de Consejeros que decida el Consejo, con un mínimo de tres (3) Consejeros y un máximo de cinco (5). Formarán parte, en todo caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada, el Presidente del Consejo, que presidirá sus reuniones, y el Consejero Delegado o Consejeros Delegados, si existieren.

Actuará como Secretario de la Comisión Ejecutiva Delegada, el Secretario del Consejo de Administración y, en su defecto, el Vicesecretario del Consejo de Administración -tengan o no la condición de Consejero-, y, en defecto de ambos, el Consejero que, de entre los que formen parte de la Comisión, ésta designe entre los asistentes a la reunión de que se trate.

Deberán asimismo participar en las reuniones de la Comisión Ejecutiva Delegada, caso de existir, los Directores Generales de la Sociedad, quienes tendrán voz pero no voto, así como cualquier otra persona que sea, en cada ocasión, específicamente convocada por el Presidente.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá, por lo menos, una (1) vez al mes y cuantas otras estime oportuno el Presidente, que también podrá suspender alguna o algunas de las reuniones ordinarias cuando lo considere conveniente por razones a su juicio libremente apreciadas. Asimismo, se reunirá cuando lo pidan dos (2) de los Consejeros integrantes de la Comisión. La Comisión Ejecutiva Delegada despachará todos los asuntos de la competencia del Consejo que, a juicio de la propia Comisión, deban resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de la rendición de cuentas, la presentación de balances a la Junta General, las facultades que ésta concede al Consejo sin autorización para su delegación y las facultades del Consejo de Administración legal o estatutariamente indelegables.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Delegada se adoptarán por mayoría de los Consejeros que formen parte de la Comisión presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión****COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO****Breve descripción**

VER APARTADO B.2.3.

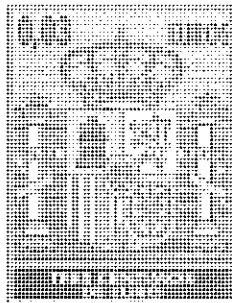
**Denominación comisión****COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES****Breve descripción**

VER APARTADO B.2.3.



OL0470738

CLASE 8.<sup>a</sup>



**Denominación comisión**  
COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA  
**Breve descripción**  
VER APARTADO B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**  
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO  
**Breve descripción**

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE AUTOMOTIVE, S.A. cuenta con un Reglamento específico aprobado por el Consejo de Administración que regula, entre otras materias, su funcionamiento y facultades. No se han producido cambios en dicho reglamento en 2007.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha presentado al Consejo de Administración un informe relativo a sus actividades en el que dio cuenta de sus tareas realizadas en relación con las funciones que tiene asignadas.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración como el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad ([www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com)).

**Denominación comisión**  
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES  
**Breve descripción**

Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad ([www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com)).

**Denominación comisión**  
COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA  
**Breve descripción**

Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

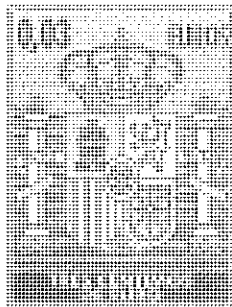
El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad ([www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com)).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros,



0L0470739

CLASE 8.<sup>a</sup>

con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ALTA DIRECCION DEL GRUPO CIE AUTOMOTIVE	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.069
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	CIE AUTOMOTIVE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CIE AUTOMOTIVE)	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	610

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

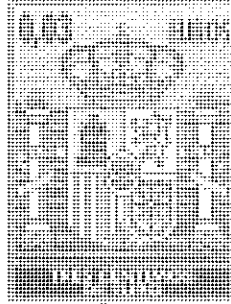
Artículo 30.- Conflictos de Interés.





OL0470740

CLASE 8.ª



1.- Se considerará que existe conflicto de Interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existirá Interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consejero las siguientes:

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de efectividad.
- 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
- 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
- 4o.- Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- 1o.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- 2o.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
- 3o.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
- 4o.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

2.- Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

- a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b) Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la sociedad.
- c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

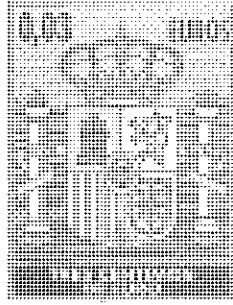
C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de



0L0470741

CLASE 8.ª

riesgo.

CIE Automotive se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes a los distintos países, mercados y negocios en los que opera y a las actividades que desarrolla en cada uno de ellos. Consciente de la importancia de una adecuada gestión de dichos riesgos, el Consejo de Administración, a través de la Dirección, ha desarrollado e implementado una política general de identificación y gestión de riesgos, cuya supervisión recae en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El proceso global de Gestión de Riesgos Corporativos de CIE Automotive está basado en la metodología COSO II, mejor práctica en la materia. El proceso de gestión de riesgos se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

- i. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera;
- ii. evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, así como en base a la existencia de controles;
- iii. determinar la respuesta para cada uno de ellos;
- iv. realizar un seguimiento de las acciones acordadas; y
- v. reportar los resultados del análisis realizado.

Como se ha indicado anteriormente, el proceso de identificación y evaluación de riesgos recae sobre la Dirección, los responsables de las distintas divisiones y otras áreas de negocio, quienes autoevalúan los riesgos identificados, donde Auditoría Interna actúa como coordinador en el proceso. El resultado obtenido es un Mapa de Riesgos, así como una relación de acciones a llevar a cabo para una adecuada gestión de los riesgos.

Todo este proceso está bajo la preceptiva supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La actualización del Mapa de Riesgos se realiza al menos anualmente. No obstante, si durante el ejercicio se pudiesen dar a conocer circunstancias que requieran de actuaciones específicas para la gestión de un potencial riesgo, se toman las medidas oportunas.

En el proceso de identificación y evaluación de riesgos se tienen en cuenta todos los procesos, las sociedades del grupo y sus diversas estructuras, las especificidades de cada país y líneas de negocio, y prestando especial atención a los riesgos derivados de aquellas transacciones que, por su complejidad o relevancia previstas, requieran una gestión especializada.

En concreto, los riesgos se clasifican en Riesgos Estratégicos, Riesgos Operativos, Riesgos de Reporting y Riesgos de Cumplimiento.

Los principales riesgos a los que se encuentra sometido CIE Automotive son los siguientes:

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

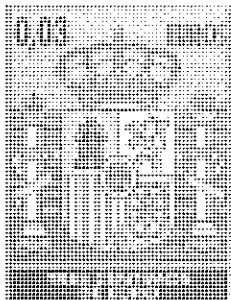
La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de Ámbito de Gestión. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El Ámbito de Gestión, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el Ámbito de Gestión en cada uno de sus apartados.



OL0470742

**CLASE 8.ª**

Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad.

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas, denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en dólares americanos y expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante coberturas realizadas a través de recursos propios (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras (real brasileño como moneda más significativa) por operaciones en países fuera del entorno euro, se trata de minorar, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas, sin aplicación de cobertura contable según IAS 39.

**(ii) Riesgo de precio**

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

**(iii) Tipos de interés**

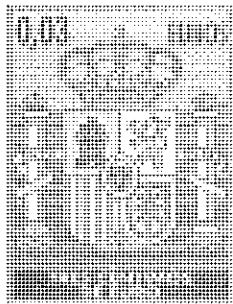
La existencia en el grupo CIE Automotiva de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, da lugar a que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el CIE Automotiva utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIC 39), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Si especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente.

**b) Riesgo de liquidez**



0L0470743

CLASE 8.ª

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta.

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería en el ejercicio 2013 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo, con la excepción de

- Prnda de un depósito en cuenta corriente a favor del Banco Europeo de Inversiones por importe equivalente al 40% del saldo vivo del importe principal pendiente de la financiación conseguida.

El Grupo gestiona de manera activa el fondo de manobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta a corto plazo y largo plazo, si bien la magnitud de fondo de manobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros de la misma.

Basado en las acciones descritas a continuación, no existen riesgos relevantes en la situación de liquidez del grupo, y ello sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, se han venido realizando importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores y minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que nos permite suministros JIT (just in time) a nuestros clientes. Asimismo, optimizamos constantemente los plazos de pago a proveedores unificando políticas y condiciones en todo el Grupo.

Existen componentes de la deuda bancaria que aunque contablemente aparecen como deuda corriente, son estables como demuestra la operativa habitual del negocio, proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente, así como líneas de crédito y préstamos no dispuestos.

#### c) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la compleja coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

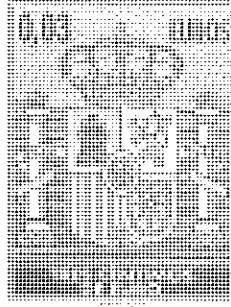
#### d) Riesgo de mercado y precio de materias primas

Los resultados del segmento de los biocombustibles están expuestos a la volatilidad de los precios del gasóleo y de las materias primas necesarias para fabricar los biocombustibles. Para reducir la exposición a este riesgo, el Grupo aplica una política de gestión basada en el cierre simultáneo de operaciones de compra y de venta de estos productos evitando así el



OL0470744

CLASE 8.<sup>a</sup>



riesgo de mantener operaciones abiertas. Adicionalmente, cabe destacar que el sector de los Biocombustibles está en una fase incierta en su desarrollo, siendo un pilar fundamental del mismo la necesidad de apoyo de los gobiernos incentivando, mediante la adecuada regulación, el consumo de biocombustibles, para que el mercado se desarrolle de manera rentable y sostenible.

Para gestionar de forma adecuada este riesgo, el Grupo analiza de forma permanente las nuevas regulaciones que se van introduciendo en los mercados en los que opera y su grado de cumplimiento por las partes involucradas, considerando su impacto en el negocio y tomando las decisiones pertinentes.

En este sentido, en el ejercicio 2012, como resultado de la incertidumbre generalizada en relación con la evolución del sector, el Grupo ha decidido discontinuar la actividades en este segmento relativas a la fabricación de biodiesel a partir de aceite virgen incluyendo la actividad de plantación de materia prima (jatropha) para este tipo de biodiesel, manteniendo únicamente las actividades relacionadas con la producción y comercialización de biodiesel a partir de aceites reciclados.

Con independencia de lo anteriormente señalado, durante el ejercicio 2012 y a pesar de haberse mantenido la situación de crisis global de los mercados financieros, gracias a esta política de detección y gestión de riesgos no se ha producido una materialización sustantiva de los riesgos citados, los cuales han sido correctamente monitorizados por las distintas sociedades del Grupo, habiendo funcionado de manera adecuada los sistemas de control y no habiéndose producido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, distintos de la reducción general de actividad derivada de la contracción general de los mercados.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalla cuales son sus funciones.

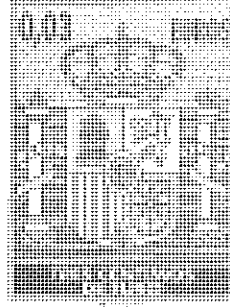
Nombre de la comisión u órgano  
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO  
Descripción de funciones  
VER B.2.3.2.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

1. Con carácter general, el proceso de cumplimiento de las diferentes regulaciones se evalúa conforme al sistema de medición definido en el apartado D.1. anterior.



CLASE 8.ª



2. Asimismo, existe un Comité de Dirección del grupo CIE Automotivo responsable, entre otras funciones, del análisis y seguimiento del impacto de las distintas regulaciones en la sociedad (laborales, medioambientales, fiscales), que a su vez informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

**Descripción de las diferencias**

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales establece que La Junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuere a adoptar cualquiera de los acuerdos a que se refiere el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital).

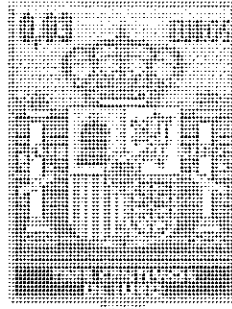
E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.



0L0470746



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ECONOMÍA

**E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.**

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital en relación con las juntas generales.

Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta que fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por respectivos acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas en reuniones celebradas el 15 de mayo de 2006, el 24 de abril de 2007, el 23 de abril de 2008, 4 de mayo de 2011 y el 25 de abril de 2012. El texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

**E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.**

Con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se procederá a la remisión con carácter gratuito de aquellos documentos de la Junta General que requieran los accionistas.

Existe igualmente el servicio denominado Relaciones con el Accionista en virtud del cual es posible el contacto permanente entre el accionista y la Sociedad con el objeto de resolver sus dudas y atender sus consultas y sugerencias.

**E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:**

Si

**Detalles las medidas**

Las medidas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General se encuentran recogidas en el Reglamento de la Junta General aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por el mismo órgano en cuatro ocasiones (15 de mayo de 2006, 26 de abril de 2007, 23 de abril de 2008, 4 de mayo de 2011 y 25 de abril de 2012), que se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

**E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.**

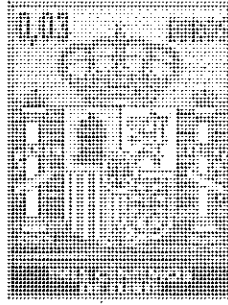
El Reglamento de la Junta General fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y fue modificado en las reuniones de la Junta General de 15 de mayo de 2006, de 26 de abril de 2007, de 23 de abril de 2008, 4 de mayo de 2011 y 25 de abril de 2012.

En la reunión de la Junta General celebrada el 25 de abril de 2012 se procedió a: Modificar los artículos 6 (Convocatoria de la



OL0470747

CLASE 8.ª



Junta General), 7 (Anuncio de Convocatoria), 8 (Información a disposición de los accionistas), 9 (Derecho de información previo a la Junta General de Accionistas), 13 (Solicitud pública de representación) y 25 (Publicidad de los acuerdos).

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/04/2012	78,930	1,270	0,000	0,000	80,200

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 25/04/2012**

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2011, así como la gestión del Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

Aprobado por unanimidad.

TERCERO.- Creación de una página web corporativa como sede electrónica a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Aprobado por unanimidad.

CUARTO.- Modificación de los artículos 1 (Denominación, Domicilio), 11 (Competencia para la convocatoria de la Junta General), 12 (Anuncio de convocatoria), 12bis (Derecho de información de los accionistas), 16 (Representación en la Junta general), 16bis (Solicitud pública de representación), 21 (Modo de adoptar los acuerdos), 24 (Remuneración de los administradores) y 26 (Convocatoria del Consejo de Administración) de los Estatutos Sociales, con objeto de adaptar su contenido a las modificaciones introducidas por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de las sociedades cotizadas.

Aprobado por unanimidad.

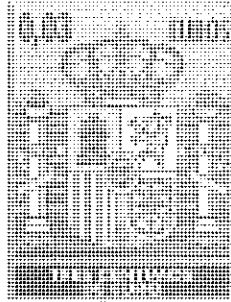
QUINTO.- Modificación de los artículos 6 (Convocatoria de la Junta General), 7 (Anuncio de Convocatoria), 8 (Información a disposición de los accionistas), 9 (Derecho de información previo a la Junta General de Accionistas), 13 (Solicitud pública de representación) y 25 (Publicidad de los acuerdos) del Reglamento de la Junta General de Accionistas, con objeto de adaptar su redacción a la modificación de estatutos operada en el punto del orden del día anterior.

Aprobado por unanimidad.





OL0470748



CLASE 8.<sup>a</sup>

SEXTO.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a los términos y con los límites del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 508 de la Ley de Sociedades de Capital.

Aprobado con el 99,52% de los votos a favor y el 0,48% de los votos en contra.

SEPTIMO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 508 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 29 de abril de 2010; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando n el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

Aprobado por unanimidad.

OCTAVO.- Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

Aprobado con el 99,9955% de los votos a favor y el 0,0045% de abstenciones.

NOVENO.- Informe especial de Política de Retribución a Administradores para su sometimiento a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo de conformidad con el artículo 61ter de la Ley del Mercado de Valores.

Aprobado con el 99,979% de los votos a favor y el 0,021% de los votos en contra.

DÉCIMO.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Aprobado por unanimidad.

UNDÉCIMO.- Aprobación del acta de la reunión.

Aprobado por unanimidad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

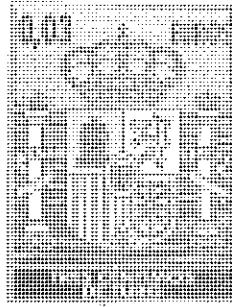
NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta.

Lo dispuesto en el apartado anterior no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado.



OL0470749

CLASE 8.ª

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 26 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección [www.cieautomotiva.com](http://www.cieautomotiva.com).

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

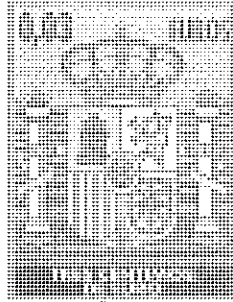
No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.



OL0470750

CLASE 8.<sup>a</sup>

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explique

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas, incluyendo las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar, se ponen a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General, así como en la página web de CIE Automotiva S.A. y en el Foro del Accionista, abierto desde la fecha de la convocatoria hasta la celebración de la Junta General.

En cuanto al contenido de las informaciones sobre los consejeros a que se refiere la Recomendación 28, entendemos que la información contenida en este informe (el cual es accesible en todo momento desde la página web) es más que suficiente a los efectos que se proponen y en relación con los perfiles de los miembros del Consejo de Administración.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

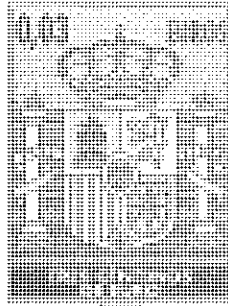
- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y preaupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;



OL0470751

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

REGULACIÓN DE LA LEY DE SOCIEDADES



- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

**b) Las siguientes decisiones :**

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

**c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").**

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que efecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

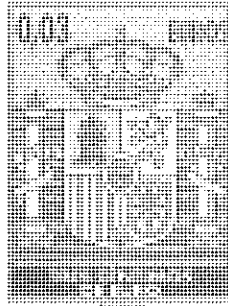
9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14



0L0470752

CLASE B.<sup>a</sup>

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

GIE Automotive considera que el número de consejeros independientes refleja de forma correcta la composición accionarial de la compañía y, en especial, la proporción del capital flotante (free float) actualmente existente. El Consejo tiene la intención de proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento de consejeros independientes en caso de que dichas proporciones varíen de forma significativa.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.2.27 y B.2.3



OL0470753

CLASE 8.ª



Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

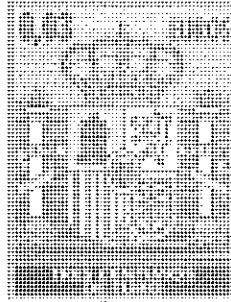
Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

El consejero COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A. no asiste a las reuniones del Consejo de Administración desde junio de 2011, por jubilación de su persona física representante, sin que dicha persona haya causado cese, ni se haya designado sustituto por parte del citado consejero.



OL0470754

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del Informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explica

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad -reflejo directo de la composición de su accionariado- no es precisa incluir las mencionadas obligaciones para sus miembros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.



OL0470755

**CLASE 8.ª**

RECOMENDACIONES

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.  
*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

Entendemos que las menciones que realiza el presente informe (disponible en todo momento en la página web de la Sociedad) ya mantienen actualizada la información necesaria relativa a los consejeros, en la línea de lo que se solicita se informe en la Recomendación 28.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vayan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

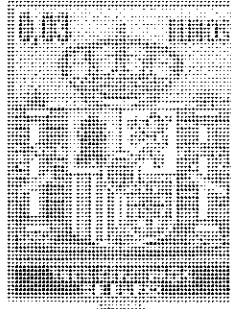
32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.





0L0470756

**CLASE 8.ª**



Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.2.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no efecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remlirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.



OL0470757

CLASE 8.<sup>a</sup>

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cauteles técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

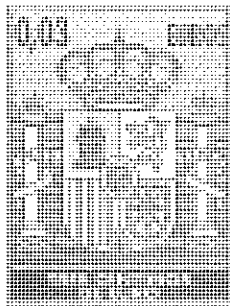
Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0470758

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

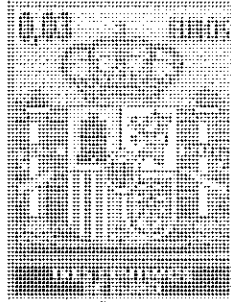
- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo



0L0470759

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

PROGRAMA DE AUDITORIA



acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un Informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

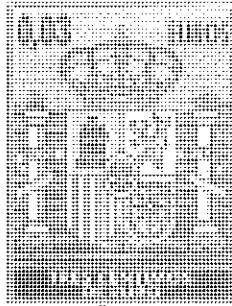
Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.



OL0470760

CLASE 8.<sup>a</sup>

- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permite a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el Informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de



OL0470761

**CLASE 8.ª**



Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Debido a la composición y tipología del Consejo de Administración -reflejo de la composición accionarial de la Sociedad- no se entiende necesario el cumplimiento de lo establecido en esta Recomendación 54.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.



OL0470762

CLASE 8.ª

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

### B. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

Con fecha de 21 de enero de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad designó a D. Jesús María Herrera Barandiarán como Consejero de la Sociedad (elegido mediante el procedimiento de cooptación, completando la vacante existente), asignando asimismo el cargo de Consejero Delegado y miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada del Consejo.

### C.2. OPERACIONES VINCULADAS

La Sociedad y algunas de sus sociedades filiales mantienen relaciones de naturaleza contractual con INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DOS, S.A. y diversas sociedades filiales de esta sociedad, con la cual comparte acciones/acciones significativos comunes, siendo los importes y conceptos los siguientes:

Entidad del Grupo CIE Automotivo / Entidad Vinculada / Naturaleza / Operación / MilesEuros

CIE AUTOMOTIVE SA - INSSEC 2 - Contractual - P'tmos y Garantías: 46.836

CIE AUTOMOTIVE y Sociedades Dependientes- INSSEC 2 y Sociedades Dependientes - Contractual - Serv. Prestados: 768

CIE AUTOMOTIVE y Sociedades Dependientes- INSSEC 2 y Sociedades Dependientes - Contractual - Serv. Recibidos: 202

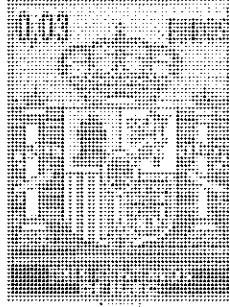
Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO



OL0470763

**CLASE 8.ª**  
REGISTRADA

**Fecha y firma:**

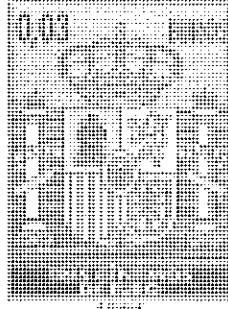
**Este Informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha**

**27/02/2013**

**Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**

**NO**





0L0470764

CLASE 8.<sup>a</sup>

**ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE  
CIE AUTOMOTIVE, S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A  
31 DE DICIEMBRE DE 2012**

El presente documento complementa al texto del formulario relativo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de CIE Automotive S.A. (en adelante, "CIE Automotive" o CIE o la "Sociedad") correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, con el fin de incluir los nuevos contenidos de información previstos en el artículo 61bis de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores (conforme modificado por la Ley 2/2011, de Economía Sostenible).

**A. VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES Y, PARA CADA CLASE DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA.**

No existen valores de la Sociedad negociados en un mercado distinto a un mercado comunitario. Todas las acciones de CIE Automotive, S.A. se negocian en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, en el mercado continuo.

**B. CUALQUIER RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO.**

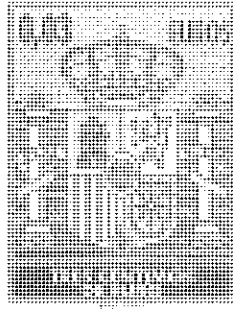
No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Sin perjuicio de ello, y como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Por último, también en cuanto que sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

**C. NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.**

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en los artículos 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 201.2 de la citada Ley, en relación con el artículo 194 de la misma.



0L0470765

CLASE 8.<sup>a</sup>

Entre las competencias de la Junta recogidas en el artículo 9º de los Estatutos y 5º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

**D. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS.**

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

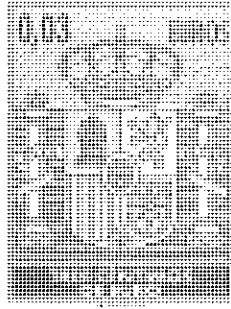
**E. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGA INDEMNIZACIONES CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.**

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de CIE Automotive con la Sociedad no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rijan su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

a) Empleados: En el caso de empleados vinculados a CIE Automotive por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la Sociedad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cuál sea la causa extintiva de su contrato.

b) Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado a CIE Automotive por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen supuestos en los que el contrato no establece ninguna indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el directivo tendrá derecho, en su caso, a la indemnización prevista en la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección. A estos efectos, se recuerda que el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, prevé en su artículo 10.3 que el alto directivo podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a las indemnizaciones pactadas, y en su defecto fijadas en esta norma para el caso de extinción por desistimiento del empresario, fundándose, entre otras causas, en un cambio importante en la titularidad de la empresa, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

Junto a estos, existen otros directivos cuyo contrato sí reconoce el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización normalmente se fija de forma individual para cada alto directivo en



OL0470766

CLASE 8.<sup>a</sup>

atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la Sociedad.

c) Consejeros ejecutivos: En relación al Consejero Ejecutivo, el contrato regulador del desempeño de funciones directivas, distintas de las de decisión colegiada y supervisión inherentes a su pertenencia al órgano de administración, es de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación no da derecho a ninguna compensación económica.

**F. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

**A. Entorno de Control**

1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A, (en adelante, CIE) es el órgano responsable, entre otros aspectos, de la actualización y mejora permanente del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, en el marco de la legislación vigente y de las recomendaciones de buen gobierno corporativo de mayor reconocimiento, adoptando dentro de sus competencias, o proponiendo a la Junta General, los acuerdos que resulten necesarios o convenientes. Dentro de estas funciones se considera incluida su responsabilidad sobre la existencia y mantenimiento del SCIIF.

Por su parte, la Dirección de CIE es la responsable de la definición e implantación del SCIIF y en general, de todo el Sistema de Control Interno del Grupo, velando por la definición y diseño de los procedimientos de control interno que deben implementarse en la operativa del Grupo, el cumplimiento de las normas legales, las políticas internas y los procedimientos establecidos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE (en adelante, CAC) es el órgano responsable de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y el proceso de gestión de riesgos corporativos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En relación con la información financiera, deberá conocer el proceso de elaboración de la misma, así como los controles existentes para su validación. Por tanto, la supervisión del SCIIF es responsabilidad de la CAC.

2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

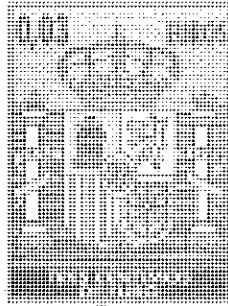
• **Departamentos y/o mecanismos encargados:**

(i) **del diseño y revisión de la estructura organizativa.** El Consejo de Administración es el órgano responsable de definir y revisar periódicamente la estructura organizativa de CIE al más alto nivel, y delega en la Dirección la responsabilidad de garantizar que las estructuras dependientes cuentan con los recursos humanos y materiales suficientes.

En lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, existe un departamento financiero global interrelacionado, que depende de la Dirección Financiera Corporativa de CIE.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0470767

(ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones. Dentro del marco de políticas y procedimientos internos de CIE se encuentran definidas y oportunamente comunicadas las responsabilidades y funciones de todas aquellas personas que participan directamente en la elaboración y revisión de la información financiera.

(iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera. Existen protocolos internos que garantizan que cualquier cambio que se produzca en relación a la elaboración de la información financiera sea distribuido al personal adecuado en tiempo y forma. Adicionalmente, existen controles para identificar cualquier incidencia en este aspecto.

3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

En la actualidad, CIE cuenta con un "Código Interno de Conducta", así como con un "Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores". Ambos documentos están publicados en la web de CIE, y están distribuidos a todo el personal afectado, a través de los canales de comunicación establecidos al efecto.

En ambos casos, el responsable de su definición y aprobación es el Consejo de Administración de CIE.

El Código determina unas normas y principios básicos que persiguen garantizar el compromiso y transparencia de las relaciones y operaciones con clientes, proveedores y empleados, la maximización y protección de la inversión del accionista y la salvaguarda de la salud, seguridad y medioambiente. Asimismo, determina la necesidad del control sobre los pagos y cualquier situación de conflicto de interés del empleado.

Existe un apartado específico sobre la fiabilidad de la información financiera, donde se establecen una serie de normas específicas, dirigidas a todas las personas que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

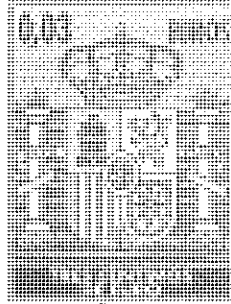
Por su parte, la CAC cuenta entre sus funciones con la de supervisión del cumplimiento de los códigos / reglamentos de conducta mencionados.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

CIE dispone de un canal de denuncias dirigido a la recepción de notificaciones/denuncias relacionadas con conductas o actividades irregulares derivadas de cualquier incumplimiento de los principios y normas éticas sobre fiabilidad de la información financiera recogidas en el "Código Interno de Conducta" o en el "Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores".



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0470768

El proceso de funcionamiento del canal de denuncias está soportado por un Reglamento, que garantiza que las denuncias puedan ser realizadas de forma nominativa o anónima, estando garantizada en todo momento la confidencialidad del denunciante, si éste así lo desea.

El Reglamento del canal de denuncias de CIE designa un Comité Gestor, así como un protocolo de actuación para el análisis de las denuncias recibidas, así como su comunicación a la CAC para su supervisión.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Además de contar con diversos programas formativos para su personal, CIE cuenta con las siguientes fuentes adicionales de formación y soporte para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

- Existencia de un Manual de Políticas Contables de CIE, actualizado de forma continua.
- Existencia de una Función de Políticas Contables, responsable de resolver cualquier duda de interpretación respecto al Manual de Políticas Contables, así como de asesorar sobre el tratamiento de cualquier transacción compleja.
- Involucración de los controllers divisionales/regionales, en el soporte a todos los integrantes de la función financiera de todas las plantas y sociedades del grupo, a través de una evaluación y formación interna continua.
- En el caso de incorporación de nuevas sociedades al Grupo, se desarrollan estrategias de apoyo para formar a los nuevos empleados de acuerdo con las normativas y criterios del Grupo.
- Involucración de asesores externos en actualizaciones en materias contables, legales y fiscales que puedan afectar a la sociedad.

#### **B. Evaluación de riesgos de la información financiera**

**4. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera se enmarca dentro del proceso global de Gestión de Riesgos Corporativos de CIE. Está basado en la metodología COSO II, mejor práctica en la materia, y está plasmado en un procedimiento conocido por todo el personal involucrado en dicho proceso.

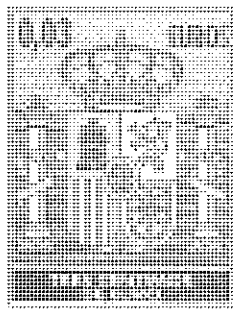
El proceso de gestión de riesgos se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

- I. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera,
- II. evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, así como en base a la existencia de controles;



OL0470769

CLASE 8ª



III. determinar la respuesta para cada uno de ellos;

IV. realizar un seguimiento de las acciones acordadas; y

V. reportar los resultados del análisis realizado.

El proceso de identificación y evaluación de riesgos recae sobre la Dirección, los responsables de las distintas divisiones y otras áreas de negocio, quienes autoevalúan los riesgos identificados, donde Auditoría Interna actúa como coordinador en el proceso.

El resultado obtenido es un Mapa de Riesgos, así como una relación de acciones a llevar a cabo para una adecuada gestión de los riesgos.

Esto se complementa a través de actuaciones de seguimiento de la gestión de determinados riesgos, que son llevadas a cabo por el departamento de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

De acuerdo a lo indicado en el procedimiento, durante la identificación y análisis de riesgos se cubren todos los aspectos de la información financiera que puedan impactar en la fiabilidad de la misma de modo material.

La actualización del Mapa de Riesgos se hará, al menos, con carácter anual. No obstante, si durante el ejercicio se pusiesen de manifiesto circunstancias que requieran de actuaciones específicas para la gestión de un potencial riesgo, se tomarían las medidas oportunas.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

En el proceso de identificación y evaluación de riesgos se tienen en cuenta todos los procesos, las sociedades del grupo y sus diversas estructuras, las especificidades de cada país y líneas de negocio, y prestando especial atención a los riesgos derivados de aquellas transacciones que, por su complejidad o relevancia previstas, requieran una gestión especializada.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se ha indicado anteriormente, el modelo se basa en la metodología COSO II, y por tanto, partiendo de los objetivos de la Organización, pretende identificar y gestionar todos aquellos riesgos que puedan impactar en la consecución de los resultados.

En concreto, los riesgos se clasifican en Riesgos Estratégicos, Riesgos Operativos, Riesgos de Reporting y Riesgos de Cumplimiento.

Los principales riesgos a los que se encuentra sometido CIE y las medidas implantadas para su correcta gestión se encuentran detalladas en el apartado D Sistemas de Control de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CIE Automotive, S.A del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.



OL0470770

CLASE 8.ª

• **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Todo este proceso es revisado y validado por la CAC, quien debe en última instancia determinar si el proceso de identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de la compañía y, en concreto, las medidas destinadas a la identificación de riesgos materiales en relación a la información financiera, es apropiado y suficiente.

**C. Actividades de Control**

**5. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

Además del propio procedimiento de cierre contable, y con carácter previo al proceso de elaboración y revisión de la información financiera, CIE cuenta con procedimientos y actividades de control en otras áreas clave de la compañía (compras, gestión de las existencias, ventas, ...) que tienen por objeto asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones, así como prevenir y detectar el fraude.

Para ello CIE cuenta, a nivel de proceso (incluido el proceso de cierre), con descripciones (en forma de narrativas), así como matrices de riesgos y controles.

Para la revisión de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones, el Manual de Políticas Contables define los criterios de aplicación existentes en CIE, así como controles específicos en las mencionadas matrices de riesgos y controles.

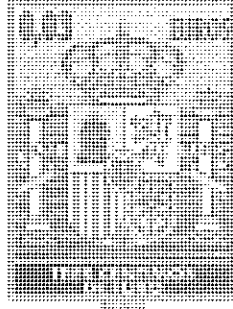
La revisión de las dichas transacciones relevantes es realizada por el Consejo de Administración de CIE a través de diversas actuaciones (revisión, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico y del Presupuesto, así como la revisión de las estimaciones y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera), una vez la CAC ha validado que la información es adecuada.

**6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

CIE cuenta con políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de la entidad, incluido el proceso de elaboración y revisión de la información financiera.

CIE utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, CIE identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones incluidos incluyen tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.



OL0470771

**CLASE 8.ª**

CIE cuenta con unas "Políticas de Seguridad de Sistemas", definidas a nivel corporativo, orientadas a la consecución de los objetivos generales de seguridad definidos.

El objetivo es adoptar las pertinentes medidas de carácter organizativo, técnico y documental necesarias para garantizar el nivel de seguridad deseado. Al respecto se trabaja en los siguientes ámbitos:

- Control de acceso y gestión de usuarios.
- Gestión de Cambios
- Respaldo y Recuperación.
- Seguridad Física.
- Control de Subcontratistas.
- Dotación de Medios, depuración de riesgos y Mantenimiento de Negocio.

**7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

CIE cuenta con un procedimiento de gestión para las actividades subcontratadas a terceros, cuyo objetivo es la definición de los controles a realizar sobre las actividades subcontratadas a terceros que tengan un impacto relevante sobre la información financiera elaborada por CIE.

En base al análisis realizado, se ha considerado que, durante el ejercicio 2012, el único área externalizada con un posible impacto material en la información financiera de CIE es el área de Sistemas de Información. En este contexto, CIE ha verificado que la empresa proveedora cuenta con certificaciones que evidencian un adecuado entorno de control, y dichas certificaciones son validadas por un externo periódicamente.

Adicionalmente, CIE cuenta con actividades de control periódicas (incluidas en las matrices de riesgos y controles mencionadas anteriormente), que contribuyen a validar el entorno de control en dicho área.

En relación con otras actuaciones en transacciones relevantes solicitadas a expertos independientes (por ejemplo, asesoramiento fiscal), CIE mantiene la responsabilidad en la Compañía, requiriendo de actividades de control específicas para garantizar la fiabilidad de dicha actuación.

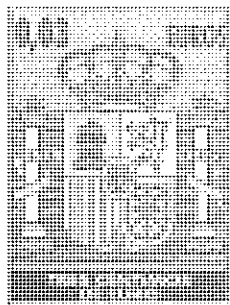
**8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.**

Existe un procedimiento que describe el proceso de elaboración y revisión de la información financiera, desde las actividades a desarrollar por las sociedades individuales, su validación, consolidación, revisión y certificación final por parte de la Dirección Financiera Corporativa y Dirección General, con carácter previo a su presentación a la Comisión Ejecutiva Delegada de CIE, que procede a su validación. Todo el proceso anteriormente descrito se sustenta en un sistema de control interno, que tiene como objetivo validar la fiabilidad y exactitud de la información financiera.





OL0470772

CLASE 8.<sup>a</sup>

En los casos en los que la información financiera deba ser publicada en los mercados, existe una revisión y validación posterior de la CAC como paso previo a la revisión y validación final del Consejo de Administración de CIE, órgano que la publica finalmente.

#### **D. Información y comunicación**

**9. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.**

La Función de Políticas Contables de CIE es asumida por el departamento de Controlling Corporativo, que depende directamente de la Dirección Financiera de CIE.

En el desempeño de esta función, el departamento de Controlling Corporativo asume las siguientes responsabilidades:

- Mantenimiento del Manual de Políticas Contables de CIE (actualización continua) y difusión al resto de sociedades del grupo.
- Actualización de cualquier cambio en la normativa contable aplicable a todos los miembros de la función financiera de CIE.
- Resolución de conflictos que puedan surgir (a nivel individual o consolidado) en la interpretación de la normativa a ser aplicada.

**10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

El Manual de Políticas Contables, como se indicó anteriormente se actualiza de forma continua.

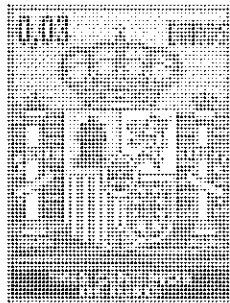
Existen herramientas que garantizan su correcta difusión a todos los miembros de la organización involucrados en el proceso de elaboración y supervisión de la información financiera.

**11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF**

CIE cuenta con un sistema específico para el reporting y consolidación financiera, que es de utilización en todas las unidades del grupo, y que permite la captura de la información financiera de forma homogénea.

Este sistema es el utilizado, a su vez, para la elaboración de agregación y consolidación de los datos reportados.

Adicionalmente, para la preparación de los estados financieros y notas que requieran un desglose detallado, CIE cuenta con un formato de reporting definido, que permite a las distintas unidades desglosar el detalle de los datos financieros reportados a través del sistema de reporting. Dichos formularios son solicitados dos veces al año, y son reportados al departamento de Controlling Corporativo, para su análisis, contando asimismo con la validación del auditor financiero.



OL0470773

CLASE 8.<sup>a</sup>

**E. Supervisión del funcionamiento del sistema:**

**12. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité de auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.**

CIE cuenta con un departamento Corporativo de Auditoría Interna, que depende de la CAC, y que coordina los equipos de Auditoría Interna de Europa, México y Brasil. Los integrantes del departamento de auditoría interna están dedicados exclusivamente a estas funciones.

Dentro de las funciones de Auditoría Interna, se incluyen aspectos relativos a la identificación y evaluación de riesgos, revisión de los controles orientados a la fiabilidad de la información financiera y actuaciones relativas a la gestión del riesgo de fraude.

**13. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

El auditor de cuentas participa activamente en las reuniones de la CAC. Por otro lado, el auditor de cuentas emite anualmente un informe de debilidades de control interno, que es presentado a la CAC, para la adopción de las medidas que se estimen oportunas.

Adicionalmente, CIE cuenta con un procedimiento que posibilita que cualquier asesor externo que, en el ejercicio de su actividad, detecte la existencia de debilidades de control interno, pueda a través de Auditoría Interna, comunicar a la CAC las incidencias detectadas para su discusión, análisis y evaluación.

**14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

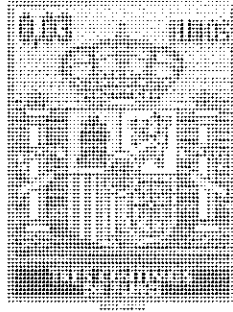
Durante 2012, la función de Auditoría Interna ha desarrollado diversas actuaciones para homogenizar el SCIIF en todas las unidades y áreas del Grupo. En esta línea, y como se ha mencionado anteriormente, se ha actualizado el Mapa de Riesgos, poniendo especial atención en la fiabilidad de la información financiera.

Adicionalmente, y en las auditorías internas llevadas a cabo en base al Plan existente, se han complementado los objetivos iniciales con aspectos específicos del SCIIF. Asimismo, se han realizado actividades de monitorización de los planes de acción definidos.

Todas las actividades de evaluación realizadas y los resultados obtenidos se han comunicado oportunamente a la CAC, de acuerdo a los procedimientos existentes en CIE.



CLASE 8.ª



0L0470774

**15. Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría**

CIE cuenta con la CAC que, como se indicó anteriormente, es la responsable de supervisión del SCIIF.

En este sentido, durante el presente ejercicio la CAC se ha encargado de supervisar las acciones llevadas a cabo en CIE para la adecuación del SCIIF. En concreto, se han realizado dos sesiones para la supervisión del modelo general de control interno de CIE, así como de las medidas implantadas específicamente relacionadas con la fiabilidad de la información financiera.

En dichas sesiones monográficas, en las que además de la CAC, han sido involucradas la Dirección Financiera, Auditoría Interna y los auditores externos, se han aprobado y planificado las medidas a poner en marcha en relación con el SCIIF, así como el seguimiento de la implantación de las medidas previamente acordadas. Entre ellas, se incluyen la revisión de los resultados del Mapa de Riesgos de CIE, el procedimiento de identificación y evaluación de riesgos (incluidos los riesgos de la información financiera), la revisión y aprobación de los procesos clave y riesgos a auditar, y la revisión y aprobación de la definición de las Matrices de Riesgos y Controles para los procesos considerados relevantes.

Así mismo, el CAC ha desarrollado, dentro de su actividad ordinaria, sesiones encaminadas a la revisión continua del entorno de control del Grupo. En ese sentido,

- se han aprobado los Planes de Auditoría para 2012 y 2013,
- se han analizado los resultados de los trabajos y propuestas de mejora realizados durante 2012 por Auditoría Interna,

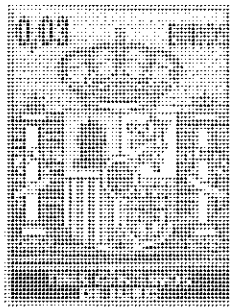
**16. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

CIE Automotive ha sometido a la revisión del auditor externo la descripción del SCIIF operativo en la compañía, no habiéndose detectado ninguna incidencia relevante. Se adjunta el informe correspondiente con la opinión de auditoría.



0L0470775

CLASE 8.ª



### INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

A los Administradores de CIE Automotiva, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CIE Automotiva, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 15 de noviembre de 2012, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de CIE Automotiva, S.A. correspondiente al ejercicio 2012, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persiga, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2012 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

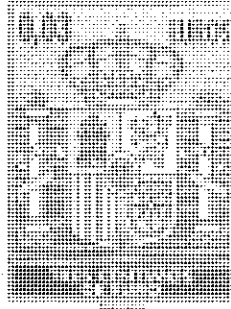
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euzkadi, 5, 48009 Bilbao, España  
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)

R. M. Madrid, hoja 87.290-1, folio 75, tomo 9.287, libro 9.054, sección 3ª  
Inscrita en el R.O.A.O. con el número 60242 - CIF: B-79 031260



0L0470776

CLASE 8.ª



Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el Apartado III, "Guía para la preparación de la descripción del SCIF" del Documento del GTCL.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

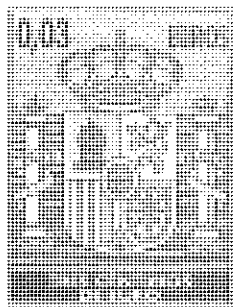
Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIF adjunta incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de CIE Automotiva, S.A. correspondiente al ejercicio 2012, no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/2003, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y de lo establecido en el Documento del GTCL de Junio de 2010 publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Francisco Javier Domingo  
Socio-Auditor de Cuentas

27 de febrero de 2013



0L0470777

CLASE 8.ª

## **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los administradores que componen al día de la fecha la totalidad de miembros del Consejo de Administración de **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, han formulado las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES** correspondientes al ejercicio de 2012, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El índice de los comentarios figura impreso en el folio del papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números OLO470594 a OLO470595.
- El Balance figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números OLO470596 a OLO470597.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura impresa en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, número OLO470598.
- El Estado del resultado global consolidado figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, número OLO470599.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números OLO470600 a OLO470601.
- El Estado de flujos de efectivo figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, número OLO470602.
- Las Notas a las cuentas anuales figuran impresas en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números OLO470603 a OLO470688.
- El Informe de Gestión (que incorpora como anexo el Informe Anual de Actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, Informe Anual de Gobierno Corporativo, anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe de Auditor referido a la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera) figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de clase 8ª, números OLO470689 a OLO470776.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 253, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números OLO470777, OLO029624 y OLO029625.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2013